



MEMORIA UNT 1959 - 001.JPG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



MEMORIA 1959

CONSULTA

FACULTAD DE LETRAS Y FILOSOFIA
BIBLIOTECA
Registro N. 86498
C. D. 378.4 (826.5) * 1959



TUCUMAN
REP. ARGENTINA

ANTECEDENTES DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

(Publicación Nº 240 de la compilación ordenada por el H. Consejo Universitario el 30/4/937 - Período Provincial y Nacional).

Ley Provincial de 1875 precursora de la Universidad Nacional de Tucumán.

Existió con anterioridad en Tucumán una Facultad de Jurisprudencia y de Ciencias Políticas creada por ley de 1875.

Uno de los artículos prueba cómo hubo desde entonces en la provincia la idea de una Universidad Provincial.

El texto del artículo 1º dice: "Créase una "Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas", que servirá de plantel a la Universidad Provincial, que se fundará después en esta Capital".

Esta ley fue sancionada el 27 de setiembre de 1875, firmando la misma los señores Federico Helguera y Pedro Alurralde (h).

El doctor Arsenio Granillo, al inaugurar públicamente los cursos en ese mismo año, pronunció un discurso ante los alumnos en cuya lista figuran los nombres de D. Lucas Córdoba, Silvano Bores, y otros hombres de destacada actuación pública en los años posteriores.

La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas funcionó hasta el año 1881, en que la autoridad nacional, por el veto del ministro Pizarro, la hizo desaparecer.

Cursos libres en la Sociedad Sarmiento.

Suprimida la Facultad en 1881, que fuera creada en 1875, se dictaron cursos libres en la Sociedad Sarmiento sobre materias diversas y con espíritu universitario, que reveló la oportunidad de la fundación de la Universidad Nacional de Tucumán.

En 1905 se aprobó la iniciativa del doctor Julio López Mañán para abrir cursos libres en dicha sociedad, y le correspondió al doctor Juan B. Terán en el año 1906 concretar su inauguración, en cuya oportu-

tunidad expresó: "Señores: los cursos libres que inauguramos señalan una nueva evolución en la historia de esta entidad popular y viva que es la Sociedad Sarmiento, que tiende a hacer más intensa su influencia, definiéndola en el plano elevado de la enseñanza".

Proyecto de Ley presentado a la Legislatura de Tucumán.

En la sesión de la H. Cámara de Diputados fue presentado con fecha 3 de diciembre de 1908 siendo legislador el doctor Juan B. Terán, un proyecto de ley de creación de la Universidad de Tucumán, con el siguiente fundamento:

"La Universidad de Tucumán, proyectada, es una institución modesta. Se constituye, en efecto, con elementos existentes. La sección pedagogía será la actual Escuela Superior Sarmiento que es nuestro vivero de maestros primarios.

La Escuela de Bellas Artes existe también próspera, ampliamente dotada.

La Escuela de Comercio lleva muchos años de vida, con resultados prácticos satisfactorios.

Los institutos anexas de la Universidad tienen su vitalidad propia; el Laboratorio de Bacteriología y la Oficina Química sabiamente dirigidos; el Archivo Histórico organizado cabalmente aunque modificado en los anaqueles de una oficina burocrática. Una ley de la provincia ha creado el Museo Lillo con las colecciones ya hechas por el sabio que ha de dirigirlo.

Se aspira a una Universidad con otras funciones y otro destino. Al proyectarla entiendo interpretar uno de los problemas más serios de nuestro momento histórico.

Tucumán, como capital geográfica, histórica y económica del norte, está señalada para asiento de la Universidad.

No se dirá, espero, que tenemos demasiadas universidades, cuando hay una para cada dos millones de habitantes.

Sobre todo esta universidad proyectada no sería similar con ninguna de las existentes, aunque responda al pensamiento que organizó la de La Plata. No se crea que sea sin embargo original o sin precedentes.

En las Universidades de Louisiana, de Wisconsin, en la famosa de Harvard, en la de Birmingham se hacen estudios comerciales.

Estudios de Química y Agricultura se hacen en todas las universidades de Norteamérica.

Música y Bellas Artes se profesa en las Universidades de Cambridge, Londres y Edimburgo en sección separada, y en la de Harvard incorporada a la Facultad de Letras.

6

La Universidad de Tucumán radicaría en el corazón del país un centro de atracción que detenga la emigración actualmente irremediable y sin retorno hacia Buenos Aires; que permita el mantenimiento de sentimientos tradicionalistas, que son una fuerza que se extingue con la anemia de las provincias y que hay interés moral y nacional en rehabilitar.

JUAN B. TERAN

Diputado de la H. Legislatura de la Provincia

Ley de creación de la Universidad.

El proyecto presentado el 3 de diciembre de 1908, fue aprobado recién el 27 de junio de 1912, siendo presidente de la H. Cámara de Diputados el doctor Rufino Cossio y del H. Senado el señor Manuel I. Esteves. Por su parte el Poder Ejecutivo, bajo el gobierno del doctor Frías Silva, promulgó esta Ley con fecha 2 de julio de 1912.

Los dos primeros artículos dicen:

Ley: Art. 1º Créase la Universidad de Tucumán.

Art. 2º La Universidad comprenderá los siguientes Departamentos:

- a) Facultad de Letras y Ciencias Sociales.
- b) Sección Pedagógica.
- c) Sección de estudios comerciales y Lenguas Vivas.
- d) Sección de Mecánica, Química Agrícola e Industrial.
- e) Sección de Bellas Artes.

Decreto nombrando el Consejo Superior

Con fecha 22 de octubre de 1913 se nombró el Consejo Superior de la Universidad, cuyo artículo 1º dice: Designase a los señores doctor Juan B. Terán, Miguel Lillo, doctor José Ignacio Aráoz, doctor Guillermo Paterson, Arturo H. Rosenfeld, Ricardo Jaimes Freyre, doctor Miguel P. Díaz, doctor Estergidio de la Vega, ingeniero Alejandro Uslenghi, ingeniero José Padilla, ingeniero Juan Chavanne y señor José B. González, para formar el Consejo Superior, fundador de la Universidad de Tucumán, y al doctor José Lucas Penna, secretario del mismo. Por decreto posterior se amplió con el señor Inocencio Liberani y los doctores Juan Heller y Alberto Rougés.

7

Resoluciones del H. Consejo Superior aprobando Planes de Estudios

Escuela de Ingeniería Agrícola (4 años) 24-12-913
 Escuela de Ingeniería Química (4 años) 24-12-913
 Carrera de Agrimensura (3 años) 24-12-913.

Nombrando Rector al Dr. Juan B. Terán

Con fecha 24 de diciembre de 1913, por unanimidad se designó Rector al Dr. Juan B. Terán.

Incorporación de la Escuela Profesional Sarmiento

Por Dto. de fecha 4 de mayo de 1914, se incorpora a la Universidad con su cuerpo de profesores. (Pág. 50 Compilación).

Lema de la Universidad.

El H. Consejo Universitario en sesión del 7-4-914, adoptó como lema de la Universidad el siguiente: "Pedes in terra ad sidera vultus". Modificado en sesión del 8/3/915 por el de. "Pedes in terra ad sidera Visus". Pág. 51 Compilación).

Creación Escuela de Farmacia

El H. Consejo Universitario en sesión del 19 de mayo de 1914, crea la Escuela de Farmacia. (Pág. 52 Comp.).

Acta de Fundación de la Universidad de Tucumán

El 25 de mayo de 1914 se inaugura la Universidad de Tucumán, siendo Presidente de la Nación el Dr. Roque Sáenz Peña y Gobernador de la Provincia el Dr. Ernesto E. Padilla. (Pág. 55 Comp.).

Ordenanza sobre Cursos de Extensión Universitaria

El H. Consejo Universitario en sesión de fecha 23 de junio de 1914 aprueba ordenanza sobre Cursos de Extensión Universitaria.

Creación Curso de Notariado

En sesión del 23 de junio de 1914 se crean los Cursos de Notariado. (Pág. 84 Comp.).

Reválida de Título

En sesión del 2 de junio de 1915 se aprueba el reglamento de reválida de título de Farmacéutico. (Pág. 86 comp.).

8

Ordenanza sobre Docencia Libre

En sesión del 11 de agosto de 1915 se aprobó la ordenanza sobre Docencia Libre. (Pág. 87 Comp.).

Carrera de Agricultor Técnico (Aprobado en sesión 5/11/915 P. 88 C.

Curso de Citricultura (Aprobado en sesión 5/11/915 Pág. 88 Com.).

Facultad de Ingeniería Civil

En sesión de fecha 27/11/917 se fija en cuatro años la carrera de Ingenieros Civiles y en tres años la carrera de Ingenieros Geógrafos.

Decreto de Tranferencia de la Provincia al Gobierno Nacional para que haga entrega de los bienes al representante del Gobierno Nacional de acuerdo con lo que el Gobierno de la Provincia concertara.

Cursos de Extensión en la Escuela Pedagógica Sarmiento

En sesión de fecha 24/3/919, se aprueban los cursos de extensión, "Secretariado" y "Economía Doméstica". (Pág. 123 Comp.).

Carrera de Ingeniería Química

En sesión del 11/9/919 aprueba Plan de Estudios. (Pág. 125 Comp.).

Carrera de Ingeniero Civil e Ingeniero Industrial

En sesión del 8/12/919 se aprueba Plan de Estudios. (Pág. 127 Comp.).

Ordenanza de Becas (Sesión del 10/6/920 Pág. 132 Comp).

Comisión Estudio Nacionalización Universidad

En sesión del 15/12/920 se designa Comisión Especial (Pág. 132 Comp.).

Nacionalización de la Universidad

En sesión del 12/8/920 se autoriza al Rector para transferir la Universidad, bajo las bases de la conservación de todos los institutos. (Pág. 132 Comp.).

Convenio de Transferencia al Gobierno Nacional

El Consejo en sesión del 3 de abril de 1921 autoriza al Rector para que haga entrega de los bienes al representante del Gobierno Na-

9

cional de acuerdo con lo que el Gobierno de la Provincia concertara. (Pág. 133 Compil.).

Decreto de Transferencia de la Provincia al Gobierno Nacional

Con fecha 3 de abril de 1921 el P. E. de Tucumán transfirió al Gobierno de la Nación los bienes de la Universidad, conforme a lo establecido por la Ley 11.027, la que será organizada de acuerdo a las bases de la Ley 1597. (Pág. 134 Comp.).

Toma de posesión por la autoridad nacional

El Dr. José S. Salinas en su carácter de Ministro de Justicia e Instrucción Pública, designa con fecha 3 de abril de 1921, Encargado de la Universidad al señor Alejandro Grüning Rosas.

Constitución de la Universidad

De acuerdo con la Ley 11.027 sobre nacionalización de la Universidad de Tucumán, el P. E. Nacional por Dto. de fecha 7/10/922 dispuso: "Art. 1º La Universidad Nacional de Tucumán se constituye con las tres Facultades siguientes: Facultad de Ingeniería, Facultad de Química y Ciencias Naturales, Escuela de Farmacia y de Higiene Subtropical.

Queda a su cargo, además, la enseñanza popular con las actuales Extensiones Universitarias: Escuela de Mecánica y Electrotecnia, Secretariado Técnico Comercial, Cruz Roja y Economía Doméstica.

Por el Art. 2º aprueba los Planes de Estudios de las respectivas carreras. (Pág. 151 Comp.).

Confederación de Universidades Nacionales Argentinas

El reglamento se aprobó en sesión del 22/8/923, fijando domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con reuniones anuales en la sede de la Universidad que el Consejo indique. (Pág. 171 Comp.).

Carrera de Visitadoras de Higiene

En sesión del 3/5/924 se aprueba el Plan de Estudios de esta carrera. (Pág. 190 Comp.).

Creación de Instituto y Bachillerato Técnico

En sesión de fecha 29/12/923 aprueba su creación y el Plan de Estudios del 1er. año. (Pág. 185 Comp.).

Aprueba reglamento del Instituto Técnico

En sesión de fecha 7/12/924 se aprueba el reglamento para este Instituto.

ESTATUTO

PREAMBULO

La Universidad Nacional de Tucumán, institución de cultura superior, tiene por finalidades inmediatas conservar, acrecentar y transmitir el conocimiento y propender al desarrollo de la cultura por medio de la investigación científica, técnica, humanística y del trabajo creador. Orienta sus actividades atenta a los problemas nacionales y regionales. Como institución democrática es objetivo trascendente de su labor educativa la formación de hombres con un elevado sentido ético, conscientes de los deberes y obligaciones que como universitarios les incumbe en la comunidad.

La plena autonomía institucional y la autarquía financiera son atributos fundamentales de la Universidad.

CAPITULO I

Art. 1º — La Universidad Nacional de Tucumán es una persona jurídica de derecho público con autonomía institucional y autarquía financiera.

Art. 2º — Integran la Universidad sus profesores, sus estudiantes y sus egresados inscriptos en las Facultades.

Art. 3º — El gobierno de la Universidad es ejercido por:

- a) La Asamblea Universitaria;
- b) El Consejo Universitario;
- c) El Rector;
- d) Los Consejos Directivos de las Facultades;
- e) Los Decanos.

CAPITULO II

De la Asamblea Universitaria

Art. 4º — La Asamblea Universitaria está constituida por los miembros de los Consejos Directivos de las distintas Facultades.

Art. 5º — Las sesiones de la Asamblea serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 6º — La Asamblea Universitaria se reunirá anualmente en sesión ordinaria para ser informada por el Rector acerca de la labor desarrollada por la Universidad y de los planes para el futuro. En esta oportunidad los asambleístas podrán formular las sugerencias que consideren necesarias. Será citada por el Rector con quince (15) días de anticipación por lo menos, para la segunda quincena del mes de agosto. Funcionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Si no obtuviera quórum a la hora fijada, transcurrida media hora se constituirá con los miembros presentes.

Art. 7º — La Asamblea Universitaria será convocada a sesión extraordinaria únicamente por el Consejo Universitario, por mayoría absoluta o a pedido unánime de dos sectores, y para el caso del inciso 6º del Art. 8º por el voto de los dos tercios de sus miembros.

Art. 8º — Corresponde a la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria:

- 1º) Elegir Rector;
- 2º) Resolver sobre la renuncia del Rector;
- 3º) Remover al Rector, a pedido del Consejo Universitario, por causa justificada;
- 4º) Reformar el Estatuto de la Universidad;
- 5º) Crear o suprimir Facultades a propuesta del Consejo Universitario, con excepción del caso en que la creación o supresión haya sido resuelta por la totalidad del Consejo Universitario;
- 6º) Resolver aquellos casos que el Consejo Universitario someta a su consideración.

Art. 9º — Para funcionar en sesión extraordinaria la Asamblea Universitaria necesita un quórum de dos tercios de sus miembros. Si a la hora fijada no obtuviera quórum, quedará automáticamente convocada para el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, con excepción del caso previsto en el Art. 8º inc. 1º) a cuyo efecto será citada nuevamente por el Consejo Universitario; en ambos casos podrá constituirse con más de la mitad de sus miembros.

Art. 10. — La Asamblea Universitaria tomará sus decisiones por mayoría absoluta, con excepción del Inc. 5º del Art. 8º, en cuyo caso necesita el voto de los dos tercios de sus miembros.

Se considerará que la Asamblea Universitaria se ha expedido negativamente con respecto a los casos previstos en los incisos 2, 3, 4 y 5 del Art. 8º y que el Consejo Universitario debe resolver en los del inciso 6º, cuando convocada automáticamente de acuerdo con el Art. 9º no obtuviera quórum.

CAPITULO III

Del Consejo Universitario

Art. 11. — Integran el Consejo Universitario:

- 1º) El Rector, que no forma quórum y vota sólo en caso de empate;
- 2º) Los Decanos de las Facultades;
- 3º) Tres profesores titulares elegidos por los consejeros profesores de los Consejos Directivos de las Facultades;
Seis delegados estudiantiles elegidos por los consejeros estudiantiles de las Facultades, cuatro en representación de la mayoría y dos en representación de la minoría.
Tres delegados de los egresados elegidos por los consejeros egresados de las Facultades, dos en representación de la mayoría y uno en representación de la minoría.

Art. 12. — Corresponde al Consejo Universitario:

- 1º) Ejercer la jurisdicción superior de la Universidad;
- 2º) Resolver en última instancia, por dos tercios de votos de los miembros del Cuerpo, las cuestiones contenciosas que hayan surgido de las Facultades;
- 3º) Proyectar y aprobar el presupuesto para la Universidad, contemplando los proyectos de Facultades e Institutos;
- 4º) Ejercer los actos de administración y de disposición legal de los bienes universitarios;
- 5º) Constituir el Fondo Universitario:
 - a) Con aporte de las economías que realice la Universidad sobre los presupuestos anuales que se le asignen en el presupuesto general de la Nación, ya sea con cargo a Rentas Generales o con el producido de los impuestos nacionales u otros recursos que se afecten especialmente;
 - b) Con las contribuciones y subsidios que las provincias o municipalidades destinen para la Universidad;
 - c) Con los legados y donaciones que reciba de personas o instituciones privadas;
 - d) Con las rentas, frutos o productos de su patrimonio o concesiones; con los recursos derivados de la negociación o explotación de sus bienes, publicaciones, etc. por sí o por intermedio de terceros;
 - e) Con los derechos, aranceles o tasas que perciba como retribución por los servicios que preste;
 - f) Con los derechos de explotación de patentes de invención y derechos intelectuales que pudieran corresponderle por trabajos que realice;

- g) Con las contribuciones de los egresados en la Universidad;
 - h) Con los derechos arancelarios que no atenten contra el principio de la gratuidad de la enseñanza;
 - i) Con todo otro recurso que le corresponda o pudiera crearse;
- 6º) Utilizar el Fondo Universitario conforme a los siguientes destinos básicos:
- a) Adquisición, construcción o refección de inmuebles;
 - b) Equipamiento técnico, didáctico o de investigación científica;
 - c) Biblioteca o publicaciones;
 - d) Becas, viajes e intercambio de profesores;
 - e) Contratación de profesores, técnicos o investigadores;
- 7º) Elegir Vice Rector entre los Consejeros Decanos.
- 8º) Designar profesores en las categorías establecidas, a propuesta de la autoridad jerárquica inmediata y de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- 9º) Remover a los profesores por causa fundada, motu proprio o a pedido de la autoridad jerárquica inmediata, por el voto de dos tercios de sus miembros y conforme a la reglamentación vigente.
- 10.) Solicitar la remoción del Rector, por mayoría absoluta en quórum de dos tercios.
- 11.) Considerar los pedidos de licencia del Rector; las renunciaciones y pedidos de licencia del Vice Rector y demás miembros del Consejo Universitario.
- 12.) Designar Delegado Interventor en los casos de acefalía del Consejo Directivo de las Facultades, quien deberá constituir las autoridades estatutarias en un plazo fijado.
- 13.) Dictar los reglamentos generales para las carreras docentes, administrativa y técnica y el régimen de disciplina.
- 14.) Aprobar los planes y regímenes de estudio, a propuesta de las Facultades e Institutos.
- 15.) Decidir sobre el alcance e interpretación de este Estatuto cuando surgieran dudas sobre su aplicación y ejercer todas las demás atribuciones que no estuvieran explícitamente reservadas a la Asamblea, al Rector o a las Facultades.
- 16.) Designar profesores honorarios y acordar títulos honoris causa, por propia iniciativa o a pedido de las Facultades, por el voto de dos tercios y de cuatro quintos de sus miembros, respectivamente.

- 17.) Reglamentar y resolver sobre reválida y reconocimiento de títulos y grados académicos extranjeros, habilitantes para el ejercicio profesional y docente.
- 18.) Crear o suprimir Facultades por el voto de la totalidad de sus miembros o solicitarlos a la Asamblea Universitaria con el voto de dos tercios de sus miembros.
- 19.) Convocar a la Asamblea Universitaria a sesión extraordinaria.
- 20.) Designar por el voto de dos tercios de sus miembros Secretario General, Prosecretario, Director General de Administración, Contador, Tesorero, Asesor Letrado y demás funcionarios que por su jerarquía correspondiera.

Art. 13. — El Consejo Universitario es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros en los casos no previstos por este Estatuto o su reglamentación. Podrá removerlos por causa justificada con el voto de tres cuartos de sus miembros.

Art. 14. — Cuando el Consejo Universitario acordara licencia a sus miembros, éstos serán reemplazados por los suplentes respectivos, y los Decanos por los Vice Decanos en ejercicio.

Art. 15. — El Rector convocará a sesiones extraordinarias, por propia decisión, a pedido de un tercio de los miembros del Consejo Universitario o a solicitud unánime de uno de sus estamentos.

Art. 16. — Los delegados de los profesores, estudiantes y egresados durarán dos años en sus funciones. Sólo podrán ser reelectos por una vez los representantes de estudiantes y egresados. Se elegirán suplentes, por cada categoría, para completar el período del titular. Las vacantes se cubrirán con los suplentes electos según su orden en las representaciones mayoritarias. En el caso de las minorías, los candidatos a titulares no electos, pasarán a encabezar la lista de suplentes.

Art. 17. — El Consejo Universitario se reunirá como mínimo dos veces al mes. Iniciará anualmente sus sesiones antes del 15 de abril.

Art. 18. — El consejero que sin causa justificada, no concurra durante el año a cuatro sesiones consecutivas o seis alternadas, cesará en sus funciones.

Art. 19. — Los directores de establecimientos, institutos o escuelas dependientes de la Universidad, podrán ser especialmente invitados a las reuniones en que se traten asuntos de su incumbencia.

Art. 20. — El Consejo Universitario podrá invitar a delegados de empleados y obreros de la Universidad, para ser oídos, cuando se traten asuntos de su incumbencia.

CAPITULO IV

Del Rector

Art. 21. — Para ser Rector se requiere: ciudadanía argentina, tener cumplidos treinta años de edad y título universitario nacional. Durará cuatro años en sus funciones y podrá ser reelecto una sola vez.

Art. 22. — El cargo de Rector impone dedicación exclusiva a la Universidad.

Art. 23. — En caso de ausencia temporaria del Rector, desempeñará sus funciones el Vice Rector. Si la ausencia fuera definitiva, la Asamblea Universitaria elegirá Rector por el resto del período, siempre que éste sea superior a un año.

Art. 24. — En caso de ausencia del Rector y del Vice Rector ejercerá la función correspondiente el Decano de mayor edad. Si las ausencias fueran definitivas se procederá conforme a lo establecido en el artículo precedente.

Art. 25. — Cuando el Vice Rector o Decano preside la Asamblea o el Consejo Universitario conserva su voto como consejero, el que prevalece en caso de empate.

Art. 26. — Cuando el Vice Rector deba ejercer el Rectorado por un período menor que un año, no serán de aplicación las incompatibilidades establecidas para el Rector.

Art. 27. — Corresponde al Rector:

- 1º) Ejercer la representación de la Universidad, suscribir los documentos oficiales y otorgar poderes;
- 2º) Presidir la Asamblea y el Consejo Universitario;
- 3º) Ejecutar las normas estatutarias y las resoluciones del Consejo Universitario. Ejercer la administración general de la Universidad sin perjuicio de las facultades conferidas a aquel cuerpo;
- 4º) Convocar a la Asamblea Universitaria a sesión ordinaria;
- 5º) Convocar al Consejo a sesiones;
- 6º) Nombrar el personal cuya designación no corresponda al Consejo Universitario ni a las Facultades y removerlo conforme a la reglamentación vigente.

CAPITULO V

De las Facultades

Art. 28. — Integran el Consejo Directivo de cada Facultad:

- 1º) El Decano, que no forma quórum y vota sólo en caso de empate;
- 2º) Cinco Consejeros Profesores (cuatro Titulares y un Asistente en la Facultad que los tuviera);
- 3º) Tres Consejeros Estudiantes, dos por la mayoría y uno por la minoría;
- 4º) Dos Consejeros Egresados.

Art. 29. — Las Facultades confeccionarán los respectivos padrones correspondientes a los profesores universitarios por concurso.

Art. 30. — Los Consejeros serán elegidos por el sufragio de quienes figuren inscriptos en los padrones correspondientes de la Facultad respectiva.

Art. 31. — Los Consejeros Profesores durarán dos años en sus funciones. Los Consejeros Estudiantes y Egresados durarán dos años en sus funciones, y pueden ser reelectos una sola vez.

Art. 32. — Es incompatible el cargo de Consejero Profesor, Estudiante o Egresado, con el de miembro del Consejo Universitario.

Art. 33. — Corresponde al Consejo Directivo:

- 1º) Ejercer la jurisdicción superior de la Facultad, hacer cumplir las normas del presente Estatuto y las que, con carácter general, haya establecido el Consejo Universitario;
- 2º) Proyectar planes de estudios y conceder equivalencias;
- 3º) Establecer normas reglamentarias sobre docencia e investigación, aprobar los programas de estudios, fijar el calendario de la Facultad y las condiciones de admisibilidad a la aulas;
- 4º) Reglamentar la docencia libre de acuerdo con las condiciones generales que determine el presente estatuto;
- 5º) Reglamentar la dedicación y la carrera docente, de acuerdo con las modalidades de la Facultad;
- 6º) Elevar anualmente al Consejo Universitario y de acuerdo con las normas generales vigentes, el proyecto de presupuesto de la Facultad. Disponer de los fondos asignados en el presupuesto y rendir cuenta al Consejo Universitario;

- 7º) Tramitar los concursos de los profesores y elevar las propuestas con todos los antecedentes, al Consejo Universitario;
- 8º) Designar docentes libres;
- 9º) Designar el personal auxiliar de la docencia, previo concurso de antecedentes y oposición;
- 10) Aplicar en los asuntos de su competencia o jurisdicción las normas establecidas en este Estatuto para el Consejo Universitario;
- 11) Elegir Decano por simple mayoría de sufragios, y removerlo por causa justificada, con el voto de dos tercios de sus miembros. Si la designación recayera en un consejero, el suplente que corresponda pasará a ocupar su lugar como consejero titular;
Para elegir Decano presidirá la sesión el consejero profesor de mayor edad. En caso de segundo empate se decidirá por sorteo, entre los más votados;
- 12) Elegir Vice-Decano entre los consejeros profesores titulares, por simple mayoría de votos, en sesión especial convocada al efecto;
- 13) Proponer al Consejo Universitario la contratación de profesores, de acuerdo con la reglamentación existente;
- 14) Establecer cursos especiales para graduados;
- 15) Resolver en primera instancia las cuestiones contenciosas que se promuevan en la Facultad.

Art. 34. — Los directores de establecimientos, institutos y escuelas dependientes de la Facultad, podrán ser oídos en las reuniones en que se traten asuntos de su incumbencia invitados especialmente o a pedido de ellos.

CAPITULO VI

Del Decano

Art. 35. — Para ser Decano se requiere: ciudadanía argentina, ser profesor titular de la Facultad y tener cumplidos treinta años de edad. Durará cuatro años en sus funciones y podrá ser reelecto una sola vez.

Art. 36. — En caso de ausencia temporaria del Decano desempeñará sus funciones el Vice Decano. Si es definitiva el Consejo Directivo elegirá Decano por el resto del período, siempre que éste sea superior a un año.

Art. 37. — En caso de ausencia del Decano y Vice Decano ejercerá la función correspondiente el consejero profesor más antiguo. Si las

ausencias fueran definitivas se procederá conforme a lo establecido en el artículo precedente.

Art. 38. — Corresponde al Decano:

- 1º) Ejercer la representación de la Facultad;
- 2º) Convocar al Consejo Directivo a sesiones;
- 3º) Presidir el Consejo Directivo;
- 4º) Ejecutar las normas estatutarias y las resoluciones del Consejo Directivo. Ejercer la administración de la Facultad sin perjuicio de las atribuciones conferidas a aquel Cuerpo;
- 5º) Nombrar el personal cuya designación no corresponda al Consejo y removerlo conforme a la reglamentación vigente.

CAPITULO VII

De los Institutos y Escuelas de Jerarquía Universitaria

Art. 39. — Los institutos y escuelas que no integran Facultades serán regidos por un Director y un Consejo Asesor. El Director tendrá jerarquía de profesor universitario y dedicación exclusiva a la Universidad.

Art. 40. — La constitución y funcionamiento del Consejo Asesor serán reglamentados por el Consejo Universitario de acuerdo con las modalidades propias del instituto o escuela. En el Consejo Asesor participarán alumnos y egresados elegidos por sus respectivos estamentos.

CAPITULO VIII

De los Profesores

Art. 41. — Los profesores universitarios investirán una de las siguientes categorías:

- a) Profesor Titular;
- b) Profesor Asistente;
- c) Profesor Contratado;
- d) Profesor Honorario;
- e) Profesor Emérito.

Art. 42. — Para ser designado profesor universitario se requiere: Título universitario habilitante; antecedentes docentes, científicos o profesionales; conducta pública y universitaria dignas.

La designación será efectuada por el Consejo Universitario a propuesta de la autoridad jerárquica inmediata inferior y en el caso de

las categorías a) y b), previo concurso de antecedentes y oposición. Cuando circunstancias excepcionales lo justifiquen podrá prescindirse del título, del concurso, o de ambos, mediante el voto de tres cuartos de los miembros del Consejo Directivo que lo propone y del Consejo Universitario que lo designa.

Art. 43. — La dedicación del personal docente y de investigación comprende las siguientes clases:

- a) Dedicación exclusiva;
- b) Semi dedicación;
- c) Dedicación por cátedra.

Art. 44. — El Consejo Directivo de cada Facultad con acuerdo del profesor podrá proponer cambios ante el Consejo Universitario de la dedicación de Profesor Titular y análogamente de la de Profesor Asistente.

Art. 45. — Las designaciones de Profesor Titular, se efectuarán, por regla general, para una disciplina determinada y no para una cátedra particular. En ambos casos los profesores de las categorías mencionadas tendrán simultáneamente el derecho y la obligación de desarrollar periódicamente cursos de contenidos variables de acuerdo con la reglamentación que establezcan los Consejos Directivos de las Facultades.

Art. 46. — Transcurridos períodos de cinco años la Facultad podrá requerir del Consejo Universitario la apertura del concurso, mediante el voto de la mayoría de sus miembros y en cualquier momento por el voto de los dos tercios, siempre en sesión convocada al efecto.

Art. 47. — La obtención de una designación por concurso en cualquier categoría de profesor universitario obliga a desempeñar el cargo y configura falta grave no hacerlo, salvo el caso que mediaran fundadas razones que justifiquen tal actitud.

Art. 48. — Los nombramientos interinos tendrán una duración máxima de un año y serán efectuados previo concurso de antecedentes y oposición. Podrá prescindirse de este requisito cuando se encargue la atención de la cátedra a un profesor de la Facultad.

Art. 49. — La dedicación, las categorías y el régimen de los auxiliares de cátedra serán reglamentados por las Facultades, institutos y escuelas de acuerdo con las modalidades de las carreras que en ellas se cursen, con arreglo a los principios generales que fije el Consejo Universitario.

Art. 50. — Todo profesor universitario en sus diferentes categorías tendrá derecho a los beneficios del Año Sabático de acuerdo con la reglamentación que establezca el Consejo Universitario.

20

Art. 51. — Las categorías de Profesor Honorario y de Profesor Emérito serán reglamentadas por el Consejo Universitario.

CAPITULO IX

De los Estudiantes

Art. 52. — La condición de estudiante universitario se adquiere con la inscripción en la Facultad o escuela respectiva, conforme al régimen de admisión que las mismas determinen.

Art. 53. — Para ser delegado estudiantil se requiere:

- 1º) Ser alumno regular en carrera universitaria;
- 2º) Haber aprobado por lo menos el tercio de las materias de la carrera;
- 3º) No haber transcurrido más de un año desde la aprobación de la última;
- 4º) Ser candidato de una entidad estudiantil reconocida por las autoridades universitarias, cuando menos seis meses antes de la convocatoria.

Art. 54. — Para ser elector se requiere tener aprobada como mínimo una materia y no haber transcurrido más de un año desde la aprobación de la última. El voto es obligatorio.

Art. 55. — Las Facultades o escuelas reconocerán las asociaciones estudiantiles que en su constitución hayan observado las siguientes normas:

- a) Contar con un número de asociados no inferior al diez por ciento de los alumnos en actividad en cada Facultad o escuela;
- b) Garantizar la representación de las minorías;
- c) No contener en sus estatutos discriminaciones políticas, religiosas, raciales o sociales.

Art. 56. — El Consejo Universitario reconocerá a las federaciones estudiantiles constituidas por asociaciones reconocidas en más de la mitad de las Facultades o escuelas de la Universidad.

CAPITULO X

De los Egresados

Art. 57. — Participarán en el gobierno de la Universidad los egresados que manifiesten el deseo de hacerlo inscribiéndose en las Facultades respectivas.

21

Art. 58. — Podrán inscribirse en el registro de cada Facultad quienes posean títulos universitarios obtenidos en ella.

Art. 59. — Los delegados de los egresados serán elegidos de listas oficializadas correspondientes a centros reconocidos con más de seis meses de antelación a la realización del comicio.

Art. 60. — No podrán ser delegados de los egresados quienes desempeñen cargos docentes o administrativos rentados en la Universidad, salvo el ejercicio de la docencia en los establecimientos secundarios de su dependencia.

Art. 61. — Las Facultades reconocerán los centros de egresados que en su constitución hayan observado las siguientes normas:

- a) Tener como finalidad principal participar en forma efectiva en la acción intelectual, material y de gobierno de la Universidad;
- b) Contar con un número de asociados no inferior al veinte por ciento de los inscriptos en los padrones de las Facultades respectivas;
- c) Regirse por estatutos que garanticen la representación de las minorías y que no contengan discriminaciones políticas, religiosas, raciales o sociales.

Art. 62. — El Consejo Universitario reconocerá las federaciones de egresados formadas por asociaciones reconocidas en más de la mitad de las Facultades de la Universidad.

Art. 63. — No serán incluidos en el padrón electoral que confeccionarán las Facultades para cada elección:

- a) Quienes sin causa justificada hayan omitido votar en la última elección;
- b) Quienes hayan sido eliminados por el Consejo Directivo previo sumario.

CAPITULO XI

De la Docencia Libre

Art. 64. — Toda persona que reúna las condiciones exigidas para ser profesor titular, podrá solicitar del respectivo Consejo Directivo su admisión como Docente Libre en la materia o disciplina de su competencia. Cuando circunstancias excepcionales lo justifiquen podrá prescindirse de algunos de esos requisitos con el voto de los dos tercios del Consejo Directivo. El Consejo podrá fijar, además, las condiciones adicionales que considere necesarias.

22

Los docentes libres no percibirán remuneración. Su admisión como tales durará un año lectivo y puede ser renovable.

Art. 65. — El docente libre integrará los tribunales de examen o de promoción de los alumnos inscriptos en su curso, siempre que lo hubiera desarrollado en forma completa según el programa previamente aprobado por el Consejo Directivo. Las Facultades proporcionarán a los docentes libres los elementos de trabajo que necesiten para su curso.

CAPITULO XII

Reforma del Estatuto

Art. 66. — El Consejo Universitario por el voto de dos tercios de sus miembros decidirá sobre los pedidos de reforma del Estatuto. Si procede, formulará un proyecto que someterá a la Asamblea Universitaria convocada al efecto.

CAPITULO XIII

De las Incompatibilidades

Art. 67. — El Consejo Universitario reglamentará el régimen de incompatibilidad para el personal de la Universidad.

CAPITULO XIV

De la Enseñanza Secundaria

Art. 68. — Para ser designado profesor de enseñanza secundaria se requiere: Título docente habilitante en la especialidad, cuando lo hubiere, y conducta pública y universitaria dignas. La designación será efectuada por el Consejo Universitario a propuesta de la autoridad jerárquica inferior, previo concurso de antecedentes y oposición.

La designación por primera vez será interina por un año; podrá ser confirmado previo informe de la Facultad, instituto, departamento o escuela.

Cuando circunstancias excepcionales lo justifiquen podrá prescindirse del título, del concurso, o de ambos, con el voto de dos tercios de los miembros del Consejo Directivo que lo propone y del Consejo Universitario que lo designa.

Art. 69. — El Consejo Universitario abrirá nuevamente el concurso en la forma y condiciones que se establecen en el artículo 46 para los profesores universitarios.

23

Art. 70. — El Director y Vice-Director será designados por el Consejo Universitario previo concurso de títulos, antecedentes y oposición. Durarán siete años en sus funciones; podrán ser designados por un nuevo periodo a pedido del Consejo Directivo o por el Consejo Universitario, según corresponda, con el voto de dos tercios de sus miembros.

Art. 71. — La remoción del Director y Vice-Director será resuelta por el Consejo Universitario por simple mayoría, cuando medie requerimiento de la Facultad con el voto de dos tercios de sus miembros. Cuando se trate de establecimientos dependientes directamente del Rector, con el voto de dos tercios de los miembros del Consejo Universitario.

Art. 72. — En cada establecimiento secundario el director estará asesorado por un Consejo de Profesores.

Art. 73. — Se constituirá un Consejo de Enseñanza Media integrado por el director y un profesor de cada establecimiento secundario dependiente de la Universidad, que tendrá funciones de asesoramiento técnico en lo que atañe a esta rama de la enseñanza.

CAPITULO XV

De la Extensión Universitaria

Art. 74. — La Universidad Nacional de Tucumán organizará la Extensión Universitaria con el fin de difundir en la colectividad los beneficios de las ciencias y de las artes.

CAPITULO XVI

Del Régimen Jubilatorio

Art. 75. — La Universidad Nacional de Tucumán adopta el Régimen Jubilatorio establecido por el Estatuto del Docente (Ley N° 14.473) y sus modificaciones sucesivas, en tanto y en cuanto estas últimas no se opongan a la autonomía universitaria sin perjuicio de los derechos que le asisten en materia jubilatoria.

CAPITULO XVII

Disposiciones Generales

Art. 76. — Nadie podrá figurar en más de un padrón; quienes se hallen en condiciones de figurar en más de uno, deberán optar.

24

Art. 77. — Los delegados a los consejos cesarán automáticamente en sus funciones cuando pierdan la categoría que representan en la comunidad universitaria.

Art. 78. — Para desempeñar cargos docentes, administrativos y técnicos, se requiere: a) Designación de autoridad competente; b) Partida en el presupuesto universitario. Dichos cargos no podrán ser desempeñados con carácter ad-honorem.

CAPITULO XVIII

Disposiciones Transitorias

Art. 79. — Los profesores interinos cuyas designaciones hubieran caducado o caduquen antes del 31 de marzo de 1960, podrán permanecer en sus funciones hasta dicha fecha en que cesarán en sus cargos.

Los profesores mencionados en el párrafo anterior, así como aquellos que hubieran sido nombrados de conformidad con el art. 48 del Estatuto y cuyas designaciones vencieran con posterioridad al 31 de marzo de 1960, podrán continuar en sus funciones más allá de sus respectivos términos, siempre que la cátedra fuera llamada a concurso con anterioridad y que se hubiesen presentado al mismo, pero cesarán indefectiblemente en el momento en que el concurso sea resuelto.

Art. 80. — Cuando no hubiera el número de profesores titulares establecido en el art. 28 podrá constituirse el Consejo Directivo con un mínimo de tres profesores, observando, en lo posible, la proporción de representantes por estamentos y continuará integrándose hasta su total constitución.

Art. 81. — El Consejo Universitario deberá reglamentar el régimen de incompatibilidades en un plazo no mayor de noventa días a partir de su constitución.

Art. 82. — Los plazos a que se refiere el Art. 46, empezarán a contarse a partir de la fecha de sanción del presente Estatuto, para los profesores titulares que ya estuvieran designados por concurso.

Art. 83. — En aquellas Facultades que por su situación u organización, no se haya posibilitado hasta el presente la obtención de antecedentes docentes, podrá prescindirse de este requisito para la designación de profesores, hasta el 31 de diciembre de 1959.

Art. 84. — Para las entidades estudiantiles ya reconocidas por las Facultades, no regirá el plazo a que se refiere el inc. 4° del Art. 53 en la primera elección a realizarse bajo la vigencia del presente Estatuto.

25

Art. 85. — Podrán participar en las primeras elecciones a realizarse bajo la vigencia del presente Estatuto los centros de egresados ya reconocidos por las facultades. En aquéllas que no los hubiera, podrán presentarse listas de candidatos con la firma de por lo menos el veinte por ciento de los inscriptos en los respectivos padrones.

Art. 86. — El personal docente cuyos cargos no hubieran sido concursados hasta la sanción del presente Estatuto continuará en comisión.

Dado en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea Universitaria, a los 19 días del mes de agosto de 1958 y modificado el 3 de diciembre de 1959.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. EUGENIO F. VIRLA
Rector

Dr. SILVIO R. BELFIORE
Vice Rector

Dr. JULIO PREBISCH
Secretario General

Sr. LUIS ALBERTO TERAN
Prosecretario General

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

(Constituido el 9/9/58)

Consejeros Decanos de las Facultades

Ing. Agr. ANTONIO PINEIRO	Agronomía
Ing. JOSE ROBERTO GALINDEZ	Arquitectura
Dr. OSVALDO A. FONIO	Bioquímica
Dr. HORACE WILLIAM BLISS	Ciencias Económicas
Ing. ROBERTO A. HERRERA	Ciencias Exactas
Ing. CARLOS A. SASTRE (Interventor)	Ciencias Naturales
Dr. SILVIO R. BELFIORE	Derecho y Cs. Sociales
Prof. JORGE HERNAN ZUCCHI	Filosofía
Farm. RICARDO SOMAINI (Interventor)	Medicina

Consejeros Profesores

Dr. JACOBO SCHUJMAN	Medicina
Dr. ESTEBAN MARCHESE	Ciencias Económicas
Arq. ADOLFO J. B. CAVAGNA	Arquitectura

Consejeros Estudiantes

Sr. MIGUEL ISAS	Medicina
Sr. ROBERTO GOMEZ LOPEZ	Arquitectura
Sr. MIGUEL ANGEL RUESJAS	Ciencias Económicas
Sr. ADRIAN VILLALUENGA	Ciencias Exactas
Sr. MIGUEL ARAOZ	Derecho
Sr. RAMON GARCIA ZAVALIA	Derecho

Consejeros Egresados

Ing. ALBERTO FARIAS	Ciencias Exactas
Ing. FERNANDO COUREL	Ciencias Exactas

FACULTADES

FACULTAD DE AGRONOMIA	(Chacabuco 243)
<i>Decano:</i> Ing. Agr. Antonio Piñeiro	
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO (Av. Benjamín Aráoz 800)	
<i>Decano:</i> Ing. José Roberto Galíndez	
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA	(Ayacucho 482)
<i>Decano:</i> Dr. Osvaldo A. Fonio	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	(25 de Mayo 456)
<i>Decano:</i> Dr. Horace William Bliss	
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA	(Ayacucho 482)
<i>Decano:</i> Ing. Roberto Alfredo Herrera	
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES	(Mendoza 2 - Salta)
<i>Interventor:</i> Ing. Carlos Alberto Sastre	
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	(25 de Mayo 471)
<i>Decano:</i> Dr. Silvio R. A. Belfiore	
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	(Av. Benjamín Aráoz 800)
<i>Decano:</i> Prof. Jorge Hernán Zucchi	
FACULTAD DE MEDICINA	(Lamadrid 875)
<i>Interventor:</i> Farm. Ricardo Somaini	

ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS

ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS NATURALES (Miguel Lillo 205)
(Instituto Miguel Lillo)

Director: Dr. Abraham Willink

ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACION FISICA (Av. B. Aráoz 800)

Interventor: Prof. Enrique Romero Brest

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARTES PLASTICAS (San Martín 319)

Jefe: Jorge Hernán Zucchi

ESCUELA DE ODONTOLOGIA (Buenos Aires 297)
(Dependiente de la Facultad de Medicina)

Director: Dr. Evaristo Villafañe

ESCUELA DE HIGIENE (Lamadrid 875)

Director: Dr. Juan Carlos Siquot

DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO DE HUMANIDADES Y C. DE LA
EDUCACION (Dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras -
Buenos Aires 141 - Salta)

Director: Dr. Alberto E. Austerlitz

ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA Rivadavia 339
(Dependiente del Departamento de Artes)

Director Interino: Prof. Alberto Uzielli

ESCUELAS SECUNDARIAS

- ESCUELA DE AGRICULTURA Y SACAROTECNIA (San Martín 1545)
Director: Ing. Agr. Armando J. B. Lizárraga
- ESCUELA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ANEXOS DE SANTIAGO DEL ESTERO (El Zanjón)
Director: Ing. Agr. Marcelo F. Fernández
- INSTITUTO TECNICO (Escuela Industrial) (General Paz 920)
Interventor: Ing. Adolfo P. Ibáñez
- ESCUELA DE MINAS DE JUJUY (Patricias Argentinas 519 - Jujuy)
Director: Ing. Raúl Ricardo Berlingieri
- ESCUELA TECNICA DE VESPUCIO (Vespucio - Salta)
Regente: Sr. Ismael E. Córdoba
- ESCUELA Y LICEO VOCACIONAL SARMIENTO (Rivadavia 29)
Interventora: Prof. María Elena Saleme
- GYMNASIUM (25 de Mayo 621)
Interventor: Prof. José Raúl Mansilla
- ESCUELA DE BELLAS ARTES Y ARTES DECORATIVAS E INDUSTRIALES (Córdoba 450)
Director: Arq. Ricardo Orlando Marré
- UNIVERSIDAD SALESIANA ARGENTINA DEL TRABAJO (Incorporada) (Av. Mitre y Dn. Bosco)
Director: R. P. Juan Fanzolatto

LABOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Periodo 9/12/958

Al 19 de agosto de 1959 (Ejercicio Rectoral)

Número de sesiones efectuadas

Una de constitución del Cuerpo
Quince Ordinarias
Dieciseis Extraordinarias

Número de Asuntos considerados

598 resoluciones definitivas
514 resoluciones internas o de trámite

Números de Actas

32 Actas

LABOR DE LAS COMISIONES INTERNAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Comisión de Enseñanza y Disciplina

Año 1958: dictámenes	93
„ 1959: „	159
	<hr/>
	252 en total

Comisión de Interpretación y Reglamento

Año 1958: dictámenes	11
„ 1959: „	24
	<hr/>
	35 en total

Comisión de Hacienda

Año 1958: dictámenes	44
„ 1959: „	108
	<hr/>
	152 en total

Comisión Especial de Becas, Viajes y Giras al Exterior

Año 1959: 30 dictámenes en total



INTRODUCCION

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 6º del Estatuto vigente, el Rectorado por resolución 579/959 resolvió convocar a la H. Asamblea Universitaria para el miércoles 26 de agosto de 1959, en sesión ordinaria, para informar acerca de la labor desarrollada por la Universidad y de los planes para el futuro.

Posteriormente, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7º del Estatuto, se convocó por Res. 1052/268/959, a sesión extraordinaria de la H. Asamblea Universitaria, para considerar: 1º) Inclusión del Régimen Jubilatorio en el Estatuto vigente; 2º) Ampliación y modificación del Capítulo VIII de los "Profesores" del Estatuto; y 3º) Situación creada a las Facultades por aplicación del Art. 47º, sobre el término de duración de las designaciones interinas.

Una de las preocupaciones fundamentales de las actuales autoridades universitarias es el estudio del plan de construcciones universitarias destinadas a satisfacer urgentes necesidades de locales de las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y Arquitectura y Urbanismo, como asimismo la provisión de laboratorios para las facultades de Bioquímica, Química y Farmacia y Ciencias Exactas y Tecnología.

El plan de referencia prevé la construcción de un monobloque sobre calle Lamadrid, que permitirá dar solución al serio problema de brindar en nuestra universidad las comodidades mínimas que exige la investigación y la enseñanza científica, a la vez que colocar a la institución en el nivel de progreso que han alcanzado otras universidades del país y del exterior.

Para el cumplimiento de lo dispuesto se afectó las siguientes partidas:

- a) Saldo disponible del Ejercicio Financiero 1957/58.
- b) 60 % de los créditos de la Cuenta "Fondo Universitario" del Ejercicio 1958/1959.
- c) 80 % de los créditos de la citada Cuenta del Ejercicio 1959-1960 y la totalidad de los créditos de la mencionada Cuenta correspondiente al Ejercicio 1960/1961.

La Universidad no ha descuidado las inmensas posibilidades que significa la minería del Norte Argentino, habiéndose concretado la designación de los Representantes de nuestra Casa de Estudios ante el Directorio de Yacimientos Minerales de Agua de Dionisio, conforme al pedido efectuado por la Secretaría de Industria y Minería del Ministerio de Economía de la Nación, la que de conformidad con la Res. 62/959 recayó en los señores Dres. Horacé William Bliss y Celedonio Gutiérrez.

La Facultad de Agronomía inició el año lectivo, inaugurando su nueva sede en la Quinta Agronómica, donde desarrollará sus actividades docentes y de investigación. Realizó un acto que contó con la presencia de las autoridades de la casa, profesores, estudiantes e invitados especiales, siendo uno de sus oradores el Ing. Carlos Guerneau, quien en una parte de su discurso dijo: "Es una etapa en el camino para lograr una mayor perfección de los futuros profesionales. Mucha buena voluntad se necesita para ello. Los edificios más perfectos —agregó— los laboratorios más bien provistos, las bibliotecas más bien nutridas, nada valen en este caso sin el profesor que ama su ciencia y la da generosamente; sin el discípulo que busca la verdad y no se contenta con frases relumbrantes o slogans engañosos; sin el investigador que esforzadamente escudriña la naturaleza y realiza ese trabajo de purificación interior, única vía capaz de abrirle el lenguaje de las cosas; sin el profesional, que tomando conciencia de la deuda inmensa que ha contraído con la sociedad que contribuyó a su formación, sueña con poner sus mejores esfuerzos en la tarea de dejarla un poco mejor".

FACULTAD DE AGRONOMIA

Chacabuco 243

AUTORIDADES

Ing. Agr. ANTONIO PIÑEIRO

Decano

Dr. EUFRASIO JOSE TEISAIRE

Vice Decano

DEPENDENCIAS

Escuela de Agricultura y Sacarotecnia

Escuela de Agricultura, Ganadería e Industrias "San Cayetano" (Incorporado)

Escuela de Agricultura, Ganadería y Anexos de Santiago del Estero

Estación Biológica de Ingeniero Juárez - Formosa

Estación Experimental de "El Suncho" - Catamarca

Granja Universitaria "Luis F. Nougés" - V. Nougés

Departamento de Extensión y Coordinación Agrícola

Facultad de Agronomía

PROFESORES TITULARES POR CONCURSO

Ing. Agr. Néstor René Ledesma	Ing. Agr. Antonio Piñeiro
Dr. Eufrasio José Telsaire	Ing. Agr. Fausto Folquer
Dr. Jorge Helios Morello	Lic. Guillermo Martínez Guzmán
Ing. Agr. Erbio Anacleto Bragadín	Dr. Teodoro Meyer
Ing. Agr. Enrique Stein	Dr. Augusto José Mario Battig

PROFESORES TITULARES INTERINOS

Arq. José Elías María Niklison	Dr. Enrique Eugenio Ricardo Bleckwedel
Ing. Qco. José Antonio López Hernández	Dr. Horace William Bliss
Ing. Agr. Raúl Antonio Salyoli	Lic. Jubal Javier Baca
Dr. Dante Antonio Bertini	Dra. Anastasia Estandislava Rokitzka
Ing. Agr. Héctor David Cirelli	Ing. Agr. Adrián Juan Mauricio Rinaldi
Ing. Agr. Luis Alberto Armand	Ing. Agr. María Muntañola de Monrós
Ing. Cív. Miguel Ángel Hernando	Ing. Agr. Enrique Abraham Medina
Dr. Francisco Eladio Padilla	Ing. Agr. Fernando Héctor Moray
	Ing. Agr. Edmundo Cerrizuela

PROFESORES ADJUNTOS INTERINOS

Dra. María Olga Iñigo Centeno	Ing. Agr. Ernesto Ricardo Palma
Dr. Raúl Marcelino Villagra	Dra. Alba Rosa Alvarez
Ing. Agr. Víctor Lucas Taboada	Lic. Adriana J. Escalante de Pérez
	Ing. Agr. Antonio Krapovickas

PROFESORES CONTRATADOS

Dr. Ramón Schechaj	Por espacio de 6 meses, Dn. Héctor
Dr. Luis Juan Bautista De Gáspari	C. Peirano

40

SINTESIS Y LABOR DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

El H. Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía se ha reunido periódicamente en sesiones ordinarias semanales, según consta en Libro de Actas N° 2, de fojas 19 a 212, durante el año 1959, en las que se trataron diversos asuntos. Entre los más importantes se hallan los siguientes:

Por Res. N° 18/4/959 se autoriza al Dr. Jorge H. Morello a realizar un viaje de estudio e investigación en la zona comprendida entre los ríos Bermejo y Pilcomayo.

Por Res. N° 50/4/959, se autoriza viaje y salida al exterior por espacio de 12 meses, al Dr. Jorge H. Morello para trasladarse a EE. UU. de Norte América a fin de realizar trabajos de investigaciones sobre mapas de vegetaciones, mapas forestales y mapas agrícolas.

Por Res. N° 102/4/959, se aprueba y eleva reajuste de presupuestos ejercicio 1958/59 de "Otros Gastos".

Por Res. N° 168/4/959, se aprueba y eleva reajuste de presupuestos ejercicio 1958/59 de "Gastos en Personal".

Llamados a concurso y designaciones, se detallan en el punto a) del TITULO II - EDUCACION de esta Memoria.

Autorizó a las Escuelas de Agricultura, Ganadería e Indust. "San Cayetano"; de Agricultura y Sacarotecnia; y de Agricultura, Ganadería y Anexos de Santiago del Estero a llamar a concurso para proveer diversas cátedras vacantes de esos establecimientos.

Dispuso compra de material bibliográfico con una donación de \$ 54.784 efectuada a esta Facultad por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Por Res. N° 314/5/959 se autoriza viaje a La Rioja del Ing. Agr. Erbio Anacleto Bragadín para asistir a una reunión de Mesa Redonda propiciada por el gobierno de esa provincia, para tratar problemas relacionados con el cultivo del Agave sisalana.

Por Res. N° 324/5/959, se comisiona al Dr. Dante Antonio Bertini para que asista, en representación de esta Facultad a la reunión de Mesa Redonda efectuada en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, donde se consideró el tema "Norte Argentino Productor de Carnes".

Por Res. N° 335/5/959 se adhiere esta Facultad a la Primera Reunión Argentina de las Ciencias del Suelo y se autoriza al señor Decano para que asista a ella.

41

Por Res. Nº 337/5/959, se autoriza al Ing. Agr. Ramón Benito Zuccardi para que asista en Buenos Aires al "Segundo Simposio Interamericano sobre la aplicación de la Energía Nuclear para fines Pacíficos".

Por Res. Nº 395/5/959, se comisiona al señor Decano para que concurra a la reunión de Decanos de Facultades de Agronomía del país, efectuada en la provincia de Mendoza.

Por Res. Nº 401/5/959, se autorizó una modificación del plan de estudios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia relativa al ciclo técnico de los cursos de Agrónomos y Sacarotécnicos. (Plan de Estudios, pág. 343).

Tratamiento de modificaciones del plan de estudios de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Anexos de Santiago del Estero.

Por Res. Nº 448/5/959, se dispuso conceder becas a alumnos de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

Se comenzó a considerar la situación de la Escuela de Agricultura, Ganadería e Industrias "San Cayetano", elevando estas actuaciones a la Superioridad con Res. Nº 624/4/959.

Por Res. Nº 688/5/959, se comisiona al Dr. Dante A. Bertini para que, en representación de esta Facultad, concurra a los actos programados con motivo de la inauguración de instalaciones en el Establecimiento Ganadero "Santa Helena", en Joaquín V. González, provincia de Salta.

Por Res. Nº 725/6/959, se dispuso crear el cargo de "Ayudante de Laboratorio" para diversas cátedras de esta Facultad.

Por Res. Nº 783/6/959, se dispuso conceder una beca de perfeccionamiento al egresado de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Carlos Saravia Toledo, para realizar investigaciones en Arizona, Texas, Utah y Nueva Méjico (EE. UU.).

Por Res. Nº 766/6/959, se autoriza al señor Director de la Estación Biológica de Ingeniero Juárez, Dr. Luis J. B. De Gásperi para asistir a las "Segundas Jornadas Argentinas de Parques Nacionales y Conservación de los Recursos Naturales Renovables" que se realizó en la Capital Federal.

Construcciones, cambio de locales, necesidades de nuevos edificios

En el mes de abril del cte. año, al iniciarse el período lectivo, se inauguraron los nuevos locales de esta Facultad en Quinta Agronómica, donde se desarrolla la actividad docente de esta Casa de Estudios.

Movimiento de Mesa de Entradas

3.166 expedientes tramitados.
1.078 resoluciones dictadas.
2.239 notas remitidas.

Presupuesto. Estimación de costo por alumno. Total de sueldos y otros gastos

Total de "Gastos en Personal"	\$ 16.968.602.71
Total de "Otros Gastos" y "Fondo Universitario"	4.459.750.—
Total general	21.428.352.71

Estimación de costo por alumno

Facultad de Agronomía	\$ 54.517.10
Escuela de Agricultura y Sacarotecnia ...	26.469.32
Escuela de Agricultura Santiago del Estero ..	44.788.04
Escuela Agricultura, Ganadería y Anexos "San Cayetano" (Incorporado)	10.191.—

Se hace notar que del costo nominal por alumno secundario resultante de las inversiones, tanto en "Gastos en Personal" como en "Otros Gastos" se ha deducido los ingresos correspondientes a recaudaciones por concepto del pago de pensión y una parte del costo de los productos de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia teniendo en cuenta el trabajo personal de los alumnos en las prácticas realizadas.

En la Escuela de Agricultura de Santiago no se han tomado en cuenta los ingresos por concepto de pensión ya que los alumnos de este establecimiento son todos internos y no pagan por este concepto. En cambio se han tomado en cuenta la totalidad de los ingresos por conceptos de Recursos Propios ya que en la producción agrícola, avícola y apícola los alumnos de la Escuela de Santiago son los que realizan estos trabajos bajo la dirección de personal especializado.

EDUCACION

Designaciones, concursos y contrataciones

Por Res. N° 44/4/959, se llama a concurso para proveer de profesor titular a las cátedras de "Física" y "Matemáticas" de esta Facultad. Por Res. N° 537/5/959, se solicita la designación del Dr. Augusto José Mario Battig para el cargo de profesor titular de "Física"; por Res. N° 538/5/959, se solicita la designación del licenciado Guillermo Martínez Guzmán para el cargo de profesor titular de "Matemáticas".

Por Res. N° 113/4/959, se llama a concurso para proveer el cargo de "Jefe de Trabajos Prácticos", interino de "Industrias Agrícolas I parte"; por Res. N° 220/4/959 se designa en tal cargo al Ing. Agr. Carlos Alberto Paz.

Por Res. N° 137/4/959 se llama a concurso para proveer de profesor titular interino a la cátedra de "Química Orgánica" y de Jefes de Trabajos Prácticos interinos a las cátedras de "Botánica" y "Técnica Fotográfica". Por Res. N° 372/5/959, se designa Jefe de Trabajos Prácticos de "Botánica" al Ing. Agr. Armando José Benito Lizárraga y por Res. N° 267/5/959, se designa "Jefe de Trabajos Prácticos de Técnica Fotográfica" al señor Néstor Arnoldi Gómez.

Fue contratado por el término de 3 meses y prorrogado su contrato 3 meses más, como profesor para el dictado de la cátedra de "Técnica Fotográfica", Dn. Héctor C. Peirano.

Por Res. N° 167/4/959, se llama a concurso para proveer los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos interino de "Cálculos Estadísticos y Biometría", de "Silvicultura" y de "Dibujo". Por Res. N° 664/5/59, se designa Jefe de Trabajos Prácticos de "Cálculos Estadísticos y Biometría" al Ing. Agr. Camilo Aníbal Robles; por Res. N° 608/5/959, se designa Jefe de Trabajos Prácticos de "Silvicultura" al Ing. Agr. Camilo Aníbal Robles y por Res. N° 496/5/959, Jefe de Trabajos Prácticos de Dibujo a la señora Carlota Olga Fellner de Rey.

Por Res. N° 177/4/959 se designa interinamente Jefe de Trabajos Prácticos de Microscopía a la Dra. María Marquesa Cadetdu de Palacios.

Por Res. N° 246/5/959, se llama a concurso para proveer el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de "Química General e Inorgánica".

44

Por Res. N° 249/5/959, se encarga interinamente del dictado de la cátedra "Parques y Jardines" al Ing. Agr. Enrique Abraham Medina.

Por Res. N° 251/5/959, se llama a concurso para proveer el cargo de Director de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia y por Res. N° 623/5/959, se lo provee con la designación del Ing. Agr. Armando José Benito Lizárraga.

Por Res. N° 631/5/959, se llama a concurso para proveer el cargo de profesor titular de "Química General e Inorgánica" y de "Química Analítica"; por Res. N° 925/6/959, se dispone la designación, por un período lectivo, como profesor titular de "Química General e Inorgánica" al Ing. Químico Walter Facal y por Res. N° 922/6/959, se declara desierto el segundo concurso.

Por Res. N° 640/5/959, se dispone el llamado a concurso para proveer el cargo de profesor interino a la cátedra de "Microscopía" y de Jefe de Trabajos Prácticos de "Zoología Agrícola". Por Res. N° 862/5/959, designa al Ing. Agr. Arturo Luis Terán en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de "Zoología Agrícola".

Modificaciones de Planes y Programas de estudios

El H. Consejo Directivo de esta Facultad en sesiones de fechas 30 de marzo, 15 y 20 de abril de 1959, aprobó con modificaciones, los planes de estudio para los cursos de 4° y 5° año, Agrónomos y Sacarotécnicos y 6° año Sacarotécnicos de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia. Por Res. N° 401/5/959, se solicita a la superioridad aprobación de la modificación del Plan de Estudios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, Ciclo Técnico (4°, 5° y 6° años, cursos Agrónomos y Sacarotécnicos).

El H. Consejo Directivo comenzó a tratar la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniero Agrónomo.

Días efectivos de clase; feriados; asistencia:

Facultad de Agronomía

138 días efectivos de clase.

Feriados: 1° de Mayo, Semana de Mayo; 20 de junio; mes de julio; 15 de agosto; 21, 24 y 29 de setiembre y 12 de octubre.

Asistencia: regular.

Escuela de Agricultura y Sacarotenia

117 días efectivos de clase.

97 días feriados.

Asistencia: regular.

45

Escuela de Agricultura, Ganadería y Anexos de Santiago del Estero

144 días efectivos de clase.
97 días feriados.
Asistencia: regular.

Número de alumnos universitarios; secundarios; totales por curso; sexo edad; egresados y títulos obtenidos:

Se inscribieron 180 alumnos, 176 varones y 4 mujeres en cinco cursos, a saber:

105 varones		en 1º año
45	1 mujer	2º "
11	2 "	3º "
8	1 "	4º "
7	"	5º "
11 alumnos de 18 años		
29	"	19 "
27	"	20 "
19	"	21 "
15	"	22 "
15	"	23 "
15	"	24 "
9	"	25 "
4	"	26 "
10	"	27 "
4	"	28 "
2	"	29 "
20	de más de 30	"

Han egresado 4 alumnos con el título de Ingeniero Agrónomo.

Escuela de Agricultura y Sacarotecnia

Se inscribieron 274 alumnos, todos varones; 90 internos, 45 medio internos y 139 externos en cinco cursos, a saber:

En 1º año, A, B y C 132 alumnos
En 2º año, A y B 50 alumnos
En 3º año, A y B 33 alumnos
En 4º año, curso Agrónomos 9 alumnos
En 4º año, curso Sacarotécnicos 15 alumnos
En 5º año, curso Agrónomos 15 alumnos
En 5º año, curso Sacarotécnicos 20 alumnos

y su edad oscila entre los 12 y 21 años.

Egresaron 14 Peritos Agrónomos y 8 Peritos Sacarotécnicos.

46

Escuela de Agricultura, Ganadería y Anexos de Santiago del Estero

Se inscribieron 65 alumnos, todos varones e internos en cinco cursos, a saber:

En 1º año 33 alumnos
" 2º " 8 "
" 3º " 7 "
" 4º " 5 "
" 5º " 12 "

y su edad oscila entre los 13 y los 20 años.

Egresaron 12 Peritos Agrónomos-Ganaderos.

Escuela de Agricultura, Ganadería e Industrias "San Cayetano" (Incorporada)

Se inscribieron 90 alumnos, de sexo masculino, en cinco cursos a saber:

En 1º año 48 alumnos
" 2º " 19 "
" 3º " 7 "
" 4º " 12 "
" 5º " 4 "

y su edad oscila entre los 13 y 20 años.

Egresaron 4 bachilleres en Agricultura, Ganadería e Industrias.

Totales comparativos con los años anteriores; porcentaje de deserción y terminación de la carrera

Los datos que se consignan seguidamente están relacionados con el año 1958 solamente.

Carrera universitaria

Durante el año lectivo de 1959 se ha registrado el 18 % de deserción.

Durante el año 1959 egresaron el 60 % de los inscriptos en el último curso.

Durante el año 1958 egresaron el 100 % de los inscriptos en el último curso.

Escuela de Agricultura y Sacarotecnia

Porcentaje de deserción durante el año 1958:

1º año el 50 %.
2º año el 25 %.
3º año el 2 %.

47

4º año curso Agrónomos, completo.
 4º año curso Sacarotécnicos el 14 %.
 5º año Agrónomos, completo.
 5º año Sacarotécnicos el 20 %.
 Porcentaje de deserción durante el año 1959:
 1º año el 52 %.
 2º año el 40 %.
 3º año el 25 %.
 4º año curso Agrónomos, completo.
 4º año curso Sacarotécnicos el 20 %.
 5º año curso Agrónomos, completo.
 5º año curso Sacarotécnicos, completo.
 Porcentaje de terminación de carrera, año 1958:
 Perito agrónomo el 100 %.
 Perito Sacarotécnico el 90 %.
 Porcentaje de terminación de carrera, año 1959:
 Perito Agrónomo el 90 %.
 Perito Sacarotécnico el 40 %.

Escuela de Agricultura, Ganadería y Anexos de Santiago del Estero

Porcentaje de deserción durante el período lectivo del año 1959:
 el 60 %.
 Porcentaje de deserción durante el período lectivo del año 1958:
 el 30 %.

Reglamentos

Por Res. 639/5/959, se modifica la reglamentación de alumnos libres de la carrera universitaria.
 Por Res. Nº 660/5/959, se dispone modificación del Art. 731 del Digesto Universitario a los efectos del otorgamiento del título de Perito Sacarotécnico, de manera que sea considerado en la categoría "profesional".
 Por Res. Nº 786/6/959, se aprueba reglamentación para el personal docente con dedicación exclusiva.

Labor de investigación, publicaciones, museos, etc.

La labor de investigación se realiza en la Quinta Agronómica bajo la dependencia de distintas cátedras, actuando como Ente Coordinador, el Departamento de Coordinación y Extensión Agrícola.
 Se ha dado a publicidad un folleto titulado: 1er. Symposium Argentino de Clausuras con resúmenes de trabajos, discusiones y ponencias presentadas durante la realización del mismo, en el mes de abril de 1958.

48

La Biblioteca de esta Facultad ha dado a publicidad el "Boletín Bibliográfico Agrícola" (trimestral), 1, 2 y 3.

Auspiciado por el Centro de Estudiantes de Agronomía, profesores, egresados y alumnos de esta Casa de Estudios, se ha publicado un folleto titulado: "Hacia un Plan de Estudios para la Facultad y el País".

EXTENSION UNIVERSITARIA

La Facultad de Agronomía cumpliendo un plan de Extensión proyectada realizado, por intermedio de su Departamento de Extensión y Coordinación Agrícola los siguientes trabajos:

En la zona de El Manantial contando con donaciones y la colaboración de la Estación Experimental Agrícola de Tucumán, de la Oficina Sanitaria Vegetal del Ministerio de Agricultura de la Nación, de la Dirección de Fomento Agrícola de la Provincia, de la Dirección Provincial de Vialidad y del Departamento de Irrigación Provincial se ha efectuado la plantación de una gran cantidad de árboles forestales en los caminos, se ha prestado ayuda técnica a los agricultores efectuándose pulverizaciones, espolvoreos y tratamientos terapéuticos en las plantaciones cítricas.

En colaboración igualmente con el Instituto Cinefotográfico se han efectuado reuniones entre los pobladores de la zona proyectándose películas de interés facilitadas por el Servicio Cultural Informativo de los EE. UU.

Al mismo tiempo y contando con la colaboración del profesor Ing. Agr. Héctor David Cirelli, se ha elaborado un proyecto de creación de Clubes Agrícolas entre los alumnos de las escuelas de la zona los que podrán tener principio de realización durante el período escolar 1960.

En otro orden de realizaciones sobre fomento ganadero, el profesor Ing. Agr. Adrián Rinaldi fue comisionado para que asesore a las autoridades de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia en la determinación de las zonas más aptas para la instalación de granjas presentando en tal sentido un detallado informe donde se analizan las condiciones que debe reunir una granja tipo y las exigencias para ser un buen granjero.

Al mismo tiempo el gobierno de la provincia por Decreto Nº 247/3 designó al Sr. profesor Ing. Rinaldi para colaborar con la Subsecretaría de Agricultura sobre la actividad apícola en la provincia, aceptando el temario propuesto.

A grandes rasgos se deja esbozado lo realizado en materia de Extensión Agrícola.

49

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Avda. Benjamín Aráoz 800

Ing. JOSE ROBERTO GALINDEZ

Decano

CONSEJEROS

POR LOS PROFESORES

Arq. Diego Díaz Puertas, Ing. Guillermo M. C. Torres Posse, Arq. Rodolfo G. Mitrovich, Arq. Ricardo M. Cuenya, Arq. Jorge A. C. y R. de Lassaletta

POR LOS EGRESADOS

Arq. Solidario Alvo, Arq. Raúl A. Hernández

POR LOS ESTUDIANTES

Srta. Juana Nicolás, Sr. Carlos M. Villaluenga, Sr. Eduardo S. González



Facultad de Arquitectura y Urbanismo

PROFESORES TITULARES

Arq. Abregú, Alfredo M.	Disciplina Arquitectura
.. Carlos E. Andrés	Historia de la Arquitectura y del Arte
Agr. Jubal J. Baca	Matemáticas
Ing. Dante E. Boggiatto	Organización de Obras
Arq. Adolfo J. B. Cavagna	Disciplina Arquitectura
.. Ricardo M. Cuenya	Disciplina Arquitectura
.. Diego Díaz Puertas	Introducción a la Construcción
Ing. José R. Galíndez	Sistemas de Representación
.. Roberto A. Herrera	Construcciones III
Arq. Jorge de Lassaletta	Disciplina Arquitectura
.. Rodolfo G. Mitrovich	Disciplina Arquitectura
.. Eduardo Sacriste	Disciplina Arquitectura
Ing. Custodio Soria Bravo	Tecnología de los Materiales
.. Guillermo M. C. Torres Posse	Legislación y Reglamentaciones
.. Eugenio F. Virla	Construcciones I y II
Arq. Marina K. de Waisman	Historia de la Arquitectura y del Arte (hasta el 15/5/59).

PROFESORES TITULARES (Interinos)

Arq. Juan Carlos Viola	Plástica
Ing. Angel Manuel Gil	Construcciones II (hasta el 4/11/59)

PROFESORES ASISTENTES (Interinos)

Arq. Raúl Augusto Hernández	Urbanismo
.. Raúl Augusto Hernández	Disciplina Arquitectura
.. Carmen E. Pagés de Hill	Disciplina Arquitectura
.. Osvaldo Juan Paladini	Disciplina Arquitectura

PROFESORES CONTRATADOS

Arq. Jorge E. Vivanco	Urbanismo
Ing. Moisés M. Raboy	Construcciones e Instalaciones Complementarias II
.. Evaristo A. Padilla	Construcciones e Instalaciones Complementarias I

52

SINTESIS Y LABOR DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

Las sesiones ordinarias del Consejo Directivo, se han realizado en el curso del año 1959, con asistencia permanente de los tres estamentos, excepción hecha de los egresados, a partir del mes de noviembre, en que por renuncia de los designados y otros motivos, quedó vacante la representación de los mismos en el Consejo Directivo, razón por la que se planteó la situación al H. Consejo Universitario de quien se obtuvo autorización para efectuar elecciones con el objeto de designar reemplazantes hasta cumplir sus mandatos. Acorde con ello se hicieron dos llamados sin resultado positivo. El Consejo Directivo siguió actuando durante el año 1959, sin la representación de los egresados.

En cuanto a la labor cumplida, puede destacarse:

Establecimiento del calendario docente de la Facultad para el año 1959. La actividad docente, de acuerdo a lo establecido en el mencionado calendario, abarca desde la iniciación del Curso Preparatorio, el 2 de marzo, hasta el día 19 de diciembre, en que finalizaron los exámenes del turno noviembre-diciembre.

Se cumplieron, en ese lapso, las siguientes tareas:

- Inscripción al Curso Preparatorio y desarrollo del mismo con una duración de 40 días.
- Recuperación de Trabajos Prácticos.
- Presentación de Trabajos Prácticos y expedición de las correspondientes boletas.
- Exámenes turno marzo-abril.
- Período lectivo, de 26 semanas y que abarcó desde el 20 de abril al 31 de octubre, con un receso intermedio de 1 semana, anterior a los exámenes de julio, que se llevaron a cabo desde el 20 de julio al 31 de octubre, fecha en la que dieron término las clases.
- Turno exámenes noviembre-diciembre.

Confirmación del establecimiento del Curso Preparatorio para los aspirantes a ingresar en Arquitectura, que tiene carácter de obligatorio eliminatorio. Se dispuso la obligatoriedad de asistencia y se dictaron las siguientes materias: Historia de la Cultura, Matemáticas, Física y Sistemas de Representación, y mediante el dictado de cursillos especiales, se dio a conocer el contenido y sentido de las disciplinas: Plástica, Construcciones y Arquitectura.

53

Se aprobó la realización de un curso de Cultura Visual Japonesa a cargo del Sr. Kasuya Sakai, de acuerdo a un programa oportunamente analizado y aprobado. Las conferencias que en el año 1959 dictara el mencionado Sr. Sakai, pasaron a formar parte integrante del programa de la Disciplina Plástica para el mismo año.

Se dictaron normas precisas, acordes con el Reglamento de la Facultad, para inscripción en las materias de los distintos cursos, tanto para primer año como para los siguientes y mencionando taxativamente las materias que dentro del plan tienen correlatividad, así como las disciplinas que integran la carrera.

Como resultado de opiniones solicitadas a profesores y estudiantes de la Facultad, el Consejo Directivo aprobó el traslado de la misma a la localidad de Horco Molle, previo cumplimiento de algunos requisitos (provisión de local, agua, luz, transportes, etc., regularizados), como solución aceptable y definitiva al problema del local para la Facultad. Se aprobó y puso en vigencia, a partir del día 1º de Mayo de 1959, el Reglamento de la Facultad, que trata de todos los problemas relacionados con la parte estudiantil (ingreso, inscripciones, correlativas, trabajos prácticos, promociones, exámenes, disposiciones particulares y generales, etc.).

A los efectos del régimen de incompatibilidades, sancionado oportunamente por el H. Consejo Universitario, se estableció el siguiente puntaje para los cargos docentes auxiliares de esta Facultad: Instructor: 6 puntos y Asistentes: 6 puntos, disponiéndose también que en ningún caso ese personal podrá acumular más de dos cargos análogos.

Para lograr un ordenamiento funcional del edificio que hoy ocupa la Facultad, se dictó un reglamento determinando los horarios de apertura y cierre de todas las puertas de la misma, las que en general permanecen abiertas para el libre acceso del estudiantado, desde las 7 a las 21 horas. Después de esta hora y hasta las 24 el acceso y la salida sólo se realiza por 2 puertas determinadas y a partir de la cero hora y hasta las 7, el reglamento dispone que grupos de no menos de 3 alumnos deben pedir llave de acceso para permanecer en los pabellones, haciéndose éstos, únicos responsables de cualquier anomalía que ocurra en los mismos.

Se aprobó y puso en vigencia una reglamentación para el desempeño de instructorías que establece también el régimen de sus designaciones. Esta reglamentación pasó a formar parte del futuro reglamento de la carrera docente de la Facultad, a completarse oportunamente.

La Facultad contribuyó con la suma de \$ 60.000 para que la Dirección de Seminario del Teatro de la Universidad, ponga en escena la obra "El Abanico" de Carlos Goldoni.

De acuerdo a solicitudes fundadas, formuladas a pedido del Decano de la Facultad, los profesores propusieron la designación de Ayu-

dantes Docentes, que previo a los concursos realizados con este motivo, el Consejo Directivo designó.

Se encomendó la atención de un curso de Construcciones Metálicas y de Madera, destinado a los alumnos del anterior plan de estudios que debían cursar esa materia en el corriente año, que significó una carga docente en las labores normales del Ing. Angel M. Gil.

A propuesta del profesor contratado, Ing. Evaristo A. Padilla, se aprobó y auspició la realización de reuniones sobre gas, entre los distintos factores vinculados al problema del gas en el país. Todo se realizó de acuerdo a un plan preparado por el profesor citado y analizado y aprobado por el Consejo Directivo.

Existiendo el proyecto del Consejo Universitario de levantar un monoblock en los terrenos adyacentes al edificio central de la Universidad, como solución al problema de locales para las distintas facultades de los que la Universidad carece, la Facultad propuso al Consejo Universitario que se la autorice a promover un estudio de Ciudad Universitaria, a cuyo fin la misma quedaría encargada de dirigir las discusiones para definir el futuro de la Ciudad Universitaria en San Javier. En base a ello, oportunamente la Facultad analizó la situación creada en la Universidad por la necesidad de construcciones inmediatas y dio una opinión fundada sobre este problema, con el consejo previo de una comisión integrada por los profesores de la Facultad, arquitectos: Rodolfo G. Mitrovich, Ricardo M. Cuenya, Alfredo M. Abregú, Jorge de Lassaletta, Diego Díaz Puertas y Adolfo J. B. Cavagna.

Se aprobó una gestión interpuesta por el gobierno de la provincia de Tucumán para que la Facultad realice los estudios de la urbanización de la localidad de Yerba Buena.

Se aprobó, a propuesta del profesor, Arq. Jorge E. Vivanco, la realización de un viaje de estudios al Brasil para alumnos regulares que estén cursando las asignaturas Urbanismo I y II, en base a un plan preparado por el mencionado profesor y analizado y aprobado por el Consejo Directivo.

Establecida la necesidad de que en la Facultad se creen secciones que atiendan en la parte docente las distintas ramas que abarcan la enseñanza de la arquitectura, se ha concretado la creación de la Sección "Construcciones", encargándose de la organización de la misma al profesor titular, Arq. Diego Díaz Puertas.

Se dictaron en el curso del año 1959 varias resoluciones relacionadas con regularización de estudios de los alumnos, exámenes libres, equivalencias, etc.

Se resolvieron situaciones de incompatibilidad del personal de la Facultad.

Se designaron profesores de la casa para integrar jurados de tribunales de concursos ajenos a la Facultad; para ser miembros de distintas comisiones, etc.

Se designaron de entre personal docente de la Facultad, las comisiones que fueron necesarias para asesorar a los alumnos que realizan su proyecto Final y Tribunales examinadores para las pruebas finales de aquellos que terminan su carrera.

Construcciones, cambio de locales y necesidades de nuevos edificios

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo ha buscado también en el año 1959 la solución más apropiada al tangible problema que tiene de la necesidad de locales, ya que el actual edificio que ocupa, destinado primitivamente a Hogar para Ancianas, no se adapta a las necesidades de la enseñanza por carecer de locales que permitan un contacto más íntimo con el estudio y la instalación de talleres amplios.

Pensando en la solución transitoria que significaría el contar con locales como los citados anteriormente, la Facultad ha continuado la construcción del galpón metálico con techos tipo "shed" que tiene más de 2.000 metros cuadrados. Está actualmente a consideración el pase de la Facultad a dicho galpón en forma provisoria hasta tanto se construya su local definitivo. Subsiste por tanto para la Facultad, el problema de su definitiva ubicación ya que prácticamente, desde el año 1953, la Facultad ha cambiado su ubicación en varios locales con los consiguientes resultados de atrasos en sus planes de estudios, incumplimiento del calendario universitario, inconvenientes en la administración, etc., etc.

Se ha creado también, la Sección Construcciones que atenderá problemas específicos de esa rama dentro de la Facultad, conectando todas las cátedras similares. Encargado de su organización y funcionamiento ha sido designado el prof. titular, Arq. Diego Díaz Puertas.

El Taller de Maquettes, inactivo durante muchos años, ha sido reorganizado en su funcionamiento y acorde con ello, se han recuperado y puesto en funcionamiento todas sus máquinas originales y en la actualidad es activamente utilizado por alumnos que cursan Historia de la Arquitectura y Disciplina Arquitectura.

El Museo de Materiales se está organizando con la valiosa colaboración de las casas productoras de materiales.

Equipamiento técnico, científico, bibliográfico, etc., etc.

Se adquirieron instrumentos y elementos con destino al laboratorio fotográfico creado para la Facultad, por valor de \$ 130.000. En este laboratorio se ejecutarán trabajos fotográficos con destino a las distintas cátedras e Institutos. El encargado del laboratorio, una vez organizado éste, instruirá a los alumnos interesados en las técnicas fotográficas.

Durante el año 1959, la Biblioteca adquirió material bibliográfico por valor de \$ 200.000 aproximadamente e inició un fichaje de li-

bro y revistas. A partir del mes de abril próximo se publicará un boletín que informará sobre los libros y artículos de revistas recibidas.

Se adquirió una máquina y material necesario en la suma de \$ 35.000 para sacar copias heliográficas, como material de enseñanza en las cátedras de la Facultad.

Con destino a las distintas cátedras y en especial a la de Historia de la Arquitectura y del Arte, se adquirió material científico por valor de \$ 22.000 aproximadamente.

Para el mantenimiento de jardines y del edificio que ocupa la Facultad, se adquirió una cortadora de césped y una enceradora para pisos por valor de \$ 71.000.

Para equipar de accesorios y muebles la casa destinada a profesores visitantes de la Facultad, situada en Horco-Molle, se hicieron adquisiciones por valor de \$ 5.000.

Para registrar los debates de las sesiones del H. Consejo Directivo, se adquirió un magnetófono con cintas grabadoras, por valor de \$ 55.000.

Movimiento de Mesa de Entradas

En el curso del año 1959, se han formulado 873 expedientes; se han cursado 4.100 notas; se han dictado 333 resoluciones del Decano y 127 del Consejo Directivo.

Presupuesto. Estimación de costo por alumno. Total de sueldos y otros gastos

Referente a "Gastos en Personal", lo invertido en el año 1958 ascendía a la suma de \$ 4.877.857,01, habiéndose incrementado en 1959 la suma de \$ 1.837.536,48, lo que da un total de \$ 6.715.393,49.

Este aumento provino de creaciones de cargos por promoción de estudiantes y además por crecimiento vegetativo, esto es, por aplicación del nuevo escalafón y bonificación por título del personal administrativo, técnico y profesional.

En el rubro "Otros Gastos", se operó un aumento de \$ 229.508,22 con respecto al año 1958 o sea que en el año 1959 el monto total de lo invertido fue de \$ 626.534,45.

El incremento mencionado se justifica por las nuevas necesidades que surgieron y por el alza constante de precios de los artículos en general, siendo índice elocuente de ello, los sucesivos reajustes presupuestarios practicados.

En las partidas de "Fondo Universitario" también se produjeron variantes en más, con relación al año anterior. En efecto, de pesos 350.034,28 que se asignó en el citado año, se pasó a \$ 1.134.239,98.

El mayor aumento en este rubro se registró en la partida "Be-cas, Viajes e Intercambios de profesores y alumnos" para solventar

dos giras, una a Brasil y otra a Chile que se realizaron durante el año 1959.

El costo unitario por alumno, asciende a \$ 34.316,46 al año, siendo el costo mensual de \$ 2.859,70. Para llegar a esta cifra, se ha tomado como base el total invertido en 1959, sobre un total de 247 alumnos.

Cabe señalar que la mayor parte de lo invertido para el equipamiento didáctico, material bibliográfico e instrumental científico, se hizo en su mayor parte en el extranjero aprovechando las giras o misiones oficiales de profesores al extranjero.

En este aspecto, el total invertido asciende a \$ 481.033,03.

EDUCACION

Designaciones, concursos y contrataciones.

Durante el período del año 1959, a pedido de profesores titulares de cátedras, se han efectuado llamados a concursos de antecedentes y oposición para proveer cargos de Instructores y Ayudantes Estudiantiles.

PROFESORES ASISTENTES

Dispuesto el llamado a concurso para proveer cuatro cargos de Profesores Asistentes con carácter de interinos, fueron designados, en la categoría mencionada, por el H. Consejo Universitario y a propuesta de esta Facultad, los arquitectos Carmen Emma Pagés de Hill, Raúl Augusto Hernández y Osvaldo Juan Paladini. Estas designaciones son con término al 31 de marzo de 1960 y para desempeñarse en los Talleres de Arquitectura. También como resultado de un concurso, fue designado en forma interina y hasta el 31/3/60, el Arq. Raúl Augusto Hernández en la asignatura Urbanismo.

INSTRUCTORES

Como resultado de los concursos de antecedentes y oposición a que llamara la Facultad para la provisión de cargos de instructores, resultaron designados los siguientes:

Prof. Juan B. Gatti	Plástica
Arq. Enrique Eduardo Gallardo	Plástica
Ing. Luis C. A. D'Agnillo	Introducción a la Construcción
" Juan Luis Mascaró	Tecnología de los Materiales
Arq. Susana Edith Merino	Introducción a la Arquitectura
" Jorge Hugo Pereira	Elementos de Arquitectura
Ing. Rubén C. R. Linares	Construcciones II

58

Quedaron los nombrados, sujetos a la reglamentación de instructores que aprobara el Consejo Directivo y por aplicación de la cual, los designados duran tres años en sus funciones y en caso de ser confirmados, cinco años más.

AYUDANTES ESTUDIANTILES

Previo a la realización de concursos de antecedentes y oposición, fueron designados en las cátedras que en cada caso se indica, los siguientes ayudantes estudiantiles:

Srta. Lucía E. A. Raffo	Construcciones II
Sr. Omar Reinaldo Puerari	Introducción a la Construcción
" Raúl Antonio Andújar	Matemáticas
" Roberto J. Gómez López	Matemáticas
Sra. Graciela M. de Hernández	Introducción a la Arquitectura
Sr. Octavio Zerda	Introducción a la Arquitectura
Srta. Juana Nicolás	Talleres de Arquitectura
" Sara Rosa Hemsy	Talleres de Arquitectura
Sr. Héctor Livio Cajal	Construcciones III
" José Antonio de la Cruz	Sistemas de Representación
" Hugo Edgardo Villafañe	Sistemas de Representación
" Renato Caramella	Sistemas de Representación
" William Ramón Zerdán	Construcciones e Instalaciones
	Complementarias II
Srta. María Egle Vairetti	Plástica
Sr. Fernando García Barón	Plástica
Sra. Elba J. F. de Gómez López	Teoría de la Arquitectura
Srta. Silvia Teresa Almaraz	Matemáticas
Sr. Roberto José Paz	Construcciones e Instalaciones
	Complementarias I
" Demetrio Constantinidi	Introducción a la Arquitectura
" Sebastián Barceló	Construcciones I
" Condell N. Mercado Mallhet	Construcciones I
Sra. Rosario M. G. de Nuño	Historia de la Arquitectura y del Arte II
Srta. María Della Roig	Historia de la Arquitectura y del Arte III
Sra. Ilde Ana M. de Scrocchi	Departamento de Historia de la Arquitectura
Sr. Julio Villares	Sistemas de Representación

Todas las designaciones de Ayudantes Estudiantiles que hizo la Facultad durante el año 1959, son con término al día 30/4/60.

CONTRATACIONES

Se dispuso la prórroga de los contratos celebrados con los ingenieros Moisés Manuel Raboy y Evaristo A. Padilla como profesores

59

de Instalaciones Complementarias I y II, respectivamente. Estas prórrogas de contratos son con término al día 31 de marzo de 1960.

OTROS CARGOS

Se encomendó la atención del curso de Historia de la Arquitectura I por el periodo lectivo del año 1959, al profesor adjunto de la Universidad de Buenos Aires, Arq. Alberto Raúl Nicolini, enviado con tal objeto por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de aquella Universidad.

Se encomendó a la Sra. Matilde Josefina Raffo de Avellaneda, la atención del curso de Historia de la Cultura que se dictó en el Curso Preparatorio del año 1959.

Asimismo y con el objeto de realizar traducciones de los idiomas inglés y francés, ordenadas por los profesores titulares de las distintas cátedras, se designaron a las señoras Noemí Downes de Paladini (inglés) y Teresa de J. Robles de Casen (francés).

Modificaciones de Planes y Programas de Estudios

El H. Consejo Directivo de la Facultad, designó una comisión especial para que se abocara al estudio de un nuevo Plan de Estudios. Se efectuaron reuniones todo el año, sin haber llegado aún a conclusiones definitivas.

Sin que ello signifique reforma alguna al Plan de Estudios, se han introducido modificaciones en el sistema de enseñanza, como la organización de los Talleres de Arquitectura, que significa la enseñanza de esta disciplina a alumnos de diversos cursos en un mismo taller y sobre distintas etapas de trabajos de un mismo tema.

También como resultado de las deliberaciones de la Comisión de Plan de Estudios y de la concurrencia de profesores de la Casa a la "Primera Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Arquitectura", realizada en Santiago de Chile, ha surgido la idea de organizar los estudios vinculándolos a un Plan de Trabajos, que a la vez servirá de conexión con el medio.

Días efectivos de clase, feriados, asistencia

Deben considerarse como días efectivos de clase, todos los comprendidos entre la iniciación y terminación del periodo lectivo, que, de acuerdo al calendario docente aprobado oportunamente por el H. Consejo Directivo, abarcó desde y hasta las fechas que se dan seguidamente: 20 de abril al 4 de julio y 20 de julio al 31 de octubre, en que terminaron las clases, totalizando una actividad útil de 26 semanas. En cuanto a feriados, han sido respetados los domingos y todas

60

las fechas patrias y religiosas comprendidos dentro de esas épocas de actividad. El Curso Preparatorio dio comienzo el día 2 de marzo y finalizó el día 11 de abril. La asistencia ha sido normal, tanto en el estudiantado como en el personal docente, conservándose índices elevados de asistencia.

Número de alumnos, totales por curso, sexo, edad - Egresados 1959

Inscripciones													
1º		2º		3º		4º		5º		6º		Totales	
V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
42	18	24	8	29	12	46	10	25	10	18	5	184	63

Edad y Sexo de los Alumnos													
de 17		de 18		de 19		de 20		de 21		de 22		de 23	
V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
5	2	10	8	14	7	18	8	8	7	12	8	15	1
de 24		de 25		de 26		de 27		de 28		de 29		de 30 y más	
V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
8	6	24	6	11	2	9	2	14	1	10	2	26	3
Totales: varones: 184 — mujeres: 63													

Egresados

En el curso del año 1959, han egresado los siguientes arquitectos:

- 1) Pellegrini, Antonio Mauricio
- 2) Zerda, Eduardo
- 3) Terán, José Alberto
- 4) Cusa, Eva
- 5) Larrán, Eduardo
- 6) Cattáneo, Roberto Antonio

Totales comparativos con los años anteriores; porcentaje de deserción y terminación de carrera

Inscripciones					
Año 1957		Año 1958		Año 1959	
V	M	V	M	V	M
210	67	166	59	184	63

El porcentaje de deserción es imposible determinarlo de un año a otro por dos motivos: hasta el presente las inscripciones duran un año y los trabajos prácticos realizados y aprobados, un lapso de tres,

61

comprendido el de su realización. Esta situación impide considerar un alumno ausente como desertor de la Facultad, pues éste mantiene sus derechos de tal por el tiempo que en cada caso le corresponda. Asimismo, un alumno incorporado a las filas del Ejército, retiene su condición de estudiante por un lapso igual al de su incorporación y no puede considerársele definitivamente alejado de la Facultad hasta el vencimiento legal de su inscripción.

En cuanto al porcentaje de determinación de la carrera, éste puede determinarse así, en lo que corresponde al año 1959: sobre 247 inscriptos, egresaron 6 arquitectos, representa el 2,45 %. Desde su creación hasta finalizado el año 1959, han egresado de la Facultad, 56 arquitectos.

Reglamentos

Se aprobaron y pusieron en vigencia los siguientes reglamentos:

- a) De la Facultad, que fuera proyectado por el Sr. Decano y estudiado y discutido por el Consejo Directivo en sesión especial convocada al efecto. En este Reglamento, como se dijo anteriormente, se da solución a todos los problemas relacionados con la parte estudiantil (Ingreso, Inscripciones, Correlativas, Trabajos Prácticos, Promociones, Exámenes, Disposiciones Generales y Particulares;
- b) Para el desempeño de Instructorías se aprobó una reglamentación que establece también el régimen de sus designaciones.

Con anterioridad al año 1959 fueron aprobadas y puestas en vigencia otras reglamentaciones: como la del desempeño de Ayudantías Estudiantiles, Profesores Asistentes, Biblioteca, Proyectos Finales, etc., etc.

Labor de investigación, publicaciones, museos, etc.

En el curso del año 1959, se han efectuado, entre otras, las siguientes labores aparte del dictado normal de los cursos:

Construcciones e Instalaciones Complementarias I

- La luz como material (traducción) — 1 folleto.
- Iluminación es Arquitectura (traducción) — 1 folleto.
- El Sonido en Arquitectura (traducción) — 1 folleto.
- Reglamento de Instalaciones Eléctricas de Tucumán.
- Diagrama de Waldram, complementado con diagrama de integración (gráfico).
- Tiempos de reverberación admisibles en: cines, teatros, aulas, salas de música, iglesias (gráficos).

62

Coeficientes K, K2 y K3 para la determinación de grados de inteligibilidad (gráficos).

Coeficientes de absorción de materiales usuales en construcción (tablas).

Cálculo del % de bóveda celeste en aberturas. Para relaciones ancho-altura de ventanas: 1:1 y 3:3, (32 posiciones). Gráficos, (labor de investigación).

Construcciones e Instalaciones Complementarias II

Ensayos de renovación de aire en un local (valores - gráficos).

Ensayos de aislación térmica de distintos materiales de construcción (valores experimentales - gráficos comparativos).

Primer Encuentro de Gas del Noroeste Argentino.

Estadística de temperaturas efectivas de Tucumán (10 años considerando velocidades del aire y sin tomar en cuenta las mismas, valores gráficos - curvas promedio).

Historia de la Arquitectura y del Arte

Se han activado las correcciones y diagramación del trabajo sobre "Plaza de Armas del Cuzco", que se encuentra actualmente en impresión en la Imprenta de la Universidad.

Se inició la búsqueda de antecedentes y datos históricos de las capillas y viviendas de la época colonial situadas en los Valles Calchaquíes. Se ha programado para el corriente año el relevamiento y estudio definitivos de las mismas.

El archivo fotográfico de la materia se ha incrementado en 1.500 diapositivos en color y 300 negativos y diapositivos en grises, todos ellos tomados por el profesor de la materia. Se ha aumentado el número de copias fotográficas y láminas. Todo el material ha sido clasificado y catalogado.

Otros trabajos

Bajo la dirección del Arq. Eduardo Sacriste, personal técnico de la Facultad realizó un trabajo "Building Footprints" (Huellas de edificios), que consiste en la representación gráfica de 45 plantas de edificios y monumentos, dibujados a una misma escala.

Este trabajo fue publicado en "The Student Publication" de la School of Design, en Raleigh, Estados Unidos y próximamente será publicado por una editorial de Buenos Aires, con el permiso de la Universidad Nacional de Tucumán.

Bajo la dirección del mismo arquitecto, se ha iniciado un trabajo de investigación sobre viviendas populares, que continuará adelantándose durante el presente año.

63

EXTENSION UNIVERSITARIA

Asociaciones de alumnos, cooperativas, etc.

- 1º) El Centro de Estudiantes de Arquitectura, afiliado a la Federación Universitaria del Norte; y
- 2º) La Liga de Estudiantes Humanistas (Agrupación Arquitectura).

El Centro de Estudiantes de Arquitectura (C.E.A.), administra una cooperativa de venta de útiles de dibujo y un bar que presta servicios a todas las dependencias del Centro Universitario.

Las dos asociaciones poseen locales destinados a reuniones. Estas agrupaciones organizan periódicamente conferencias y charlas.

Becas, Subsidios, Donaciones, etc.

Por resolución del H. Consejo Directivo, la Facultad concedió 17 becas integrales a razón de \$ 1.200 mensuales y 2 becas parciales a razón de \$ 600 mensuales por un período de 1 año, totalizando estas becas en el año 1959, la suma de \$ 259.200.

La adjudicación de estas becas se hizo en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, y fueron adjudicadas a alumnos de 1º a 4º años.

Viajes. Giras

Un grupo de 20 alumnos del 3º año, viajaron a Río de Janeiro, San Pablo y Brasilia, en gira de estudios acompañados por los profesores de la Casa, arquitectos Jorge A. C. y R. Lassaletta y Ricardo M. Cuenya y dos arquitectos hindúes, becados en la Facultad.

Por resolución del H. Consejo Universitario, se dispuso una partida de \$ 140.000 para solventar los gastos que demandaron una gira de estudios del Arq. Carlos E. Andrés, profesor de Historia de la Arquitectura y del Arte.

La gira comprendió Europa (España, Portugal, Francia, Alemania) y Cercano Oriente (Grecia, Egipto, etc.).

A su regreso el Arq. Andrés dictó varias conferencias haciendo el relato de su viaje y mostró los diapositivos que tomó y que completarán el archivo que el Instituto de Historia posee.

Una delegación de profesores de la Facultad, integrada por los arquitectos Rodolfo G. Mitrovich, Jorge E. Vivanco, Adolfo J. B. Cavagna, Diego Díaz Puertas e ingeniero Guillermo M. C. Torres Posse, y dos alumnos, viajaron a Santiago de Chile para asistir a la "Primera Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Arquitectura", que fuera organizada por la Unión de Universidades de América Latina. Con tal motivo, en la sede de la conferencia se realizó una exposición de trabajos ejecutados en esta Facultad.

Con ayuda económica de la Facultad, el alumno José A. de la Cruz viajó a Alemania, Suiza y otros países europeos en gira de estudios, con el objeto de preparar el trabajo final en la Facultad. En Suiza realizará un curso sobre Arquitectura Industrial.

El profesor asistente de Urbanismo, Arq. Raúl Augusto Hernández, obtuvo una beca de la UNESCO para seguir cursos de Sociología, durante dos años, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Santiago de Chile.

El estudiante Hugo Villafañe viajó a Buenos Aires, con el fin de visitar instalaciones de aeropuertos y otras relaciones con el tema de su proyecto final.

Con alumnos de sus respectivos cursos, los profesores arquitectos Alfredo M. Abregú y Ricardo M. Cuenya, realizaron un viaje de estudios a la provincia de Jujuy.

Acompañados por el profesor arquitecto Adolfo J. B. Cavagna, los alumnos de 2º año realizaron una gira a Córdoba para visitar edificios, fábricas y sitios de interés para la cátedra.

Los alumnos inscriptos en la asignatura "Organización de Obras", realizaron un viaje de estudios a las poblaciones de Tafi del Valle, Amaicha, Santa María y Cafayate. Fueron acompañados por el Agr. Próspero Lavergne.

El estudiante Juan B. Roig viajó a Jujuy para estudiar sobre el terreno temas relacionados con su proyecto final.

Visitas

En viaje especial para conocer nuestra Universidad, se recibió la visita del Arq. Takamasa Yosizaka, eminente arquitecto japonés con quien esta Facultad se encuentra en tratativas para contratar sus servicios como profesor.

Conferencias

En ocasión de la gira de estudiantes a Río de Janeiro, el Arq. Jorge E. Vivanco, profesor de Urbanismo, dictó una clase sobre Geografía y Economía del Brasil, complementada con una explicación del proyecto de Brasilia, que dio el Sr. Fernando García Barón, Encargado de Asuntos Culturales de la Facultad.

El Arq. Eduardo Sacriste dictó una conferencia sobre "Impresiones de un viaje a Chile" a su regreso de la "Primera Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Arquitectura" que se llevó a cabo en Santiago de Chile.

La Facultad autorizó al profesor asistente, Arq. Raúl Augusto Hernández para que colabore en el desarrollo del cursillo sobre antropología Social a cargo del profesor Robbo Müller y que se realizó con los auspicios del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Tucumán.

El profesor Ricardo Moreno, dictó una conferencia sobre el tema: "Escuelas", dedicada especialmente a los alumnos de los talleres de Arquitectura.

Informes

La delegación de profesores que acompañó a los estudiantes en la gira a Brasil, realizó una exposición de fotografías con un informe verbal del viaje.

La delegación que representó a la Facultad en la "Primera Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Arquitectura", informó a los profesores y alumnos de la Facultad, del resultado de las deliberaciones y conclusiones finales de la reunión.

Cursillos

Se dictó un cursillo sobre "Arte Visual Japonés", a cargo del Sr. Kasuya Sakay, quien fuera contratado para tal fin por la Facultad. Este cursillo formó parte de programa de la materia "Plástica".

Exposiciones, exhibiciones, etc.

Se han realizado algunas exposiciones de carácter cultural con material cedido por algunas embajadas extranjeras en nuestro país, por el Servicio Cultural Informativo de los Estados Unidos y por ATICANA.

Se han hecho, además, exhibiciones cinematográficas de diversos temas culturales y técnicos, contando con la colaboración y en parte con material del Instituto Cinefotográfico de la Universidad.

FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

AUTORIDADES

Dr. OSVALDO AUGUSTO FONIO

Decano

Dr. CARLOS FRANCISCO CUENYA

Vice Decano

H. CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJEROS

Dr. Carlos Francisco Cuenya, Dr. O. Rodolfo Pepe, Dr. Hugo R. Marangoni

CONSEJEROS EGRESADOS

Farm. Juan Sirena.

POR LOS ESTUDIANTES

Sr. Jesús Ospina Pereyra, Sr. Diego Máximo Rudelli

Proc. Nac. Dardo M. Sorla (Interino)

Secretario

PROFESORES TITULARES

Dr. Osvaldo A. Fonio	Toxicología
" Osvaldo A. Fonio	Análisis Clínicos
" O. Rodolfo Pepe	Química Inorgánica
" O. Rodolfo Pepe	Química Analítica Cuantitativa
" Hugo R. Marangoni	Bromatología
" Carlos F. Cuenya	Ensayo y Valoración de Medicamentos

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

PROFESORES TITULARES INTERINOS Y ENCARGADOS DE CATEDRA

Dr. Raúl J. Blaisten	Microbiología Industrial
Ing. Isaac Manoff	Química Azucarera
Farm. Elio Rodríguez Marquina	Química Orgánica I
Dr. Teodoro Meyer	Botánica
Ing. René T. Ternavasio	Ing. Mecánica-Máquin. Azucarera
Dra. Manuela del C. B. de Mora	Física General
Farm. Alberto Mosqueira	Higiene
Dr. Mario A. Caruso	Biología General
" Juan C. Zone	Farmacognosia
" Teodoro Combes	Química Biológica I
" Otto G. R. Godeken	Química Biológica II
Dra. Elena V. Kotzeva	Química Orgánica II
Dra. Rosario H. de Giraudó	Histolog. y Elem. de Histopatol.
Prof. Juan B. Escalante	Complementos de Matemáticas
Farm. Elvira M. C. de Coviello	Historia Ética y Legislación
Dra. Primitiva C. C. de la Torre	Química Analítica Orgánica
Ing. Félix Monroy	Dibujo I y II
Prof. Nieves E. F. de Battig	Matemáticas
Farm. Félix E. Rodríguez	Farmacotecnia
Dr. O. Rodolfo Pepe	Química Analítica Cualitativa
Dra. Manuela del C. B. de Mora	Físico Química
Ing. Segundo D. Villarreal	Química Tecnológica y Analítica
" Fausto Folquer	Agronomía General
Dr. Francisco D. Barbieri	Anatomía
" Enrique J. Canal Feijóo	Parasitología
Ing. Isidoro Spelzini	Máquinas Azucareras
" Lesmoir Rex Bliss	Tecnología Azucarera
" Segundo M. Alarcón	Agronomía Especial

PROFESORES CONTRATADOS A TERMINO

Ing. Segundo D. Villarreal	Análisis Industrial
----------------------------	---------------------

68

PROFESORES ADJUNTOS

Dra. Primitiva C. C. de de la Torre	Química Orgánica I
Dr. Eduardo Mario Barilari	Toxicología
" Carlos M. Vázquez	Bromatología
" Edgardo J. Iglesias	Análisis Clínicos
" Luis Ahualli	Física
Farm. Jorge M. S. Yapur	Ensayo y Val. de Medic.
Bioq. María A. de U. de Carletto	Química Analítica Cualitativa
Dra. Alba Rosa Alvarez	Química Inorgánica
Farm. Laura I. Diosque	Técnica Farmacéutica I

69

SINTESIS Y LABOR DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

En este punto se da primeramente un cuadro en el que se expresa numéricamente, la labor del H. Consejo Directivo de la Facultad.

Citaciones efectuadas	40
Reuniones realizadas	38
Nº de asuntos en O. del Día	210
Expedientes considerados	297
Resoluciones adoptadas	156
Resoluciones internas, pases y otros trámites ..	115
Reuniones efectuadas con asistencia total de Consejeros	24
Número de horas efectivas de sesión	184

El trabajo desarrollado por el H. Consejo Directivo de la Facultad durante el año 1959, ha sido intenso y de un considerable valor como lo demuestran los cómputos del cuadro precedente.

Como en años anteriores tuvo a su cargo la reglamentación y llamado a concurso de Ayudantes y demás personal auxiliar de cátedras, estudio y adjudicación de becas estudiantiles, legislando sobre duración y reválida de trabajos prácticos y otras cuestiones estudiantiles.

Durante el presente periodo, el H. Consejo Directivo elaboró y puso en vigencia la Reglamentación de Incompatibilidades para Instructores y Jefes de Trabajos Prácticos, legislando también sobre horario del personal docente, y reglamentó los pedidos de giras de estudios. Además dictó reglamentación de licencias para los ayudantes docentes que deban asignaturas de nuestras carreras.

Sin duda alguna, el hecho que más resalta en la labor del Consejo, es la revisión de los planes de estudios en vigencia. En efecto, a lo largo de casi todo el año 1959, se reunió antecedentes y se consultó opiniones respecto a los planes de estudios, estando dicha labor a cargo de una comisión especial designada por el H. Consejo Directivo. Ya casi sobre el final del año se presentó ante el Consejo el proyecto de nuevo plan, al que se prestó aprobación y se elevó para aprobación por parte del Consejo Superior, estando listo para regir en el próximo periodo lectivo. Dicho plan elaborado, reestructura fundamentalmente el vigente hasta la fecha para las carreras de Farmacia y Bioquímica, habiéndose establecido para ambas dos etapas, vale decir plan básico y plan profesional. Para el plan básico, que es similar en ambas carreras

se han establecido 6 divisiones cuatrimestrales, rigiendo igual división para el plan profesional, correspondiendo al de Farmacia 3 cuatrimestres y al de Bioquímica 6. Se ha tenido en cuenta además, y esto como factor fundamental, adaptar los estudios a los actuales progresos técnicos-científicos, dando de esta manera a los futuros egresados un campo de acción mas amplio y una mejor preparación para acometer con éxito en la industria farmacéutica en especial.

También, a objeto de suplir las deficiencias de preparación y orientación de los estudiantes secundarios aspirantes al ingreso a nuestras carreras, el H. Consejo Directivo, dispuso la implantación de un curso preparatorio que consta de conferencias a cargo de profesores titulares sobre temas de orientación profesional. Esto se complementa con clases semanales de MATEMATICAS, FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA además de ejercicios teórico-prácticos. El curso ha sido establecido con una duración de un mes, efectuándose al final un interrogatorio escrito al que deben someterse todos los alumnos en general. Los resultados de las pruebas no tienen carácter de eliminatorios, pero tienen valor de antecedente para la distribución de becas entre los alumnos que inician su carrera. La asistencia al curso y realización de trabajos promueve la inscripción automática del estudiante en la carrera para la cual ha solicitado admisión.

Es de hacer notar, que durante este año, el Consejo consideró en diversas oportunidades la creación de cursos de Post-Graduados, el que se encuentra actualmente en manos de una comisión especial.

En cuanto a la provisión de cátedras, se ha procedido a llamar a concurso de profesores titulares interinos en las asignaturas Farmacotecnia y Matemáticas, habiendo ya casi concluido el reordenamiento previo efectuado para concursar las demás cátedras en fecha próxima. Por otra parte se pidió autorización y se llamó a concurso para contratar profesores en las disciplinas Microbiología — Química Biológica — Química Orgánica e Industrias Farmacéuticas. Finalmente se procedió a la contratación del Ing. Segundo D. Villarreal para el dictado de la asignatura Análisis Industrial.

Se propusieron durante 1959, diversas modificaciones a las normas generales y complementarias de los llamados a concurso de profesores titulares, siendo algunas de ellas aprobadas y otras aun se encuentran a consideración del H. C. U.

Se aprobaron también en este periodo, las invitaciones formuladas a los Dres. Zenón M. Lugones y Alfredo J. Bandoni, quienes viajaron a esta ciudad, dando una conferencia cada uno en nuestra Casa de Estudios. Además se invitó al Dr. Armando Pisano, quien realizó trabajos de investigación en nuestro Instituto de Biología General y Embriología Experimental.

En cuanto a la integración del H. Consejo Directivo, debe agregarse que a la enunciación efectuada al comienzo de esta memoria, a los se-

ñores Emilio U. Núñez y Dr. Alfredo Socci, el primero en representación de los estudiantes y cuya actuación concluyó el día 14 de setiembre, fecha en la cual elevó su renuncia fundada en el hecho de haber egresado en esta Facultad. El Dr. Alfredo Socci, actuó un tiempo menos, haciéndolo en representación de los egresados y habiendo elevado su renuncia, aceptada la cual se invitó a incorporarse al Farm. Juan Sirena quien se desempeña hasta la fecha.

CONSTRUCCIONES, CAMBIO DE LOCALES, NECESIDADES

Durante el año 1959 se encaró decididamente la realización de los trabajos de refección de los locales de las cátedras de Análisis Clínicos y su Interpretación, ubicado en calle San Lorenzo 458 y de Ensayo y Valoración de Medicamentos que funciona en el edificio central de la Universidad.

Tales trabajos no pudieron concluirse al finalizar el año y esperándose que para el entrante puedan ambas cátedras contar con sus respectivos locales subsanando de esta manera los grandes inconvenientes con que se tropieza actualmente para el dictado de tales asignaturas, así como para la realización de trabajos en general.

En cuanto a cambio de locales, solo se registra en este año el traslado de nuestro Instituto de Biología General y Embriología Experimental a su local de calle Buenos Aires 289, solucionándose en parte el afligente problema que afectaba a este Instituto. Se dice en parte, por cuanto el nuevo local, pese a ser mas amplio y mejor dotado que el anterior, resulta insuficiente para el normal funcionamiento del Instituto. Las aulas disponibles son sumamente reducidas para albergar al gran número de alumnos que concurren, en especial a la cátedra de Biología General que por ser materia del primer año, recibe un número siempre elevado de inscriptos.

Por lo demás, las autoridades de la Facultad, han gestionado durante todo el año 1959 los fondos necesarios para encarar construcciones cada vez mas necesarias, lo que no ha podido terminar con éxito debido a innumerables factores. Para el futuro, se tiene proyectado la construcción de un entepiso en las actuales instalaciones que ocupa la Facultad en el edificio Central.

Referente a necesidades de locales, el periodo pasado no ha hecho más que agudizar este viejo problema de la falta de construcciones apropiadas para el cumplimiento de la labor docente y de investigación.

En efecto, los laboratorios de las diferentes cátedras, en especial los de materias correspondientes a los primeros cursos de las carreras de Farmacia y Bioquímica, resultaron sumamente pequeños e inapropiados para albergar al considerable número de alumnos que concurren a efectuar sus trabajos prácticos. Además debe observarse este año nuevamen-

te, que hay cátedras que no disponen de laboratorio pese a que se considera absolutamente necesario su tenencia.

Por otra parte, si se tiene en cuenta que la gran mayoría de nuestras cátedras funcionan en el edificio central de la Universidad, la tenencia de una sola aula para el dictado de clases teóricas resulta por demás insuficiente, dándose el caso de fijar horarios tan estrictos que a veces la prolongación de la clase de un profesor, demora la iniciación de la de otro que permanece a la espera.

Equipamiento Técnico, Científico, Bibliográfico etc.

Durante el año 1959, se hicieron adquisiciones de importancia, en especial para el montaje de los laboratorios de la Facultad.

Tales compras se efectuaron mediante licitación pública, como ya es norma en nuestra Facultad, englobando en ella, las necesidades de las diversas cátedras y adecuándolas a las posibilidades de presupuesto.

En la partida correspondiente a Instrumental Científico, es interesante consignar que en oportunidad del llamado a licitación, se comprobó la presentación de ofertas sumamente interesantes cotizadas en monedas extranjeras. Las mismas fueron sometidas a un detenido estudio, surgiendo en gran número de casos la conveniencia de efectuar las adquisiciones, basándose en casi todas las resoluciones al respecto, la nobleza y excelente calidad del material ofrecido, así como la tradición de marcas que en su totalidad gozan de un sólido prestigio mundial. En esta parte, puede hacerse mención a adquisiciones, tales como un microscopio estereoscópico y lámpara puntiforme de origen suizo, por cuya provisión se abonó 2.616 francos suizos; un ultratermostato con sus correspondientes accesorios, de fabricación alemana y con un costo de 763 marcos. Un polarógrafo americano en 975 dólares; una balanza de precisión suiza al precio de 1.159 francos suizos; un crioscopio de Jorest marca Fisher con un costo de 409.40 dólares; Un fotómetro Leitz con accesorios y microscopio para químico también con sus accesorios, todo con un precio de 1.826,10 dólares, además de otros elementos, en su gran mayoría, accesorios y complementarios de material ya existente.

También se efectuaron operaciones con firmas del país y pagos en moneda nacional. Entre los elementos adquiridos, pueden mencionarse un aparato para electroforesis y colorímetro fotoeléctrico por lo que se pagó la suma de \$ 69.600. Un microscopio de origen alemán con un costo de 19.500 pesos. Dos potenciómetros de bolsillo por \$ 36.000, una centrifuga por \$ 10.210. Además y entre otros aparatos que se adquirieron en el país, pueden mencionarse las adquisiciones de hornos, lámparas, viscosímetros, agitadores, manómetros, galvanómetros, etc.

Además, se adquirieron los elementos de vidrio necesarios y otros accesorios de menos importancia.

Con respecto a las partidas asignadas para la adquisición de libros y publicaciones, las mismas pese al refuerzo del Fondo Universitario se tornaron insuficientes para atender las crecientes necesidades de la Facultad en este aspecto, muy en especial lo relativo a la renovación de suscripciones y nuevas solicitudes, así como el deseo de completar algunas colecciones.

Pese a todo ello, la Facultad hizo adquisiciones de gran importancia en el país y extranjero por un total de \$ 486.737,60, en las que se cuentan libros y publicaciones de gran valor para las distintas cátedras de nuestra Facultad.

Movimiento de Mesa de Entradas

El movimiento administrativo registrado en Mesa de Entradas se expresa en el cuadro siguiente, donde para demostrar el incremento del movimiento, se compara con las cifras del año anterior:

	1958	1959
Resoluciones dictadas	360	478
Notas despachadas	360	737
Constancias expedidas	341	402
Expedientes caratulados	1764	2180
Ordenes de Provisión	139	159
Liquidaciones	95	305
Ordenes de Pago Anticipadas	107	118
Ordenes de Pago	73	106
Constancias Contables	258	105
Certificados	91	104

A todo ello, debe agregarse la atención de expedientes de años anteriores que prosiguieron su trámite, y la correspondencia que por diversas razones no tuvo entrada registrada en expediente.

Referente al primer rubro del cuadro que antecede (Resoluciones dictadas) se ha procedido a separar las mismas de acuerdo a los tópicos tratados por cada una de ellas, a objeto de dar una mayor ilustración.

Trámites contables, licitaciones, adjudicaciones, reservas y pagos	145
Licencias al personal	68
Llamados a concursos y trámites posteriores	32
Reglamentarias y tramitaciones para alumnos	52
Designaciones	32
Referentes a contrataciones	3
Aprobación y tramitación de trabajos de Tesis	6
Renuncias (aceptación, etc.)	29
Equiparaciones (alumnos vs.)	6

Fechas de exámenes, tribunales examinadores etc.	20
Asuntos varios (trámites, elevaciones, etc.)	85

g) Presupuesto

Durante el año 1959, la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, contó con un presupuesto global consignado en las sumas que se expresan mas abajo:

Gastos en Personal	\$ 20.408.320.—
Otros Gastos	" 1.574.010.—
Fondo Universitario	" 2.272.000.—

Teniendo en cuenta la suma global de presupuesto asignada, en la que no constan las economías realizadas al final del ejercicio, y considerando que en este período lectivo estuvieron en actividad en nuestras diferentes carreras 637 alumnos se estima un costo por alumno, basándose en el total de lo asignado, de \$ 38.075.62.

a) Designaciones, Concursos y Contrataciones

Cronológicamente se consideran las designaciones efectuadas.

Como sucede todos los años, en el presente se concursaron los cargos de Ayudantes Docentes, los que como punto final de su tramitación, tuvieron las designaciones de los ganadores de los respectivos concursos hasta el día 31 de marzo de 1960.

En el mes de mayo, se llamó a concurso para proveer un cargo de Instructor para la cátedra de Biología General y Zoología y otro para la de Parasitología. Posteriormente y en transcurso del mismo mes se concursó otro cargo de Instructor para la cátedra de Higiene y Microbiología General. Asimismo la cátedra de Ensayo y Valoración de Medicamentos solicitó el llamado a concurso para proveer de un Instructor y un Jefe de Trabajos Prácticos a dicha cátedra.

En el mes de junio se concursaron 2 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para las cátedras de Tecnología Azucarera y Química Azucarera respectivamente.

También se llama en el mes de julio a concurso para proveer un cargo de Jefe de Sección, Encargado del Archivo de Cepas en el Instituto de Microbiología. Durante este período se llamó a concurso para la cátedra titular interina de Farmacotecnia, habiendo finalizado la tramitación del mismo y solicitado al H. C. U. la designación del Farm. Félix E. Rodríguez.

El día 27 de agosto, se procedió a llamar a concurso en la cátedra de Análisis Industrial, para proveer un cargo de Instructor.

En setiembre, y luego de las tramitaciones del concurso correspondiente, se solicitó al H. C. U. la designación de la Sra. Nieves Estela

Frontini de Battig, para ocupar el cargo de Profesor Interino de la cátedra de Matemáticas, por haber ocupado el primer término de la terna respectiva.

Con motivo de los llamados enumerados, se efectuaron las siguientes designaciones:

- Bioq. Héctor A. Legname — Biología General y Zoología — J. T. P.
- Bioq. Silvio M. Valperga — Parasitología — J. T. P.
- Bioq. Francisco Elías — Higiene y Microb. General — J. T. P.
- Bioq. Alicia Rosa Pigini — Ensayo y Valoración de Medicamentos.
- Bioq. Olga R. Miguel de Nader — Ensayo y Valoración de Medic.
- Ing. Julio Grellet — Química Azucarera.
- Ing. José Santiago Carbonell — Tecnología Azucarera.
- Lic. Tobías Rafael Molina — Análisis Industrial — J. T. P.
- Farm. Sofía Abdala — Botánica.
- Dr. Juan Carlos Alonso — Jefe de Sección — Inst. Microbiología.

Modificaciones a Planes de Estudios

Durante el año 1959, continuó sus estudios la comisión designada por el H. C. Directivo, para la reestructuración de los planes de estudios vigentes en esta Facultad.

Al finalizar el año, casi en los últimos días de diciembre, fue sometido a estudio o consideración del H. C. Directivo, el proyecto elaborado por la Comisión, estando de acuerdo el Cuerpo en introducir las modificaciones aconsejadas a partir del próximo período lectivo.

Tales modificaciones tocan fundamentalmente a las carreras de Farmacia y Bioquímica, continuando en estudio los planes de las otras carreras que se dictan en esta Facultad, pero esperándose firmemente que para el año 1960 se habrá concluido con este difícil proceso de reestructuración y adecuación de planes de estudios.

Actividad de Alumnos Universitarios

Como de costumbre la tarea de inscripción de alumnos estuvo a cargo de Sección Alumnos de la Facultad. Como se demuestra en el cuadro correspondiente, la inscripción se mantuvo estable, al igual que en el rubro correspondiente a egresados en el que se observa una leve tendencia al aumento.

Referente a la Sección en sí, se hace notar que el año 1959 fue un año de funcionamiento normal, encontrándose toda su documentación (libros, legajos, papeles, etc.) perfectamente al día.

Completando este apartado, se agregan seguidamente los cuadros demostrativos en los que se registra el movimiento general de alumnos observado durante 1959.

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS

CARRERA	1º AÑO			2º AÑO			3º AÑO			4º AÑO			5º AÑO			6º AÑO			TOTALES		TOTAL GRAL.			
	V	M	V	V	M	V	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M				
AÑO 1957 FARMACIA	48	96	22	62	20	39	19	40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	109	237	346	
AÑO 1958 "	46	89	21	59	17	31	18	38	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	102	217	319	
AÑO 1959 "	55	113	20	37	20	34	14	37	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	109	221	330	
AÑO 1957 BIOQUIMICA	30	54	29	47	20	30	9	16	27	24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	115	171	286	
AÑO 1958 "	17	49	30	49	17	32	15	27	15	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	94	175	269	
AÑO 1959 "	30	75	24	35	25	39	9	20	14	25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	102	194	296	
AÑO 1957 INGENIERIA AZUCARERA	23	—	—	13	9	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	48	—	48	
AÑO 1958 "	27	—	—	18	6	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	56	—	56	
AÑO 1959 "	24	—	—	28	9	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	55	—	55	
AÑO 1957 DOCTORADO EN CS. QUIM.	5	2	8	—	4	1	—	2	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	8	28	
AÑO 1958 "	1	4	6	3	4	2	1	1	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	13	25	
AÑO 1959 "	3	3	2	5	4	—	2	1	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	11	24	
AÑO 1957 DOCT. EN FARM. Y BIOQ.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3	4	
AÑO 1958 "	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
AÑO 1959 "	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

EGRESADOS

CUADRO COMPARATIVO CON EL AÑO ANTERIOR

TÍTULOS	AÑO		
	1957	1958	1959
FARMACEUTICOS	25	31	35
BIOQUIMICOS	26	19	14
QUIMICOS	4	2	3
LICENCIADOS EN QUIMICA	1	2	2
DOCTORES EN FARMACIA Y BIOQUIMI- CA	1	1	1
DOCTORES EN BIOQUIMICA	1	2	—
INGENIEROS AZUCAREROS	1	2	—
DOCTORES EN QUIMICA	—	2	1

NOMINA DE EGRESADOS 1959

Farmacéuticos

ABDALA, Lidia Rosa
 ALMIRON, María Eugenia Teresa
 AIZEMBERG, Ernesto
 ALONSO, Juan Carlos
 BELMONTE, Apolonia América
 BRESLIN, Sara
 BUFFO, Adelmo Roberto
 CAPORALETTI, Graciela Alba
 CIRILO, Pedro Mateo
 DORI, María Lucía
 FERNANDEZ, María
 GALVAN, Magdalena Imelda
 GEPNER, Elena Guillermina
 GUBERMAN, Raquel
 GALO, Mercedes Gladys
 HERRERA, Elisa
 ICKOWCZ, Enrique
 ICKOWCZ, Flora
 KATZ, Abraham
 LAMBAN CABRERA, María de los A. M.
 MADKUR, Lidia
 MARTINEZ, Mercedes Leonor
 MARTINEZ, Teresa Faustina
 MELIK MATTAR, Rosa del Valle

78

MUSELI, Ofelia
 OSATINSKY, Raquel
 PERELMUTER, Guillermina Z.
 PEREZ, Elvira Aída
 PUSZKIN, Saúl
 RONCARI, José Federico
 RUIZ, Rosa Elisa
 SALOMON, Adela
 SANCHEZ, Celia Mary
 UGOZZOLI, Héctor Ildo Ramón
 ZURITA, Victoria Elena

Bioquímicos

ABOSLAIMAN, Victoria Samía
 BUENVECINO, Amílcar W.
 BURGOS, Sonia María Elvira
 GIL, José Armando
 GONZALEZ, Carlos Antonio
 GUTIERREZ, Cristina Andrea
 HANSEN, Carlos Alberto
 MOUKARZEL, Ilda Sladi
 NUNEZ, Emilio Urbano
 PANTOJA GUTIERREZ, Humberto
 SALVATIERRA, Enriqueta del Valle
 UGOZZOLI, Héctor Ildo Ramón
 VILLANUEVA, Carlos Romeo
 ZOMORANO, Ramón Roque

Químicos

OVEJERO, Miguel Angel
 MERTIG, Pedro Curt
 VIHRSOO, Maela Tea

Licenciados en Química

LALLI, María Eugenia del V.
 MERTIG, Pedro Curt

Doctor en Química

RADICELLA, Renato

Dr. en Farmacia y Bioquímica

SAN VICENTE DE VILLAFANE, Ofelia Nieves

79

REGLAMENTOS

Como ya se dijo en la parte correspondiente a la labor del H. C. Directivo, su intenso trabajo incluye una considerable serie de Reglamentaciones dictadas para todas las facetas de actividad en nuestra Facultad.

De entre las de mayor importancia pueden citarse el Reglamento de Incompatibilidades dictado para el personal docente que revista en categorías de Jefe de Trabajos Prácticos e Instructor, por los que se fija además honorarios para personal docente y técnico respectivamente.

En la parte correspondiente a los alumnos, se legisla sobre inscripciones, reglamentándose entre otras la posibilidad de inscribirse hasta en 4 materias de 5º año, a los alumnos de 4º que tengan aprobada una materia de este curso y la totalidad de los trabajos prácticos.

Se legisló además sobre validez de trabajos prácticos estableciéndose que a su vencimiento el alumno podrá solicitar hasta el 31 de agosto de cada año, ser sometido a una prueba de suficiencia a los efectos de su prórroga por un año más. También debe hacerse notar que en este año fue modificada la escala de calificaciones vigente, la que no se puso en práctica en este año por haberse aprobado recién en el mes de diciembre, quedando en efecto lista para su aplicación en el próximo período lectivo.

Sobre otros tópicos, es interesante hacer notar que se introdujeron modificaciones a las Normas Complementarias para llamados a concursos de Profesores, se reglamentaron concursos para personal auxiliar, se establecieron normas para otorgar becas, etc.

Labor de Investigaciones, Publicaciones

La labor de investigación estuvo íntimamente ligada a la actividad desplegada por las cátedras.

Como la actividad docente fue sumamente intensa y absorbió la mayor parte del tiempo, las cátedras no contaron con este elemento en forma suficiente para desarrollar una gran actividad de investigaciones.

Sin embargo, en casi todos los laboratorios que se encontraron en condiciones, hubo actividad ya sea con personal de la misma o con egresados que realizaron sus trabajos doctorales.

80

Respecto a publicaciones, debe hacerse notar que en el presente año se editó el Nº 1, correspondiente al Tomo VIII de "ARCHIVOS DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA" en el que se publicaron trabajos de los Dres Barbieri, Bioq. Legname, Leiderman, Fernández, Dr. A. Mentésana, Dr. O. Rodolfo Pepe, Dra. A. R. Alvarez y Dra. Primitiva C. C. de de la Torre. Dr. S. A. Gómez, Dr. J. C. Alonso, Dr. Claudio Diambra, Dr. Eduardo M. Barilari, Dr. J. M. Rodríguez V. y Farm. B. Mateo Amengual. Se siguió además trabajando en la compilación del material para el número a publicarse en 1960, atendiéndose igualmente las tareas de canje y clasificación de publicaciones

EXTENSION UNIVERSITARIA

a) Asociaciones de Alumnos

De acuerdo al Estatuto vigente en nuestra Universidad los estudiantes participan en forma activa en el manejo de la Universidad. En lo que respecta a nuestra Facultad, los estudiantes tienen su representación en el H. Consejo Directivo, quienes son voceros de los problemas estudiantiles ante la máxima autoridad, que es el Consejo.

Las actividades que en este sentido desarrolla el estudiantado se encuentran concentradas en tres instituciones reconocidas por esta Facultad y que son: 1) CENTRO DE ESTUDIANTES DE FARMACIA, BIOQUIMICA y QUIMICA — 2) AGRUPACION HUMANISTA DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA — 3) MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE ESTUDIANTES DE BIOQUIMICA, QUIMICA, FARMACIA E INGENIERIA AZUCARERA.

b) Becas

Durante 1959, se otorgaron a estudiantes de esta Facultad becas estudiantiles por un monto mensual de \$ 1.500 cada una. Para tal finalidad se llamó a concurso en dos oportunidades, adjudicándose un total de 16 becas y resultando beneficiarios de las mismas los siguientes alumnos:

LUNA, Amelia Felipa
NOVIK, Esther
CANTON, Marta Elena
MOLINA, Lucía Fanny
LALLI, Marta Elena
CULLEL, María Asunción
ROJO, Víctor
PERALTA, Hugo Oscar
QUIROGA, Emma Nelly
ORTEGA, Amalia

81

SIVILA SOZA, Angélica Tita
 ALVAREZ, Dora Nélica
 TARCHINI, Eddy Mabel
 HANSEN, Alfredo Eduardo
 ESCOBAR, Marta Elena
 GUARDIA, Luis Cayetano

Congresos, Giras, Conferencias, viajes ,etc.

Durante el cte. año, la Facultad invitó a los Sres. Profesores Dr. Zenón M. Lugones de la Universidad Nacional de Buenos Aires y Dr. Alfredo J. Bandoni de la Universidad Nacional de La Plata quienes dictaron una conferencia cada uno en nuestra Facultad.

El personal docente de esta Facultad tuvo oportunidad de asistir con representación oficial a conferencias y congresos de importancia fundamental realizados en diferentes centros del país.

De entre otras pueden mencionarse las siguientes comisiones efectuadas por esta Facultad:

Dr. Luis M. Sivetti — Asistió a la Primera Reunión del Consejo Nacional de Microbiología realizada en la Capital Federal el 18 de marzo.

Dr. Francisco D. Barbieri — Asistió al Primer Congreso Sud-Americano de Zoología realizado en Buenos Aires del 14 al 24 de octubre.

Dr. O. Rodolfo Pepe — Fue comisionado a la 5ª Reunión de las Sesiones Químicas Rioplatenses, realizadas en la Capital Federal el 29 de julio.

Por otra parte, H. C. Directivo resolvió suscribirse como Miembro Adherente al Congreso Argentino de Medicina del Trabajo y Jornadas de Estudios Científicos Integral del Trabajo. Además en el transcurso de este año, o mejor dicho casi al finalizar el mismo (mes de diciembre) la Facultad autorizó en principio el viaje del Dr. Otto G. R. Godeken a Norte América donde realizará trabajos en Bioquímica Microbiana.

Respecto a giras de estudiantes, se puede informar que como en años anteriores, se tomaron las providencias del caso a objeto de autorizar la gira de los alumnos del último curso de las carreras de Farmacia y Bioquímica, proyectándose asimismo el viaje de algunos alumnos a la Antártida Argentina, motivo por el cual se realizaron las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Marina.

Por último, se hace notar que los alumnos de la carrera de Farmacia, inscriptos en la cátedra de Farmacognosia, realizaron una gira de estudios a Salta, la que se completó con recolección de material para dicha cátedra.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

25 de Mayo 456

AUTORIDADES

HORACE WILLIAM BLISS

Decano

Dr. JUAN BAUTISTA PIDUTTI

Vice Decano

CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Juan Bautista Pidutti, Dr. Raúl José Cornejo, Dr. Antonio Forns, Dr. Ernesto Navarro, Cont. Eduardo Poliche, Cont. Roberto Carlos Aguirre, Sr. Luis Manuel Lizondo, Sr. Valeriano García, Sr. Federico Lannes

Dr. Ernesto Ramón Cerro

Secretario

Srta. Teresa María Nieder

Pro Secretaria

Facultad de Ciencias Económicas

PROFESORES TITULARES:

Cont. Horace William Bliss
 Dr. Raúl José Cornejo
 " Antonio Forns
 " Esteban Marchese
 " Francisco Martínez
 " Vicente Domingo Massa
 " Ernesto Navarro
 " José Olegario Miranda
 " Juan Bautista Pidutti
 Cont. Bernardo A. A. Racedo Aragón
 Dr. Gustavo Manuel Silvetti
 Prof. Reinaldo Steinkrauss

PROFESORES TITULARES INTERINOS:

Dr. Victor Daniel Alvarez
 Cont. Juan Manuel Aráoz
 Dr. E. R. Enrique Bleckwedel
 Cont. Pedro Telmo Córdoba
 Dr. Manuel Luis Cordomí
 " José Antonio Olmos
 " Horacio G. Rava
 Lic. José Cristóbal Segovia
 Prof. Carlos Eduardo Villagra

PROFESORES ASISTENTES INTERINOS:

Cont. Emilio Abdala
 Dr. Humberto Agliano
 " Ernesto Ramón Cerro
 Cont. Jorge Jorrat
 " Carlos Aníbal Martínez
 Prof. Elena Lucía Rodríguez

PROFESORES CONTRATADOS:

Prof. Elva Beatriz Buitrago de Robinson
 " Dr. Adolfo César Diz
 " María Eloísa García Fernández de Alonso

SINTESIS Y LABOR DEL CONSEJO DIRECTIVO

El año 1959 ha sido un año de gran actividad, tanto por la intensidad de la labor puesta en concretar las medidas adoptadas en 1958, como las nuevas proyectadas para el futuro.

Dos hechos fundamentales merecen destacarse por su proyección en el futuro, son ellos:

- 1) La adopción para 1960, en forma experimental y tan sólo para el primer año de la carrera, de un régimen de enseñanza intensiva, en el que el año lectivo se divide en dos períodos de enseñanza en cada uno de los cuales se dictarán dos asignaturas en forma completa;
- 2) Las gestiones realizadas en vista a la contratación de un especialista en racionalización y administración, como así también el envío de tres de nuestros mejores graduados a la Escuela para Graduados de la Universidad de Chile, en procura de dar otra dimensión a la enseñanza en materia de administración y racionalización de empresas;

Conjuntamente con esas medidas merecen destacarse por su importancia:

Las modificaciones introducidas al Régimen de Trabajos Prácticos tendientes a obtener un mejor aprovechamiento en 1960;

Las modificaciones introducidas al Curso Preparatorio tendientes a un mayor aprovechamiento por los alumnos del mismo.

Durante el año 1959 se concretaron numerosas medidas dispuestas durante el año 1958 y que pueden reseñarse así:

El establecimiento del Curso Preparatorio para los alumnos que ingresan en la Facultad.

La realización por primera vez por parte de un Instituto de esta Facultad — el de Investigaciones Económicas — de un trabajo rentado, el de la encuesta realizada en Jujuy para el conocimiento de algunas características de la población;

La realización del primer Censo estudiantil en la Facultad.

El otorgamiento por parte de la Universidad de la primera beca al exterior a un graduado de esta Facultad, señor Ramón Darío Medina, quien fue aceptado por la London School of Economics and Political Sciences.

Las Sesiones realizadas por el Consejo Directivo fueron veinte y dos.

El número de resoluciones emanadas del Consejo Directivo fue de ciento quince.

Las resoluciones dictadas por el Decanato alcanzaron a un número de 252.

Construcciones, cambio de locales, necesidades de nuevos edificios

Ante la urgente necesidad de dar solución a los problemas de espacio y comodidad para el desarrollo de la función específica de la Facultad y la necesidad de dotar a la misma de obras que no solo vayan a satisfacer las necesidades actuales, sino también las que surjan en el futuro dado su constante crecimiento, se sentó las bases para la construcción de un nuevo edificio, para lo cual se realizó con la intervención de la Sociedad Central de Arquitectos, un concurso de anteproyectos para dicho edificio. Posteriormente y a pesar de que el mismo había llegado a concretarse definitivamente, el H. Consejo Universitario resolvió la construcción del edificio respectivo en calles Ayacucho y Lamadrid de esta ciudad.

Las necesidades de local son cada día más angustiosas ante la falta de espacio para el dictado de las clases y el funcionamiento de los distintos Institutos de esta Facultad.

Equipamiento técnico, científico, bibliográfico, etc.

Durante el año 1959 las inversiones efectuadas en este concepto fueron las siguientes:

Una máquina calcular Monroe mod. 8N213	\$ 49.883.—
Material Bibliográfico especializado	322.412.18
Total Invertido	\$ 372.295.18

Movimiento de Mesa de Entradas

Durante el año 1959 por intermedio de Mesa de Entradas de la Facultad se tramitaron 1.663 expedientes.

Presupuesto. Estimación de costo por alumno. Total de sueldos y otros gastos

Presupuesto: Durante el ejercicio que se inició el 1 de noviembre de 1958 y finalizó el 31 de octubre de 1959, se efectuaron en esta Facultad, las siguientes erogaciones:

Gastos en Personal	\$ 7.206.272.46
Gastos Generales	175.820.32
Inversiones y Reservas	73.469.33

Fondo Universitario:

a) Equipam. Técn. Didáct. o de Inv. Científicas ..	49.883.—
b) Biblioteca y Publicaciones	287.809.45
c) Becas, viajes e Intercambio de Profesores y alumnos	552.100.—
	<hr/>
	\$ 8.345.354.56

Costo por alumno

Inversión:

Sueldos personal docente, administrativo y de servicio, incluido aporte patronal y bonificaciones

\$ 7.206.272.46

Gastos computables:

Gastos generales	\$ 175.820.32	
F. U. Becas, viajes, etc.	546.200.—	722.020.32
		<hr/>
		\$ 7.928.292.78

Cantidad de alumnos: 559

Costo anual por alumno	7.928.292.78	\$ 14.182.99
------------------------------	--------------	--------------

559

Se ha tomado como número de alumnos el total en actividad a marzo de 1959, es decir el total de inscriptos en los diferentes cursos de la carrera, según cuadro que se reproduce en el inciso d) del TITULO II. Se ha preferido este tipo de costo aunque si bien es cierto de que dentro de los que se inscriben muchos de ellas no realizan actividad, dado que sería muy difícil tomar otro tipo de base para esta determinación. Podría también haberse intentado determinar un costo por egresado, pero ello trae aparejado una serie de inconvenientes como ser: habría que sumar diferentes presupuestos anuales, los que dado la devaluación monetaria no están expresados en idénticas monedas; por otro lado ese costo depreciaría la enseñanza dada a los alumnos que no egresan pero que cursaron gran parte de la carrera.

En el cálculo de las erogaciones efectuadas durante el ejercicio se excluyeron las sumas afectadas a partidas de Inversiones y Reservas por \$ 73.469.33 y la partida de Biblioteca y Publicaciones del Fondo Universitario por \$ 287.809.45 y la Partida Equipamiento Técnico Didáctico o de Inv. Científicas, por \$ 49.883.— en razón de corresponder a inversiones en elementos con vida útil que varía entre 10 a 20 años.

Cabe señalar que en un cálculo más exacto del costo anual por alumno debería incluirse la partida correspondiente a la amortización de estas inversiones.

TITULO II — EDUCACION

Designaciones, concursos y contrataciones

Se llamó a concurso para la provisión de la cátedra "Desarrollo Económico" entre profesores de la Casa, designándose al doctor Manuel Luis Cordomí, profesor interino.

Se contrató al profesor doctor Adolfo César Diz, para el dictado de la cátedra "Estadística Inferencial", del Doctorado en Ciencias Económicas; contratóse también a las profesoras señora Elva Beatriz Buitrago de Robinson y María Eloísa García Fernández de Alonso para la atención de los cursos de inglés que se dictan en la Facultad.

En el transcurso del año 1959 se llamó a concurso para la provisión de 21 Instructores.

Asimismo se llamó a concurso para proveer veinte Ayudantías Estudiantiles, habiéndose llenado diez y ocho cargos.

Días efectivos de clase; feriados; asistencia

Los días efectivos de clase durante el año 1959 fueron: 107 más 42 días en los que se dieron clases extras por distintos profesores. Se registraron 7 días feriados, además de la Semana de Mayo y el mes de julio que fueron asuetos docentes.

Número de alumnos universitarios; secundarios; totales por curso; sexo; edad; egresados y títulos obtenidos

Alumnos inscriptos en los distintos cursos en la Facultad de Ciencias Económicas clasificados por edad y sexo:

EDAD	TOTAL	VARONES	MUJERES
16	2	1	1
17	20	14	6
18	59	49	10
19	56	46	10
20	70	56	14
21	52	47	5
22	60	54	6
23	49	44	5
24	51	46	5
25	33	30	3

88

26	22	18	4
27	15	14	1
28	9	9	—
29	8	6	2
30	14	13	1
31	11	10	1
32	9	9	—
33	6	6	—
34	3	2	1
35	3	2	1
36	2	2	—
37	2	2	—
38	2	2	—
43	1	1	—

Totales 559 483 56

Porcentajes 100 86,4 % 13,6 %

Edad Promedio (media aritmética) 22,6583 años

Modo (edad de mayor frecuencia) 20 años

Alumnos en actividad clasificados por año que cursan

Año de la carrera	Número de alumnos
1º	270
2º	121
3º	75
4º	39
5º y 6º	54
Total de alumnos	559

Egresados

En el año 1959 egresaron de esta Facultad diez y ocho alumnos con el título de Contador Público Nacional.

Totales comparativos con los años anteriores; porcentajes de deserción y terminación de las carreras

En el cuadro anexo se registran:

- 1) En la segunda columna vertical el número de alumnos que se iniciaron en la carrera desde la creación de la Facultad en el año 1947 hasta el año 1959. Es de hacer notar que en el año

89

1959 se implantó el curso preparatorio para ingreso a la Facultad.

- 2) En las columnas verticales siguientes se registran por año de egreso los alumnos de los grupos iniciales que se gradúan, encontrándose también el total de graduados de esos grupos iniciales;
- 3) Se indican además en las columnas siguientes los alumnos de cada grupo inicial que continúan en actividad y los que desertaron;
- 4) Finalmente los porcentajes de egresados y de deserción de cada uno de esos grupos.

Reglamentos

En el curso del año 1959 el Consejo Directivo de la Facultad aprobó los siguientes: Reglamento de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, Reglamento de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, Reglamento de Ayudantías Estudiantiles, Reglamento de Profesor con Dedicación Semi Exclusiva y Reglamento de Profesor Asistente con dedicación Semi Exclusiva.

Las modificaciones introducidas al Curso Preparatorio mencionado en el Título I.

Se implantó el Régimen de Enseñanza Intensivo para las asignaturas de primer año de la carrera.

Labor de Investigación; publicaciones

El Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad realizó una encuesta en la ciudad de Jujuy para el conocimiento de algunas características de la población. El mismo fue realizado en virtud de un contrato entre la Facultad y el Instituto de Urbanismo y Planeamiento.

En el Seminario de la Facultad, bajo la dirección del doctor Enrique Bleckwedel, prosiguiendo con la tarea iniciada en el Curso de Verano, los alumnos de quinto año trataron el tema "Desarrollo Económico con especial referencia al Noroeste Argentino".

Respondiendo a una iniciativa del Director del Seminario, este año se publicó "El Boletín Bibliográfico" diagramado y compaginado por la Dirección del mismo. En él se insertan comentarios bibliográficos seleccionados, bibliografía ingresada tanto en libros como en revistas; se publicaron dos números.

ALUMNOS QUE INICIARON LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL DESDE 1947 A 1959. — ALUMNOS QUE EGRESARON CON ESE TÍTULO CLASIFICADOS POR AÑO DE EGRESO Y POR AÑO EN QUE INICIARON LA CARRERA. — ALUMNOS QUE CONTINUAN CURSANDO LA CARRERA Y ALUMNOS QUE DESERTARON DE LA MISMA

Año de iniciac.	Nº de alumnos que inic. la carr.	Alumnos que egresaron en los años							Total de egresados	Continúan en actividad	Desertaron	Totales Porcentaje		
		1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958				1959	Terminac. de la carrera	Deserción
1947	50	8	2	2	1	1	1	1	10	2	38	20	76	
1948	56	1	1	1	1	1	1	1	10	7	39	17,8	69,6	
1949	62	1	1	1	1	1	1	1	10	5	47	16,1	76,1	
1950	60	—	4	—	1	2	1	1	10	12	38	16,5	63,3	
1951	97	—	—	—	6	3	3	2	23	14	60	23,7	61,8	
1952	105	—	—	—	9	9	8	3	22	20	63	20,9	60	
1953	165	—	—	—	—	—	3	12	20	51	94	12,1	57	
1954	151	—	—	—	—	—	—	—	6	46	99	—	65,5	
1955	182	—	—	—	—	—	—	—	1	66	105	—	57,7	
1956	143	—	—	—	—	—	—	—	—	69	74	—	51,7	
1957	173	—	—	—	—	—	—	—	—	78	95	—	54,9	
1958	149	—	—	—	—	—	—	—	—	80	59	—	51,7	
1959	104	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	31,7	
TOTALES		10	7	3	9	27	19	19	18	112				

OBSERVACIONES: No se incluyen porcentajes de terminación de las carreras de los grupos que iniciaron la misma desde 1954 en adelante por no ser significativo. Los de deserción de esos grupos el bien reúnen la misma característica están incluidos.

Extensión Universitaria

Hay tres agrupaciones de Estudiantes: el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas; Movimiento Independiente de Estudiantes de Ciencias Económicas; Agrupación Humanista de Estudiantes de Ciencias Económicas;

Se otorgaron diez y seis becas estudiantiles de hasta \$ 1.500 de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Designado por esta Facultad, viajó a los Estados Unidos el estudiante David Konzevík para seguir un curso de perfeccionamiento en la Universidad de Rutgers, becado por esta última Casa de Estudios.

En el mes de setiembre se envió al Contador Público-Licenciado en Ciencias Económicas, señor Julio César Funes, en carácter de participante de "tiempo completo" al Curso intensivo de Capacitación en Problemas del Desarrollo Económico organizado por la CEPAL con los auspicios de la Universidad Nacional de Buenos Aires y que se dictó en la Facultad de Ciencias Económicas de la mencionada Universidad y que tuvo una duración de once semanas.

Por intermedio del Departamento Cultural del Servicio Exterior de la Embajada de Estados Unidos de Norte América han sido invitados tres estudiantes de esta Facultad, por la Universidad de Rutgers, Nueva Jersey, Estados Unidos, para realizar un viaje de estudios — para seguir un curso de Seminario — en los meses de enero y febrero del año 1960.

Se aprueba un convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Tucumán y el gobierno de la provincia de Salta por el cual la Escuela de Ciencias Económicas de Salta pasa a depender de esta Facultad con el nombre de "Departamento de Ciencias Económicas de Salta". El convenio figura a fs. 384.

En el mes de febrero se inicia el Primer Cursillo de Verano auspiciado por esta Facultad, el cual se prolongó hasta el 28 del mismo mes en la Ciudad Universitaria "Juan B. Terán" de San Javier y estuvo a cargo del Ingeniero Adolfo Dorfman, Director del Departamento de Economía de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires y miembro de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) quien se ocupó de "El Desarrollo Económico Argentino".

El 3 de enero de 1959 viaja a la Región de Cuyo una delegación de estudiantes de tercer año para interiorizarse de su realidad económica y social.

El 10 de enero viaja a Chile, Perú y Bolivia, una delegación de estudiantes de 5º año para estudiar la realidad económica social de esos países y sus sistemas universitarios.

El 30 de agosto, una delegación de alumnos de quinto año de los inscriptos en el Curso de Seminario "Contribución al desarrollo Económico del Norte Argentino", inicia una gira por Tucumán, Salta y Jujuy

con el fin de conocer los principales aspectos de la actividad industrial y agropecuaria de las provincias mencionadas.

Con el propósito de estudiar la organización y funcionamiento de las instituciones universitarias de Chile similares a esta Facultad, viaja a ese país una delegación integrada por el señor Decano y los profesores doctores Vicente D. Massa, Ernesto Navarro y Adolfo César Diz.

Conferencias

El 20 y 21 de febrero, el doctor Samuel Shapiro, profesor de la "Comisión Fulbright" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán disertó sobre "Historia Económica de los Estados Unidos", desarrollando los siguientes tópicos: "Comienzos de la Revolución Industrial, 1800-1850", "La Epoca de los Trusts 1890-1914"; "El Retorno a la Prosperidad, 1933-1959".

El 11 de agosto, el profesor norteamericano Bennett Hjacobs da una charla sobre "Generalidades de la vida norteamericana universitaria".

El 12 de octubre auspiciado por el Movimiento Independiente de Estudiantes de Ciencias Económicas se realiza un ciclo de conferencias sobre "Presente y Futuro de América Latina", el cual se prolongó hasta el 16 del mismo mes.

El 10 de diciembre, el doctor Jorge Nougués diserta sobre "El momento Azucarero y sus antecedentes legales".



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA
Ayacucho 482

AUTORIDADES

Ing. ROBERTO A. HERRERA
Decano

Ing. ADOLFO P. IBÁÑEZ
Vice Decano

CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJEROS

POR LOS PROFESORES

Ing. Adolfo P. Ibáñez, Ing. Herberto C. Bühler, Ing. Julio Zenón Suárez, Dr.
Félix Eduardo Herrera, Agr. José Manuel Darmanín.

POR LOS ESTUDIANTES

Sr. Roberto Angel Rivero, Sr. Fernando Carrera y Sr. Antonio Francisco
Boggio

POR LOS EGRESADOS

Ing. Roberto Raúl Courel e Ing. Mario A. Barbieri (con licencia, lo reemplaza
el Ing. Juan Manuel Rodríguez)

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

PROFESORES

Profesores Full-time:

Ing. Ernesto Prebisch	Tecnología del Calor y Elasticidad y Plasticidad
Dr. Félix Eduardo Herrera	Análisis Matemático I y II
Ing. Alfredo Schegg	Elasticidad y Plasticidad y Construcciones Metálica y de Madera

PROFESORES TITULARES:

Ing. Adolfo P. Ibáñez	Algebra y Cálculo numérico
" Rodolfo Alonso	Dibujo y Geometría Descriptiva
" Herberto C. Bühler	Instalaciones Eléctricas y Electrotecnia y Máquinas Eléctricas
" Julio Zenón Suárez	Tecnología Mecánica y Metalurgia y Fundición
" Roberto A. Herrera	Construcciones de Hormigón Armado
" Salomón Frelberg	Electrotecnia General e Instrumental y Medición
" Alejandro A. Uslenghi	Hidráulica General y Resistencia de Materiales
" Segundo D. Villarreal	Química Analítica Industrial
Dr. Augusto J. M. Battig	Física II y Física Teórica
Agr. José Manuel Z. Darmanin	Diseño de Construcciones y Dibujo II
Ing. Dante Emilio Bogliatto	Economía y Organización de Obras
" Roque Javier López de Zavalia	Radiotecnica General y Trabajo de Investigaciones
" Oscar G. Sanguineti	Estudio y Trazado
" Carlos Domingo Fernández Bravo	Topografía y Geodesia
" Guillermo Torres Posse	Ingeniería Legal
Ing. Eugenio Flavio Virla	Estática Gráfica y Resistencia de Materiales
Arq. Adolfo Cavagna	Teoría de la Arquitectura
Ing. Luis Randolpho Rivas	Dibujo Topográfico y Planeamiento
" Zenón Adolfo Escobar	Máquina y Fuerza Motriz y Máquinas Motrices

96

PROFESORES ASISTENTES CON DEDICACION EXCLUSIVA:

Ing. Eduardo Valentín Vallejo	Máquinas Térmicas II, Termodinámica y Tecnología del Calor
" Genaro Rafael Piscitelli	Estática y Resistencia de Materiales y Estabilidad de las Construcciones I
" Ramón Peregrino González	Elasticidad Aplicada y Estabilidad de las Construcciones II

PROFESORES CONTRATADOS:

Dr. Rolf Jost Focke	Mecánica Técnica y Máquinas Térmicas
" Gottfried Gotter	Construcciones de Máquinas Eléctricas
" Carlos José Haug	Máquinas Térmicas
" Pedro Heinz Brodersen	Investigaciones Física Experimental
" Ernesto Máximo Saleme	Investigaciones sobre Estructuras
Ing. Rafael Niceto Sánchez	Geodesia Superior
" Arturo Mario Guzmán	Estabilidad de las Construcciones II, Elasticidad Aplicada, Hormigón Armado y Resistencia de Materiales
Dr. Makoto Itoh	Matemática Aplicada
Ing. Erich Conrad	Estabilidad y Resistencia de Materiales y Elementos de Máquinas y Mecanismos
" Simón Rabsium	Ingeniería Sanitaria
" Juan Manuel Yalour	Electrónica Industrial y Proyecto de Equipos Electrónicos
" Jorge Miguel Streb	Televisión
Dr. Arturo Reti	Química Industrial II
Ing. Oscar Manich	Química Industrial I
Dr. Takao Satoh	Aparatos y Maquinarias
Ing. Ernesto Pablo Federico Wittich	Usinas Eléctricas y "Redes Eléctricas"

97

LABOR DESARROLLADA

Durante el año 1959 el H. Consejo Directivo de la Facultad ha dictado 360 resoluciones externas sobre diversos asuntos considerados. Ha resuelto favorablemente 89 pedidos de equipación de materias. Ha llamado a concurso para la provisión de diversos cargos de Instructores y de Ayudantes Estudiantiles, efectuando oportunamente las respectivas designaciones. Ha solicitado y obtenido del H. Consejo Universitario la modificación de los contratos suscriptos entre los siguientes profesores: Rold Jost Werner Franz Focke, Gottfried Gotter, Carlos José Haug, Pedro Heinz Brodersen, Rafael Niceto Sánchez, Arturo Mario Guzmán, Makoto Itoh y Erich Conrad. A pedido del H. Consejo Directivo el H. Consejo Universitario ha dispuesto la contratación de los siguientes profesores: Ing. Juan Manuel Yalour, para las cátedras "Proyectos de Equipos Electrónicos" y "Electrotecnia Industrial", Ing. Jorge Manuel Streb para la cátedras "Radiocomunicaciones" y "Televisión", ambos para el Instituto de Electrotecnia y Radiocomunicaciones; Ing. Oscar Manich para las cátedras "Química Industrial I" y "Análisis Industrial", Dr. Arturo Reti para la cátedra "Química Industrial II" y Dr. Takao Satoh para la cátedra "Máquinas y Aparatos para la Industria Química", todos ellos para la carrera de Ingeniería Química.

Además el H. Consejo Directivo ha resuelto favorablemente diversos pedidos de becas. También ha resuelto la modificación de la Reglamentación para la provisión de cátedras secundarias en el Instituto Técnico y ha solicitado al H. Consejo Universitario de modificación de planes de estudio.

Construcciones

La Facultad ha encarado durante el año 1959 la realización de diversas construcciones y refecciones en los Institutos de su dependencia, tendientes a dotarlos dentro de las posibilidades, de mayores comodidades tales como aumento de aulas y laboratorios.

Equipamiento Técnico

En lo que respecta a equipamiento técnico, científico, bibliográfico, etc., esta Facultad ha procedido a adquirir los siguiente con cargos a las partidas estables de presupuesto: En elementos para Bibliotecas

98

\$ 115.000 en instrumental científico \$ 63.000 y con cargo a Fondo Universitario: \$ 750.000 en material bibliográfico, \$ 4.500.000 en equipamiento técnico, didáctico o de investigación científica. Además se ha invertido en la adquisición de materiales para construcción con cargo al presupuesto de la Facultad \$ 425.000 y con cargo al Fondo Universitario para refecciones y mejoras de inmuebles, la suma de \$ 778.000.

Entre las adquisiciones efectuadas para uso de todos los Institutos de la Facultad pueden citarse, una máquina de imprimir Rotaprint en la suma de \$ 185.000 y un proyector para dispositivas.

Mesa de Entradas

Durante el año 1959 se tramitaron por Mesa de Entradas de la Facultad 3.486 expedientes; se dictaron 813 resoluciones externas; se cursaron 820 notas por decanato y 2.100 por Secretaría.

Presupuesto

La Facultad ha contado durante el año 1959 con un presupuesto total de "Otros Gastos" de \$ 2.554.600 y de \$ 26.794.810 en "Sueldos". En Fondo Universitario se le ha asignado la cantidad de \$ 7.250.000 importe que ha sido discriminado en la siguiente forma: En equipamiento Técnico, científico y Bibliográfico, \$ 5.564.000 en sueldos pesos 36.000, en becas \$ 250.000, en viajes \$ 200.000 y en construcciones \$ 1.200.000.

Designaciones

Durante el año 1959 se efectuó la designación de dos Jefes de Laboratorio con función docente, uno para el Laboratorio de Asfalto de la Sección Vías de Comunicación y otro para el Laboratorio de Ensayo de Materiales. También se designó un Encargado de Laboratorio para la Sección Vías y Comunicaciones. Se designaron previo concurso, seis Instructores y 80 Ayudantes Estudiantiles. Además se designó para el Instituto Técnico con carácter interino un Preceptor (Celador Docente) y trece profesores en horas de cátedra.

Planes de Estudios

En el año 1959 la Facultad solicitó al H. Consejo Universitario la modificación de los planes de estudio de las carreras de Ingeniería Electricista en sus dos especialidades (Electrotecnia Industrial y Electrónica), de Ingeniería Electromecánica y de Ingeniería Química. Estas modificaciones entrarán en vigencia a partir del periodo lectivo 1960. También se solicitó la aprobación del nuevo ordenamiento de materias correspondientes a la carrera de Ingeniería Mecánica.

99

DATOS ESTADISTICOS

La labor docente en lo que a parte estudiantil se refiere se puede traducir en lo siguiente: Se inscribieron en 1er. año 186 alumnos, habiendo desertado 48 y renovaron inscripción 602 de los 559 son varones y 43 mujeres.

Se expidieron 20 títulos, habiendo egresado 31 alumnos de las siguientes carreras: 7 de Ingeniería en Construcciones, 3 de Ingeniería Civil (Orientación Construcciones), 2 de Ingeniería Civil, 1 de Ingeniería en Vías de Comunicación, 2 de Ingeniería en Telecomunicaciones, 2 de Ingeniería Electricista, 1 de Ingeniería Geodésica, 5 de Ingeniería Química, 7 de Agrimensura y 1 de la Licenciatura en Matemática.

En lo correspondiente a estudios secundarios, la labor del Instituto Técnico dependiente de la Facultad es la siguiente:

Las clases dieron comienzo el día 20 de marzo con una inscripción de 312 alumnos, distribuidos así: Primer año 105, Segundo año 61, Tercer año 64, Cuarto año 33, Quinto año Técnico Mecánico Electricista 14, Quinto año Técnico Constructor 9, Sexto año Técnico Mecánico Electricista 13 y Sexto año Técnico Constructor 13. Solo llegaron al examen final 217 alumnos, habiéndose eliminado el resto en los exámenes escritos y previos y algunos que se retiraron voluntariamente.

Además el Instituto Técnico impartió enseñanza por intermedio de los Cursos Nocturnos de Perfeccionamiento Técnico para Obreros, a 313 alumnos discriminados en la forma que a continuación se designa: Primer año de Constructores de Obras 22, en Segundo año 23, en Tercer año 7, en Primer año de Radiotelegrafistas 43, en Segundo año 19; en Primer año de Radioarmadores 53, en Segundo año 17; en Instalaciones Electricistas 29, en Motores 47 y en Tornería 53.

Reglamentos

Se dictaron diversas modificaciones a la Reglamentación docente vigente y se aprobaron las reglamentaciones para las Prácticas de Vacaciones de las carreras de Ingeniería Mecánica y de Ingeniería Electricista en sus dos especialidades (Electrotecnia Industrial y Electrónica). También se aprobó la Reglamentación para Directores de Institutos y Jefes de Sección, como así la correspondiente a Profesores Asistentes con semi dedicación. Dictó asimismo el calendario de actividades docentes.

100

Becas

En el año 1959 la Facultad ha otorgado becas a los alumnos del Curso Preparatorio y de los Cursos Superiores en la cantidad de 20.

También otorgó becas a alumnos para que continúen estudios en otras Universidades del país y a alumnos secundarios del Instituto Técnico, invirtiendo en ello la cantidad de \$ 380.00 con cargo a partidas estables de presupuesto y de Fondo Universitario.

Con la intención de formar personal docente especializado, se gestionó del H. Consejo Universitario el otorgamiento de una beca a favor del Licenciado en Física, Humberto Mechetti Baldi, para que realice estudios en el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas de Río de Janeiro. También se otorgó al estudiante de la Licenciatura en Física, Blas Rafael Alascio, una beca para seguir un curso de orientación en el Instituto de Física de Bariloche.

Giras

Cumpliendo con lo determinado con la respectiva reglamentación y de acuerdo con las exigencias de los planes de estudio, se realizaron giras con los alumnos de los diversos cursos a distintos lugares de la provincia.

Asimismo se realizó la gira final de estudios por parte de los alumnos del último curso de la carrera de Ingeniería Mecánica, gira que tuvo lugar por las provincias de Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires y Mendoza. Se efectuó además la Segunda Campaña Geodésica y Geofísica, la que ha tenido lugar en Santa María, provincia de Catamarca y en la que participaron alumnos y personal docente del Instituto de Geodesia y Topografía.

Cursillos y Conferencias

En lo que respecta a Cursillos y conferencias dados por personal docente de esta Facultad y de otras Universidades, se puede traducir en lo siguiente:

Se realizó en la Sección Vías de Comunicación del Instituto General de Construcciones, un curso completo para post-graduados, sobre el tema "Mezclas en frío" para pavimentos asfálticos, el que ha estado a cargo del profesor contratado, Sr. Celestino Ruiz. Asimismo asistieron a este curso profesionales de esta provincia y de las de Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Catamarca.

En la Sección Hidráulica del Instituto General de Construcciones, se dictaron las siguientes conferencias: En el mes de agosto una sobre "Cálculo y Trazado de Hidrogramas Unitarios" que estuvo a cargo del profesor de Hidráulica de la Universidad de Columbia de los Estados Unidos de Norteamérica, Ing. Armando Ballofet.

101

El Ing. Guillermo Mazza del personal Superior de Agua y Energía Eléctrica, pronunció una conferencia sobre "Desarrollo Energético Argentino y sus Proyecciones Futuras" la que fue ilustrada con planos y diagramas.

También se organizó juntamente con el Organismo Interprovincial del Agua del Noroeste Argentina (O. I. A. N. A.) una serie de conferencias sobre planeamiento hidráulico en el país, las que estuvieron a cargo del personal superior de Agua y Energía Eléctrica.

Se comisionó a los profesores Ing. Herberto C. Bühler y Dr. Gottfried Gotter para que se trasladen a Basilea (Suiza) a fin de recibir el Laboratorio de Alta Tensión adquirido por la Facultad con destino al Instituto de Electrotecnia y Radiocomunicaciones.

ENSAYOS DE LABORATORIOS

Además de lo consignado precedentemente, la Facultad por intermedio de sus Institutos, ha prestado su colaboración a reparticiones públicas y entidades particulares, en asesoramiento y ensayos de laboratorios en la forma que a continuación se consigna:

En la Sección Vías de Comunicación efectuó ensayos para las siguientes Reparticiones:

Dirección Provincial de Vialidad de Catamarca; Ensayos de Suelos, constantes Físicas y valor soporte.

Municipalidad de San Miguel de Tucumán; Ensayos de Suelos y valor soporte para la Estación Terminal de Omnibus. Proyecto y control de mezclas asfálticas para el bacheo de las calles.

Dirección Provincial de Vialidad de Salta; Ensayos de Suelos-valor soporte y control del CBR de mezclas granulosas estabilizadas.

Dirección Provincial de Vialidad de Tucumán; Control de ensayos-Verificación de compactación y calidad de cohesivos para el aeropuerto.

Distrito 16 de Santiago del Estero de la Dirección Nacional de Vialidad; Ensayo de Valor soporte.

Distrito 3 de Tucumán de la Dirección Nacional de Vialidad; Ensayos de valor soporte.

Fundación Miguel Lillo; Granulometría de suelos finos-Análisis mecánico Método Bouyucos.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales; Asesoramiento general en la construcción de una playa de estacionamiento — Estudios de suelos, es decir diseño de la estructura en base a las características del suelo de apoyo y condiciones de servicios. Dosificación de la carpeta asfáltica — Fijación de normas de adquisición y control de los distintos materiales a emplear.

La Sección Hidráulica, ante un pedido del gobierno de la provincia y juntamente con personal técnico de la misma, efectuó un asesoramiento sobre la adjudicación de los Estudios, Proyectos e Inspección de Obras conducentes a dar una solución al problema de desagües de las ciudades de San Miguel de Tucumán y Tafi Viejo y de la localidad de Yerba Buena.

También asesoró a la Universidad sobre el problema planteado a las fincas que la misma tiene en Horco Molle, con motivo de los daños que pudieron originar los trabajos realizados por Vialidad de la

Provincia y que provocaron corrientes superficiales alimentadas por desagües.

El Laboratorio de Ensayo de Materiales, realizó ensayos Físicos-mecánicos como ser comprensión de hormigones, de rocas y de morteros, absorción de bloques cerámicos, flexión de hierros, dosificación de hormigones etc. por un total de 949 y de análisis químicos de cales cementos, aceites, agua, minerales etc. en la cantidad de 70. Entre las Reparticiones públicas y entidades particulares que solicitaron estos ensayos, pueden citarse las Direcciones de Vialidad de Tucumán, de Santiago del Estero y de Salta, Fabricaciones Militares de Palpalá-Jujuy, Empresas Sollazo Hnos., Panedile, Sargo, etc.

Institutos

La labor de los Institutos de la Facultad durante el año 1959 puede resumirse en lo siguiente:

Instituto General de Construcciones

El Instituto General de Construcciones cuyo Director fue el Dr. Alfredo Schegg, contó durante el citado año con 8 profesores titulares, 1 profesor con dedicación exclusiva, 5 profesores adjuntos, 12 encargados de cátedras, 15 instructores y 24 ayudantes estudiantiles.

La labor del Instituto se desarrolló en forma normal habiéndose impartido enseñanza a 517 alumnos inscriptos en las distintas carreras que se cursan en la Facultad y se tomaron durante el año, 352 exámenes entre regulares y libres.

Entre las adquisiciones de importancia efectuadas por dicho Instituto puede citarse un equipo "Cima-Ram Blook Press", para el Laboratorio de Ensayo de Materiales a la casa Hec Housing Corporation de Nueva York en la suma de \$ 14.000.

Además este Instituto se suscribió a la revista "Applied Mathematics and Mechanics" en la suma de \$ 7.000. También efectuó adquisiciones de material bibliográfico a la firma Boysen y March de Alemania Occidental, por valor de \$ 47.800.

Asimismo efectuó diversas adquisiciones de material científico y bibliográfico con destino a los Laboratorios de Fotoelasticidad y de Plasticidad.

Entre los trabajos o publicaciones de profesores pueden citarse la efectuada por el Prof. contratado Ing. Arturo Mario Guzmán sobre "Elasticidad Aplicada" y la del Prof. contratado Ing. Simón Rabsium titulado "Hidrología de la Provincia de Tucumán".

También cabe citarse la labor de las Secciones Vías de Comunicación e Hidráulica y del Laboratorio de Ensayo de Materiales, dependientes del Instituto General de Construcciones, que además de las

tareas docentes propiamente dichas, tienen a su cargo la atención de pedidos de colaboración que efectúan reparticiones públicas y entidades privadas en cuanto a análisis, ensayos y asesoramientos técnicos. Así se pueden citar los efectuados por el Laboratorio de Ensayos de Materiales que totalizan la cantidad de 1019.

Instituto de Mecánica

El Instituto de Mecánica cuyo Director es el Ing. Ernesto Prebisch, desarrolló su actividad docente con el siguiente personal: 3 profesores contratados, 1 profesor con dedicación exclusiva, 1 profesor asistente con dedicación exclusiva, 4 profesores titulares, 5 instructores y 10 ayudantes estudiantiles.

Los Cursos se desarrollaron en forma normal, habiéndose dictado 341 clases teóricas y 326 prácticas.

El Instituto de Mecánica procedió a adquirir con destino a la Biblioteca del mismo, para uso del personal docente y alumnado, libros, textos técnicos y diverso material bibliográfico, a las firmas Springer-Verlag de Alemania Occidental, textos y otros elementos por un importe de \$ 18.000 a la Casa Lange Springer, material bibliográfico por un importe de \$ 12.000 a la firma Hamburger Kommissions-Bachhandlung de Alemania Occidental por la suma de \$ 6.500 y renovó además la suscripción de revistas técnicas norteamericanas por un importe de \$ 20.570.

Instituto de Matemática

Durante el año 1959 el Instituto de Matemática desarrolló sus actividades bajo la Dirección del Dr. Félix Eduardo Herrera y contó para el cumplimiento de su función docente con 1 profesor contratado, 1 profesor con dedicación exclusiva, 1 titular, 7 encargados de cátedras, 2 profesores adjuntos, 4 instructores y 15 ayudantes estudiantiles.

El citado Instituto además de la parte correspondiente a los cursos universitarios propiamente dichos tuvo a su cargo como en años anteriores, el control del curso preparatorio que se inició a partir del 1 de marzo, en esta oportunidad atendió a 145 estudiantes.

Se dictan regularmente 10 cursos correspondientes a las diferentes carreras de Ingeniería y de las Licenciaturas de Matemática y de Física, para un total de 400 alumnos.

Por invitación de la Dirección del Instituto, el Dr. Elías de Césare, Profesor de la Universidad Nacional de Buenos Aires, dictó en el mes de septiembre un cursillo de seis horas sobre "Cálculo Tensorial", al que asistieron miembros del personal docente del Instituto y estudiantes de las Licenciaturas de Matemática y de Física.

En el mes de octubre, el ayudante de la cátedra "Análisis Matemático I", Sr. Aldo Vaollaz, hizo una exposición sobre el tema "Los cohetes interplanetarios como tema de estudio en los primeros años de la Enseñanza Universitaria", tomando como base un artículo publicado en una revista alemana dedicado a tópicos de matemática relacionados con la enseñanza.

El profesor contratado Dr. Makoto Itoh y el profesor con dedicación exclusiva Dr. Félix E. Herrera participaron en el mes de julio en el Simposium Matemático organizado por la Unesco, especialmente invitados por dicha Institución y en el cual el Dr. Itoh presentó una comunicación sobre "Teoría de funciones electromagnéticas".

También el Instituto de Matemática estuvo representado en las Jornadas Matemáticas realizadas en Córdoba por la "Unión Matemática Argentina", por los profesores Licenciado Raúl E. Luccioni y Prof. Ilda G. de D'Angelo.

Durante el año 1959 el Instituto, juntamente con el Instituto de Física, publicó y distribuyó, el volumen XII de la Revista de Matemática y Física Teórica. En el citado volumen incluye dos trabajos del Dr. Makoto Itoh, "Ecuación electromagnética unificada y sus propiedades en sistemas de coordenadas curvilíneas" y "Sobre la ecuación de Boole con varios elementos incógnitos y la fórmula generalizada de Poretzky.

Ha procedido a la adquisición de material bibliográfico con destino a la Biblioteca, por un monto aproximado a \$ 300.000 a diversas firmas de Norteamérica, Inglaterra y Alemania Occidental.

También se suscribió a las revistas "Mathematische Annalen", "Mathematische Zeitschrift, Zentralblatt für Mathematik" y "Mathematical Reviews".

Adquirió una máquina calculadora eléctrica "Tetractys" como primer elemento para la formación de una Sección de Matemática Numérica y Aplicada y también adquirió un equipo de dos máquinas japonesas ("Recopie" y "Tocop") para copias de apuntes, de documentos y de cualquier texto en general sea de imprenta o manuscrito. Asimismo procedió a la adquisición en el Japón, de algunos modelos matemáticos en madera y en material plástico y reglas para usos especiales.

Instituto de Física

El Instituto de Física, bajo la Dirección del profesor contratado Dr. Pedro Brodersen, cumplió sus actividades docentes con 2 profesores contratados, 1 titular, 2 encargados de cátedras, 1 instructor y 8 ayudantes estudiantiles.

Impartió enseñanza a 270 alumnos en asignaturas correspondientes a las Licenciaturas de Física y de Matemática y del ciclo básico

de las distintas carreras de Ingeniería. De la citada cantidad corresponden 150 a 1er. año, 70 a 2do. año y 50 a 3er. año.

Durante el año 1959 el Instituto de Física procedió a la adquisición a la firma Leybold de Alemania Occidental, de diversos accesorios destinados a la bomba de Alto-Vacío Leybold adquirida oportunamente. También adquirió 1 Microscopio electrónico de campo, 1 Generador Vander Graaf y 2 zócalos con cables de conexión en la suma de \$ 50.000. Asimismo procedió a la adquisición de un Espectrógrafo de longitud de onda, a la firma Hilger y Watts de Inglaterra, en la suma de \$ 140.000.

En lo que respecta a material bibliográfico, entre otros, procedió a adquirir 5 volúmenes de la obra "Handbuch der Physik" en la suma de \$ 18.000 y se suscribió a diversas publicaciones periódicas en la cantidad de \$ 145.000.

Bajo los auspicios del Instituto de Física y de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología se realizó en el mes de septiembre la XXIV Asamblea de la Asociación Física Argentina, a la que concurren distinguidos docentes e investigadores de las Universidades del país y de la Comisión Nacional de Investigación Atómica.

También y con la supervisión de la Facultad se prosiguió con la construcción de un nuevo block de edificio destinado a laboratorio.

Instituto de Electrotecnia y Radiocomunicaciones

El Instituto de Electrotecnia y Radiocomunicaciones cuyo Director es el Ing. Herberto C. Bühler por licencia concedida al titular Ing. Salomón Freiberg para realizar estudios de perfeccionamiento en Norteamérica, desarrolló sus actividades con el siguiente personal docente: 4 profesores contratados, 5 profesores titulares, 1 encargado de cátedra, 3 instructores y 9 ayudantes estudiantiles.

Durante el año 1959 el Instituto impartió enseñanza normal a los alumnos de la carrera de Ingeniería Electricista en sus dos especialidades y a los inscriptos en las materias de "Electrotecnia y Máquinas Eléctricas" correspondiente a las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, de Ingeniería Química y de Ingeniería Azucarera, con un total de inscriptos de 107 estudiantes.

En lo que respecta a la adquisición de instrumental científico y de material bibliográfico puede decirse lo siguiente:

Se adquirió a la firma Photo Research Corp de California U. S. A., un medidor de luminotecnica en la suma de \$ 73.000. Además se adquirió un motor monofásico a capacitor y conmutador estrella triángulo automático. También se procedió a la adquisición de material eléctrico para prácticas y válvulas y películas para la Estación Ionostérica. En este año se recibió el siguiente material que fuera adquirido anteriormente: Un dínamo péndulo, un grupo Schrage y dos alternadores,

un interruptor 15 KV, un transformador de tensión, un transformador de intensidad, un vectorímetro, un equipo de señalización óptica y acústica y un oscilador de frecuencia patrón.

El Instituto adquirió material bibliográfico a firmas norteamericanas y de Alemania Occidental por un importe de \$ 70.000. Entre este material pueden citarse revistas especializadas correspondientes a suscripciones anuales. Ha adquirido normas IRAM y DIN destinadas a organizar la Sección Normas de la biblioteca.

El personal docente del Instituto dictó los siguientes cursillos y conferencias:

El Prof. contratado Ing. Jorge M. Streb, un cursillo de 8 clases sobre el tema "Transistores".

El Ing. Herberto C. Bühler, invitado especialmente por Asesoría Luminotécnica Philips y como parte integrante del "Curso Luminotécnico" que dicha firma dictó en Buenos Aires, pronunció una conferencia sobre el tema "La Luminancia y su Consideración en los Proyectos Luminotécnicos".

El Lic. Sandro Radicella y la Srta. Argelia H. Cosio del personal docente de la Estación Ionosférica dependiente del Instituto, presentaron Comunicaciones ante la Trigésima Tercera y Trigésima Cuarta Reunión de la Asociación Física Argentina, sobre los temas "Problemas de la Región F de la Ionosfera" y "Observaciones sobre una Estratificación Baja en la Región F de la Ionosfera de Tucumán durante el A. G. I."

En lo concerniente a trabajos y publicaciones pueden citarse los siguientes:

El Prof. contratado, Dr. Gottfried Gotter, ha terminado para su impresión el libro "Transformadores" que además consta de 110 figuras. También ha preparado para su impresión apuntes para la cátedra "Electrotécnica Superior" y un artículo sobre "Simetrización de Cargas en Redes Trifásicas" que será publicado en la revista de Electrotécnica de la A. A. E. T.

Instituto de Geodesia y Topografía

El Instituto de Geodesia y Topografía funcionó durante el año 1959 bajo la Dirección del Prof. contratado Ing. Rafael Niceto Sánchez y desarrolló sus actividades docentes con el siguiente personal: 1 profesor contratado, 3 profesores titulares, 4 profesores encargados de cátedras, 1 profesor adjunto, 10 instructores y 11 ayudantes estudiantiles.

En lo que respecta a adquisición de instrumental técnico cabe consignar el de más importancia o sea un Teodolito-Taquímetro, de industria húngara, adquirido en la suma de \$ 41.000 a la firma M. A. B. S. R. L.

Además de la labor docente que se cumplió en forma normal el Instituto por intermedio del personal auxiliar realizó los siguientes trabajos: remediación de la línea de la nivelación de precisión (Experimental sobre Avda. Aconquija desde Parque Avellaneda al Km. 13; mediciones en ida y vuelta con el nivel Salmoiraghi de alta precisión y miras de invar entre el punto fijo del jardín de la U. N. T. y los puntos fijos del M. C. P. en plaza San Martín, Escuela Industrial de la Nación, estación Bajo, siguiendo por los puntos del I. G. T. en Educación Física y ruta 9 hasta empalme a El Bracho y del mismo mojón del jardín U. N. T. por plaza Belgrano a Parque Avellaneda y del Viejo Surgente siguiendo por nuestros puntos (construidos todos el año anterior) hasta Escuela de Manualidades de Lules.

Se puso en marcha el gravímetro Mott-Smith facilitado por Y. P. F.

Se realizó un ensayo de relevamiento aerofotogramétrico con la colaboración del Club de Planeadores "Los Tucanes" y del Instituto Cinematográfico de la U. N. T.

En septiembre el director del Instituto juntamente con el Ing. Posse y alumnos realizó en Buenos Aires una gira de estudios específicos. Además del conocimiento personal sobre instrumental geodésico que el Instituto dispone (Instrumentos de pasos, geodímetro, talurómetro, astrolabios a prisma y a péndulo, gravímetro Morden y Mott Smith C, Teodolitos universales Wild T4 y Kern DKM3 que se vieron en la Facultad de Ingeniería, Instituto Geográfico Militar y Dirección de Hidrografía Naval) se trabajó en el comparador de medidas lineales y en la base subterránea de standardización de cintas y alambres de invar en la Sección Metrología del I. G. M., se visitó el buque oceanográfico "Capitán Cánepa" y por una gentileza del Prof. de Topografía y Fotogrametría de la Universidad de Buenos Aires, Dn. Antonio Sa-ralequí, los alumnos realizaron un curso de 12 horas sobre el manejo del autógrafa Wild A5, instrumento de restitución para aerofotogrametría.

El Instructor de "Geodesia Superior II" Ing. Buriak desarrolló a pedido de la Dirección una serie de clases sobre algoritmo matricial y su aplicación al cálculo de compensación, para los alumnos de los dos cursos de esa materia.

El año lectivo culminó como es habitual, con la 3ª campaña de trabajos topográficos, geodésicos y geofísicos.

El Ing. Rafael N. Sánchez, Director y profesor del Instituto, concurre en representación de la Facultad a la reunión realizada en Buenos Aires en el mes de abril, a los fines de tratar la formación de un Comité Nacional de Geodesia y Geofísica propiciado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. También participó en representación de la Universidad Nacional de Tucumán en el Simposio Antártico efectuado en Buenos Aires en el mes de noviembre.

Carrera de Ingeniería Química

La carrera de Ingeniería Química, que todavía tropieza con inconvenientes por la imposibilidad de conseguir profesores para la atención de algunas de sus cátedras, desarrolló su actividad docente con carácter de Instituto, bajo la Dirección del Ing. Ernesto Prebisch como Encargado de la misma y contó con 3 profesores contratados, 1 profesor titular, 3 instructores y 4 ayudantes estudiantiles.

Se impartió enseñanza a los alumnos de la carrera, en las materias de la especialidad y a los alumnos de las demás carreras de la Facultad en un total de 144 prácticas y 80 teóricas.

Teniendo en cuenta que la carrera debe realizarse en su mayor parte del tiempo en los Laboratorios, se procedió a la adquisición de los aparatos e instrumental científico destinado al Laboratorio de "Ingeniería Química" para la formación de su planta piloto.

Entre los aparatos adquiridos pueden citarse los siguientes: un Molino Universal de la firma Alpine de Alemania Occidental, en la suma de \$ 16.960 un Filtro Prensa, a la firma Rittersbaus y Blecher de Alemania Occidental en \$ 56.000, un filtro al vacío para presiones hasta 3 atmósferas a la firma Frits Scheibler de Alemania Occidental en \$ 14.090, 2 extractores universales con un evaporador de circulación al vacío, a la firma Jena Glaswerk Schott y Gen. de Alemania Occidental, en la cantidad de \$ 79.380, un aparato automático para análisis electrolíticos rápidos y un aparato universal automático para microanálisis a la firma Janke y Kunkel KG de Alemania Occidental, en la suma de \$ 190.686, 1 Mezcladora automática a la firma G. Eirich de Alemania Occidental en \$ 114.100, 1 criba hidráulica universal y 1 aparato de flotación, a la firma Nedag Nestfalia Tinnendahl Groeppel A. G. de Alemania Occidental en \$ 96.200. También adquirió a la misma firma, 1 Molino Centrifugo en \$ 76.000, 1 criba vibratoria en 250 x 500 mm. con cierre hermético y con un juego de tamices, en \$ 42.900, un filtro tambor rotativo de superficie filtrante, de acero especialmente aleado en \$ 114.100, un Turboclasificador de 500 mm. de diámetro, en \$ 63.400, 1 Separador magnético con imanes permanentes en \$ 65.600, 1 Molino a rodillos, regulable, con mando eléctrico en \$ 120.300. Asimismo se adquirió a la firma Werner y Pfleiderer Stuttgart, Alemania Occidental, 1 Mezcladora-Amasadora de 3 lts. de capacidad, cerrada herméticamente, en la suma de \$ 49.000.

En lo que respecta a material bibliográfico se adquirió por un importe aproximado a \$ 30.000. También se efectuaron adquisiciones de micro-films de textos y revistas.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA

Mendoza Nº 2 - Salta

AUTORIDADES

Ing. CARLOS ALBERTO SASTRE

Decano

Prof. RODOLFO PARODI BUSTOS

Secretario

Facultad de Ciencias Naturales de Salta

PROFESORES TITULARES

Ing. Carlos Alberto Sastre	Análisis Matemático, Geometría Analítica y Descriptiva
.. Roberto Carlos Rodríguez	Topografía y Cartografía
Dr. Branímiro Males	Antropología

PROFESORES CONTRATADOS

Prof. Antonio Serrano
Ing. Manuel Sánchez

PROFESORES ENCARGADOS DE CATEDRAS

Dr. Eduardo Briatura	Petrografía I y II
Ing. Claudio Blanco	Física II y Petroquímica
Dr. Jorge Pedro Daud	Geografía Física
Prof. Adela Oviedo de La Vega	Zoología Invertebrados y Zoología, Anatomía y Fisiología
Dr. Marcelo Figueroa Caprini	Geología II
.. Juan Miguel López Escribano	Mineralogía
.. Carlos Moreno Espelta	Geología I
Ing. Hugo Antonio Pérez	Edafología
Prof. Rodolfo Parodi Bustos	Paleontología II y Zoología (Vert.)
Dr. José Ruiz	Química Biológica
Prof. María Sara R. de Sastre	Química Inorgánica
Dr. Humberto Sirlmarco	Zoología (Zooecografía)
Ing. Manuel Vichez	Físico-Química y Física Nuclear
.. Gustavo Adolfo Vater	Dibujo Técnico
.. Juan Russo	Física I y Termotecnia

PROFESORES ADJUNTOS

Ing. Raúl Berlingieri	Geología Económica I
Dr. Carlos Cadena	Química Orgánica
Ing. Jorge Charlone	Termodinámica
Dr. Faustino Carreras	Zoología (Embriología e Histología)
.. Miguel Riba	Microbiología
.. Alfredo Rodríguez	Biología y Biometría
Ing. Delfín César Romero	Estática Gráfica y Resistencia de Materiales
Prof. Miguel Kortsarz	Inglés I y II

112

LABOR GENERAL

No hubo Consejo Directivo por renuncia de un profesor titular de los 4 titulares que existían en la Facultad, y ocupado uno de ellos el cargo de Decano. El Delegado Interventor nombró comisiones asesoras en las distintas carreras para proceder con mayores elementos de juicio en sus decisiones. La labor desarrollada durante el año se documenta en los distintos apartados que establecen las normas fijadas por la Secretaría de la Universidad.

La actual situación financiera del país impide hacer frente a la ejecución del edificio funcional; se resolvió por ello encarar una ampliación que consistió en una aula amplia para los alumnos de primer año, la que solucionó momentáneamente el problema. Durante el año se proyectó una nueva ampliación, que comprenderá tres laboratorios y un gabinete, a lo que se agregará nuevas instalaciones sanitarias en los actuales laboratorios, a fin de poner mayor comodidad a los mismos. Esta ampliación entrará en funcionamiento en el curso lectivo de 1960.

Equipamiento Técnico

La Facultad dispuso de la suma de \$ 457.465 para equipamiento técnico y científico. Entre otros instrumentos costosos, se adquirió una plancheta con su correspondiente alidada, alemana, un teodolito taquímetro de fabricación suiza, una cámara fotográfica Contaflex, con fotómetro de fabricación suiza, una cámara fotográfica Contaflex, con fotómetro, dos fotómetros a célula fotoeléctrica, una balanza analítica de precisión, un medidor de dureza, un equipo de iluminación eléctrica especial para minas, etc.

En material bibliográfico invirtió \$ 140.985,60, además de 59.000 pesos, afectados al pago de una parte de la biblioteca científica que fuera del Dr. Francos Pastore, adquirida por la Facultad. La otra parte de la referida biblioteca será costeadada con fondos del ejercicio 1960. Esta biblioteca, de carácter especialmente geológico y petrográfico es de singular importancia para los trabajos que se realizan en la Facultad y contiene ejemplares que ya no existen en librerías. Con las compras realizadas se han llenado las necesidades de las distintas cátedras, ya que las publicaciones son adquiridas a pedido de los profesores respectivos.

113

Mesa de Entradas

Durante el año, Mesa de Entradas ha caratulado 855 exp. de los cuales aproximadamente un centener se encuentra en trámite en las distintas dependencias de la Universidad.

Estimación de costo por alumno

Presupuesto. Estimación de costo por alumno. Total de sueldos y otros gastos. Durante el año recibió la Facultad la suma de 9.472.683 pesos, en concepto de sueldos, otros gastos y fondo universitario. Total de alumnos: 447, costo por alumno \$ 21.191.

TITULO II — EDUCACION**Designaciones**

Designaciones, concursos, contrataciones. Se cubrieron, por concurso, los siguientes cargos: Jefe de Trabajos Prácticos de Estática Gráfica y Resistencia de Materiales; Química Inorgánica, Física II, Introducción a las Ciencias Biológicas, Termodinámica, Física I. Asistentes de Sección Museo: uno para cada una de las secciones de Arqueología, Geología y Biología. Ayudantes Docentes en las cátedras de Análisis Matemático, Dibujo Técnico, Física I, Física II, Geometría Analítica y Descriptiva, Geología I, Geología II, Química Inorgánica, Química Analítica, Química Biológica, Biología y Biometría Zoológica (Inv.). Se designó, por concurso, profesor encargado de Físico-Química y Física Nuclear al Ing. Manuel Vilchez.

Se contrató al Prof. Antonio Serrano, como investigador de Arqueología y, al mismo tiempo, como profesor de Arqueología del Departamento de Humanidades dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras.

Días efectivos de clase

Días efectivos de clase: 162; feriados: 74; asistencia 60 % aprox. a las clases teóricas; a las prácticas cerca del 100 %.

Número de alumnos por curso

Número de alumnos universitarios: 279; secundarios: 168. Totales por curso: 1er. año: 186; 2º: 57; 3º: 25; 4º: 7; 5º: 4. Varones 208; mujeres 71. Egresados y títulos obtenidos: Total 2; 1 licenciado en Ciencias Geológicas y 1 licenciado en Ciencias Biológicas.

Porcentaje de deserción

Totales comparativos con los años anteriores; porcentaje de deserción y terminación de las carreras: Año 1955: 85 alumnos; 196: 67; 1957: 159; 1958: 205; 1959: 279. La deserción varía en las distintas carreras: en Ciencias Biológicas el 80 % aprox., en Ciencias Geológicas el 50 %, en Ingeniería Química en Petróleo el 40 %. No se puede extraer porcentaje de terminación de carreras, porque en el año 1959 recién terminan los primeros egresados.

Reglamentos

La función del Museo de la Facultad ha sido cuidadosamente reglamentada, con miras a convertirlo en un auténtico organismo de investigación y para colaborar, además, con las necesidades pedagógicas de las distintas cátedras. Se ha reglamentado también la realización de seminarios, exámenes, etc., de cada uno de los cuales se acompaña un ejemplar.

Labor de investigación, publicaciones, museos, etc.

El Museo de Ciencias Naturales dependiente de la Facultad, como organismo centralizador y planificador de la investigación científica, ha orientado una serie de trabajos en las distintas ramas que abarca. Uno de los estudios importantes realizados fue el del yacimiento fosilífero de Puente Morales, donde se descubrieron interesantes restos de anuros extinguidos, de edad cretácica. El mismo ha dado lugar a una publicación aparecida como separado de la Revista de la Facultad. También se efectuó un viaje de estudios a la Sierra de Santa Bárbara (Prov. de Jujuy), de carácter arqueológico. La labor del Museo ha entrado en una fase de intensa actividad; sin contar el reordenamiento racional de sus colecciones, el mismo ha tomado la iniciativa en todos los trabajos de investigación que realiza la Facultad; al efecto ha sido dividido en departamentos, cuyos jefes son los encargados de propender al adelanto de las ramas de su especialidad, manteniendo a la vez un estrecho contacto con las cátedras que les son afines.

La Comisión de Publicaciones entregó para su impresión los primeros números de las dos publicaciones proyectadas. La primera, "Revista de la Facultad de Ciencias Naturales", destinada a publicar trabajos de investigación originales, se imprime dada su importancia en la Imprenta de la Universidad, en cuanto al "Boletín", que contendrá temas de divulgación, comentarios, traducciones, etc., lo será por intermedio de la imprenta de la Facultad, para lo cual se es-

tá trabajando en la preparación de los elementos necesarios para el uso de la máquina rotaprint adquirida recientemente. En diciembre apareció el primer separado de la Revista, dedicado al interesante yacimiento de anuros fósiles de Puente Morales.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Asociaciones de alumnos, cooperativas, etc.

Existen tres centros estudiantiles: Centro Libre, "Florentino Ameghino" y Centro de Estudiantes de Ingeniería Química en Petróleo.

Becas, subsidios, donaciones, etc.

En el año 1959 se incrementaron las becas para estudiantes de la Facultad en número y en monto, con respecto a las del año 1958, habiendo correspondido veinte becas de \$ 1.500 mientras que en 1958 fueron 12 de \$ 800.

Se adjudicó asimismo seis becas de \$ 600 para estudiantes de la Escuela Técnica (Vespucio), fundamentándose esta medida en la circunstancia del bajo nivel económico de sus estudiantes y en la necesidad de animar a aquellos alumnos que por su capacidad se destacan.

En el año 1959 se introdujo, para los candidatos que se inscribieron en el primer año, un examen de selección relativo a conocimientos de Física, Química y Matemáticas de los colegios, ya que en años anteriores no tuvo éxito la selección por sus antecedentes de estudios secundarios. Aún más, la Comisión de Becas deberá revisar la trayectoria de estos estudiantes luego del turno de exámenes de diciembre, a fin de ratificar su adjudicación.

Congresos, giras

La Facultad adhirió a diversos congresos científicos realizados en el país, pero no participó con ponencias en ninguno de ellos.

Giras. Se realizaron las siguientes:

- 1º) Visita en la localidad de Vespucio al Yacimiento Y.P.F. del profesor Ing. Manuel Sánchez, con un grupo de alumnos de la cátedra de Geología y producción de Hidrocarburos, el día 5/5/59.
- 2º) Visita al yacimiento fosilífero descubierto en Puente Morales, por los profesores Dr. Marcelo Figueroa Caprini, Dr. Jorge Lucas Kraglievich, Dr. Jorge Pedro Daud y Dr. Juan Miguel López Escribano, el día 10/6/59.

- 3º) Visita al Yacimiento del Norte (Y.P.F.), del Ing. Manuel Sánchez, con un grupo de alumnos de la cátedra Geología Económica II, el día 10/7/59.
- 4º) Viaje de estudios a los Valles de Cafayate por el Dr. Ramón R. de La Vega, con los alumnos Guillermo Mádel, Apolo Ortiz y Andrés N. Lencina, el día 10/7/59.
- 5º) Viaje de estudios del Dr. Carlos H. Moreno Espelta, a la localidad de Cafayate, con un grupo de alumnos de la cátedra Geología, el día 26/8/59.
- 6º) Viaje de estudios del Ing. Hugo Antonio Pérez a la ciudad de Tucumán, con un grupo de alumnos de la cátedra de Edafología, el día 9/9/59.
- 7º) Viaje de estudios del Prof. Antonio Serrano, a la Sierra de Santa Bárbara (Prov. de Jujuy) juntamente con los profesores geólogos Dr. Jorge Pedro Daud, Dr. Marcelo Figueroa Caprini y Prof. Rodolfo Parodi Bustos, el día 10/9/59.
- 8º) Viaje de estudio a Campo Quijano y Río Ancho, por el Ing. Juan Russo y alumnos de 2º y 3er. año de la carrera Ingeniería Química en Petróleo, el día 11/9/59.
- 9º) Viaje de estudio a la Fábrica de Cemento y al Ingenio San Isidro de la localidad de Campo Santo, por el Ing. Juan Russo y alumnos de 2º y 3er. año de la carrera Ingeniería Química en Petróleo, el día 12/9/59.
- 10) Viaje de estudios a los Altos Hornos de Zapla (Prov. de Jujuy) por el Ing. Juan Russo y alumnos de 2º y 3er. año de la carrera Ingeniería Química en Petróleo, los días 14/9/59 y 24/9/59.
- 11) Viaje de estudios del Ing. Raúl Berlingieri, de la cátedra Geología Económica I, con un grupo de alumnos de la mencionada cátedra a los establecimientos mineros que abarcan las localidades de La Quiaca y San Antonio de los Cobres, el día 13/11/59.
- 12) Viaje de estudios a los ingenios de Ledesma y Tabacal, por el Ing. Juan Russo y alumnos de 2º y 3er. año de la carrera Ingeniería Química en Petróleo, los días 17 y 18/10/59.
- 13) Visitas a los edificios que construye el Banco Hipotecario Nacional "Monoblok Normalizados" en esta ciudad, con el objeto de estudiar hormigón armado y fundiciones por el Ing. Delfín C. Romero y un grupo de alumnos de 3er. año de la carrera Ingeniería Química en Petróleo, el día 5/8/59.
- 14) Visitas al establecimiento en construcción que realiza la Compañía Cervecera en esta ciudad con el objeto de estudiar

hormigón armado, fundiciones, estructuras metálicas e instalación de máquinas por el Ing. Delfín C. Romero y alumnos de 3er. año de la carrera Ingeniería Química en Petróleo, el día 12/8/59.

- 15) Visitas al taller metalúrgico que construía la estructura metálica del puente-grúa para la Usina Eléctrica de Tartagal en esta ciudad, con el objeto de estudiar estructuras metálicas y soldaduras, por el Ing. Delfín C. Romero y alumnos de 3er. año de la carrera Ingeniería Química en Petróleo, el día 12/9/59.
- 16) Visitas a las obras para la instalación de la Usina Eléctrica de Corralitos, en Campo Quijano, con el objeto de estudiar hormigones, estructuras de hierro, instalación de máquinas, túneles, movimientos de tierra, etc., por el Ing. Delfín C. Romero y alumno de 3er. año de la carrera Ingeniería Química en Petróleo, el día 4/10/59.

Cursillos y Conferencias

Ha sido preocupación de la Facultad realizar conferencias y cursillos relativos a disciplinas conexas a las carreras que se dictan, a fin de poder proporcionar a los estudiantes una mayor información complementaria, o abordar aunque sea del punto de vista panorámico conocimientos que no fuerop incluidos en el plan de estudio.

En el año 1959 se realizaron los siguientes actos, entre conferencias y cursillos:

- 1º) Conferencia del doctor Faustino Carreras, de esta Facultad, sobre tema "Doctorado en Ciencias Biológicas", en el acto inaugural del año lectivo el día 1º de abril.
- 2º) Cursillo del Dr. Francisco Barbieri, de la Facultad de Bioquímica, sobre "Embriología" entre los días 20 al 30 de mayo, con clases teórico-prácticas.
- 3º) Cursillo de don Jorge Lucas Kraglievich, del Museo Nacional Bernardino Rivadavia, sobre "Sedimentación cíclica durante la época pliocénica, bajo el control climático y diastrófico", entre los días 20 de mayo al 5 de junio.
- 4º) Cursillo del Dr. Augusto Battig, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, sobre "Materia y Antimateria", entre los días 22 al 27 de julio.
- 5º) Cursillo del Dr. Francisco E. Padilla, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sobre tema "Derecho Minero", entre los días 10 y 15 de agosto.

- 6º) Cursillo del Ing. Carlos Alberto Sastre, de esta Facultad, sobre "Teoría y Construcción de Nomogramas", entre los días 10 de agosto al 8 de setiembre.
- 7º) Cursillo del Dr. Andrés Cornejo, del Instituto de Endocrinología, sobre Patología Regional entre los días 18 al 22 de agosto.
- 8º) Cursillo del Ing. Simón Ghershanik, del Observatorio Astronómico y Geofísico de la Universidad de La Plata, sobre tema "Métodos de Prospección", entre los días 14 al 20 de octubre.
- 9º) Conferencia del Dr. José M. García Bes, del Instituto de Zoonosis, sobre el tema "Concepto de la Zoonosis" el día 22 de octubre.
- 10) Cursillo del Dr. Armando Pisanó, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cuyo, sobre "Embriología", programado para la primera quincena de noviembre.
- 11) Cursillo del Ing. Carlos Alberto Sastre, de esta Facultad, sobre "Teoría y aplicaciones de la regla de cálculo y del planímetro polar", los días 3, 4 y 5 de noviembre.

Corresponde mencionar, dentro de este capítulo, que profesores de esta Facultad colaboraron en el ciclo de conferencias del corriente año, que organiza la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Salta, en la Casa de la Cultura:

- a) Del Ing. Claudio Vicente Bianco, "Los Yacimientos Petrolíferos del Norte Argentino".
- b) Del Ing. Manuel Sánchez, "La Dinámica de los Yacimientos Petrolíferos".
- c) Del Ing. Carlos A. Sastre, "Teoría de las Estructuras Antisísmicas".
- d) Cursos especiales.

Algunos de los temas tratados en el apartado anterior, pueden también ser considerados como Cursos Especiales. La mayor parte de ellos se han realizado con el propósito de ofrecer a los alumnos de las distintas carreras de esta Facultad un conocimiento más amplio de asuntos de particular interés para el futuro ejercicio de su profesión. Se considera así al cursillo dictado por el Dr. Francisco E. Padilla, sobre "Derecho Minero", el del Sr. Jorge Lucas Kraglievich, sobre "Sedimentación cíclica durante la época pliocénica", del Dr. Francisco Barbieri, sobre "Embriología", del Ing. Carlos A. Sastre, sobre "Teoría y aplicaciones de la regla de cálculo y del Planímetro Polar".

A comienzos del corriente año se realizó el Curso Preparatorio para los estudiantes que ingresan a primer año. El mismo fue opta-

tivo y se dictó por primera vez en la Facultad, de suerte que lo fue a título de ensayo. Los resultados experimentados a todo el largo del año lectivo vienen a afirmar la conveniencia y necesidad del mismo, lo que ha dado motivo para que los profesores de las cátedras de primer año pudieran confeccionar, perfeccionado, el programa para el año 1960.

El mismo funcionará desde el 16 de febrero al 31 de marzo, habiéndose introducido como variante las materias de Física, Química, Matemáticas e Inglés para todas las carreras, agregándose Dibujo para los que se inscriban en Ingeniería del Petróleo, y Biología para los que se inscriban en el Profesorado.

Los programas analíticos de las materias del curso preparatorio, no solamente se referirán a las nociones imprescindibles del colegio secundario como repaso obligado, sino también a otras nociones que sin estar comprendidas en el ciclo secundario y no correspondiendo tampoco rigurosamente a la cátedra universitaria, son necesarias para el desarrollo de ésta.

Con ello se trata de descargar el dictado de las materias del I Curso que últimamente necesitaba agregar dichos conocimientos, a fin de que pueda dedicarse cada profesor a profundizar su tema específico.

El curso preparatorio está a cargo de los respectivos profesores del primer año como función conexas con su cátedra, lo que evita creación de nuevos cargos y nuevas retribuciones.

Cabe hacer notar que a mediados del corriente año, el H. Consejo Universitario a propuesta de la delegación estudiantil, recomendó a todas las facultades la implantación del Curso Preparatorio, los que se organizarían de acuerdo a la naturaleza de los estudios a realizarse.

En este caso, esta Facultad ya había dado el paso que conforme a lo dicho, será de indudable beneficio para los mismos alumnos.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

25 de Mayo 471

AUTORIDADES

Dr. SILVIO R. BELFIORE

Decano

Dr. ALFONSO PASCUAL CRISCUOLO

Secretario

CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJEROS

Dr. Ricardo E. Casterán, Dr. Ismael A. Sosa, Dr. Julio C. Palacio Dr. Luis A. Peña Guzmán, Dr. Adolfo E. Colombres

DELEGADOS DE EGRESADOS

Dr. Eduardo Sabaté Prebisch, Dr. Santiago Hynes O'Connor

DELEGADOS DE LOS ESTUDIANTES

Sr. Luis E. Foa Torres, Sr. Francisco Ruiz Vargas, Sr. Arturo Ponsati

Dr. Carlos Malfussi

Director de Biblioteca

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

PROFESORES TITULARES

Silvio Ramón Belfiore
 Carlos Páez de la Torre
 Jorge Sixto Antoni
 Horacio Germinal Rava
 Ismael A. Sosa
 Adolfo Eusebio Colombres
 Antonio Castiglione
 Julio César Palacio
 Gustavo Manuel Silvetti
 Francisco Martínez
 Ricardo Casterán
 Fernando J. López de Zavalia
 Luis Alberto Peña Guzmán
 Roque Vicente Pondal
 Miguel Ángel González
 Celedonio Gutiérrez

Derecho Penal II
 Derecho Penal I
 Derecho Civil I
 Derecho Comercial I
 Derecho Público Prov. y Municipal
 Derecho Internacional Privado
 Derecho Procesal II
 Introducción al Derecho
 Derecho Comercial II
 Finanzas y Derecho Financiero
 Filosofía del Derecho e Introducción
 a la Filosofía
 Derecho Civil III
 Derecho Romano
 Legislación Notarial
 Derecho Civil IV
 Derecho Procesal I

TITULARES INTERINOS

Ricardo Casterán
 José Ignacio Aráoz
 Raúl José Cornejo
 José Gabino Galante
 Guillermo Francisco Curia
 Francisco Padilla
 Agustín Ángel López
 Julio César Castiglione
 Mario Colombres Garmendia

Derecho Comercial III
 Derecho Constitucional
 Derecho Civil V
 Derecho Social
 Derecho Internacional Público
 Derecho Agrario y Minería
 Economía Política
 Sociología
 Derecho Administrativo

PROFESORES ASISTENTES

Ernesto Ramón Astrada
 Raúl Héctor Barber
 Víctor Daniel Álvarez
 Julio César Ibarreche
 César Absalón Fazio Rojas
 Edgardo Fernández Sabaté

Humberto Agllano
 Jaime Verdaguer González
 Julio Ernesto Torino

Introducción al Derecho
 Derecho Comercial
 Derecho Procesal I
 Derecho Social
 Derecho Civil III
 Introducción a la Filosofía y Filoso-
 fía del Derecho
 Derecho Civil I
 Derecho Civil II
 Derecho Civil IV

122

ASISTENTES INTERINOS

Manuel José Avellaneda
 Benjamín Frías Alurralde
 Raúl Díaz Ricci
 Francisco Cerro
 Benito Orlando Ferreyra
 Arturo Bustos Navarro
 Benjamín Zavaglia
 Rafael De Vargas
 Roberto Amín Farías

Derecho Público Prov. y Municipal
 Derecho Internacional Público
 Derecho Civil V
 Derecho Político
 Derecho Penal II
 Economía Política
 Finanzas y Derecho Financiero
 Derecho Procesal I
 Derecho Agrario y Minería

PROFESORES CONTRATADOS

Mariano Rubín Tissebaum
 Ernesto Cordéiro Alvarez

Derecho Social
 Derecho Civil

123

TITULO I — ADMINISTRACION

Apartado e) Construcciones, cambio de locales, necesidades de nuevos edificios.

Necesidades del edificio propio

Habiéndose adquirido el edificio que ocupa actualmente la Facultad y las propiedades linderas (25 de Mayo 457, 459 y 471), hacemos notar los reiterados pedidos sobre la necesidad imperiosa de la construcción del edificio propio, que constituye una muy justificada aspiración de los distintos estamentos universitarios que hacen a la vida de la Facultad.

TITULO II — EDUCACION

Designaciones, concursos y contrataciones.

Designaciones: Se han hecho 17 (diecisiete).

PROFESORES TITULARES

Ricardo Casterán	Introducción a la Filosofía
Francisco Martínez	Finanzas y Derecho Financiero
Fernando López de Zavalla	Derecho Civil III
Celedonio Gutiérrez	Derecho Procesal I
Miguel Angel González	Derecho Civil IV
Gustavo Manuel Silvetti	Derecho Comercial II
Roque Vicente Pondal	Legislación Notarial

PROFESORES ASISTENTES

Edgardo Fernando Sabaté	Introducción a la Filosofía
Ernesto Ramón Astrada	Introducción al Derecho
Humberto Agliano	Derecho Civil I
Jaime Verdaguer González	Derecho Civil II
César A. Fazio Rojas	Derecho Civil III
Raúl H. Barber	Derecho Comercial I
Julio E. Torino	Derecho Civil IV
Víctor Daniel Alvarez	Derecho Procesal II
Julio César Ibarreche	Derecho Social
Edgardo Fernández Sabaté	Filosofía del Derecho

124

Total de designaciones: 7 (siete) titulares, 10 (diez) asistentes. igual a 17.

Concursos: Se han llamado a concurso para 13 (trece) cátedras titulares y 23 (veintitrés) cátedras asistentes.

CATEDRAS TITULARES

Primer Año

Introducción a la Filosofía
Derecho Político

Tercer Año

Finanzas y Derecho Financiero
Derecho Civil II
Derecho Procesal I
Derecho Constitucional

Cuarto Año

Derecho Civil IV
Derecho Comercial II
Derecho Social

Quinto Año

Derecho Civil V
Derecho Comercial III
Derecho Administrativo
Legislación Notarial

CATEDRAS ASISTENTES

Primer Año

Introducción a la Filosofía
Introducción al Derecho
Derecho Romano
Derecho Civil I
Derecho Penal I
Derecho Político

125

Segundo Año

Derecho Civil II
Derecho Penal II

Tercer Año

Finanzas y Derecho Financiero
Derecho Civil III
Derecho Comercial I
Derecho Procesal I
Derecho Constitucional
Derecho Público, Provincial y Municipal

Cuarto Año

Derecho Civil IV
Derecho Comercial II
Derecho Procesal II
Derecho Social
Filosofía del Derecho

Quinto Año

Derecho Civil V
Derecho Comercial III
Derecho Administrativo
Derecho Internacional Privado

Contrataciones: Se ha efectuado 1 (una) contratación, la del Dr. Ernesto Cordeiro Alvarez, como profesor extraordinario de Derecho Civil y director del Instituto de Derecho Civil y Comparado.

Modificaciones de Planes y Programas de Estudios: sin aprobar por el H. Consejo Superior.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Asociaciones de alumnos, cooperativas, etc.

Asociaciones de alumnos: Centro de Estudiantes de Derecho. Agrupación Humanista de Derecho.

Becas, subsidios, donaciones, etc.

Becas: Se han concedido 2 (dos) becas a estudiantes.

SINTESIS Y LABOR DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

El H. Consejo Directivo de esta Facultad, estuvo abocado durante el año 1959, a la importante tarea de estudiar y aprobar el nuevo plan de estudios de la carrera de Abogacía y el sistema de Trabajos Prácticos a regir en el año lectivo de 1960. Ambos se encuentran a consideración del H. Consejo Universitario.

También ha dado comienzo al estudio de un sistema de enseñanza y de la Escuela de Graduados (proyecto aprobado en general) y del Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.

Asimismo, ha estudiado y resuelto concursos para la provisión de trece cátedras titulares, veintitrés asistentes y dos instructores, así como también de una cátedra titular interina.

Ha creado el Instituto de Derecho Civil y Comparado con las funciones de investigación.

Auspició el Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a realizarse en Tucumán del 25 al 30 de abril de 1960, al cual concurrirán personalidades en la especialidad de diversos países.

Autorizó un viaje de estudiantes al Symposium de Derecho Laboral en La Plata y al II Congreso Argentino de Medicina del Trabajo en Buenos Aires.

Aprobó reglamentaciones sobre calificaciones de exámenes y sobre fecha de expedición de los profesores en los informes de equivalencias.

Aceptó donaciones del Dr. Luis Alberto Peña Guzmán de la suma de \$ 1.500 (mil quinientos pesos), con destino a la compra de libros; del Dr. Eduardo Sabaté Prebisch y del Sr. Hugo Honorio Molina, de libros; del Dr. Silvio R. Belfiore, de dinero.

Dispuso la realización de un homenaje al Dr. Roberto Berho y la colocación de una placa recordatoria.

Mesa de Entradas

Mesa de Entradas de esta Facultad informa el siguiente movimiento del año 1959:

Expedientes iniciados en esta Facultad 1635, expedientes que se registran en esta sección originados en otras reparticiones, 58.

TITULO II. — NUMERO DE ALUMNOS, TOTALES POR CURSO Y POR CARRERA, AÑO 1959

	1º año	2º año	3º año	4º año	5º año	6º año	Total
Abogacía	498	122	90	57	32	24	823
Escribanía	140	22	4	3	—	—	169
Procuración	39	5	3	—	—	—	47
Totales por curso	677	149	97	60	32	24	1039

NUMERO DE ALUMNOS POR SEXO Y EDAD

Años de Sexo	17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		más de 30		Totales
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
2	4	20	26	63	75	74	46	59	39	64	26	67	26	45	17	44	11	45	11	28	17	28	9	23	10	15	3	114	27	691	348

Total General 1039 alumnos

EGRESADOS EN 1959: 20 abogates; 2 escribanos y 1 procurador.

TITULO II

Totales comparativos con los años anteriores, porcentaje de deserción y terminación de carreras:

Año	Egresados	Abogacía	Escribanía	Procuración
Año 1959		20	2	1
Año 1958		29	1	1
Año 1957		34	1	1

Cuadro comparativo del Porcentaje de Terminación de Carreras:

Año	Egresados	Abogacía	Escribanía	Procuración
Año 1959		83,33 %	66,66 %	33,33 %
Año 1958		74,35 %	25 %	50 %
Año 1957		73,90 %	50 %	50 %

TITULO I. — ADMINISTRACION

Presupuesto. Estimación de costo por alumno. Total de Sueldos y otros gastos.

Presupuesto: Los importes invertidos por esta Facultad para atender a su normal desenvolvimiento durante el ejercicio financiero 1958 1959 alcanzaron a un total general de \$ 7.720.269,56 (Siete millones setecientos veinte mil doscientos sesenta y nueve pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional) distribuidos en la siguiente forma:

Atendidos con presupuesto normal

Gastos en personal	\$ 6.731.885,74
Gastos generales	183.139,90
Inversiones y reservas	73.305,70
	<u>\$ 6.998.331,34</u>

Atendidos con fondo universitario

Gastos generales	\$ 192.669,30	
Inversiones y reservas	529.268,92	\$ 721.938,22
Total general	\$ 7.720.269,56	

De acuerdo a que, atento lo informado por Sección Alumnos, la cantidad de alumnos inscriptos durante el curso de 1959 fue de 1039 (un mil treinta y nueve alumnos) el costo por cada uno de ellos sería:

Considerando total de Presupuesto Normal	\$ 6.735,64
Considerando total de Fondo Universitario	694,84
Costo total por alumno inscripto en 1959	\$ 7.430,48

Revista Jurídica

Durante el año 1959 han aparecido las siguientes publicaciones: Revista Jurídica nº 4, correspondiente al segundo semestre de 1958; Revista Jurídica nº 5, del primer semestre de 1959. En cuanto a la Revista Jurídica nº 6, se halla en vías de inmediata aparición. La Dirección de la Revista se ha abocado asimismo a una colaboración en las tareas de fichaje de la biblioteca.

En nuestro fichero figura 637 instituciones y personalidades a los que se envía normalmente nuestra revista. Se reciben 204 publicaciones en canje sin contar las de carácter no periódico.

Anexa a la Dirección de la Revista, funcionó durante el año 1959 la Sección de Derecho Comparado, hasta la creación del Instituto de Derecho Civil y Comparado. Como labor especial de la sección se señaló un Curso de Seminario al que se invitaron a profesionales, habiéndose realizado las siguientes reuniones:

- 1) 10 de abril de 1959, reunión de constitución.
- 2) 17 de abril de 1959, disertación Dr. López de Zavallá, sobre el "Negocio Jurídico".
- 3) 30 de abril de 1959, disertación del Dr. Nicasio Barrera sobre la "Teoría egológica".
- 4) 8 de mayo de 1959, disertación del Dr. Rosendo M. Carracedo sobre "Problema de la denominación a darse al Derecho del Trabajo".
- 5) 15 de mayo de 1959, disertación de la Dra. Milda A. Vargas, sobre la "Ley de Registro de Automotores".
- 6) 5 de junio de 1959, disertación del Dr. Luis R. Robledo, sobre "Algunos aspectos del régimen publicitario alemán en materia de derecho reales".

- 7) 12 de junio de 1959, disertación del Dr. Edgardo Fernández Sabaté, sobre "El Derecho Natural".
- 8) 19 de junio de 1959, disertación del Dr. Julio Alvarez Suriani, sobre el concepto de Tipicidad.
- 9) 26 de junio de 1959, disertación del Dr. Fernando J. López de Zavallá, sobre "El estado de necesidad".
- 10) 2 de julio de 1959, disertación del Dr. José M. Rodríguez sobre "Algunos aspectos de la Ley de Impuestos a los Réditos".
- 11) 24 de julio de 1959, disertación del Dr. Eduardo Sabaté, sobre "Sistemas de enseñanza".

Dichas reuniones se caracterizaron: Por una exposición previa, y un debate posterior, en el que se subrayaba el aspecto generalizante y comparatista. Participaban de ellas un promedio de 15 profesionales.

INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO
Dr. JUAN BAUTISTA ALBERDI

Presentación de un trabajo al Primer Congreso Internacional de Previsión y Asistencia Social de Mendoza. — Creación del Consejo Federal de Seguridad Social

Apenas se iniciaron las actividades del Instituto en el corriente año, fue invitado a participar en la realización del Primer Congreso Interprovincial de Previsión y Asistencia Social, que se realizaría en la ciudad de Mendoza en el mes de abril del corriente año, congreso organizado de conformidad con lo resuelto por la Conferencia de Ministros de Hacienda de la Nación y Provincias y llevado a cabo en el mes de setiembre de 1958.

El Instituto de Derecho del Trabajo se hizo presente en el referido Congreso, presentando un trabajo, y relacionado con la competencia de la Nación y de las provincias, para legislar sobre la seguridad social y en el mismo se propició la creación de un organismo con representación nacional y provincial, para proyectar las bases de una acción concurrente y coordinadora, con respecto al tema citado, que podría servir de base para la elaboración y sanción de tratados interprovinciales sobre la seguridad social, en punto a las instituciones y acción a desarrollar. La iniciativa se publicó en el Cuaderno del Instituto, N° 3 pág. 319.

De acuerdo a la ponencia del Instituto, el Congreso de Mendoza aprobó una recomendación auspiciando la creación de un "Consejo Federal de Seguridad Social", organismo que en base a la representación de la Nación y Provincias, cumpliría uno de los fines consignados en la iniciativa propuesta por nuestro Instituto.

Con posterioridad a la citada resolución, se llevó a cabo en la ciudad de Santa Fe, en el mes de agosto de 1959, otra conferencia interprovincial con asistencia de un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y de las provincias. En ella se aprobó la Carta Orgánica del Consejo Federal de Seguridad Social de la República Argentina.

Esta creación institucional ha respondido en consecuencia a la iniciativa de nuestro Instituto, tal como lo expresó públicamente el Dr.

Luis María Goñi Moreno en la disertación que pronunciara en nuestra Facultad, quien asistió a la Conferencia de Mendoza, circunstancia que me place destacar, por lo que implica un reconocimiento de la labor que realiza este Instituto.

Un comentario relacionado con la creación del mencionado Consejo Federal de Seguridad Social, destacando estas circunstancias se publicó en la Revista "Derecho del Trabajo" de Buenos Aires, en el número de octubre de 1959, pág. 665.

Segundo Congreso Argentino de Medicina del Trabajo

En la ciudad de Buenos Aires se llevó a cabo el II Congreso Argentino de Medicina del Trabajo en el mes de julio de 1959 y convocado por la Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo y con el auspicio de la Unión Americana de Medicina del Trabajo.

Invitada a concurrir la Facultad de Derecho, por la conexión de algunos temas a tratar con la enseñanza que se dicta en el curso de Derecho Social, la Facultad por resolución del 24 de abril de 1959, (Exp. 0103-959) me designó representante de la misma y a tal efecto concurrí al mencionado certamen, presentando en nombre del Instituto cuya representación también investía, un trabajo titulado "Facultades Nacional y Provincial en materia de legislación sobre higiene y seguridad industrial y previsión de los infortunios del trabajo", trabajo que fue desarrollado en una sesión plenaria, y mereció la consiguiente aprobación como así también de sus conclusiones. El mismo se publica en el Cuaderno del Instituto N° 4, actualmente en prensa.

Symposium realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Plata

En el mismo mes en que se realizó el congreso precitado, se llevó a cabo en la ciudad de La Plata, y organizado por el Instituto Nacional Universitario de Derecho Social, creado por iniciativa de este Instituto, un "Symposium" que se efectuó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, para tratar el tema titulado "Fuero Sindical", siendo relator el profesor Dr. Rodolfo A. Nápoli.

Homenaje a la memoria del Dr. Carlos A. Saavedra Lamas

En la misma fecha se llevó a cabo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, un homenaje a la memoria del ex profesor de Legislación del Trabajo de la Facultad citada, Dr. Carlos A. Saavedra Lamas. Este Instituto se hizo presente al referido homenaje y expresó además la adhesión del mismo al acto de recordación que se llevaba a cabo.

El problema jubilatorio del personal docente de la Universidad Nacional de Tucumán

Requerido oficialmente por la Facultad de Derecho, en virtud de una tramitación llevada a cabo ante la Universidad Nacional de Tucumán, para resolver la situación del personal docente de la misma, con respecto a derechos jubilatorios, este Instituto evacuó el dictamen respectivo en una extensa exposición que la Facultad lo difundió ampliamente y que ha servido de base para que en la convocatoria de la asamblea universitaria dispuesta por el H. Consejo Superior de la Universidad, se considere la incorporación del personal docente respectivo dentro del régimen jubilatorio especial, establecido por la ley 14.473 para el personal docente.

El 1º Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

En base a una iniciativa también propiciada por este Instituto, y que acogieron, con el auspicio del Sr. Decano de esta Facultad, Dr. Silvio R. Belfiore, el "Instituto Nacional Universitario de Derecho Social" y la "Asociación Argentina de Derecho del Trabajo", se ha convocado el 1º Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que se realizará en la ciudad de Tucumán durante los días 25 al 30 de abril de 1960, para tratar dos temas: a) el de la codificación del derecho del trabajo y de la seguridad social, y b) el de la enseñanza del citado derecho en los institutos universitarios y para dirigentes de empresa y de sindicatos.

Se han constituido comisiones especiales para formular dictamen sobre los distintos temas, y para uno de ellos, el relativo a la "delimitación de las atribuciones de la Nación y de las provincias en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", han sido designado todos los miembros del Instituto, conjuntamente con el profesor de esta Casa, Dr. Ismael Sosa, para que presididos por el Director, en su calidad de relator, presente el despacho consiguiente, que será motivo de la discusión respectiva en el Congreso.

Se ha fijado como sede de la Comisión Organizadora del mencionado Congreso, a este Instituto, de modo que el mismo a través de sus respectivos miembros, se halla actualmente dedicado a las tareas preparatorias del Congreso, a cuyo fin se efectúan las gestiones.

Se han publicado hasta la fecha dos boletines relativos al Congreso citado, boletines que prepara este Instituto y actualmente se está confeccionando el tercero para actualizar todas las informaciones del mismo.

Conferencias especiales organizadas por este Instituto

En el curso del presente año lectivo, se organizaron tres conferencias especiales a cargo de destacados juristas, los que pronunciaron sus respectivas disertaciones.

La primera correspondió al profesor de las Facultades de Derecho de Buenos Aires y La Plata Dr. Manuel Pinto, y versó sobre "El derecho del Trabajo. Concepto y naturaleza".

La segunda estuvo a cargo del profesor de la Universidad Nacional de La Plata Dr. Mario L. Deveali quien expuso sobre "La estabilidad en el empleo privado".

La tercera fue desarrollada por el jurista y publicista Dr. José María Goñi Moreno, quien expuso sobre el siguiente tema "Crítica al ordenamiento jurídico de la Previsión Social en la República Argentina".

Una numerosa asistencia, integrada por estudiantes, profesionales y público en general, reveló el interés por las disertaciones.

Los Cuadernos del Instituto

En el presente año se publicó el Cuaderno N° 3 del Instituto con el siguiente sumario: **Doctrina:** Mariano R. Tissebaum: "El Derecho Público Provincial y el Constitucionalismo Social"; Roberto Pérez Paton: profesor universitario de Derecho Social de la Universidad de La Paz (Bolivia) y Miembro Correspondiente del Instituto, "Derecho de estabilidad en el empleo"; José Galante: "Participación del trabajador en las empresas, gerencias, producción y dirección"; Julio C. Ibarreche: "El servicio doméstico"; Federico O. Hlawaczek: "Previsión Social en la Provincia de Tucumán". Además se publicaron notas bibliográficas a cargo del suscrito y de los profesores Julio C. Ibarreche, José G. Galante y Víctor Daniel Álvarez.

El Cuaderno N° 4 actualmente en la imprenta de la Universidad y que saldrá a fin de año, contiene los siguientes artículos de doctrina: Mario de la Cueva: "Historia, instituciones y principios esenciales del Derecho mexicano del trabajo". El Dr. Mario de la Cueva es profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de México y Miembro correspondiente de este Instituto; Francisco De Ferraris: "Límites y sentido del Derecho del Trabajo". El Dr. Francisco De Ferraris, es profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo (Uruguay) y Miembro de este Instituto. José M. Goñi Moreno: "Crítica al ordenamiento jurídico de la Previsión Social en la República Argentina"; Honorio Folquer, Alberto Daniel e Isaac Freidemberg: "Aspectos de seguridad social, accidentes del trabajo y medicina social en la industria azucarera tucumana"; Rodolfo A. Nápoli: "El denominado Fuero Sindical"; Mariano R. Tissebaum: "Facultades Nacional y Provincial en materia de legislación sobre higiene y seguridad industrial y prevención de los infortunios del trabajo".

Se ha creado una nueva sección "Jurisprudencia" cuyo primer artículo se publica por el Dr. Rosendo Carracedo secretario de este Instituto sobre "Jurisprudencia del Trabajo". Luego se publican notas bibliográficas a cargo del suscrito y del Dr. Julio Ibarreche.

Los Cuadernos del Instituto han tenido amplia difusión y han llegado hasta este Instituto expresiones elogiosas del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata Dr. Amílcar Mercader y del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, doctor William Leslie Chapman.

Anteproyecto de Código Procesal del Trabajo para la Provincia de Tucumán

El Instituto ha realizado sesiones periódicas todos los meses en las que preponderantemente se ha tratado una iniciativa que viene considerando sobre un anteproyecto de Código Procesal del Trabajo para la Provincia de Tucumán. Próximo a finalizar esta tarea se dará a publicidad oportunamente la iniciativa con todos los fundamentos de la misma como un aporte para la legislación local.

X. Gira de estudios de alumnos del curso de Derecho Social

Con el auspicio de este Instituto y por disposición de la Facultad se organizó una gira de estudios de alumnos del curso de Derecho Social, los que se trasladaron a la ciudad de Buenos Aires para asistir a las deliberaciones del II Congreso Argentino de Medicina del Trabajo y a la ciudad de La Plata, para concurrir además al symposium organizado en la Facultad de Derecho de La Plata sobre "Fuero Sindical".

El Miembro de este Instituto Dr. Federico O. Hlawaczek tuvo a su cargo la dirección de esta gira estudiantil, que resultó provechosa, de acuerdo al informe presentado por el mismo al Sr. Decano con fecha 19 de agosto de 1959 y a cuyo términos remito.

XI. Invitación a este Instituto para formar parte de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social

El Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social Dr. Carlos Martí Bufill, con sede en Madrid (España), se ha dirigido a este Instituto invitándole a formar parte de la misma, en calidad de Miembro Docente, de acuerdo a la reglamentación de la citada entidad internacional.

Tal invitación que importa una distinción a este Instituto, ha sido aceptada en principio y se espera concretar el modo y forma de actuación dentro de este organismo con fines puramente docentes.

Fichaje

Se ha continuado realizando la tarea del fichaje en el Instituto a cuyo efecto se concentran todas las fichas existentes en el mismo, para una mayor facilidad de su uso, en base al siguiente ordenamiento:

- a) Legislación nacional, provincial, internacional y convenios colectivos de trabajo.
- b) Doctrina. Autores.
- c) Doctrina. Temas.
- d) Jurisprudencia nacional.
- e) Jurisprudencia provincial de los Tribunales del Trabajo de Tucumán.

La ordenación sistemática de 1er y 3er. ficheros se realiza en base a la clasificación temática del actual programa de estudios para facilitar su uso a los estudiantes que cursan la asignatura.

El último fichero relativo a la jurisprudencia de los tribunales de trabajo de Tucumán se mantiene al día y es único en la provincia. En base al mismo el Dr. Carracedo, Secretario del Instituto, publica en el Cuaderno N° 4 un importante trabajo de metodización clasificada de la jurisprudencia respectiva.

Miembros correspondientes en el extranjero

Continuando con el propósito de vincular a este Instituto con profesores universitarios de otros países, con el fin de mantener un intercambio de informaciones, se solicitó de conformidad con el reglamento del Instituto la designación de los siguientes Miembros correspondientes:

Dr. Alexandre Berenstein. Profesor en la Universidad de Ginebra, Suiza.

Dr. José Montenegro Bacca. Profesor en la Universidad de Trujillo, Perú.

Dr. Carlos Ferdinando Cuadros. Profesor de la Universidad de Cuzco, Perú.

Dr. Arnaldo Sussekánd del Ministerio del Trabajo de Río de Janeiro, Brasil.

Dr. Luis Jaramillo Pérez. Profesor de la Universidad de Quito, Ecuador.

Dr. Carlos Martí Bufill. Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Dr. Carmelo Mesa Lago. Publicista de La Habana, Cuba.

Personal del Instituto

En noviembre del año en curso, previo concurso de antecedentes, fue designado para el cargo de "Ayudante Instructor y de Investigación" el Dr. Matías Rosendo Carracedo, quien asumió desde el primero del corriente mes las funciones respectivas.

Las clases dictadas y las mesas redondas

En virtud de la función docente conexas del Instituto con la cátedra de Derecho Social, las clases de la misma se desarrollaron en gran número dentro del local del mismo, como así también las mesas redondas con los estudiantes del curso.

En el mes de mayo se dictaron las clases respectivas en las dos semanas intermedias, de acuerdo al horario prefijado. En base a una solicitud formulada por los estudiantes del curso, se optó con la conformidad del Decanato en concentrar en un sólo ciclo continuado, las clases del mes, de modo que en lugar de desarrollárselas en dos períodos semanales separados, durante los días miércoles a viernes, se concentraron en un solo ciclo que comenzando el martes de la tercer semana, continuó diariamente hasta el jueves de la semana siguiente, de modo que en lugar de dictarse seis clases al mes, se dictaron ocho clases.

Aparte de ello en los días sábados dentro del ciclo de las clases, se continuaron llevando a cabo las mesas redondas de dos horas, cuya eficiencia se puso de manifiesto en los años anteriores. A partir de octubre inclusive, las clases en lugar de dictarse a la tarde, en una hora, se dictaron de mañana durante dos horas seguidas, para desarrollar con más intensidad el programa de estudios.

Ello sin alterar el desarrollo de las mesas redondas.

En consecuencia, en el mes de mayo se dictaron 6 horas de clase, en los meses de junio a septiembre inclusive, con la concentración de de un solo ciclo mensual se dictaron 32 horas de clases, y en los meses de octubre y noviembre al llevarse a cabo las clases durante la mañana, y en dos horas diarias se dictaron 32 horas de clases, por lo que durante el curso lectivo de 1959 desarrollé mi actividad docente en 70 horas de clases.

A ello debe agregarse la actividad docente de la mesa redonda, con permanente asistencia de alumnos, que en el mismo curso lectivo se desarrollaron durante 16 horas clase, todo lo cual suma en consecuencia un total de 86 horas clases dictadas.

Reconocimiento a la labor de los Miembros activos del Instituto

El Instituto trabajó ininterrumpidamente durante todo el curso lectivo de 1959, realizando sus sesiones periódicas para considerar los asuntos que tenía a estudio.

Se contó para la labor cumplida por el Instituto, con la colaboración de los Miembros activos del Instituto, Dres José G. Galante, Julio C. Ibarreche, Víctor Daniel Alvarez y Federico O. Hlawaczek, lo que me place destacar, pues se ha trabajado con un idéntico propósito y una misma finalidad universitaria.

Fdo.: Dr. MARIANO R. TISSEMBAUM
Director

MEMORIA DE BIBLIOTECA

Libros

Se adquirieron libros por un valor de 515 mil pesos, tanto en libros de textos clásicos como de las últimas novedades en diversos aspectos de las Ciencias Sociales.

Estas se discriminan como sigue:

500	Libros para préstamos a lectores, textos clásicos y nuevo material didáctico recomendado por el profesorado de la cátedra	\$ 200.000.—
1.150	Libros de consulta en material jurídico, filosófico, histórico, de cultura general, colecciones de leyes, colecciones de revistas y en especial de investigación	\$ 300.000.—
100	Libros para el Instituto de Derecho del Trabajo, revistas y colecciones de leyes	\$ 15.000.—
1.750	Libros	\$ 515.000.—

Se han recibido además donaciones diversas entre las que se destaca el Corpus Juris de más de ochenta volúmenes, donación de la embajada de los Estados Unidos.

Revistas

Se mandó construir 230 metros de estanterías, 252 estantes, para colocar el material periódico que se recibe por canje o donación de las instituciones editoras y por compra. En esta sección se adquirieron obras de Derecho Penal, Fiscal, etc. cuyos últimos números se actualizan permanentemente.

Varios

Se han adquirido también elementos de oficina entre los que se cuenta 5 máquinas de escribir, 10 ficheros, armarios, etc., que contribuyen al equipamiento y eficiencia administrativa.

Biblioteca

En nuestra Biblioteca se han desempeñado diversas tareas y realizado el servicio normal de atención al público.

Se ha mantenido la constante tarea de inventario, catalogación, rotulado y fichado temático de las obras existentes en la Facultad, como las del millar adquirido, las cuales totalizan en la actualidad 20.000 volúmenes. Esto ha exigido una intensa tarea de su personal técnico, particularmente en la confección de fichas por índice temático iniciado en julio ppdo. a un promedio de unas 10.000 fichas por mes.

El préstamo de libros como su lectura en salón se ha visto visiblemente incrementado en particular por las grandes adquisiciones, muchas veces de obras escasísimas o agotadas.

En el aspecto del préstamo se ha acentuado también el control del mismo y la disciplina del lector, dado el alto costo del material literario.

Las revistas existentes desde la fundación de la casa hasta los últimos ejemplares adquiridos o recibidos son objeto de cuidadoso ordenamiento temático por sistema decimal para su posterior clasificación y fichado. Es una tarea permanente, conforme son recibidas.

La Biblioteca de nuestra Facultad presta un servicio continuado al público durante 17 horas diarias con un promedio de 100 lectores.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Av. Benjamín Aráoz 800

AUTORIDADES

Prof. JORGE H. ZUCCHI
Decano

Prof. DELIA PALADINI
Vice Decana

CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJEROS

POR LOS PROFESORES

Prof. Delia Paladini, Prof. Selva Santillán de Andrés, Prof. Mercedes Herrera
de Rush, Prof. Roberto Rojo, Prof. Jorge Rafael Galíndez

POR LOS EGRESADOS

Prof. Sara Elvira Orella, Prof. Eduardo Sadot Astudillo

POR LOS ESTUDIANTES

Srta. Noemí Cotella, Srta. Fanny Díaz, Srta. María del Pilar Barreñada

Facultad de Filosofía y Letras

TITULO I. — ADMINISTRACION

Autoridades y nómina de profesores titulares, adjuntos y contratados

PROFESORES TITULARES

Hellmuth Albrecht
 Julio Ayala Torales
 Estela Barbieri de Santamarina
 Aída Amalia Bernasconi
 Vicente Attilio Billone
 Julio César Bosonetto
 Emilio Carilla
 Ricardo R. Casterán
 Celina E. Casullo de Carilla
 Rodolfo A. Cerviño
 Edmundo Eloy Concha
 María Victoria Dappe
 Jorge Rafael Galíndez
 María T. Gramajo de Seeligman
 Mercedes V. Herrera de Rush
 María E. Imhoff de Rodríguez
 Manuel Lizondo Borda
 Dora Lozada Vallejo
 Branimiro Males

Bernabé Martínez Ruiz
 Ricardo V. A. Moreno
 Leona Oliver de Novillo
 Delia de la Cruz Paladini
 Lucía Rosa Piossek de Zucchi
 David Reginaldo Powell
 María Antonia Reynaud
 Teodoro Ricardo Ricci
 Roberto Rojo
 Jack Rush
 María Elena J. Saleme
 Selva Santillán de Andrés
 Josefa M. Sastre de Cabot
 Calotina Scandaliari
 América J. Sciarpetta de Parpagnoli
 María T. Segura de Villa Maciel
 María Eugenia Valentíe
 Margarita A. Villalonga
 Jorge Hernán Zucchi

PROFESORES ADJUNTOS

Lázaro J. N. Barbieri
 Félix Berman
 Pola Caplonch de Filippone
 Imelda Cisneros de Cuenya
 Adriana J. Escalante de Pérez
 José Raúl Mansilla

Wenceslao Cosme Martín

144

PROFESORES CONTRATADOS

Celia Allegret
 Manuel Gonzalo Casas
 Arturo García Astrada
 Manuel Lamana
 David Larkin
 Georges Losfeld

Robert Jorge Colin Mc Nab
 Mariano Morínigo
 Ricardo V. A. Moreno
 Oscar V. Oñativia
 Carlos Enrique Rodríguez
 Antonio Tovar

PROFESORES ADJUNTOS DE SALTA

José María Enrique Ciosas
 Luis Antonio Oscar Colmenares
 Roberto Luis García Pinto
 Estela Emilia Guerra de Pretes
 Miguel Kortzart
 Elva Teresa Landívar
 Carmen Visuara de Alemán

Pedro José Luvan
 María Delicia Osán de Pérez
 Juana Salz
 Sara María San Martín de Dávalos
 Víctor Félix Savoy Uriburu
 Julio Antonio Torino

145

INTRODUCCION

Durante el año 1959 se logró cumplir la reestructuración de la organización funcional de la Facultad, lográndose, con la creación de los departamentos, un mejor desenvolvimiento desde el punto de vista docente, al mismo tiempo que se aplicaron los nuevos planes de estudios, ajustados a modernos principios pedagógicos y elevados a un justo nivel universitario.

En general, se trató de lograr que todas las carreras que se cursan en la Facultad se desenvolvesen en forma armónica, del mismo modo que los institutos secundarios de su dependencia —Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento y Gymnasium Universitario—, así como el Departamento Universitario de Humanidades y Ciencias de la Educación de Salta y el Instituto de Folklore y Lingüística de Santiago del Estero.

SINTESIS Y LABOR DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

En el año 1959 el H. Consejo Directivo desarrolló sus actividades con toda normalidad; factor preponderante en este resultado ha sido la orgánica labor de sus comisiones internas.

Celebró 33 sesiones, de las cuales 18 fueron extraordinarias.

En la resolución de las numerosas e importantes cuestiones sometidas a su consideración, ha dictado las normas que se discriminan por temas en los títulos II y III.

Construcciones, cambio de locales, necesidades de nuevos edificios

En general, la Facultad dispone de local adecuado, aunque se requieren algunas modificaciones para adaptarlo funcionalmente.

Es imprescindible afrontar durante el año 1960 la reparación del Museo de Prehistoria y del Gymnasium Universitario, como asimismo obtener los medios para que en 1961 se amplíe la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

Creaciones, supresiones y transferencias de organismos

En abril de 1959 se suprimen los institutos dependientes de la Facultad y se crean los departamentos de Filosofía, Ciencias de la Educación, Historia, Geografía, Letras, Francés, Inglés y Psicología, al mismo tiempo que se dicta la reglamentación respectiva sobre sus atribuciones y funcionamiento.

Los bienes de estos organismos, que anteriormente tuvieron autonomía administrativa, pasaron a incrementar el activo de la Facultad; en tal sentido, merece especial mención la centralización de las bibliotecas en una sola, que a la fecha cuenta con 60.000 volúmenes.

Equipamiento técnico, científico, bibliográfico, etc.

Durante el año 1959 se invirtieron cerca de \$ 500.000 en este rubro, de los cuales unos \$ 400.000 fueron destinados a aumentar el acervo bibliográfico de la Facultad, cuya biblioteca, en varias de sus secciones, figura entre las mejores del país.

La política adquisitiva fue orientada hacia la compra de obras fundamentales, adquiridas directamente en el extranjero, circunstancia que permitió completar diversas colecciones.

Merece destacarse que —debido a una gestión del Decanato— el gobierno de Francia, por medio de su Embajada en la Argentina, donó un valioso y selecto conjunto de libros.

Movimiento de Mesa de Entradas

La Mesa de Entradas de la Facultad desarrolló normalmente sus actividades. Se registró un ingreso de 2.796 expedientes, de los cuales fueron tramitados completamente 2.084.

Presupuesto. Estimación de costo por alumno. Total de sueldos y otros gastos

Alumnos inscriptos en 1959: 1684.	
Sueldos pagados	\$ 20.683.709.19
Otros gastos imputados	„ 1.791.074.—
Corresponde por alumno:	
Sueldos	\$ 12.282 anuales
Otros gastos	„ 1.063 „

TÍTULO II. — EDUCACION

Designaciones, concursos y contrataciones

Se solicitó la designación de los siguientes profesores: María Victoria Dappe para Introducción a la Historia; Roberto Rojo, para Filosofía de las Ciencias; Rodolfo Alberto Cerviño, para Historia de América II; María Eugenia Valentí, para Gnoseología y Metafísica; Selva Santillán de Andés, para Geografía Económica y Política Argentina; Vicente Atilio Billone, para las cátedras de Lengua Castellana y Literatura Argentina; Aída Amalia Bernasconi, para Historia de la Geografía y Geografía Histórica; David Powell, para Fonética Inglesa II; Teodoro Ricardo Ricci, para Geografía del Hemisferio Occidental I; Elsa Imhoff de Rodríguez, para Historia del Antiguo Oriente; Calotina Scandalairi, para Lengua y Cultura Griegas II; María Elena Saleme, para Lengua Francesa; Dora Rosa Lozada, para Lengua Española I y Literatura Española III; Ricardo V. A. Moreno, para Didáctica General; América J. S. de Parpagnoli, para Lengua Francesa; Delia de la Cruz Paladini, para Lengua Castellana.

Además solicitó la designación del profesor Jack Rush para una tercera cátedra de Literatura Inglesa.

En el mes de julio se realizaron concursos de Profesores Titulares Interinos y Encargados de Metodología y Práctica de la Enseñanza; de acuerdo a los dictámenes de las comisiones asesoras respec-

150

tivas, se hicieron las siguientes designaciones: Prof. Eduardo Antonietta como encargado de Metodología Especial y Prácticas de la Enseñanza en Filosofía; instructora en idioma inglés, Prof. María Luisa Oehler de Grau; encargado de Metodología Especial y Prácticas de la Enseñanza en Artes Plásticas, Prof. Raúl Dorronzoro. Como titulares interinos: Historia de Francia I, Prof. Ricardo Casterán; Didáctica Especial, Prof. Josefa M. Sastre de Cabot; Gramática Francesa I, Prof. María Ernestina Moll de Conrad; Lengua Inglesa I, María Oehler de Grau.

Se contrató al Prof. Arturo García Astrada, para la atención de dos cátedras y la dirección de la Revista de la Facultad "Humanitas"; al Prof. Francisco Pagliaro para las cátedras de Lengua y Cultura Griegas y Lengua y Literatura Italianas, del Departamento de Humanidades y Ciencias de la Educación de Salta.

En el año 1959 se solicitó la contratación del Prof. Mariano Morinigo para atender la cátedra de Introducción a la Literatura y del Prof. Oscar V. Oñativia para el dictado de las cátedras de Psicología I y II y la dirección del Instituto de Psicología y Ciencias de la Educación, del Departamento Universitario de Humanidades y Ciencias de la Educación de Salta.

Además se contrató a los profesores Celia Allegret y Manuel Lamana, para la atención de las cátedras Gramática Francesa, Lengua Francesa y Literatura Francesa, Literatura Francesa III y Literatura Francesa de la carrera de Letras.

Se pidió también al H. C. Universitario, la designación de siete profesores titulares con dedicación exclusiva.

Modificaciones de Planes y Programas de estudios

En 1959 se modificaron los planes de estudios de las distintas carreras que se cursan en esta Facultad, se dispuso la inscripción por materia y se guardó el orden de correlatividad, de acuerdo al plan fijado para cada carrera.

Días efectivos de clase y feriados, año 1959

Meses	Días de clase	Feriatos
Abril	22	4
Mayo	22	9
Junio	25	5
Julio	26	5
Agosto	24	7
Setiembre	23	7
Octubre	26	5
Totales	168	42

151

Número de alumnos universitarios: varones 114, mujeres 580.
Total: 694.

Egresados: 26 según detalle:

Letras	4
Filosofía	3
Historia	2
Inglés	3
Francés	1
Pedagogía	1
Geografía	2
Psicotecnia y Orientación Profesional	1
Licenciatura en Filosofía	1
Profesorado en Enseñanza Secundaria, Normal y Especial:	
Geografía	2
Artes Plásticas	2
Psicología y Orientación Profesional	2
Licenciatura en Geografía	2

Número de alumnos secundarios: mujeres 323, varones 244. Total: 567.

Totales comparativos de inscripciones con los años anteriores

Universitarios

1954	620
1955	666
1956	656
1957	586
1959	673
1959	694

Porcentaje de deserción: 30 %.

Porcentaje de terminación de las carreras:

Secundarios

	mujeres	varones
1954	340	134
1955	343	142
1956	327	143
1957	290	203
1958	286	255
1959	323	244

Porcentaje de deserción: 2,17 % mujeres; 2,87 % varones.

Porcentaje de terminación de las carreras: 90,16 % mujeres; 2,87 % varones.

INSCRIPCION DE ALUMNOS UNIVERSITARIOS

CARRERAS	AÑO 1959		CURSOS		
	I	II	III	IV	V
Letras	62	9	14	8	14
Historia	44	12	10	6	7
Geografía	29	5	3	9	7
Pedagogía	65	18	14	4	4
Filosofía	26	11	9	4	4
Inglés	43	12	8	7	11
Francés	11	6	3	4	4
Psicología	40	—	—	—	—
Psicotecnia y O. Profesional	—	7	4	3	—
Traductor Inglés	12	5	4	6	2
Traductor Alemán	4	4	3	1	8
Traductor Francés	—	1	—	1	—
Traductor Italiano	—	—	—	—	1
Profesorado Enseñanza Normal y Especial	13	19	—	—	—
Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación	—	—	3	2	—
Licenciatura en Geografía	—	—	—	13	—
Licenciatura en Filosofía	—	—	—	3	—
Licenciatura en Lenguaje y Literatura Españolas	—	—	—	1	—
Licenciado en Lengua y Cultura Clásicas	—	—	—	1	—
Licenciatura en Ciencias Antropológicas	—	—	—	—	1
Profesorado en H. y Geografía	—	—	—	1	—
Profesorado en Química	—	—	1	—	—
Profesorado en Filosofía y Pedagogía	—	2	—	2	—
Profesorado en Latín	—	—	1	4	—
Profesorado en Lenguas vivas: Francés	—	—	—	1	—

DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO DE HUMANIDADES Y C. DE LA EDUCACION

Número de alumnos inscriptos: varones 26, mujeres 200.

En carrera de Historia	81
„ „ „ Letras	55

.. .. .	Filosofía	26
.. .. .	Pedagogía	64
Egresados en	Historia	2
.. .. .	Letras	2

Reglamentos

En 1959 el Consejo procedió a reglamentar el llamado a concurso para la provisión interina de cargos de Profesor Titular; llamó a concurso para la provisión de estos cargos y designó las respectivas comisiones asesoras.

También se reglamentó el llamado a concurso de profesores titulares y se designaron las respectivas comisiones asesoras para las pruebas que debían cumplirse en marzo-abril de 1960.

Labor de Investigación, Publicaciones, Museos, etc.

La Facultad publica la revista "Humanitas", en forma cuatrimestral; este año, iniciando la serie de nuevas publicaciones, en la colección "Cuadernos de Humanitas" aparecieron los siguientes trabajos: Gabriel Marcel: "El misterio ontológico. Posición y aproximaciones concretas"; Alberto Wagner de Reyna: "Más allá de los linderos"; Carlos Reyes M. Gajardo: "La Flor de Ilolay"; Abraham Waisman: "Wilhelm Dilthey o la lírica del historicismo".

La labor de investigación de sus distintos organismos se refleja en los libros editados, sin periodicidad fija. En el transcurso del año salieron los siguientes:

Furlong, Guillermo: "Ernesto E. Padilla. Su vida. Su obra". T. I.
Albrecht, Hellmuth F.: "Tendencias en la literatura alemana". T. II y III.

Carilla, Emilio: "Marco Manuel de Avellaneda, hombre del Norte".

Farré, Luis: "Teoría de los valores y filosofía antigua".

Ledesma, Raúl: "Sumampa".

Sánchez de Bustamante, Teófilo: "Biografías históricas de Jujuy".

Vuletín, Alberto: "Geomorfonomía argentina".

La Facultad tiene dos museos, el de Prehistoria y Arqueología y el de Etnología; el último publica la "Revista del Instituto de Antropología", de la cual se puso en circulación el Vol. IX, entrega 1. Además, durante el año 1959, la Biblioteca de la Facultad ha publicado el Boletín Informativo N° 1, el que contiene entre otras secciones, las siguientes: Catálogo de autores clásicos y modernos; Noticias sobre fuentes informativas antiguas y modernas (enciclopedias y diccionarios, glosarios y léxicos, etc.); Bibliografía y biografía de autores tucumanos, etc. Dicho Boletín, aparecerá periódicamente.

III. — EXTENSION UNIVERSITARIA

Asociaciones de alumnos, cooperativas, etc.

En la Facultad existen dos asociaciones de alumnos, el Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras y la Liga Humanista. **Becas, Subsidios, Donaciones, etc.**

Se otorgaron a los alumnos de la Facultad, veinticinco becas; quince de \$ 1.500 mensuales y diez de \$ 500 mensuales, durante ocho meses.

Convenios y Comisiones Especiales

Como en años anteriores, en cumplimiento del convenio cultural existente con la Alianza Francesa, la Facultad designó profesores para supervisar exámenes en dicha institución.

Con relación a este punto, se recibió la visita del señor Jacques Fauve, agregado cultural de Francia en la República Argentina, quien prometió una donación de libros, concretada según se informa en el título I.

Congresos, Giras, Conferencias, Conciertos

En febrero de 1959 se realizó la segunda Escuela de Verano para profesores de inglés en la Ciudad Universitaria "Juan B. Terán", con la colaboración de los profesores que enviara el Consejo Británico y la Embajada Norteamericana.

El profesor Conrado Egger Lan pronunció dos conferencias y un cursillo sobre temas de su especialidad.

Se designó al Dr. Carlos Rodríguez Zelada para que en representación de la Facultad concurreniera al IV Congreso Sudamericano de Electroencefalografía, que se realizó en Santiago de Chile.

Se invitó al Prof. Alberto Caturelli a pronunciar conferencias sobre los temas: "El fin de los tiempos" y "El sentido de la historia".

Se designó al profesor Lázaro Barbieri para que en representación de la Facultad participe en el V Congreso Latinoamericano de Sociología, que se realizó en el Uruguay.

Se aprobó el viaje de estudios de profesores y alumnos a Inglaterra, que fuera programado por el jefe de la Sección Inglés, Prof. Jack Rush, el que se realizó en el segundo semestre del año; a tal efecto la superioridad acordó la suma de \$ 400.000.

Se llamó a inscripción de interesados para otorgar dos becas concedidas por la Universidad de Buenos Aires para participar en los cursos internacionales de temporada.

Se invitó al pensador Lanza del Vasto a dictar conferencias. También se invitó al Pedagogo y escritor Jesualdo Sosa a dictar un cursillo sobre temas de su especialidad.

Se solicitó la colaboración del Dr. Jorge García Bouza para dictar cursillos sobre Sociología, lo mismo que el Dr. José Luis Imaz.

Se designó a los profesores Vicente A. Billone y Pedro J. González que dicten cursos de Letras e Historia, respectivamente, en Roque Sáenz Peña (Chaco).

Se designó al Prof. Vicente A. Billone y al estudiante Juan E. González para participar en el simposio acerca de César Vallejo, que se realizó en la ciudad de Córdoba.

Se invitó al escritor Angel del Río a pronunciar dos conferencias y se solicitó la contratación del profesor Kasuya Sakai.

El Decanato adhirió la Facultad a la III Conferencia Argentina de Asistencia Psiquiátrica, realizada en Cuyo, y designó representantes al Dr. Carlos Rodríguez Zelada y Sr. Jorge Milton Bianchi.

Los profesores del Departamento de Filosofía participaron en el VI Congreso Interamericano de Filosofía que tuvo lugar en Buenos Aires, y al que todos remitieron trabajos; se enviaron también dos estudiantes. Asistieron los profesores Lucía Piossek de Zucchi, María Teresa Segura de Villa Maciel, María Eugenia Valentié, Hernán Zucchi, Roberto Rojo, Arturo García Astrada, Manuel Gonzalo Casas, Edmundo Concha y los estudiantes Susana Gordillo de García Astrada y Adalberto Villecco.

Cursos Especiales

Durante el primer cuatrimestre del año, el profesor Emilio Estiú dictó un curso libre de 16 clases y dos conferencias, cuyo tema fue "Esquema espiritual de nuestro tiempo".

Durante el segundo cuatrimestre, el Prof. Manuel Lamana dictó cursos para graduados y un curso libre de ocho conferencias sobre "El escritor de postguerra".

FACULTAD DE MEDICINA

Lamadrid 875

AUTORIDADES

Prof. Dr. VIRGILIO ARGENTINO VICTORIA

Decano

Prof. Dr. NESTOR AUGUSTO GONZALEZ

Vice Decano

Dr. RICARDO FANJUL

Secretario

CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJEROS

Titulares

POR LOS PROFESORES

Dr. Dacio Deza Cenget, Dra. Dora Inés Gallice, Dr. Julio Méndez Valladares,
Dr. Manuel López Pondal

POR LOS EGRESADOS

Dr. Recaredo Ramón Valderrábano, Dr. Alberto J. M. Albornoz

POR LOS ESTUDIANTES

Sr. José Raúl Gerez, Sr. Nicolás Juan Díaz, Sr. Enrique P. Picón

Suplentes

POR LOS PROFESORES

Dr. Luis Manuel Silvétti, Dr. Enrique J. Canal Feijóo, Dr. Luis Vallejo Vallejo,
Dr. Oscar A. Fonio, Dr. Juan A. Seggiaro

POR LOS EGRESADOS

Dr. Teovaldo E. Ternavasio, Dr. Antonio Martínez de Goñi

POR LOS ESTUDIANTES

Sr. Máximo Gloss, Sr. Enrique Colmenares Laguado, Srta. Marta Elena Crotto

Facultad de Medicina

PROFESORES TITULARES

Dr. Angel Antonio Bonatti	Química Biológica
" Dacio Deza Cenget	Anatomía y F. Patológicas
" Luis Manuel Silveti	Microbiología
" Enrique José Canal Feijóo	Parasitología
" Julio César M. Mendez Valladares	Radiología
" Antonio Ahualli	Patología Quirúrgica
" Virgilio Argentino Victoria	Oftalmología
" Juan Antonio Seggiaro	Neurología
" Luis Vallejo Vallejo	Dermatología
" Oscar Armando Fonio	Urología
" Jacobo Schujman	Ginecología
" Fernando Antonio José Cossio	Clinica Médica I
" Alejandro Torres Posse	Clinica Quirúrgica I
" Alfredo Amenábar	Clinica Quirúrgica II
" Manuel López Pondal	Medicina Infantil
" Néstor Augusto González	Obstetricia

PROFESORES TITULARES CON DEDICACION EXCLUSIVA

Dra. Dora Inés Gallice	Anatomía Normal
------------------------	-----------------

PROFESORES CONTRATADOS

Dr. Teodoro José Carlos Combes	Fisiología Humana y Física Biológica
" Carlos Raúl Landa	Patología Médica
" Juan Dalma	Psiquiatría

PROFESORES INTERINOS

Dr. Alberto Di Lella	Otorrinolaringología
" Ramón Nicasio Herrera	Clinica Médica II

158

ENCARGADOS DE CATEDRAS

Dr. Dacio Deza Cenget	Histología y Embriología
" Fernando A. J. Cossio	Semiología
" Carlos Raúl Landa	Farmacología
" Enrique J. Canal Feijóo	Enfermedades Infecciosas
" Juan Dalma	Medicina Legal
" Manuel López Pondal	Higiene y Medicina Social

PROFESORES ADJUNTOS

Dr. Edmundo Albaca	Fisiología Humana
--------------------	-------------------

159

SINTESIS Y LABOR DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Durante el año 1959 el H. Consejo Directivo ha llamado a concurso para designar Profesores Titulares de las cátedras: **Histología y Embriología, Química Biológica, Microbiología, Parasitología, Semiología, Patología Quirúrgica, Farmacología, Otorrinolaringología, Dermatología, Clínica Médica I, Clínica Quirúrgica I, Clínica Quirúrgica II, Enfermedades Infecciosas, y Medicina Legal.**

Las Comisiones Asesoras estuvieron integradas por distinguidos Profesores de las Universidades Argentinas, que se trasladaron a esta ciudad, mereciendo citarse la presencia de los Dres. Juan Martín Allende, Severo Amuchástegui, Humberto Dionisi, Roger Lanza Castelli, Miguel E. Mercado, Georg K. Wemekebach, Gabriel Brusco, Tomás de Villafañe Lastra y Luis Argüello Pitt, de Córdoba; Enrique Viacava, Rodolfo Muratorio Posse y Jorge R. E. Suárez, de Mendoza; Andrés Stoppani, Daniel Greenway, José Alberto Caeiro y Ernesto Grichenei de Buenos Aires; Teodoro Minnhaar, Ricardo Delgado y Juan Cortes, de Rosario, junto a profesores de esta Facultad.

En julio de 1959 se realizaron elecciones para designar miembros titulares y suplentes por los profesores y por los egresados, en reemplazo de los que renunciaron.

La Facultad ha suscripto un convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia de Tucumán, mediante el cual este Departamento permitirá el uso de los servicios hospitalarios para la docencia, comprometiendo la Facultad su colaboración científica y técnica, contribuyendo a ampliar las dotaciones de instrumental, formularios impresos y laboratorios (convenio pág. 387).

Al crear el gobierno provincial cargos de Practicantes Mayores y Menores para sus servicios, la Facultad ha contribuido a la reglamentación de sus concursos, dándose participación a los centros estudiantiles, e integrando los tribunales calificadores; de este modo se ha brindado a los estudiantes la posibilidad de iniciarse en la carrera hospitalaria.

También se ha elaborado un convenio entre la Universidad y los Ministerios de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, y de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia, para el funcionamiento futuro de un Centro de Oncología Regional.

Durante este año se ha puesto en funcionamiento el Instituto de Endocrinología, de Salta, dependiente de esta Facultad, creado por el Honorable Consejo Universitario, en virtud del convenio elaborado en-

tre esta Casa de Estudios y el Gobierno de Salta, designándose Director, al Dr. Arturo Oñativía.

La Facultad ha reglamentando las funciones de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, habiéndose elevado a esta categoría, a la Dra. Dora Inés Gallice, de la cátedra Anatomía Normal.

Se ha creado un Laboratorio de Investigaciones Cardiovasculares, en el que colaborará el personal de las cátedras de Clínica Médica, Clínica Quirúrgica y Semiología, destinado a introducir en el medio, las técnicas modernas de cirugía torácica con respiración intra y extra corpórea.

El Instituto de Radiología y Oncología que funciona bajo la Dirección del Profesor Dr. Julio Méndez Valladares, fue pasado en 1958 a depender de esta Facultad, por resolución del H. Consejo Universitario. Esta transferencia hace necesario estudiar sus futuras actividades, siendo probable que integre en el futuro el Centro de Oncología a que ya se hizo referencia. Esta dependencia ha merecido especial atención de las autoridades universitarias, que con anterioridad a su transferencia ha autorizado adquisiciones de muy importante instrumental, entre el que merece citarse la Bomba de Co. 60 adquirida en Alemania.

Construcciones

Se ha construido en el inmueble del Centro Universitario "Dr. Julio Prebisch" un local adecuado para el Instituto de Fisiología, en el que funciona también la cátedra Física Biológica; en estas obras se ha invertido \$ 566.586.85.

Se han hecho otras obras menores, como ser construcción de ambientes para consultorios externos y oficina del Profesor de Clínica Médica I, en la sala 7 del Hospital Padilla, invirtiéndose \$ 119.275, y ambientes para la cátedra Cl. Quirúrgica II en el Hospital Santillán, que demandó una erogación de \$ 52.800.

Con la habilitación parcial del cuerpo del edificio iniciado años atrás en Lamadrid 875, se ha instalado en él el Instituto de Anatomía Normal y Patológica, que pudo así reintegrarse a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia el salón que ocupaba anteriormente.

También la cátedra Anatomía Normal ha podido en este año contar con sus instalaciones definitivas que fueron desocupadas por otras dependencias que funcionaban anteriormente en el local que le estaba destinado.

El instituto de Radiología y Oncología tuvo que trasladarse al local cedido por el Instituto Regional de Oncología Nuestra Señora del Rosario, al requerir el gobierno de la provincia el que usaba anteriormente para instalar el nuevo Hospital de Niños.

162

La cátedra de Medicina Infantil, que funciona en el Hospital del Niño Jesús, cuenta ahora con mayores comodidades, como consecuencia de la habilitación del nuevo hospital por las autoridades provinciales.

La Facultad licitó la construcción de local para Biblioteca, en el inmueble de propiedad de la Universidad en calle Buenos Aires 769, acto que fracasó por vicios de la licitación.

Progresando en la dotación de elementos para la docencia y la investigación a sus organismos, la Facultad ha contratado provisiones de instrumental de medicina, especialmente el que se necesita en las prácticas hospitalarias, que es utilizado al mismo tiempo para la atención de la población, brindando así doble beneficio.

Se realizan gestiones para dotar al Instituto de Endocrinología del laboratorio de Iodo orgánico completo, que junto con la designación del personal necesario para su funcionamiento, permitirá cumplir eficaz tarea tanto asistencial como de investigación en la lucha contra el bocio y otras afecciones endocrinas.

Presupuesto

En el ejercicio financiero que abarca del 1 de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959, la Facultad ha contado con recursos por un total de \$ 18.146.272.17 cuya discriminación es la que sigue:

II — Otros Gastos

	Crédito	Inversión	Saldo
Cap. 7) Gastos Generales .	1.053.448.—	1.016.651.20	36.796.80
Cap. 8) Invers. y Reservas	484.650.—	484.048.20	601.80
	1.538.098.—	1.500.699.40	37.398.60

Fondo Universitario 1958/59

Becas:	252.000.—	245.350.—	6.650.—
Viajes, Intercambio de Profesores	300.000.—	299.950.—	49.15
Inmuebles y obras:	1.138.742.—	777.161.85	
Equipamiento técnico y didáctico:	3.490.000.—	3.485.708.85	4.491.15
Bibliotecas o publicaciones	400.000.—	399.943.11	56.89
Contratación de Profesores a plazo fijo:	271.258.—	271.258.—	—
	5.852.000.—	5.479.372.66	372.627.34

163

Gastos en Personal

Inversión al 31 de octubre de 1959:	\$ 10.756.174.17
Recaudación: En el mismo periodo, se ha registrado la siguiente:	
Derechos arancelarios:	\$ 23.760.—
Libretas Universitarias:	\$ 3.310.—
Diplomas:	\$ 10.200.—
Publicaciones:	\$ 685.—
TOTAL:	\$ 37.955.—

Mesa de Entradas: Registra durante el año, el siguiente movimiento:

Ingreso de expedientes nuevos:	2.665
Movimiento de expedientes de años anteriores y registrados en otras dependencias:	2.566
Resoluciones:	615
Rereferentes:	210
Notas, comunicaciones y circul.:	4.341
Expedientes archivados:	1.925

TITULO II — EDUCACION

Personal Docente

De sendos concursos sustanciales durante el año, han surgido nuevos profesores titulares de la carrera de médico: Dres. Angel Antonio Bonatti, de Química Biológica; Luis Manuel Silveti, de Microbiología; Enrique José Canal Feijóo, de Parasitología; Antonio Ahualli, de Patología Quirúrgica; Alejandro Domingo Torres Posse de Clínica Quirúrgica II, Fernando Antonio José Cossio, de Clínica Médica I y Alfredo Amenábar, de Clínica Quirúrgica II.

Fueron declarados desiertos los concursos realizados para designar Profesores Titulares de Histología y Embriología, Otorrinolaringología, Farmacología, Medicina Legal y Enfermedades Infecciosas. Se encuentra a consideración el que corresponde a la cátedra Semiología.

Por concurso han sido designados profesores interinos de Otorrinolaringología, el Dr. Alberto Di Lella y de Clínica Médica II, el Dr. Ramón Nicasio Herrera. Está pendiente de resolución el que con igual finalidad se ha cumplido para la cátedra Enfermedades Infecciosas, declarándose desiertos los que se llamó para Medicina Legal e Higiene y Medicina Social.

En 1959 se ha renovado por cinco años, el contrato del Profesor de Patología Médica, Dr. Carlos Raúl Landa.

Mediante disposiciones del H. Consejo Directivo se renovó el encargo de las cátedras Histología y Embriología y de Farmacología en las personas de los Profesores Dres. Dacio Deza Cenget y Carlos Raúl Landa, disponiéndose por distintas medidas encargar la de Semiología al Prof. Dr. Fernando A. J. Cossio, la de Medicina Legal al Prof. Dr. Juan Dalma, la de Higiene y Medicina Social al Prof. Dr. Manuel López Pondal y la de Enfermedades Infecciosas al Prof. Dr. Enrique J. Canal Feijóo.

En este año finalizaron en funciones de profesores interinos, por imperio del Estatuto vigente, el Dr. Alberto Daniel en Medicina Legal, Mauricio Kirschbaum en Semiología, el Dr. Raúl Cohen en Otorrinolaringología, a quienes la Facultad ha agradecido la importante colaboración que han prestado atendiéndolas desde el periodo de reorganización que siguió al cambio de autoridades y demás medidas tomadas por el gobierno revolucionario en 1955. El Dr. José Alberto Yanicelli Arce renunció a su cargo de Profesor interino de Clínica Médica I y

II. La cátedra Patología Quirúrgica estuvo a cargo del Prof. Dr. Jacobo Schujman hasta la designación de su Profesor Titular.

Dolorosa repercusión tuvo en todos los ámbitos de la Facultad, la desaparición de dos de sus Profesores Interinos, los Dres. Rafael M. Maldonado y Honorio Folquer, que tenían a su cargo las cátedras de Clínica Quirúrgica II y de Higiene y Medicina Social, respectivamente. Prestigiosos profesionales, en los ambientes docentes y sanitarios en que desarrollaban sus tareas a más del medio profesional, respetado por sus alumnos que reconocieron en ellos a verdaderos maestros.

Para la Escuela de Odontología dependiente de esta Facultad, se han contratado los Profesores Dres. Aquiles Piga, para las cátedras Técnica de Operatoria y Operatoria Dental (con Endodoncia, primer curso), Adolfo O. H. Ascolani para Técnica de Prótesis y Prótesis Clínica; y Bernabé R. Espinal para Clínica de Patología Bucal (con Endodoncia y Cirugía Dento maxilar). Finalizaron sus contratos, que no se renovaron por su expresa voluntad, los Dres. Angel Ritacco y Benito Fornés.

El concurso cumplido para designar Profesor Interino de Radiología y Fisioterapia fue declarado desierto, gestionándose nuevo llamado.

Las cátedras de esta Escuela, Patología Bucal y Semiología, Histología General y Dentaria e Introducción a las Técnicas, cuentan con Profesores Interinos por concurso, siendo ellos los Dres. Pedro Bañón, León Gorbán y Miguel A. Arcuri. Las restantes asignaturas de su plan de estudios en vigencia hasta 1959, son dictadas por profesores de las cátedras homónimas de la Facultad.

El personal docente auxiliar de ambos organismos en su mayoría fue el mismo de 1958, habiéndose prorrogado sus mandatos a propuestas de los respectivos profesores, en la forma prevista por los reglamentos. Se han concursado cargos vacantes y otros creados en reajustes de presupuesto.

El número de cargos de Ayudantes Docentes se ha elevado este año a 50, con lo que se han cubierto las necesidades de las cátedras de la Facultad de Medicina.

También se han dispuesto diversas contrataciones de técnicos para cumplir tareas anexas a la docencia, con afectación a Fondo Universitario.

Planes y Programas de Estudios. No han sufrido modificación en el curso del año, pero se han acumulado antecedentes y opiniones, con vista a su modificación futura. Se ha dispuesto que en 1960 se realice un curso pre-médico y pre-odontológico, de tres meses y medio de duración, con vista a preparar a los postulantes al ingreso a esas carreras para los estudios superiores.

Las clases, iniciadas al promediar el mes de abril, se han desarrollado hasta el 30 de noviembre, con las vacaciones de julio previstas por

el calendario de la Facultad, con un promedio por asignatura, de 160 días de clase.

Los exámenes de alumnos de medicina, que hasta 1958 fueron mensuales, se cumplieron ahora en turnos de marzo (2 llamados), mayo, julio (2 llamados), setiembre, noviembre y diciembre (2 llamados).

El número de inscriptos en 1959, ha sido: 1327.

Carrera de médico cirujano:

	Varones	Mujeres	Total
1er Año	548	148	696
2º "	168	47	215
3º "	176	39	215
4º "	84	15	99
5º "	28	5	33
6º "	54	15	69
TOTALES	1058	269	1327

Su clasificación por edades es la que sigue:

	Varones	Mujeres	Total
16 años	8	4	12
17 "	65	21	86
18 "	135	35	170
19 "	128	32	150
20 "	106	39	145
21 "	122	25	147
22 "	98	13	111
23 "	87	16	103
24 "	89	20	109
25 "	54	11	65
26 "	56	13	69
27 "	29	10	39
28 "	25	8	33
29 "	18	3	21
30 "	38	19	57
TOTAL	1058	269	1327

De estas cifras señalaremos que se tratan de argentinos 761 varones y 258 mujeres, o sea un total de 1.019, que representan el 76,79 % y extranjeros latinoamericanos, en el mismo orden, 289, 10, 299, igual al 22,53 %; y de otras nacionalidades 8, 1, 9, un 0,68 % del total.

En Odontología su discriminación por años del plan de estudios, es la que sigue:

1º	171
2º	88
3º	60
4º	23

En el período que comprende la presente memoria, han finalizado sus estudios obteniendo títulos de Médico Cirujano, 29 varones y 5 mujeres, en total, 34.

En la carrera de Odontología, que en 1959 alcanzó a dictarse el 4º año, esperándose completar el ciclo de cinco que comprende el plan de estudios en 1960. No hay egresados.

Como puede apreciarse en cuanto a la carrera de médico cirujano, ha continuado la curva ascendente anotada en memoria anteriores; remitiéndonos a los tres últimos años, señalaremos las siguientes cifras:

	1957			1958			1959		
	V	M	Total	V	M	Total	V	M	Total
Argentinos	642	208	851	699	222	921	761	258	1019
Extranjeros	129	3	132	201	5	206	297	11	308
	772	211	983	900	227	1127	1058	269	1327

Estos guarismos comprenden inscripción a los seis cursos de la carrera; de ellos corresponde a ingreso el primer año: 1957, 262 varones y 59 mujeres, en total 321; 1958: 244 varones y 77 mujeres, con un total de 321 y en 1959: 317 varones y 90 mujeres, que totalizan 407, cifra que supera la de los ejercicios que le anteceden.

Aun cuando las cifras no pueden ser exactas por cuanto debe tenerse en cuenta que durante los seis años que comprende el ciclo normal de estudios, se han trasladado numerosos estudiantes a otras universidades, como así ingresaron otros con estudios parciales equiparados con los aprobados en otros centros de enseñanza superior, puede señalarse el índice de graduados con respecto al ingreso registrado en 1954:

	Ingres. en 1954	Egres. en 1959	%
Varones	242	29	10,19
Mujeres	133	5	3,75
	375	34	9,06

porcentaje ligeramente inferior al del año precedente, que fue 10,11

La colación de grados que se realizó el 24 de setiembre fue presidida por el Sr. Vicerrector Dr. Silvio Belfiore y el Decano de la Facultad, Dr.

Virgilio A. Victoria, y asistieron entre otros, el Sr. Ministro de Salud Pública y A. Social Dr. Napoleón Baacolini, y altos funcionarios.

Pronunciaron sendos discursos alusivos a la solemne ocasión, el Decano, el Dr. Teodoro J. C. Combes en representación de los Profesores; el Dr. Hermán Tito Ordóñez, por los egresados. Se contó en este acto con la magnífica colaboración de un terceto de cuerdas del Departamento de Artes de la Universidad, que ejecutó el Himno Nacional Argentino, y trozos de música selecta.

En el aspecto reglamentario, se ha sancionado la incompatibilidad entre los cargos de Ayudantes Docentes y Practicante Hospitalario, rentados ambos, pudiendo desempeñarse uno de ellos rentado y el otro honorario simultáneamente.

Se dispone que las becas a estudiantes tengan vigencia hasta el 31 de marzo de cada año, dándose normas de control periódico sobre asistencia a trabajos prácticos de los becarios.

Durante este año se ha dotado de un Laboratorio de análisis a la cátedra Clínica Médica II, que funciona en Sala XII del Hospital Santillán, contribuyendo a la labor asistencial con análisis a los pacientes internados y de consultorios externos, designándose jefe por concurso al Dr. Luis León Semrik. En el laboratorio de la cátedra Semiología que cumple iguales tareas en la Sala VII del Hospital Padilla se designó Jefe por concurso al Dr. Juan Lebrón.

La cátedra Anatomía Normal ha reanudado la preparación de material humano para trabajos prácticos, contándose ahora con un aparato macerador de huesos de reciente adquisición, compra cuyos beneficios se podrán apreciar el año próximo.

En la cátedra Química Biológica se están realizando los siguientes trabajos de investigación:

- Trabajos sobre fitoquímica, a cargo del Dr. E. R. Ocaranza (extracción de alcaloides de algunos vegetales), en colaboración;
- Determinación de prótidos en orina y sangre, a cargo de los Dres. E. R. Ocaranza y F. Cobos;
- Caracterización de Cabalamina, a cargo del Dr. A. Terán, en colaboración;
- Estudios sobre líquidos sanguíneos, bajo la dirección del Prof. Titular Dr. Angel A. Bonatti, y en colaboración con los Dres. E. L. de Rossi y E. J. Lebrón. Este trabajo que está prácticamente adaptable a los fines clínicos y determinación de los valores medios en la población de Tucumán. Faltan determinar los valores promedios hallados, pues su fase experimental ya ha concluido para determinar las constantes estadísticas.
- Se ha iniciado el estudio preliminar para realizar un extenso plan de investigación de las mucó-proteínas séricas especialmente dirigidas hacia los diferentes estados fisio-patológicos de la mujer. Trabajo a cargo de la Dra. M. Piedrabuena.

- f) Se está organizando una sección destinada específicamente para la dosificación de hormonas, e instalando una sección para la determinación del yodo de las aguas de bebida de ciertas zonas de la Prov. de Tucumán.
- g) Se ha reunido toda la información bibliográfica para iniciar estudios sobre la serotonina, con la colaboración del Farm. R. Rossini.
- h) Se están efectuando los estudios preliminares para la valoración de factores de la nutrición, y efectos de determinar el estado carencial en algunos sectores de nuestra población, con la colaboración de los Dres. J. Abuiñ y M. Ch. de Getner.

En Parasitología, en el transcurso del año se han realizado trabajos de investigación y viajes de recolección de material para la investigación y la docencia, en la medida que lo permitía la actividad docente.

El trabajo de investigación cumplido, estuvo dirigido principalmente al estudio de la difusión de ciertos parasitismos, a su influencia social, al estudio clínico de la acción de los parásitos, al efecto de drogas nuevas sobre los parásitos, a la determinación taxonómica de parásitos de diferente procedencia zoológica, a la realización de técnicas parasitológicas nuevas o modificaciones a las conocidas y a la experimentación en animales sobre diversos parasitismos. En la actualidad continúa trabajándose sobre la mayoría de ellos.

Atención de enfermos: Como la parasitología médica incluye el conocimiento de los seres inferiores que atacan al hombre y las reacciones que éste experimenta, no puede ser estudiada sino con el enfermo mismo, en la cátedra se atiende a todo el que recurre a ella con el fin de obtener solución a su padecimiento. Por aquella misma razón, el Profesor Dr. Canal Feijóo, asiste a una sala del Hospital Santillán, donde estudia el proceso clínico de los parásitos. Función que se cumple en la sección que corresponde al ex-Instituto de Medicina Regional, que fuera anexada a la cátedra de Parasitología.

Todo enfermo atendido en esa cátedra, es debidamente historiado y estudiado completamente, solicitando la colaboración de otras cátedras, o los servicios hospitalarios especializados, cuando hay que realizar exámenes complementarios para los que la cátedra carece de elementos y personal que permita practicarlos bajo esa dirección inmediata. En este trabajo es inestimable y ponderable la colaboración del ayudante docente, el que se beneficia por el aprendizaje que implica el cumplimiento de la tarea de verdadero consultorio externo o dispensario. Durante el año han sido historiadas 170 personas. Pero la atención de enfermos ha sido mucho mayor, porque concurrían los que fueron ya atendidos en el ex Instituto de Medicina Regional, habiendo constatado que las historias de ellos no existen en lo que fue dejado del archivo que tenía cuando funcionaba.

Se han realizado 600 análisis de: sangre (parasitológicos y citológicos), materia fecal (parasitológico), coprocultivos, cultivos de hemoparásitos y de protozoarios, inoculación de animales, anatomía histológica.

La cátedra Anatomía y Fisiología Patológica realizó las siguientes tareas de investigación y extensión universitaria:

El Dr. Dacio Deza Cenget, Profesor Titular de la cátedra, fue como relator oficial del Congreso Argentino de Cardiología, en octubre de 1959, presentando el trabajo: "Fisiología de la enfermedad de Chagas-Mazza". Relator oficial del 1er. Congreso de Medicina Interna Rioplatense, realizado en Buenos Aires en noviembre de 1959, presentando el trabajo: "Anatomía Patológica de la Aterosclerosis". Conferencia sobre "Fisiopatología de la Amebiasis", en el Curso de especialización organizado por la cátedra de Parasitología de la Fac. de Medicina.

El Prof. Dr. Dacio Deza Cenget, publicará en la Revista de la Facultad de Medicina el trabajo titulado: "Lesiones del músculo deltoides en la enfermedad de Chagas".

La Dra. Nelly Blumenkrantz y el Sr. Arturo R. Moreno, tienen en prensa el trabajo titulado: "Naturaleza fisico-química del fenómeno de pseudo cristalización de líquidos biológicos".

La Cátedra Clínica Médica I, ha iniciado la preparación de la Sección Clínica del Departamento de Investigaciones Cardiorespiratorias, completando la dotación de instrumental para la investigación y el adiestramiento de los tres técnicos contratados para esa especialidad.

Los trabajos y publicaciones elaborados por la cátedra Urología, son:

"Curioso tumor córneo de glánde", publicado en la Revista de la Facultad de Medicina, por el Profesor Titular de la cátedra, Dr. Oscar Armando Fonio.

"Gran cálculo de uretra bulbar", por el Prof. Dr. Fonio, y publicado en la misma Revista — "Prueba de Rehn en el Preoperatorio urológico", a ser publicado en la Revista de la Facultad, con la colaboración del jefe de trabajos prácticos, Dr. Ramón F. Andrade. "Valoración comparativa de las pruebas de Rehn y de Lago", trabajo a publicarse en la Revista de la Facultad de Medicina. "Urología clínica, Endoscópica, radiológica y bacteriológica del prolapso genital femenino", trabajo del Dr. N. Fainmann, jefe de trabajos prácticos de la cátedra Urología. En preparación, los siguientes trabajos: "Experiencias sobre nuevo tratamiento incruento del hidrocele", "Resultados terapéuticos de una nueva sulfamido-asociación en infecciones urológicas", "Importancia de la Radiología clínica del riñón único congénito". Además se dispone de varios casos interesantes bien documentados para publicaciones de casuística.

El trabajo de investigación de la cátedra Medicina Infantil sobre Ictericia, por los Dres. Manuel López Pondal, Napoleón Baacini y Luis

A. Iñigo, fue publicado por "Pediatria Panamericana", estando listo para publicarse otros.

Los siguientes trabajos pertenecientes al Prof. Dr. Manuel López Pondal: "Semiología del lactante", "Hígado en Neumopatía", "Neumoencefalitis", y "B. C. G. en Tucumán", aparecerán en breve en revistas de la especialidad.

También esta cátedra cuenta con un Laboratorio de análisis que colabora a la Sala 1 del Hospital del Niño Jesús en la atención de sus enfermos, atendido por la Dra. Julia I. Maturana.

En el Laboratorio de la Cátedra Clínica Médica I, a más de las determinaciones que diariamente se realizan, como se dijo más arriba, se está delineando el llevar a cabo una investigación por técnica microquímica con miras a incorporar un signo útil al diagnóstico de las enfermedades hepáticas, habiendo ya experiencias de esto al respecto.

La cátedra Psiquiatría ha cumplido la labor de investigación que se condensa en la publicación de trabajos del Profesor y colaboradores, en revistas nacionales y extranjeras, conferencias, en diversos centros científicos y culturales, locales, de Mendoza y de la Capital Federal, entre las que se menciona las siguientes; Dr. Juan Dalma: "Higiene y Moral del adolescente", en el Hogar de Menores de Tucumán; "La posición del niño en distintos círculos culturales y sociales", en la Sociedad de Pediatría de Tucumán; "Tres etapas en la interpretación de la enfermedad y de la muerte", en la Sociedad Argentina de Medicina Psicósomática, en Buenos Aires el 16/7/959; "Hipertensión endocraneana y su sintomatología psíquica" en la Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Neuro-oftalmología de Tucumán, el 26/9/59; "Condiciones de vida y salud mental", III Conferencia Argentina de Asistencia Psiquiátrica, en Mendoza, del 8 al 13 de octubre de 1959, en la que actuó como coordinador; "El auxiliar psiquiátrico y su posición en Italia" Ibidem, como correlato de otro tema principal; "César Lombroso y su aporte a la ciencia moderna", (en el cincuentenario de su fallecimiento) el 30/10/59, conmemoración en la Sociedad de Criminología y Medicina Legal de Tucumán, y en el Instituto Italiano de Cultura de Buenos Aires, filial Tucumán, el 13/11/59.

El Dr. Juan Dalma, Profesor de Psiquiatría está preparando un relato sobre: "Delincuencia juvenil en Tucumán", para ser leído en las II Jornadas de Criminología y Medicina Legal de Tucumán. También ensayos sobre: "Censo psíquico de la población" en colaboración con el Lic. Jorge M. Bianchi. Colabora con el Prof. Dr. Angel A. Bonatti, en los trabajos experimentales sobre: "Acción técnica en la enfermedad de Chagas". El jefe de Trabajos prácticos de esa cátedra, Dr. Wenceslao C. Martín está preparando los siguientes trabajos: "Radiología dinámica del sistema nervioso"; "Investigación de la alergia tuberculínica en los estado confusionales y en el coma insulínico"; "Las neurosis obsesivas relacionadas con el nivel mental". Participó en la III Conferencia de

Asistencia Psiquiátrica con el trabajo: "Títulos habilitantes para el tratamiento del enfermo mental", siendo correlator.

El Dr. Rafael Sanchis, jefe de trabajos prácticos de Psiquiatría, dictó el curso de Psiquiatría para Nurses de Salud Pública, y también para enfermeros.

El Lic. Jorge M. Bianchi, dictó en el curso de Psiquiatría, clases teóricas sobre "Psicometría y técnicas proyectivas". También colabora con el Prof. de la cátedra, en la investigación sobre "Censo psíquico" en el cual el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, le otorgó un subsidio de \$ 25.000.

En síntesis la docencia de Medicina, ha comprendido lo siguiente:

Anatomía Normal N° de Clases	N° de Clases	Sesiones examinadoras
Anatomía Normal	73	9 (1)
Histología y Embriología	30	9
Fisiología Humana	134	9
Física Biológica	40	9
Química Biológica (Dr. Barilari: 15 — Dr. Bonati: 31)	46	9
Anatomía y F. Patológicas	57	9
Microbiología	16	9
Parasitología	58	9
Radiología	22	9
Semiología (Dr. Kirschbaum: 56 — Dr. Cossio: 22)	78	9
Patología Médica	48	9
Patología Quirúrgica	51	9
Farmacología	50	9
Otorrinolaringología	21	9 (1)
Oftalmología	29	8 (1)
Neurología	32	8 (1)
Clinica Médica I	27	—
Clinica Quirúrgica I	35	—
Ginecología	37	9
Urología	35	6 (1)
Dermatología	40	6 (1)
Clinica Médica II	13	8
Clinica Quirúrgica II: (Dr. Maldonado: 11 — Dr. Torres Posse: 14)	25	8
Medicina Infantil	34	9
Enfermedades Infecciosas: (Dr. Villalonga: — Dr. Canal Fetjóo: 17)	35	9

Psiquiatría	41	9	
Obstetricia	32	8	
Higiene y M. Social (Dr. Folquer: 5 — Dr. López Pondal: 31)	36	9	
Medicina Legal (Dr. Daniel: 2 — Dr. Dalma: 14)	42	8	(1)

(1) Materias de promoción, sólo rinden examen los alumnos que quedan libres o no alcanzan a promoverse directamente por ese sistema.

Se han autorizado 16 reuniones de exámenes especiales para alumnos que rendían última o penúltima materia.

Se han dictado 19 resoluciones concediendo equivalencias de materias a estudiantes procedentes de otras Facultades de Ciencias Médicas Nacionales.

BECAS, VIAJES DE ESTUDIOS, CONGRESOS, CURSILLOS, etc.

El Dr. Antonio Ahualli, a quien en 1958 se concediera licencia por un año, completó en 1959 su concurrencia a centros científicos franceses en uso de la beca "René Leriche" otorgada por concurso. El Dr. Ahualli era Profesor interino de Patología Quirúrgica al concedérsele la beca, participando luego en el concurso para Profesor Titular de esa cátedra, en base al que el H. Consejo Universitario le designó Profesor Titular.

Los Dres. Enrique Alonso, Carlos R. Fernández y Recaredo R. Valderrábano, concurren comisionados por la Facultad a realizar estudios sobre Cateterismo y Vectografía en servicios especializados oficiales y privados de la Capital Federal.

El Jefe de Trabajos Prácticos de Urología, Dr. Nachum Fainman, concurre al curso de perfeccionamiento para graduados realizado en el Hospital Español de Buenos Aires, con los auspicios de la Asociación Médica Argentina, en noviembre de 1959.

El egresado de esta Facultad, Dr. Recaredo R. Valderrábano fue becado para concurrir a realizar estudios de especialización en Madrid, España, concurrendo al Servicio de Cardiología del Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas, cuyo jefe es el Dr. Juan Varela de Seijas y al curso de Enfermedades del Aparato Circulatorio en Ciudad Universitaria de Madrid.

La egresada Dra. Elsa M. Moreno, que en 1958 fue becada por esta Casa de Estudios continuó concurrendo a comienzos de 1959, como Cursillista Médico al XI Curso Médico Quirúrgico del Aparato Digestivo en el Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas — Escuela Médica de Post-Graduados que preside el distinguido maestro Dr. Carlos Giménez Díaz y al curso de "Actualización Diagnóstico y Terapéutica de las Enfermedades Internas" en el Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas en la Clínica Nuestra Señora de la Concepción, frecuentando también las cátedras de Endocrinología del Dr. Gregorio Marañón y Patología Médica III del Dr. Jiménez Díaz. Por último, asistió al Curso de Enfermedades del Aparato Circulatorio en la ciudad Universitaria de Madrid.

El Dr. Héctor Hugo Novillo, jefe de trabajos prácticos de la cátedra Urología, fue licenciado con goce de haberes, atendiendo la Universidad el gasto de pasajes, para concurrir a estudios de especialización en Urología en el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona, España, bajo la Dirección del Dr. Antonio Puigvert Gorro.

La egresada de nuestras aulas, Dr. Eleno del Valle Aráoz fue apoyada económicamente por la Facultad para asistir a un "Curso sobre prematuros" en el Servicio del Dr. Murtas, en la Capital Federal, durante dos meses.

La auxiliar de Laboratorio de Semiología Dra. Emilia Lach, concurrió con el auspicio de la Facultad, al Cursillo sobre "Cromatografía Cualitativa" en el Instituto de Química de la Universidad Nacional de Córdoba, en julio de 1960.

La Oftalmobioquímica, Dra. Nelly Blumenkrantz concurrió al Ateneo al Instituto de Endocrinología de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, para exponer trabajos realizados en esta Facultad.

Los jefes de trabajos prácticos de enfermedades Infecciosas y de Fisiología Humana, Dres Enrique Zamudio y Luciano E. Irrazábal, concurrieron al Curso de Tisiología Sanitaria en la Universidad Nacional del Litoral, organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de C. Médicas, en Rosario.

Se han otorgado este año becas para estudiantes, de \$ 1.500 mensuales, a los siguientes:

Carrera de Médico Cirujano: Luis Jesús Silva; Pedro José Sangenis; Raúl Adolfo Zapella; Guillermo A. Zurita Bassi; Marta Rivas Zambrano; María I. Reyna Córdoba; José Ernesto Lucero; Dora Elmira Romero; Ramón del Señor Vera; Federico Vázquez; Adalberto Gerardo Ruiz; Amadeo Luis Peroni; Miguel Ernesto Grande; Oscar Eduardo Bellavilla; Francisco Julio Fernández; José Gómez.

Carrera de Odontólogo: Velia Ivonne del V. Touceda; José Onesimo Aredes; Ramón Eduardo Robles.

La Facultad de Medicina ha adherido y/o auspiciado las siguientes reuniones científicas:

VII Congreso Argentino de Tisiología y Neumología, en Tucumán, 21 a 24/10/59.

IX Congreso Latinoamericano de Neurología y IV Congreso Latinoamericano de E. E. G. realizado en Santiago de Chile del 12 al 15 de abril de 1959, designando representante al Profesor Dr. Juan A. Seggiaro, quien presentó juntamente con el Dr. Abraham Masovich un trabajo sobre "Correlaciones Clínico-E. E. G. de los tumores del Quiasma" También presentó el Dr. Seggiaro, un trabajo hecho en colaboración con el Dr. M. Costal y V. Roig, titulado: "Tumor de ángulo pontocerebeloso con desarrollo intratranquilar". En esa oportunidad, el Prof. de la Cát. Neurología, fue electo miembro de la Sociedad Latinoamericana de E. E. G. y Neurofisiología Clínica.

Congreso Mundial de Salud Pública realizado en Harrogate, Yorkshire, Inglaterra, del 27 de abril al 1/5/59.

II Congreso Argentino de Medicina del Trabajo, organizado por la Sociedad Argentina de Medicina del Departamento y del Trabajo, auspiciado por la Unión Americana del Trabajo, realizado en la sede

de la Facultad de C. M. de Buenos Aires, en agosto de 1959, designándose delegado al Prof. Dr. Honorio Folquer, cuyo deceso impidió que estuviéramos representados. En este Congreso se presentó el trabajo intitulado: "Aspectos de Seguridad social-Acción del Trabajo y Medicina Social en la Industria Azucarera Tuumana", que mereció el premio "Mención Especial", del que fueran autores los Dres. Folquer, Alberto Daniel e Isaac Freidenberg, estos últimos, profesor interino y jefe de trabajos prácticos de nuestra cátedra Medicina Legal.

Se dictó adhesión a la Segunda Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Medicina a realizarse en Montevideo, en 1959, postergado para 1960.

Se dispuso adherir a la 2ª Jornadas Médico Legales y Criminológicas a realizarse en setiembre en esta ciudad, postergadas para el año 1960.

También adhirió la Facultad, al III Congreso Argentino de Cardiología realizado en setiembre de 1959 en esta ciudad. El Prof. Dr. Fernando A. J. Cossio actuó como relator oficial.

Al adherir la Facultad al XXI Congreso Internacional de Ciencias Fisiológicas realizado en la Facultad de C. Médicas de Buenos Aires, se designó representante al Profesor Dr. Teodoro J. C. Combes.

Las Instructoras de la Escuela de Higiene, Nurses Blanca E. Moreno, Estela I. Garmendía, Rosa B. Casiva, Clementina Moreno Herrera y Narsiva E. Rodríguez, fueron designadas delegadas de la Facultad al V Congreso Regional de Enfermería para las Américas organizado por la Oficina Sanitaria Panamericana — Organización Mundial de la Salud, con auspicio del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, en Buenos Aires. Algunas de ellas concurrieron a reuniones previas realizadas en la Capital Federal y Córdoba. Delegaciones de alumnas de la Escuela, concurrieron a la reunión previa de Córdoba y al Congreso.

El Profesor Dr. Teodoro J. C. Combes, concurrió al Symposium de Hemofilia y Hematología organizado por la Academia Nacional de Medicina en Buenos Aires, en setiembre de 1959.

Al V Congreso Argentino de Gastroenterología realizado en Río Tercero, Córdoba, fueron en representación de la Facultad, los Profesores Dr. Alejandro Torres Posse y Alfredo Amenábar.

La 2ª Conferencia Mundial de Enseñanza Médica realizado en Chicago, EE. UU., en agosto-setiembre de 1959, organizada por la Asociación Médica Mundial, contó con la adhesión de esta Facultad.

También adhirió esta Casa al 1er. Congreso Ibero Americano de Sordos realizado en Madrid en agosto de 1959, organizado por el Colegio Internacional de Sordomudos.

Atendiendo la invitación formulada por el Colegio Científico de Médicos Especialistas en Enfermedades del Tórax, la Facultad adhirió al 6º Congreso Internacional de esa especialidad, a cumplirse en agosto de 1960 en Viena, Austria.

Igualmente fue aceptada la invitación de la Federación Mundial para la Salud Mental, adhiriendo a la 12ª Reunión Anual realizada en agosto de 1959, en Barcelona, España.

En representación de la Facultad, concurren al VIII Congreso Chileno de Obstetricia, Ginecología, realizado en noviembre de 1959 en Santiago de Chile, los Profesores Dres. Jacobo Schujman y Néstor A. González.

El Dr. Néstor A. González, concurre también en representación de la Facultad a la IX Reunión de la Sociedad Argentina de Ginecología y Obstetricia realizada en setiembre en San Juan.

La 3ª Conferencia Argentina de Asistencia Psiquiátrica realizada en Mendoza, contó con la participación del Profesor Dr. Juan Dalma en representación de la Facultad de Medicina.

En setiembre de 1959, se realizó en San Miguel de Tucumán, la Reunión de la Sociedad Argentina de Oto-Neuro-Oftalmología, contando con la adhesión de su Casa de Estudios, estando a cargo del Prof. Juan A. Seggiaro, el relato sobre "Aspectos Neurológicos de la Hipertensión Endocraneana". En esta oportunidad, el jefe de trabajos prácticos de Neurología, Dr. Mauricio Costal, relató: "Aspectos Neuroquirúrgicos"; El Dr. Raúl Pucheta, sobre: "Estudios de la Cisterna de la Base en la N. E. G. Fraccionada". También presentó un trabajo, el Dr. Mejail Neme, perteneciente al personal docente de esta Facultad.

Cuando se realizó en la Capital Federal, en octubre de 1959, el XXX Congreso Argentino de Cirugía, estuvo presente en representación de esta entidad docente, el Profesor de Cl. Quirúrgica, II, Dr. Alfredo Amenábar.

Accediendo a la invitación de la Asociación Médica Argentina, la Facultad designó a los Profesores Dres. Fernando A. J. Cossio, Ramón N. Herrera, Luis Vallejo Vallejo y Dacio Deza Cenget, para que la representasen en el Primer Congreso Rioplatense de Medicina Internacional. El Dr. Luis Vallejo Vallejo desarrolló el tema: "Corticoides en Patología Humana".

El Prof. Dr. Carlos Raúl Landa representó a su Facultad en el IV Congreso Nacional de Alergia que tuvo lugar en la ciudad de Córdoba durante los días 3 a 8 de noviembre de 1959.

Se dispuso adherir al VI Congreso Panamericano de Oftalmología de Caracas (Venezuela) en enero-febrero de 1960, autorizando el H. C. Universitario al Prof. Dr. Virgilio Victoria a concurrir al mismo.

El Director de la Escuela de Odontología, Dr. Evaristo Villafañe, representó a esa Escuela y a la Facultad de Medicina en el Congreso Internacional de Odontología Argentina-Uruguay, realizado en Buenos Aires del 8 al 12 de noviembre de 1959.

Para representar a la Facultad en las IV Jornadas Rioplatenses de Dermatología realizada en Buenos Aires y Mar del Plata entre el 28 de noviembre y el 5 de diciembre de 1959, atendiendo la invitación

de ese organismo, se designó al Profesor Titular de esa cátedra, Dr. Luis Vallejo Vallejo.

El Dr. Alberto Di Lella fue a Alta Gracia, Córdoba, para representarnos en el VII Congreso Argentino de Broncoesofagología, en noviembre de 1959; este evento se organizó en homenaje a la memoria del maestro Chevalier Jasekson.

Se han realizado cursillos sobre Paludismo, en la cátedra Parasitología, a cargo del Dr. Housset y del Ing. López Mañán, que tuvo lugar en 3 días consecutivos, impartiendo conocimientos novísimos adquiridos por experiencia personal de los expositores. El éxito logrado se reveló por la nutrida y asidua concurrencia de profesionales y estudiantes, en los que se demostró la curiosidad despertada por las preguntas formuladas al finalizar cada clase.

La misma cátedra organizó el Symposium sobre Amebiasis, en colaboración con la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, con participación del personal de esta cátedra. Fueron designados relatores oficiales los Profesores Dres. Humberto Rugiero, Enrique Libonatti, A. Castiglione, Flavio Niño, Calixto Núñez, César Inigo Montenegro, Juan José Venturiello y el Dr. Caraguso, no habiendo podido concurrir el Prof. Daniel Groenway por estar en ese entonces, gravemente enfermo. Dada la categoría científica de los profesores y doctores que expusieron los distintos temas tratados, el Symposium fue de alta categoría científica y su desarrollo contó con nutrida concurrencia de profesionales y estudiantes. La inauguración estuvo a cargo del Decano de Medicina, y costó con la presencia del Sr. Rector de la Universidad, en un acto de alta categoría académica. La clausura estuvo a cargo del Decano de Bioquímica.

La presencia en nuestro medio del Prof. Dr. Humberto Rugiero, presentó la oportunidad de solicitarle que diera una conferencia sobre el mal de los rastros, que él había estudiado juntamente con otros investigadores. Aceptada la invitación formulada fue pronunciada ante nutrida concurrencia, con un brillante éxito.

En la cátedra Neurología, tuvo lugar en octubre de 1959, el "Segundo Curso de Neurología para Graduados" que contó con la participación de numerosos y calificados especialistas del país, siendo desarrollado el programa en la siguiente forma: "Anatomía y Fisiología de la circulación cerebral", por el Prof. Dr. Alfredo Cáceres; "Fisiopatología de los accidentes vasculares del encéfalo", por el Prof. José Pereyra Käfer; "Afecciones médicas", por el Prof. Dr. Ignacio M. Allende; "Dosis de Transaminasas en los accidentes vasculares" — "Tratamiento con anticoagulantes", por el Dr. Gustavo Poch; "Aspectos Neuropsiquiátricos de la esclerosis cerebral", por el Prof. Dr. César Castedo; "Demencia arterioesclerótica", por el Prof. Dr. Juan Dalma; "La hemorragia meníngea vista por el neurólogo", por el Prof. Dr. Leonardo M. Parachú; "Aneurismas arteriales y arteriovenosos" por el Prof. Dr. Juan C. Christensen; "Sturge-Weber-Dimitri y Fistula carótido-caver-

noso", por el Dr. Juan A. Seggiaro; "Fondo de ojo", por el Prof. Dr. Virgilio Victoria "Correlaciones clínico-E. E. G. de los aneurismas arteriovenosos" por el Dr. Angel Monti; "Exámenes auxiliares (arteriografías, N. E. G.)" por el Dr. Luis Diez; "Tratamiento Médico", por el Prof. Dr. Carlos R. Landa; "Posición del Neurocirujano frente a una hemorragia meníngea, por el Prof. Dr. Manuel Albarenque; "Tratamiento quirúrgico, por el Dr. Mauricio Costal. Se registró una asistencia regular de médicos y numerosos estudiantes.

En agosto de 1959, la cátedra de Neurología participó de la "Tercera Reunión de la Sociedad Argentina de Neurología" llevada a cabo en la ciudad de Córdoba, oportunidad en la que fueron leídos los trabajos: "Complicaciones Neurológicas de la vacunación antirrábica", por los Dres. Juan A. Seggiaro, Mauricio Costal y Sta. L. Pupareli y "Nuevo caso de Parkinsonismo post-traumático" por los Dres. M. Costal, J. Seggiaro y Sta. L. Pupareli. El Dr. Costal y el Dr. Seggiaro, fueron designados miembros titulares de dicha reunión.

La Facultad aportó su auspicio al Curso sobre Estrabismo, organizado por la Sociedad de Oftalmología del Norte, contribuyendo a su financiación con un subsidio de \$ 30.000.

Habiéndose designado al Decano de la Facultad de Medicina, miembro nato del Consejo Nacional de Microbiología, con asiento en la Capital Federal, creado por el Gobierno de la Nación, se designó representante al Profesor de esa especialidad, Dr. Luis Manuel Silveti, quien asistió a algunas reuniones del mismo.

El Profesor Titular de Medicina Infantil, Dr. Manuel López Pondal, fue designado para concurrir a reuniones en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, destinadas a encarar la campaña de Lucha Materno-Infantil, en colaboración con las autoridades sanitarias nacionales y de la provincia.

La Facultad ha recibido un subsidio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, de \$ 200.000 para completar colecciones de revistas científicas que ha sido aceptado por el H. Consejo Universitario.

El Dr. Jacobo Schujman ha hecho donación de los haberes que le correspondían como Encargado de la cátedra Patología Quirúrgica con destino a la Biblioteca de la Facultad de Medicina.

El Dr. Mijail Neme, ha donado a esta Facultad colecciones de publicaciones 23 científicas, donativo que fue aceptado por el H. Consejo Universitario.

El profesor Dr. Oscar A. Fonio ha hecho donación a la cátedra Dermatología, de obras científicas que han sido aceptadas por el H. C. Universitario.

La Facultad adhirió a la Sociedad Argentina de Bibliotecarios, contribuyendo con cuota de \$ 2.000 como miembro adherente.

Aceptando invitaciones que se les formulara, han dictado conferencias en nuestras aulas, los siguientes:

180

Dr. Francisco Isch, Jefe del Servicio de Electronicografía y Electrodiagnóstico de la Clínica neurológica del Dr. Thiebaut, de Estrabismo, sobre Electroencefalografía.

En el mes de junio, el Dr. Mario Machado, de Córdoba, se refirió a "Aspectos Psiquiátricos de las esclerosis cerebrales". En julio de 1959, el Prof. Dr. Rodolfo Muratorio Posse, de Mendoza, lo hizo sobre "Etiopatogenia de los Accidentes Vasculares del Encéfalo". Por último, durante el mes de setiembre, el Dr. Sven Eric Sjögren, dictó tres clases sobre "Radiología y Radiología contrastada".

Los Dres. Daniel Joly, Asesor de Cancerología y Saúl Biocca, Director de Educación Sanitaria del Ministerio de A. Social y S. Pública de la Nación, dictaron conferencias para alumnos y graduados, en julio de 1959.

Estos funcionarios participaron en nuestra ciudad de reuniones con médicos y odontólogos, organizadas por la Delegación Federal de Salud Pública, con motivo de la campaña contra el cáncer, representando a esta Facultad, los Profs. Dres. Dacio Deza Cenget, Alfredo Amenábar y Jacobo Scrujman.

El Dr. José Bello, dictó conferencias sobre: "Exploración funcional del acústico".

El Dr. Néstor F. Pagnieg fue invitado a dictar en la cátedra Química Biológica, conferencias sobre Serología e Inmunopatología.

El Dr. Bernardo Lozada dictó dos clases sobre el tema: "Cardiopatía Quirúrgica", con presentación de enfermos, en la cátedra Medicina Infantil.

En el Ateneo de esta cátedra, en su segundo año de actividad, dictaron conferencias los Dres. Rivarola, Garafuso, Rojos y David.

En el Ateneo de la cátedra Anatomía y Fisiología Patológica, dictaron conferencias el profesor Dr. Oscar Armando Fonio, sobre "Conformación del ovillo glomerular del riñón"; la Dra. N. Blumenkrantz, conferencia sobre: Mucopolisacáridos del tejido conjuntivo normal y patológico"; el Dr. Antonio Salazar, sobre: "Punción Biopsia Hepática"; el Dr. Silvio Colombo, abordó el estudio de: "Alergia en tuberculosis"; el Dr. José E. Lizondo, disertó sobre: "Cuadros anatómo-patológicos en la tuberculosis pulmonar". Este Ateneo realizó una reunión extraordinaria en homenaje a la memoria del insigne sabio español Dr. Ramón y Cajal, con motivo del XXV aniversario de su muerte. El Prof. L. Vallejo Vallejo, que tuvo a su cargo el tema central que versó sobre "Ramón y Cajal, Vida ejemplar".

El Dr. Jorge W. Abalos, Entomólogo, adscripto al Instituto de Animales Venenosos de la Provincia de Santiago del Estero, creado en acuerdo con esta Facultad, cuyo convenio se halla a estudio, y al que la Facultad ha aportado considerables elementos para instalar un laboratorio, actúa en ese organismo en carácter de Asesor Técnico, habiendo desarrollado durante el año, la labor que se pasa a reseñar: La principal labor realizada en el transcurso del año ha sido orientada

181

hacia la obtención del mayor número de serpientes venenosas, especialmente "Crotalus terrificus" de cuyo veneno hay mayor déficit. El movimiento de serpientes ha sido el siguiente: "Crotalus terrificus" (vibora de cascabel); se recibieron 1.255 ejemplares de esta especie. En el mes de mayo se alcanzó la cifra record de 322 ejemplares. Todas las serpientes fueron enviadas vivas al Instituto Nacional de Microbiología, para extraer veneno. "Bothrops Neuwiedii" (Vibora yarará chica). De esta especie se recibió 904, sometiéndoselas a extraerle el veneno, por método eléctrico; La ponzoña fue desecada al vacío, envasada y enviada al Instituto de Microbiología, para la elaboración del suero antiofídico, habiéndose alcanzado a 77.300 gramos la cantidad de veneno remitida. "Bothrops alternata" (vibora de la cruz). Se obtuvieron 44 ejemplares y fueron tratados en la misma forma que las anteriores. "Micrurus Lemniscatus" (vibora de coral). Se recibieron 87 ejemplares; fueron sometidos a la extracción del veneno y enviado al Instituto Nac. de Microbiología. "Culebras". Se juntaron 708 ejemplares de serpientes no venenosas de distintas especies. La más abundante resultó "Xenodon merremii", habiéndose enviado 190 ejemplares al Dr. Bernardo A. Houssay, al Instituto de Biología y Medicina Experimental, quien las utiliza para realizar investigaciones sobre función del páncreas.

El Dr. J. Abalos, dictó clases sobre animales venenosos a alumnos de la Facultad de Ingeniería Forestal dependiente de la U. N. de Córdoba.

Los alumnos de la cátedra de Toxicología de la Fac. de Bioquímica de la Universidad Nac. de Tucumán, concurrieron al Instituto de Animales Venenosos, para escuchar conferencias. Por invitación del Ministro de A. Social y S. Pública, el Dr. Abalos participó en el Seminario Nacional sobre Enfermedad de Chagas, realizado en La Rioja, en el que dictó tres clases. Invitado por la Facultad de C. Médicas de Córdoba, dictó conferencias en la cátedra de Clínica de las Enfermedades Infecciosas sobre los temas: "Los animales venenosos; accidentes que provocan" y "El vector de la enfermedad de Chagas". En el mes de octubre fue designado miembro de la Comisión Asesora sobre Enfermedad de Chagas, del Ministerio de Salud Pública de la Nación, participando en las reuniones realizadas en Buenos Aires. También dió numerosas clases a alumnos de escuelas secundarias que concurrieron al Instituto de Animales Venenosos.

El Dr. Jorge W. Abalos realizó los siguientes trabajos de investigaciones: "Importancia epidemiológica de Triatoma patagónica", a publicarse en la Revista de la Facultad de Medicina "Las Triatominae argentinas y su importancia epidemiológica" a ser publicado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación; "Plan de lucha antivinchurca", presentado a la Comisión de Expertos sobre enfermedad de Chagas; "Distribución y densidad de las serpientes venenosas de Santiago del Estero".

Se encuentran en realización: "Los escorpiones de Santiago del Estero"; "Los quirópteros de Santiago del Estero"; y "Bothrops neuwiedii".

La "Revista de la Facultad de Medicina de Tucumán" se encuentra bajo la dirección de un Comité de Redacción integrado por los Profs. Dres. Juan Dalma, Jacobo Schujman y Juan A. Seggiaro, actuando como Secretario Técnico el Sr. Juan C. Barrionuevo.

La publicación de la Revista se inició en 1958, con la aparición del Vol. I, dividido en dos números dobles. Cada uno de estos consta de un número aproximado de 400 páginas y está dividido en las secciones siguientes: 1) Artículos; 2) Reseña de libros; 3) Reseña de revistas; 4) Informaciones sobre congresos; 5) Informaciones de la Facultad y de Sociedades Científicas. El volumen II, correspondiente al año 1959 se encuentra en prensa y su aparición tendrá lugar próximamente.

Colaboran en la Revista los profesionales que desempeñan cargos docentes, como ser profesores, docentes libres, jefes de trabajos prácticos, y además prestan su aporte otros estudiosos que ejercen su actividad en otros institutos de la Universidad o aún fuera de la misma. También se han recibido colaboraciones de investigadores residentes en provincias limítrofes. La nómina de los artículos publicado en el Vol. I y los a publicarse en el Vol. II (en prensa) es la siguiente:

Volumen I: "Problemas que plantea la detención de la circulación en el perro" Dres. T. Combes, R. Boscarino y J. Insaurrealde; "Valores de las proteínas suéricas en la ciudad de Tucumán". Dres. M. Kirschbaum, A. A. Bonatti, R. Juárez Peñalva y F. de la Serna; "Nuevo caso de parasitismo por Taenia Solium en la República Argentina" Dr. Enrique J. Canal Feijóo; "Formas quística del Tripanosoma (Schizotrypanum) Cruzi". Dra. Isabel I. Silva. "La cirugía paliativa en el cáncer de esófago". Dr. Antonio Ahualli; "Estudios electroencefalográficos en los síndromes post-conmocionales". Dres. J. A. Seggiaro, y M. J. Costal y practicante Sr. R. Font; "Complicaciones oculares por la vacuna antirrábica". Dr. Carlos H. Gordillo; "Resección de la arteria axilar-Resección e injerto venoso". Dres. A. Amenábar, M. Kirschbaum, L. S. de Marco y J. Farall; "Cáncer de Vesícula biliar". Dres. F. Padilla Antoni; A. Saleme y G. Fuentes; "Nuestra manera de actuar en las várices del miembro inferior". Dr. Eduardo B. Vega; "Cristalización del moco cervical en el diagnóstico de embarazo" Dr. Isaac J. Spindler; "Faccionamiento electroforético de sueros de leprosos" Dres. A. A. Bonatti y E. J. Lebrón; "Consideraciones generales sobre antibioterapia-Utilidad del antibiograma en urología". Dr. Oscar A. Fonio; "Poliomielitis: Diagnóstico clínico y tratamiento de las formas espinales no respiratorias". Dr. Juan F. Villalonga; "Un antecedente tucumano de medicina social". Dr. Honorio Folquer. "Toxicosis": Dr. M. López Pondal; "Proteínas suéricas en niños con distrofia simple". Dres N. Baacini, A. A. Bonatti y E. J. Lebrón; "Valores de las proteínas plas-

máticas en la distrofia edematosa". Dres. N. Baaclini, A. A. Bonatti y E. J. Lebrón; "Malformación sexual congénita femenina. Sus consideraciones médico-legales y clínico-quirúrgicas". Dres. A. Daniel y L. S. de Marco; "Las tres etapas en la interpretación de la enfermedad y la muerte". Dr. Juan Dalma; "La pneumoencefalografía y la arteriografía cerebral en el estudio de las enfermedades mentales". Dr. Wenceslao Cosme Martín; "Acerca de la afinidad tintórea del Tripanosoma (Schizotripanum) cruzi". Dr. Lázaro B. Toranzos; "Estudios de los cristales de oxihemoglobina del trayecto intestinal del Triatoma infestans en diferentes especies de animales". Dr. Lázaro B. Toranzos; "Sobre la conveniencia de realizar el xenodiagnóstico fuera del organismo humano en todos los casos". Dra. Isabel I. Silva. "Plásticas de cráneo con polietilene". Dres. M. J. Costal, J. A. Seggiaro y V. R. Roig; "Hiperventilación con oxígeno puro". Dr. Carlos Rodríguez Zelada; "Amnesia histérica recuperada con shock anfetamínico". Dres. J. A. Seggiaro, M. J. Costal y F. E. Carrizo; "Gran cálculo de uretra bulbar". Dr. Oscar A. Fonio; "Curioso tumor córneo de glande". Dr. Oscar A. Fonio; "Tiroiditis crónicas-Enfermedad de Hashimoto". Dres. A. Aménabar y R. Lobo von Gelderen; "Foecromocitoma". Dres. E. R. Alonso, F. Cossio y A. Saleme; "Melanoma maligno". Dr. Alberto I. Torres; "Aneurisma arteriovenoso de codo". Dres. E. B. Vega y J. Garzón; "Síndrome de isquemia crónica de los miembros inferiores". Dr. E. B. Vega; "Loparatomías para vías biliares. Dres. F. Padilla Antoni, A. Saleme, G. Fuentes y E. Caram. "Manchas de esperma": Estado actual de su investigación" Dr. I. Freidenberg; "Sobre algunos dinamismos "peligrosos" en la educación sexual del niño" Dr. Konstantin Gavrilov; "Sobre algunas contribuciones de los árabes al adelanto de la medicina cuyo influjo sobre el desarrollo de la medicina en occidente aun queda por investigar" Dr. Juan Dalma.

Volumen II: "Sobre la importancia epidemiológica del Triatoma Patagónica" Dr. Jorge W. Abalos; "La biopsia del músculo deltoides en la enfermedad de Chagas". Dr. Dacio Deza; "Fisiopatología de la insuficiencia cardíaca congestiva". Dr. Carlos R. Landa; "Influencia de reserpina sobre el shock histamínico", Dr. R. Usandivaras; "Introducción a la Neurobiopatología". Dr. M. Neme; "Las complicaciones neurológicas de la vacunación antirrábica". Dres. J. A. Seggiaro y Sta. Lía Puparelli; "Microtest para mucopolisacáridos usando azul de toluidina". Dra. N. Blumenkrantz; "Polidispersión topográfica del ácido hialurónico en humores del ojo de bovinos. Dra. N. Blumenkrantz. "Tuberculosis de vulva". Dr. Simón L. De Marco; "Prueba de Rehn en el preoperatorio urológico". Dr. Oscar A. Fonio; "Vectocardiografía espacial en la enfermedad de Chagas, Dr. F. Cossio; "Síndrome de Stoke-Adams", Dr. E. Alonso; "Actinomicosis pulmonar". Dres. N. Colombres, J. Ferrada Arzúa y C. Verna; "Lesiones traumáticas de hígado y bazo". Dres. G. Ortiz Mayor y J. Hernández; "Anatomía quirúrgica de

la región poplítea". Dr. E. B. Vega; "Distrofias neurogénicas". Dr. M. López Pondal; "Enuresis". Dr. C. Rodríguez Zelada y C. Allegri; "Relaciones entre condiciones de vida y salud mental". Dr. Juan Dalma; "Pablo Zacchia, padre de la Medicina legal". Dr. I. Freidenberg; "Aspectos de seguridad social, accidentes de trabajo y medicina sanitaria en la industria azucarera tucumana". Dr. H. Folquer, Dr. A. Daniel e I. Freidenberg.

Escuela de Odontología

"Floururación de aguas potables". Dra. Ana de Freidenberg.

Actualmente se recibe en canje un número aproximado de 200 revistas y publicaciones científicas, provenientes de nuestro país, América Latina, EE. UU., Canadá, Europa y Asia. Paulatinamente se van agregando nuevos nombres a las listas de intercambio y de este modo se acrecientan las posibilidades de hacer conocer a nuestra Universidad. En virtud de un acuerdo concertado con varias editoriales del país y la casa Mc Graw Hill de Nueva York, la Revista recibe los libros recientemente publicados por dichas casas para ser reseñados por los profesores de la Facultad.

Escuela de Higiene: Durante el año 1959, la Escuela cumplió la labor docente estipulada en la ordenanza de su creación, desarrollando normalmente el curso de Nurses y Visitadoras de Salud Pública y el Curso de Inspectores Sanitarios. El curso para Médicos Sanitarios que se dictó otros años, no fue posible hacerlo en este año por las razones que se consignan en párrafo aparte.

Curso para médicos Sanitarios: A pesar de la difusión y propaganda efectuada para obtener un considerable número de profesionales, no pudo obtenerse inscripción en este año. La falta de concurrencia a la inscripción al curso para Médicos Sanitarios se debe al escaso número de profesionales "full-time" en nuestras organizaciones de salud pública, o la conciencia poco desarrollada de las autoridades sanitarias sobre la importancia de especialización en Salud Pública y Administración Sanitaria; por otro lado el problema económico de los graduados que deben abandonar totalmente sus ocupaciones durante cinco meses para atender dicho curso, de carácter intensivo que obliga al alumno a una dedicación total.

La suspensión de las becas que la Universidad Nacional de Tucumán otorgó durante los primeros años ha influido considerablemente en la disminución del número de participantes. Para el próximo año se abrirá nuevamente la inscripción y se ha programado un Cursillo de "Leprología".

Curso de Nurses y Visitadoras de Salud Pública: La actividad desplegada fue intensa, habiéndose dictado todas las asignaturas de los tres cursos. De acuerdo a la reglamentación vigente para estos cursos,

se iniciaron las actividades consistentes en trabajos prácticos con las alumnas de 2º y 3º año, el día 1 de febrero bajo la supervisión de las Nurses Instructoras. Las clases teóricas que se iniciaron el 4 de mayo y terminaron el 18 de diciembre, fueron dictadas por los instructores estables de la Escuela y la colaboración de los titulares y auxiliares de enseñanza de la Facultad de Medicina.

La inscripción a 1º año fue de 11 alumnas, terminado el año con 11; la de 2º año fue de 5 alumnas y la de 3º, 4. Las prácticas se desarrollaron en los Hospitales Santillán, Padilla, Avellaneda, Hospital de Niños, Instituto de Maternidad y Centro de Salud de Yerba Buena. Para el mejor aprovechamiento de la enseñanza teórico-práctica, las materias se distribuyeron en dos grupos: 1er., semestre: comprendido del 10 de mayo al 31 de julio y 2º semestre: del 1 de agosto al 18 de diciembre. En el 2º semestre se observó un evidente progreso en el aprendizaje, pudiéndose calificar el aprovechamiento general como satisfactorio. Los créditos por parte de la Universidad para gastos de personal, material didáctico y otros ítems, deben ser aumentados en proporción equivalente al aumento vegetativo y al incremento que producirá el mayor volumen de actividades del curso.

Curso de Inspectores Sanitarios: Este curso, está integrado por cuatro cursillos intensivos a saber: 1º "Grandes Luchas"; 2º "Higiene Pública"; 3º "Abastecimiento de las colectividades (alimentos)" y 4º "Inspección de establecimientos y locales". Cada cursillo tiene una duración de 25 días hábiles. El aspirante a ingresar en el curso puede inscribirse en cualquiera de los cursillos por cuanto los temas tratados en cada uno de ellos, no requiere el conocimiento previo de las materias de que se trata cualquiera de los demás cursillos.

En el corriente año se dictó el 1º cursillo sobre "Grandes Luchas", del 1 al 30 de julio. La enseñanza se impartió con un horario de 6 horas diarias; tres teóricas a la mañana y tres horas prácticas por la tarde. Estas últimas se desarrollaron mediante visitas a la Base de dedetización y Base de Lucha antirrata. Las clases teóricas fueron dictadas en el local de la Escuela de Higiene por los instructores de la misma y la colaboración del Instituto Lillo y especialistas del medio. La inscripción en este cursillo fue de 6 alumnos.

En este curso, como en el Nurses y Visitadoras de Salud Pública, el Ministerio de A. Social y S. Pública de la Nación ha prestado su eficaz colaboración facilitando a los alumnos los medios de transporte para realizar los trabajos prácticos.

Instituto de Radiología y Oncología

En 1959, en reuniones con delegados del ministerio de S. Pública de la Nación; Ministerio de Salud Pública de la Provincia y de la Universidad Nac. de Tucumán, se programó la organización del futuro Centro de Oncología de tanta necesidad en nuestra Provincia y por ende a

los vecinos del Nordeste y Norte de la República, programa que fue elevado en oportunidad (julio de 1959) al Sr. Rector, con detalles amplios de su organización. Para este fin se programó el aporte de la primera de estas reparticiones que cediendo todo su personal técnico y administrativo (que seguirían figurando en planillas de ese Ministerio); más el instrumental científico que poseía; dos equipos de radioterapia convencional profunda, uno de superficial, elementos de radium, un equipo de radiodiagnóstico, equipo urológico, etc. y nuestro Instituto aportaba personal técnico científico especializado, instrumental físico de terapéutica; entre ellos la reciente adquisición de la Bomba de Co. 60; elementos de radiodiagnóstico pertenecientes a la cátedra Radiología e instrumental variado, los que en conjunto sería la base del futuro Centro de Oncología, de carácter universitario, a tal fin de buscó local y se programó su sede en uno de los pabellones del ex-Hogar de Ancianos, ocupado actualmente por la Facultad de Arquitectura, en el concepto de que dicho ambiente sería evacuado a cierto plazo; a tal fin se proyectó planos del Bunker de protección por la Bomba de Co. 60 a construirse anexo al pabellón, el que fue elevado para aprobación a la Dirección Nacional de la Energía Atómica. En nuevos acuerdos con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia en procura de local se programó un convenio tripartito en que el Gobierno de la Provincia habilitaría o construiría un local con posibilidad de internación para pacientes y con capacidad de hasta 60 camas, contribuiría también con el personal técnico y administrativo necesario y material científico variado, así se estudió posibilidades sobre el actual local ocupado por la Maternidad, sito en calle Bolívar y otro en un pabellón dejado al trasladarse el Hospital de Niños a su moderno local.

En oportunidad, la firma Siemens-Reinique-Werke a quien se adquirió la Bomba Co. 60, ofreció dos becas para profesionales que tuvieran interés en hacer práctica de tratamientos con ella. El H. Consejo Universitario autorizó al Director del Instituto, Dr. Juan Méndez Valladares y al Dr. Jorge A. Chavanne para que hicieran uso de ella. A este fin se trasladaron a Heidelberg (Alemania Occidental) donde después del curso obtuvieron la certificación correspondiente, firmada por el Prof. de la Czernik Krauken House, Dr. J. Becker, reconociendo su asistencia en número suficiente de horas de acuerdo a las exigencias que la Dirección Nacional de Energía Atómica pide a tal fin, su oficialización, está actualmente en trámite.

En los primeros días de agosto, el Consejo Superior, resolvió el pase del Instituto de Radiología y Oncología a la Facultad de Medicina, con el considerando que por sus fines de programa asistencial, investigación y lucha anticancerosa correspondía pertenecer directamente a la Facultad de Medicina y no del Rectorado.

En esta nueva situación las autoridades de la Facultad de Medicina incrementaron los trámites para concretar la realidad del Centro de Oncología, ya programado y se consiguió su firma por parte del Minis-

terio de Salud Pública de la Nación, cediendo personal e instrumental ya detallado, lo mismo que la autoridad universitaria, sin llegar a concretarse la correspondiente al Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Durante este año se han autorizado docencias libres a los siguientes, por haber finalizado la Carrera Docente: Dr. Enrique R. Alonso, Dr. Silvio V. E. Colombo, Dr. Enrique Zamudio a la Cátedra Semiología; Dr. Luis R. Méndez Colladi a Radiología; Dr. Gerardo Palacios a Patología Médica y Salomón Pesa a Clínica Quirúrgica.

En el corriente año, iniciaron su adscripción los Dres.: Antonio Vicente Bollea a Anatomía Normal; Dres. Fernando de la Serna y Carlos R. Fernández, a Semiología; Dr. Domingo E. Guerra, a Ginecología.

Dictaron cursos libres los siguientes:

Dr. Luis Ramón Méndez Collado: sobre temas de Tórax: Normal y Patológico y sobre Abdomen, Hígado, Vesícula, Vías Biliares, Esófago, Estómago y Duodeno.

Dres.: Carlos H. Gordillo y Enrique R. Alonso: sobre "Fondo de Ojo e Hipertensión Arterial".

Dra.: María de las Mercedes Duhalde de Colombres: Curso Libre Parcial Complementario de Ginecología.

Dr. Carlos O. Bravo Figueroa: Curso libre parcial complementario de Anatomía Normal.

Dr. Alfredo Amenábar: Curso de Cirugía de Urgencia de la cátedra Clínica Quirúrgica II.

Dres. Jorge A. Chavanne y Eduardo B. Vega: Curso libre parcial acelerado de Cl. Quirúrgica II.

Relaciones

Se han mantenido cordiales relaciones con las entidades de egresados y estudiantes:

- Centro de Egresados de la Facultad de Medicina
- Centro de Estudiantes de Medicina
- Agrupación Humanista de Estudiantes de Medicina
- Movimiento Independiente de Estudiantes de Medicina
- Centro de Estudiantes Tucumanos de Odontología.

Otro tanto ha ocurrido con los demás organismos universitarios y con las Facultades de Ciencias Médicas de las Universidades Nacionales con las que se han mantenido estrecha vinculación a través de visitas e intercambio de Profesores y contacto permanente con autoridades mediante correspondencia, relacionada con mutua actividades.

Con igual objeto, en cuanto a reparticiones sanitarias locales, habiendo amistoso y cordial trato con el Departamento de Salud Pública de la Provincia y la Delegación Federal de Salud Pública de la Nación, y sus dependencias sanitarias, algunos de cuyos establecimien-

tos y servicios son frecuentados por personal docente y alumnos para la enseñanza, existiendo colaboración de ambas partes.

En cuanto a las entidades de carácter científico, muestra cabal de las relaciones habidas, son la participación ya expuesta de apreciable número de congresos, symposyums, jornadas, cursillos, etc., y la adhesión dispuesta cuando no ha sido posible concurrir por razones de tiempo y de distancia.

Una nube ha empañado esa corriente cordial, y ella fue provocada por la orden dada desde una entidad gremial a sus asociados, prohibiéndoles participar en determinados concursos de esta Facultad; ello trajo aparejada la medida dispuesta por el H. Consejo Directivo de la Facultad, de llamar la atención a los docentes que la dispusieron y a los que la acataron.

El H. Consejo Universitario, considerando que ello significaba una intromisión en la vida universitaria, ratificó el llamado de atención para los que aceptaron cumplir aquella orden y suspendió por seis meses a quienes desde los cargos directivos la impartieron.

FUNDACION - INSTITUTO MIGUEL LILLO
Miguel Lillo 205

COMISION ASESORA

Presidente

Dr. LEON ROUGES

Vicepresidente

Dr. ANTONIO TORRES

Secretario

Dr. JUAN CARLOS USANDIVARAS

Tesorero

Ing. LUIS A. SANTILLAN

Vocales

Ing. Guillermo Torres Posse, Dr. Alberto Gallo Cainzo, Dr. Horacio R. Descole, Dr. Ernesto E. Padilla, Dr. Rufino Cossio, Sr. Miguel Alfredo Nougés

Director

Dr. ABRAHAM WILLINK

Jefes de Departamentos

Botánica: Dr. Rolf Singer; Zoología: Dr. Kenneth J. Hayward;
Geología: Dr. Celestino A. Danielli

FUNDACION INSTITUTO MIGUEL LILLO

El año 1959 ha sido de intensa actividad para la Fundación Instituto Miguel Lillo, a través de sus departamentos de Botánica, de Zoología y de Geología y de la Escuela Universitaria de Ciencias Naturales, como se podrá juzgar por los capítulos correspondientes a cada uno de ellos.

Nuevos Técnicos

Se ha incorporado a su personal el Dr. José Luis Haedo Rossi, joven zoólogo de relevantes cualidades, como así el técnico Dn. José Bonaparte, que se desempeña como preparador y encargado de las colecciones de la Sección Paleontología. Además ha colaborado con esta sección Dn. Galileo J. Scalia, director del Museo Municipal de Ciencias Naturales y Tradicional de Mar del Plata, en la preparación del material de reptiles triásicos que se trajo de la expedición a los yacimientos de Ischihualasto (San Juan).

Visitas de Científicos

Hemos sido visitados por afamados científicos, como ser el Dr. Claude Delamare Deboutteville, profesor del Laboratorio Arago (Sorbonne) situado en Banyuls-Sur-Mer (Francia) y dedicado a la Biología Marina, quien vino acompañado del Dr. Eduardo Rapoport, director del Instituto de Suelos de la Universidad Nacional del Sur. El Dr. Delamare Deboutteville, dio conferencias en francés en el local del Instituto sobre el tema "Consideraciones sobre la microfauna del suelo".

El Dr. Hurd, de la Universidad de California (Berkeley), especialista mundial en Himenópteros, vino acompañado del entomólogo brasileño R. P. Jesús Moure. Estudiaron las colecciones de abejas e hicieron elogiosos comentarios de las mismas, catalogándolas como de entre las mejores de Sudamérica.

El Dr. Gates Clark, especialista mundial en Microlepidópteros, que ocupa el cargo de director de la Sección Entomológica del Museo Nacional de los Estados Unidos en Washington, durante su estadía, estudió nuestras colecciones e hizo viajes cortos por la provincia, coleccionando material de su especialidad que resultó muy importante, pues encontró interesantes novedades científicas.

El distinguido especialista en Tremellales (Hongos) Dr. Bernhard Lowy, profesor de Botánica en la Universidad de Louisiana, EE. UU., visitó el Instituto y la Estación Biológica del mismo, en enero de 1959. Dictó un curso práctico para profesores y alumnos de nuestra escuela.

El Dr. Otto Diers, que vino de Alemania para estudiar problemas de genética en el campo, realizó una serie de viajes acompañado por personal de la institución.

También el Dr. Bernhard Hassenstein, biólogo del Instituto Max-Planck (Alemania), que trabaja en fisiología del comportamiento, realizó estudios en campaña sobre adaptaciones y comportamientos diferenciales de diversos grupos entomológicos. Además pronunció una charla sobre tres ejemplos de fisiología del comportamiento realizados por el equipo de que forma parte (un biólogo, un matemático y un ingeniero electrónico) y las derivaciones prácticas de estos tres estudios.

También estuvo entre nosotros el botánico argentino Dr. Angel L. Cabrera, quien durante los actos conmemorativos del 28º aniversario del fallecimiento del Dr. Miguel Lillo, el 4 de mayo, dictó una conferencia sobre "Las investigaciones botánicas en la Argentina".

Cursillos

El Dr. Bernabé J. Quartino, profesor de la Universidad de Buenos Aires, fue contratado para dictar un cursillo sobre "Petrografía" a los alumnos avanzados del Doctorado en Ciencias Geológicas, que tuvo una duración de cuatro meses. Asimismo, el Dr. Pedro Wygodzinsky, dictó un curso libre de Entomología.

Fallecimiento del Presidente de la Comisión Asesora

Debemos lamentar muy sensiblemente el fallecimiento del Dr. Rafael Maldonado, acaecido el 23 de julio de 1959, cuando desempeñaba la presidencia de la Comisión Asesora.

Se decretaron diversos homenajes y en nombre de la institución, usó de la palabra en el acto del sepelio el Dr. Antonio Torres, el que exaltó las virtudes que adornaron la personalidad del extinto, quien además de médico destacado, puso su alta capacidad y espíritu de trabajo al servicio de la institución, que le recuerda como a uno de sus dilectos benefactores.

De acuerdo al Art. 10 del Reglamento, asumió la presidencia el vicepresidente Dr. Alberto Gallo Cainzo.

Nuevos asesores y renovación de la Mesa Directiva

Ingresaron como nuevos asesores vitalicios los Dres. Rufino Cosío y Juan Carlos Usandivaras.

La Mesa Directiva de la Comisión Asesora fue renovada en el mes de agosto, por el período 1959-1963, resultando elegido presiden-

te, el Dr. León Rougés; vicepresidente, el Dr. Antonio Torres; secretario, el Dr. Juan Carlos Usandivaras y tesorero, el ingeniero Luis A. Santillán.

Miembros Correspondientes

Fueron designados Miembros Correspondientes el Dr. León de Soldati y el Sr. Eduardo Paz.

Biblioteca

El movimiento bibliográfico por compra, canje y donación, fue de 2.892 números entre obras, revistas y apartados.

La existencia de revistas —suscriptas y canjeadas— es de 1.249. Se encuadernaron 500 volúmenes.

Durante el Ejercicio, se realizaron las siguientes publicaciones: Revista de Botánica "Lilloa", Tomo XXIX; "Acta Zoológica Lilloana", Tomo XVII; "Opera Lilloana" N° 3, conteniendo "Los Géneros de Chrysomelidae; la Miscelánea N° 18, con el trabajo: "Nuevos Enfoques en la Teoría de la Evolución", por Nicolás Kusnezov y la obra "Las Aves Argentinas. Una Guía de Campo", por C. C. Olrog.

Se adquirieron asimismo, las siguientes bibliotecas especializadas: una de paleontología, otra de dipterología y una tercera de carácter entomológico, todas de un valor técnico indudable, que han de servir de valioso auxiliar a nuestros científicos en la preparación de sus trabajos e investigaciones.

Becas

Fueron becados para realizar estudios de perfeccionamiento en el exterior, el Dr. Sergio Archangelsky, por el Consejo Británico, habiéndose trasladado con este motivo por un año a la Universidad de Glasgow (Gran Bretaña), para trabajar en Paleobotánica.

La Fundación Guggenheim concedió una beca al Dr. Jorge Helios Morello, para estudios fitogeográficos en la Universidad de Berkeley (California).

El Dr. Ramón Elías de la Sota, primer egresado con el título de Doctor en Ciencias Biológicas (orientación Botánica) de nuestra Escuela Universitaria de Ciencias Naturales, fue becado por la Universidad de Tucumán para hacer estudios sobre distintos aspectos de la familia botánica de su especialidad, en el Jardín Botánico de Río de Janeiro.

A su vez nuestra Escuela Universitaria de Ciencias Naturales, ha concedido siete becas a estudiantes de distintas carreras. Hubo además en la Escuela, concursos de doce cargos de ayudantes docentes, todos debidamente llenados.

Congreso Internacional de Botánica

Al IX Congreso Internacional de Botánica realizado en Montreal (Canadá), entre el 19 y 29 de agosto de 1959, concurrió representando a la institución el Dr. Rolf Singer. Colaboró en la financiación de este viaje el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Personal

Las condiciones económicas en que desenvuelven su actividad los investigadores, han merecido nuestra preocupación y se ha tratado de mejorarlas. Como consecuencia de diversas gestiones, se ha conseguido transformar el cargo de la mayoría de ellos en contratos, que si bien no significan la solución total del problema, por lo menos los coloca en una situación más favorable.

También nos hemos dirigido al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, sometiéndole el problema a su consideración, ya que la falta de una retribución adecuada, hace alejar a elementos de valor hacia el campo de la empresa privada, donde las condiciones materiales de trabajo son más favorables, cuando no a instituciones del extranjero, y aun a otras universidades del país, que les ofrece una mejor remuneración. El Consejo a su vez, está preocupado por este problema; por una parte, ha realizado reiteradas gestiones ante el poder Ejecutivo y, por otra tiene muy adelantado el estudio de un proyecto de creación de la carrera del investigador científico, que aportaría, al menos, una solución parcial.

En cuanto a la situación del personal administrativo y de mastranza, se ha aplicado el S. D. 9530 del 7/11/58, Escalafón del Personal Civil de la Nación, tratando, dentro de las escasas posibilidades económicas de éste —que impide retribuir al agente en una forma adecuada— clasificar a cada uno en orden a su función y jerarquía, estimulando a aquel que demuestra mayores condiciones de idoneidad y dedicación.

Locales

Fue posible durante el ejercicio 1959, concluir la edificación iniciada hace largos años y que por motivos de orden económico se retardara. A ese edificio se trasladaron los laboratorios del personal científico del Departamento de Botánica, como así el Museo Zoológico Stewart Shipton, compuesto de 804 vitrinas, en forma de cajas, y ha permitido —también— la ampliación de la Biblioteca, sección ésta que por su constante evolución, necesitaba primordialmente un mayor espacio.

196

Queda por resolver aún el problema que atañe a los Departamentos de Zoología y de Geología, cuya actividad normal se resiente por la precariedad de sus locales. A este respecto y de acuerdo al encargo que le hiciera la institución, la oficina técnica del Arq. Eduardo Sacriste ha elaborado un proyecto, consistente en un block de edificio constituido por una planta baja y tres pisos altos, dividido en tres secciones: la primera para el Departamento de Zoología, con laboratorios y aulas y museos pedagógicos; la segunda para el Departamento de Geología, con iguales características que la anterior y la tercera, para locales de uso común.

El propósito al crear los museos pedagógicos, es el de ejercer, paralelamente a la investigación científica pura, una función en más íntima relación con el pueblo, exponiendo colecciones y hablándole en el comprensivo lenguaje de la divulgación popular. Con ello se contribuirá a difundir su conocimiento, tanto en la masa de la población como en las escuelas; se llamará la atención del turista y se despertará el espíritu de la vocación en la mente inquieta del aficionado.

Se trata de un proyecto de largo alcance, cuya ejecución demandará la inversión de aproximadamente veinticuatro millones de pesos. Dado que no se cuenta con los fondos necesarios para construir el edificio en una etapa, se proyecta realizarlo en varias, habilitando pisos o partes de pisos de acuerdo a las necesidades y posibilidades económicas de cada momento.

Se han iniciado gestiones ante las autoridades provinciales y nacionales, con el fin de ir consiguiendo los fondos que hagan practicable este proyecto.

Consejo Técnico

El Consejo Técnico mediante su labor de coordinación en los aspectos de investigación y docencia, ha actuado a veces como iniciador, otras como consejero y también como órgano asesor de las autoridades de la casa, facilitando en gran manera, el desenvolvimiento institucional.

Extensión Universitaria

Las relaciones con otras instituciones, tanto del país como del extranjero, han sido muy cordiales. Sobre este particular, debe destacarse el convenio de colaboración y coordinación de las tareas docentes, de investigación y de publicaciones, establecido con el Instituto de Geología y Minería de Jujuy, cuyo programa fuera aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión del 20 de mayo de 1959, según Resolución 487/263/59.

Asimismo durante el mes de diciembre, se aprobó un plan de colaboración entre el Instituto Miguel Lillo y el Instituto Nacional de

197

Tecnología Agropecuaria (INTA) para elaborar la "Flora de la provincia de Tucumán", que estará a cargo del Dr. Teodoro Meyer y del Ing. Agr. Antonio Krapovickas de la Sección Fanerógamas de nuestro Departamento de Botánica y del Dr. Federico Vervoort del "INTA". El Instituto Miguel Lillo pone a disposición de los responsables el herbario, la biblioteca, su instrumental óptico y los servicios de la Sección Fanerógamas, contribuyendo el "INTA" con los fondos que permitan explorar metódicamente vastas zonas del área a estudiar.

Cabe mencionar la gran importancia de la obra a realizar, ya que con ella se resolverían gran parte de los problemas florísticos y fitogeográficos de las provincias de Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero y oeste de Formosa y Chaco, siendo el primer paso para la publicación de la Flora del Noroeste Argentino. Además, la materialización de este proyecto será de gran importancia para los agrónomos (pasturas, silvicultura, explotación de bosques, etc.), para los químicos y bioquímicos e interesados en la elaboración de drogas con materia prima nacional, para ecólogos, edafólogos, floricultores, profesores y alumnos, y público amante de la naturaleza.

Las necesidades en muchos aspectos afines entre el "INTA" y el Instituto Lillo, ha hecho considerar la posibilidad de una labor en común más efectiva, por lo que se tiene a estudio un convenio de carácter general entre ambas instituciones, el que daría lugar a una serie de convenios especiales —como el ya citado— cada vez que fuere preciso.

Oportuno es citar la amplia colaboración recibida del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, cuyas autoridades demostrando comprensión hacia la obra que desarrolla la Fundación Instituto Lillo, fueron sensibles a sus problemas, contribuyendo a su solución. Es así como, entre otras cosas, se contó con su aporte financiero en la realización de varios viajes importantes, cuyos resultados han justificado tales inversiones. Por todo ello, vaya nuestro reconocimiento hacia su presidente el Dr. Bernardo A. Houssay y sus dignos colaboradores.

De manera satisfactoria se han desarrollado también nuestras relaciones con la Universidad Nacional de Tucumán, cuyas autoridades pusieron de manifiesto una evidente buena voluntad y un encomiable afán de solución en las diversas disposiciones que se adoptaron con motivo de nuestros pedidos, por todo lo cual les expresamos nuestro sincero agradecimiento.

DEPARTAMENTO DE BOTANICA

SECCION CRIPTOGAMIA

Se prosigue con los trabajos de laboratorio dedicados al estudio de los hongos, especialmente los Basidiomicetes superiores y Myxomicetes de Sudamérica y al papel de la micorriza en la ecología forestal. Los trabajos del primer tema se cumplen parcialmente en colaboración entre el Dr. Antonio Digilio y el Dr. Rolf Singer; el segundo tema, también se realiza en colaboración, entre el Dr. Singer y el Dr. Jorge Morello.

Trabajos originales publicados o entregados a la Imprenta en 1959

- Singer, Rolf, "Fungi Mexicani" ser. secunda - Agricales, Sydowia 12: 221-243. 1959.
- Singer, Rolf, "Contributions toward a Monograph of the Genus *Pluteus*" II. Trans. Brit. Myc. Soc. 42: 223-226. 1959.
- Singer, Rolf, "Monographs of South American Basidiomycetes, especially those of the East Slope of the Andes and Brazil I. The Genus *Pluteus* in South America". Lloydia 21: 195-299. 1958.
- Singer, Rolf, "New and interesting Basidiomycetes" V, Mycologia.
- Singer, Rolf, "Dos Géneros nuevos para la República Argentina". Rev. Arg. Bot.
- Singer, Rolf, "New Genera of Fungi" X. Sydowia.
- Singer, Rolf, "Los hongos psicotropicos" An. Acad. Cienc. Córdoba.
- Singer, Rolf y A. P. L. Digilio, "Las boletaceas de Sudamérica tropical". Lilloa.
- Digilio, A. P., "Apuntes de temas para Introducción a las Ciencias Biológicas".
- Digilio, A. P., Traducción de Curzi "De fungis et morbis africanis, I". De quibusdam hyphomycetibus parasitis Somaliae para Fitopatología.
- Singer, R. y J. H. Morello, "Micorrizas y comunidades forestales". Comunicación al IX Congreso Internacional de Botánica, Montreal, Canadá, Abstracts, vol. I.

- Singer, R., The genus of agaricology. Comunicación dentro del Simposio "Sistemática de Basidiomicetes" al IX Congreso Internacional de Botánica. Abstracts Vol. II.
- De la Sota, E. R., trabajo de tesis sobre "Polypodiaceae y Grammitaceae argentinas".
- De la Sota, E. R., "Un género nuevo de Burmanniaceae...".

Conferencias

- Ateneo del Instituto:
Singer, R., Informes sobre el "III Congreso Sudamericano de Botánica en Montreal, Canadá.
En Montreal, Canadá: véase arriba.

Viajes

Se hicieron viajes de observación y recolección de material criptogámico en los alrededores de Tucumán y las provincias vecinas. Además Singer y Cuezco participaron en un viaje de los geólogos a La Rioja y San Juan en mayo, para recolectar material criptogámico y fanerogámico.

Singer con de la Sota: Río Negro, Neuquén, Valdivia, Santiago, marzo 1959.

Singer, con el apoyo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, participó como delegado de Argentina y miembro de la Comisión de Hongos y Líquenes, en las actividades del "IX Congreso Internacional de Botánica" en Montreal (Canadá). Presidió una sesión de Micología, actuó como vicepresidente de la Sección Micología e hizo dos comunicaciones científicas. El Congreso tuvo lugar en la segunda mitad de agosto de 1959.

Catálogo de huéspedes y hongos

Siguen los trabajos de catalogación de los hongos y sus huéspedes en la República Argentina. Se hicieron planes para una ampliación de esta obra en el futuro, bajo la autorización y ayuda financiera del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. El fichero se realiza dentro del Instituto y con colaboración de la Lic. R. T. Guerrero.

Docencia

La Dra. Marta Grassi atendió al curso de Criptógamas para el Profesorado en Ciencias Biológicas.

El Dr. A. P. L. Digilio atendió el curso de "Introducción a las Ciencias Biológicas" para el Profesorado. También desarrolló una parte de Micología en el curso de Criptógamas.

200

El Dr. R. Singer desarrolló parte de Basidiomicetes en el curso de Criptógamas. Singer atendió, como padrino, la preparación de la tesis de E. R. de la Sota, quien recibió el título de Dr. en Ciencias Naturales, en agosto. También está atendiendo los trabajos graduados de la Lic. R. T. Guerrero.

El invitado especial del Instituto, Dr. B. Lowy, dio un cursillo teórico-práctico sobre hongos gelatinosos (Auriculariales Tremallales, Dacryomycetales, etc.), para graduados y en la Estación Biológica "Rodolfo Schreiter" en Ciudad Universitaria, en enero de 1959.

Herbario criptogámico

Entradas (colecciones y canje)

Naturhist. Mus. Wien	117	ej. (liq., alg., hep. musg.)
Grassi	372	„ (liq., alg., hong. musgos)
Singer	412	„ (hong. hep.)
Univ. Turku, Finlandia	100	„ (hong.)
Riksmus. Leiden	50	„ (hong.)
Varios	145	„

1.186

Se envió material a determinar a los siguientes especialistas: Dra. Gamundi, Ing. Linquist, Dr. Dennis, Dr. Reid, Dr. Corner, Dr. Petrak y otros. La mayoría de este material fue devuelto ya, con determinaciones.

Material solicitado: Sra. Hassel de Menéndez, 209 ej. Hepáticas.

Visitantes al herbario

El Dr. B. Lowy, en enero.
La Sra. Hassel de Menéndez, visitó en febrero.

Existencias de colecciones

Algas	no inventariado recientemente
Myxomycetes	498
Fungi (exc. colec. especiales)	11.302
Fungi, colecciones especiales:	
Gastromycetes	811
Agaricales	2.601
Líquenes	7.811
Musgos	5.581
Hepáticas	1.544
Pteridophyta	no inventariado recientemente
Material recién llegado, varios	557 aproximadamente
Material invent. hasta la fecha	30.405

201

Actividades varias

El Dr. Rolf Singer fue invitado por el rector de la Universidad de Chile, (Santiago de Chile), a hacerse cargo de un curso sobre "Mycología Aplicada", una serie de diez cursos de una hora y trabajos prácticos, en la nueva Escuela de Agronomía de La Rinconada, Universidad de Chile, para estudiantes y profesores de aquella Facultad. El curso fue realizado, con la autorización del rector de la Universidad Nacional de Tucumán, en los primeros días de abril de 1959.

Fitopatología

A cargo de la Ing. Agr. María Muntañola.

Labor docente

Cumplió el desarrollo del programa de la materia "Introducción a la Botánica".

Labor de investigación

Entregó un trabajo original sobre sistemática de Deuteromycetes para su publicación en "Lilloa", con el título de "Hyphomycetes críticos. Notas y descripciones". El mismo consta de 65 páginas oficio dactilografiadas, más 27 láminas de dibujos a cámara clara referentes a 28 especies, la mayoría de las cuales son procedentes de Tucumán; de ellas, 12 son nuevas para la ciencia y 5 transferidas de género. Para su posición sistemática se discuten 17 géneros y se reúnen aquellas especies en cinco grupos que se refieren a las siguientes entidades genéricas, una de las cuales es también propuesta como nueva:

Cladosporium Link 1815.

Mycovellosiella Rangel 1915.

Fulvia Cif. 1954.

Phaeoramularia nov. gen.

Cercospora Fres. 1863.

Distinciones

Obtenido un subsidio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, para hacer factible una estadía de dos meses (enero-marzo 1959) en el Instituto Agronómico de Campinas, S. P., Brasil, dedicada al estudio de algunos micromicetes de su especialidad. Oportunamente se elevó al CNICT el informe correspondiente a la labor llevada a cabo en aquel instituto.

Consultas técnicas

Se ha dado contestación a las consultas hechas llegar por particulares o instituciones, referentes a plantas o plantaciones enfermas.

202

SECCION FANEROGAMICA**Viajes**

Entre los meses de enero a marzo, el Dr. Teodoro Meyer ha realizado un extenso viaje desde Cochabamba hasta Santa Cruz y de Santa Cruz hasta Corumbá, en Brasil, herborizando intensamente en los siguientes lugares: **Brasil:** Estado Matto Grosso, Corumbá; **Bolivia:** Oruro, Cuesta de Chaya, Dpto. Santa Cruz, Tinto, El Portón, Parapeiti, Ytabasuréndá y Río Grande, habiendo coleccionado en el mismo, interesante material botánico, pues parte del mismo no se encontraba representado en el herbario. También realizó un viaje a Salta, herborizando entre Chorroarín y El Tunal, y entre Joaquín V. González y C. Olleros; **Tucumán:** Dpto. Tafí, Cumbre de San Javier.

El Ing. Antonio A. Krapovickas, en enero, febrero y marzo, ha realizado un viaje a Paraguay y Brasil, habiendo coleccionado 417 números de herbario y 163 muestras vivas de *Arachia*. En colaboración con Walton C. Gregory, de North Carolina, U.S.A., y José Pietrarelli, INTA, con un subsidio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

El Farm. Martín Villa Careno y Pablo R. Legname, han realizado un viaje a Catamarca, Dpto. Ambato: Las Juntas, habiendo coleccionado 500 ejemplares.

Publicaciones

El Dr. Teodoro Meyer, ha publicado en la Revista de la Facultad de Ciencias Naturales de Salta, un trabajo sobre "Características de la flora salteña". Tiene en preparación, la revisión de algunos géneros de *Asclepiadaceas* sudamericanas y sigue el estudio de las *Apo-cináceas* argentinas.

El Ing. Antonio A. Krapovickas, ha finalizado los siguientes trabajos: *Calyculogygas*, nuevo género de *Malvaceas* del Uruguay (en prensa en Lilloa).

Cromosomas y distribución geográfica de *Tarasa* (*Malvaceas*), en prensa en Lilloa.

Tiene en preparación los siguientes trabajos: "Cromosomas de *Malvales*, Tribu *Malveal*."

Revisión de las especies argentinas de *Abutilon* y Nuevas especies de *Notrotiche*.

Desde julio de 1959, por convenio con INTA, realizó investigaciones sobre Cito-taxonomía de *Arachis*. Edición de los trabajos póstumos de Carlos A. O'Donnell, sobre *Convolvuláceas*.

La Srta. Carmen Cristóbal, ha finalizado su trabajo del género *Ayenia*, y tiene en preparación: Cromosomas de *Malvales* y Cromosomas de *Pavonia* (*Malvaceae*).

203

El Farm. Martín Villa Careno, tiene en prensa, en Lilloa, los siguientes trabajos: Notas sistemáticas con la descripción de dos especies nuevas "Triunfetta guaranítica" (Tiliaceae), y "Bernardia odonelli" (Euphorbiaceae), y cita por primera vez para la flora argentina, la especie *Alchloanea sidaefolia* Müell. Arg. (Euphorbiaceae). Estudio de las Clethraceas argentinas, con la descripción de nueva especie: *Clethra maromensis* y la cita para Salta, de *Clethra brasiliensis* Cham.

Otros trabajos realizados

El Farm. Martín Villa Careno, ha colaborado con la Estación Experimental Agrícola de Tucumán y el Museo Provincial de Ciencias Naturales "Florentino Ameghino" de Santa Fe, determinando material enviado por los mismos. También ha clasificado parte del material que coleccionó el Ing. Krapovickas, en Bolivia. Tiene a su cargo la tarea de separar el material por familia, para ser intercalado en el herbario, desde las Gramíneas hasta Asclepiadáceas.

El Sr. Pablo R. Legname, también ha colaborado con el Museo "Florentino Ameghino" de Santa Fe, y con el químico R. Lávaque, de Salta, clasificando el material enviado por los mismos. Tiene a su cargo la tarea de separar el material por familia desde las Convolvuláceas hasta las Compuestas, para ser intercalado en el herbario.

COLECCIONES BOTANICAS REALIZADAS POR PERSONAL DEL INSTITUTO

Meyer, T. — Bolivia: Dpto. Oruro: Cuesta de Chaya; Dpto. Santa Cruz: El Portón, Los Aguaiques, Ytabasurenda, Parapetí	
Brasil: Dpto. Matto Grosso: Corumbá	349 ej.
Salta: Entre Chorroarín y El Tunal, entre J. V. González y Olleros	156 "
Tucumán: Dpto. Tafi, Cumbres de San Javier, entre Tapia y Ruiz de los Llanos	22 "
Santiago del Estero: Sierra de Guasayán, Los Cerrillos	65 "
Córdoba: Dpto. Punilla, La Falda, Dique el Molino	30 "
Legname y Villa C. — Catamarca: El Rodeo, Las Juntas	643 "
Meyer, T., Villa, C. y Legname, P. — Salta: Río juramento	60 "

204

Krapovickas, A. — Bolivia: Santa Cruz, Chiquitos, Dpto. Cochabamba, Prov. Chapare.	
Brasil: Mato Grosso	417 "
De la Sota, Jerez y Cristóbal. — Corrientes: San Cosme, Paso de Los Libres y Muburucuyá.	
Misiones: Loreto, Candelaria	33 "
Morello y Cuezco. — Santiago del Estero: Dpto. Choya, El Salvador, Finca El Rey	125 "
San Juan: Valle Fértil, Agua La Peña, Alto de la Pintada	120 "
Salta: Cafayate, Joaquín V. González, Macapillo	55 "
Catamarca: Cuesta del Portezuelo, Paclín	96 "
Morello, Ledda, Saravia y Cuezco. — Salta: Joaquín V. González, Finca San Javier	43 "
Guerrero, R. — Jujuy: Quebrada de Humahuaca, Mina Aguilar entre León y Volcán	10 "
Total	2.224 ej.

MATERIAL RECIBIDO EN DONACION

Hunziker, A. T. — Córdoba: Dpto. Punilla, La Cumbre, La Falda	16 ej.
Villa, M. — Catamarca: El Rodeo	163 "
Total	179 ej.

MOVIMIENTO DE MATERIAL DE CANJE

	Enviado ej.	Recibido ej.
Naturhistorisches Museum Botanische Abteilung, Wien. Burgring, Austria		568
National Herbarium Botanic Gardens Sydney, New Sout Wales, Australia	154	
Institut Botanique Université de Montreal, Canadá		94
Oregón State College Herbarium, Dpto. of Botany, Corvalli, Oregón, U.S.A.	231	
California, Academy of Sciences, Golden Gate Park, San Francisco, California, U.S.A.		841
New York Botanical Garden, Bronx Park, New York, U.S.A.		710

205

Lafayette, Indiana. Purdus University. Indiana, U.S.A.	340	
University of Turku. Botanical Museum Turku, Finlandia	500	
Termesztudományi Múzeum Növénytar. Budapest, Hungría	445	
British Museum (Natural History). London, Inglaterra		220
Naturhistoriska Riksmuseet. Botaniska Avdelningen. Stockholm, Suecia		397
Total	1.670	2.830

FOTOTIPOS

Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia". Bs. Aires ..	91
Instituto de Botánica "Darwinion". San Isidro, Prov. Buenos Aires	91
Min. de Agr. de la Nación. Instituto de Botánica. Aráoz 2875, Buenos Aires ..	91
Universidad Nacional de La Plata. - Fac. de C. Naturales y Museo. La Plata, Prov. Buenos Aires	91
Universidad Rural de Río de Janeiro. Laboratorio de Botánica Agrícola. Río de Janeiro, Brasil	91
Total	455

MATERIAL A CAMBIO DE PUBLICACIONES

	Recibido ej.
Praderi, R. — Museo de Historia Natural. Montevideo, Uruguay	120
Hatschbach, G. — Curitiba. Paraná, Brasil	359
Woolston, A. — Sociedad de Hermanos. Primavera, Paraguay	98
Total	577

206

MATERIAL A CAMBIO DE DETERMINACION

Museo Provincial de Ciencias Naturales "Florentino Ameghino", Santa Fe	59
Lávaque, R. — Salta	16
Total	75

MATERIAL INGRESADO

El total de material ingresado asciende a	5.885
Se dispusieron sobre cartulinas	6.600
Durante el corriente año el material recibido en concepto de canje, asciende a	2.830
Se enviaron en igual concepto	1.670
Se enviaron en canje fototipos	455

Ingresos

Material a cambio de publicaciones	577
Material coleccionado por personal del Instituto	2.224
Material en donación	179
Material a cambio de determinación	75
Material recibido en canje	2.830
Total	5.885

MATERIAL FACILITADO EN PRESTAMO PARA ESTUDIO

Indiana Univ. Bloomington. Indiana U.S.A., Dr. Ch. Heiser. Compuestas	626 ej.
Universidad de California. Berkeley, U.S.A., Dr. Lincoln Constance. Umbellíferas	45 "
Museo de La Plata. Prov. de Buenos Aires, Dr. Angel L. Cabrera. Compuestas	115 "
Instituto de Botánica "Darwinion". San Isidro, Prov. de Buenos Aires, Srta. Nérida Bacigalupo. Rubiáceas	75 "
Museum National D'Histoire Naturelle. Paris, Francia. Oxalidáceas	35 "
Museo de La Plata. Prov. de Buenos Aires, Dra. Zuluoga. Calyceráceas	472 "

207

Instituto de Bot. "Darwinion". San Isidro, Prov. de Buenos Aires, Dra. Nélica S. de Burkart. Verbenáceas	25 "
Smithsonian Institution, United States, National Museum. Washington, U.S.A. Solanáceas ..	16 "
Dr. Adrián Ruiz Leal. Godoy Cruz, Mendoza. Papaveráceas	71 "
University of California, Berkeley. California, U.S.A., Dr. Lincoln Constance. Umbellíferas	10 "
Facultad de Agricultura y Veterinaria, Cátedra de Botánica. Buenos Aires, Ing. Catalina de Oliveri. Gramíneas	59 "
INTA, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias. Castelar, Bs. Aires. Borragináceas	540 "
Total	2.089 ej.

SECCION FITOGEOGRAFIA

Clases

Se dictó el curso de Fitogeografía para las alumnas del Profesorado y se guió a las alumnas de tesis, Srtas. Ledda y Türpe.

Viajes

Se hicieron viajes a Salta (Dptos. Anta, Metán y Rivadavia) para estudiar el bosque de quebracho y se instalaron cuatro clausuras en el Dpto. Anta, iniciándose en ellas el tratamiento de desmonte, destronque y quema.

Viajes periódicos a Santiago del Estero (Dpto. Choya, Finca El Salvador) durante los meses de marzo a setiembre. Allí se instalaron ocho clausuras, que en la actualidad tienen nueve meses de exclusión. Al igual que en las clausuras de Salta, se piensa estudiar en ellas la regeneración del bosque natural en áreas taladas.

Viaje a Catamarca (Sierra del Alto) donde se hicieron censos y perfiles de vegetación.

Viaje a la región del Infiernillo (Tucumán), a fin de coleccionar material, realizar censos florísticos y observaciones ecológicas.

Herbario Fitosociológico

Se incrementó en 1.500 ejemplares, con las siguientes secciones:

208

1. Chaco
 - a) Quebrachal
 - b) Palosantal
2. Monte
 - a) Cardonal
 - b) Jarillal
3. Puna
 - a) gramínea
 - b) arbustiva
 - c) Quebrachal montano
 - d) Paloblanca

Colaboración

El Sr. Alberto Cuezco colaboró en el trabajo de campo y en el montaje del herbario; la edafóloga Sra. E. P. de Kusnezov, realizó estudios de suelos chaqueños en las zonas de estudio de Salta y Santiago del Estero.

La Srta. M. Ledda realizó perfiles de vegetación en la sierra de Guasayán y en la provincia de Salta. Censos florísticos en el bosque chaqueño serrano y completó el estudio biológico de las especies de este bosque.

La Srta. Türpe realizó viajes periódicos a la región del Infiernillo, a fin de coleccionar material durante las cuatro estaciones del año, ejecutando además, censos florísticos y observaciones fenológicas y biológicas de las especies dominantes de esa zona.

Mapoteca

Se inició la formación de una mapoteca, adquiriendo cartas de distintas instituciones oficiales. Estas cartas se relacionan a la zona comprendida entre los meridianos 60-66° y los paralelos 24-28° de latitud sur y servirán de base para confeccionar una carta de vegetación de dicha zona. Actualmente se eleva a 150 ejemplares.

Trabajos científicos

- Morello, "El Monte, características y límites", Opera Lilloana.
 Morello y Saravia, "Paisaje primitivo, paisaje natural y paisaje cultural en el oriente de Salta", Rev. Agron. NW Argen.
 Morello y Saravia, "La ganadería y el bosque en el oriente de Salta", Rev. Agron. NW Argen.
 Morello y Saravia, "La ganadería y la conservación de los recursos naturales en el oriente de Salta".
 Morello y Saravia, "Tipos de vegetación del Chaco salteño" (Leído en las "IV Jornadas Argent. de Botánica", Córdoba, 1958).

209

Morello y Saravia, "Comunidades azonales del Chaco salteño" (Presentado en las "IV Jornadas Arg. de Bot.", Córdoba, 1958).
Singer y Morello, "Valor de las micorrizas en fitogeografía" (Presentado en el "Cong. Mund. de Bot.", Montreal, 1959).

SECCION QUIMICA

Además de las tareas docentes (dictado de clases, atención de prácticas, interrogatorios), el Dr. Peter Seeligmann, a cargo de esta sección, dictó un cursillo sobre Técnicas Cromatográficas, con demostraciones prácticas, en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia (última semana de setiembre), disertó en el Ateneo del Instituto Lillo sobre "Los ácidos nucleicos y su relación con el origen de la vida" y en el Aula Magna de la U.N.T. sobre "La vocación por las C. Biológicas", dedicado a egresados de establecimientos secundarios.

Integró con los Dres. Chiodi y Barbieri una comisión para estudiar la posibilidad de organizar un Instituto de Investigaciones Biológicas (con orientación bioquímica), habiendo elevado el informe oportunamente al Consejo Universitario.

Por intermedio de la Dirección solicitó el material necesario para montar en el laboratorio del Instituto una sección destinada a estudios de análisis de extractos vegetales, utilizando cromatografía sobre papel y resinas intercambiadoras de iones (técnicas en las cuales se especializó durante su estadía en Gran Bretaña, en calidad de becado, durante el año académico 1957/58).

Colaboró asimismo, como en años anteriores, en el ordenamiento y clasificación de material botánico de Compositae y en la preparación de reactivos para otras secciones del Instituto.

El personal auxiliar se desempeñó como de costumbre, en la preparación de las prácticas y su atención.

SECCION EDAFOLOGIA

La labor de esta sección, a cargo de Dña. Elizabeth P. de Kusnezov, se sintetiza en la siguiente forma:

Viajes

A la estancia "Salvador" de la provincia de Santiago del Estero. Estudio de suelos de clausuras.

A Joaquín V. González, provincia de Salta. Estudio de suelos de clausuras.

A la provincia de Santiago del Estero, junto con los edafólogos del Instituto de Suelos de Buenos Aires.

210

A Buenos Aires, para asistir a la "Primera Reunión Argentina de la Ciencia del Suelo".

Trabajos en laboratorio

Estudio analítico de suelos: determinaciones químicas y físico-químicas de 25 muestras.

Colecciones

Se coleccionaron 70 muestras de suelos en la zona occidental del Bosque Chaqueño y 6 muestras fueron enviadas al Instituto de Suelos de Bs. Aires, como colaboración con los especialistas argentinos.

Traducciones

Se hicieron las siguientes traducciones:

E. N. Ivanova, "Un ensayo de la clasificación de suelos".

I. P. Gerasimov, "Suelos marrones de bosques secos".

M. N. Sabashvili, "El problema sobre la zonalidad y la clasificación de suelos de Transcaucasia".

Estas traducciones se hicieron del idioma ruso, a pedido de los edafólogos del Instituto de Suelos de Buenos Aires.

Trabajos originales

Fue presentado en la "Primera Reunión Argentina de la Ciencia del Suelo", el trabajo "Suelos del Chaco occidental y su posición en el sistema", cuyo resumen se publicará en los trabajos que aparecerán de dicha reunión.

SECCION ICONOGRAFIA

Se efectuaron láminas a tinta y a lápiz para las revistas de la institución, dibujos originales amplios de fósiles a tinta y a lápiz, láminas de hongos en acuarela y tinta, láminas didácticas, mapas de distintas naciones, títulos y leyendas, letreros para el jardín dibujos y reconstrucción de esqueletos completos de batracios, etc.

DEPARTAMENTO DE ZOOLOGIA

DOCENCIA

Al igual que en años anteriores, como complemento de sus tareas científicas, los miembros de este departamento tuvieron a su car-

211

go la docencia correspondiente a las diversas cátedras que versan sobre las Ciencias Naturales en los cursos del Doctorado y Profesorado en Ciencias Biológicas, Doctorado en Ciencias Geológicas y algunas otras carreras.

El Dr. Juan Esteban dictó las siguientes cátedras:

Zoología (Vertebrados) del 2º año del Doctorado en C. Biológicas.
Zoología (Vertebrados) del 3º año del Doctorado en C. Biológicas.
Biogeografía (Zoogeografía) del 4º año del Profesorado en Ciencias Biológicas.

Introducción a la Zoología del 1º año del Doctorado en Ciencias Biológicas (hasta julio).

Introducción a la Zoología del 1º año del Doctorado en Ciencias Zoológicas (hasta julio).

El Dr. Konstantin Gavrilov tuvo a su cargo las cátedras siguientes: Anatomía y Fisiología Comparadas para el Profesorado en Ciencias Biológicas.

Biología General para odontólogos (Escuela de Odontología, Facultad de Medicina).

El Dr. José Antonio Haedo Rossi dictó desde agosto, las materias:

Introducción a la Zoología, del 1º año del Doctorado en Ciencias Biológicas.

Introducción a la Zoología, en el 1º año del Doctorado en Ciencias Geológicas.

El Dr. Kenneth J. Hayward dictó la cátedra Entomología en la Licenciatura de Tecnología Azucarera (Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia).

El Dr. Nicolás Kusnezov tuvo a su cargo la enseñanza de:

Geografía Física, en el Doctorado de Ciencias Biológicas.

Geografía Física, en el Doctorado de Ciencias Geológicas.

La Dra. Isabel Inés Silva, desarrolló en la Escuela de Nurses de la Facultad de Medicina un curso sobre Entomología Médica.

El Dr. Pedro Wygodzinsky dictó un curso intensivo para postgraduados, sobre la Entomología Sistemática, con tres horas semanales, habiendo terminado con los insectos apterigotos y el orden de los efémeros (pterigotos).

Los trabajos prácticos correspondientes a los cursos arriba mencionados, fueron atendidos por las siguientes personas:

Introducción a las Ciencias Zoológicas: por la Lic. Srta. Zine Deoncia Ajmat.

Zoología (Vertebrados): Por la Lic. Srta. Juana R. Bennasar.

Entomología, para Azucareros: por el Sr. Rodolfo Golbach. Este curso se dictó dos veces durante el año, a pedido de algunos estudiantes que deben hacer su servicio militar en 1960.

El Ing. Agr. Arturo Terán: Instructor de la Cátedra de Entomología del Doctorado en Ciencias Biológicas, asistió al Dr. Pedro Wy-

godzinsky en la preparación de material para el curso de Entomología para postgraduados por él dictado.

El Lic. Zlatko Tomsic tuvo a su cargo los trabajos prácticos en Biogeografía (Zoogeografía).

Museo Didáctico

Como complemento a la docencia, el Departamento tiene en formación un Museo Didáctico. Aparte de los profesores, ha colaborado activamente en esta tarea la instructora Nelly López de Lescano, de la cátedra de Anatomía y Fisiología Comparadas; las Licenciadas Srtas. Zine Ajmat y Juana Bennasar; el Ing. Agr. Arturo Terán y el Lic. Zlatko Tomsic, este último agregando 80 diapositivos. Se continúa con la preparación de láminas didácticas, dibujadas por nuestras dibujantes bajo el control de los profesores correspondientes.

VIAJES

Sección Invertebrados

Aprovechando su concurrencia a dos Congresos científicos, el Dr. Gavrilov efectuó los siguientes viajes cortos, para recolectar material de Oligoquetos y Hirundineos y otros invertebrados: a Punta Lara y Boca Cerrada (cerca de La Plata), a los alrededores de La Plata, a Chascomús (Prov. de Buenos Aires), al Delta del Río Paraná (Isla Galeón del Oro) y a Ranelagh (Buenos Aires). Además su ayudante V. P. Ruiz, coleccionó Oligoquetos en los alrededores de Tucumán.

El Dr. Haedo Rossi realizó un viaje a la vecina provincia de Salta coleccionando insectos en Salta, Cerrillos, Ampascachi, Cafayate, Amaicha del Valle y Tafi del Valle.

El Dr. Nicolás Kusnezov coleccionó hormigas en los alrededores de Corrientes y en varias zonas en los alrededores de La Plata, aprovechando su concurrencia a la Semana de Geografía y al Congreso Zoológico Sudamericano, respectivamente.

El Dr. Hayward aprovechó su viaje a Cafayate en uso de la licencia anual, para coleccionar insectos y otros materiales.

El Dr. Pedro Wygodzinsky coleccionó insectos en general en el curso de varios viajes cortos efectuados a los alrededores de Tucumán y Santiago del Estero.

El Dr. Abraham Willink realizó algunos viajes cortos locales y otro, en compañía del Dr. Rossi y del Ing. Agr. Terán a Salta, Cerrillos, Ampascachi, Cafayate, Amaicha del Valle y Tafi del Valle, coleccionando insectos en general.

Las licenciadas Srtas. Zine Ajmat y Juana Bennasar efectuaron un viaje de un mes de duración, en febrero, a las provincias de En-

tre Ríos y Corrientes, coleccionando 4790 insectos, 98 arañas, 54 crustáceos y 53 batracios. Los puntos de recolección en Entre Ríos, fueron: Villaguay, Villa Clara, Arroyo Begara, Arroyo Villaguay y San Vicente, y en Corrientes, en los alrededores de la capital, sobre las barrancas del Río Uruguay y en las localidades de El Sombrerito, San Cosme, Paso de la Patria, Río Empedrado e Itatí. Además llevaron a cabo algunos viajes cortos a los alrededores de Tucumán y otro a Típiro, en la vecina provincia de Santiago del Estero.

El Sr. Rodolfo Golbach realizó un viaje a Recreo (Catamarca) durante el mes de enero, coleccionando 21.400 insectos, 204 plantas y 1.118 arañas; este material en su mayor parte del Cerro El Manchado, a alturas de entre 1.500 y 4.000 metros.

El Ing. Agr. Arturo Terán ha realizado viajes en busca de material de brúquidos (Coleoptera, **Bruchidae**) a Siambón, San Pedro de Colalao, Tafi del Valle, Cafayate, Amaicha del Valle, etc., y a la vecina provincia de Santiago del Estero.

El Lic. Zlatko Tomsic realizó varios viajes cortos a los alrededores de Tucumán, en busca de material didáctico y de otro tipo.

Vertebrados

El Dr. Olrog hizo los viajes siguientes, de recolección y estudio:

Entre los días 2 y 24 de febrero a la costa atlántica de Buenos Aires para la recolección de aves migratorias del hemisferio norte, con el fin de buscar virus OE, E y V de encefalomielititis, para el Instituto de Zoonosis del I.N.T.A., encontrando por primera vez el virus OE en cinco especies argentinas de anátidos.

Entre los días 28 de junio y 25 de setiembre a las zonas de Cochabamba y Santa Cruz en Bolivia, trayendo como resultado de este viaje 230 aves, 33 mamíferos, 6 ofidios, 3 saurios, 26 batracios y 72 lotes de ectoparásitos. El material de aves es de sumo interés, ya que incluye un número de subespecies nuevas para la fauna boliviana.

Desde el día 1 hasta el 16 de diciembre, a la Cuenca del Río Dulce en Santiago del Estero, con el propósito de coleccionar principalmente anátidos para localizar el virus E y V de encefalomielititis y en los zorros y otros carnívoros silvestres, para buscar el virus que produce la rabia, trabajo efectuado para el Instituto de Zoonosis de I.N.T.A. y la Est. Experimental Agropecuaria de Manfredi, Córdoba.

El taxidermista Serafín Pierotti, coleccionó en la localidad de Burruyacú, San Pedro de Colalao, y diversas otras localidades, principalmente aves.

El taxidermista José M. Gómez efectuó viajes para recolección de aves a Famaillá y el Dpto. de Valle Fértil (en San Juan).

El taxidermista A. Budín hizo algunos viajes cortos, trayendo material de aves de El Guardamonte (Santiago del Estero), sud de Chum-

bicha (La Rioja), Junta de Medina (Salta) y Dpto de Valle Fértil en San Juan. Además en los alrededores de Tucumán.

El Sr. Viera ha coleccionado cerca de Alemania (Salta), Termas de Río Hondo (Santiago del Estero), Amaicha del Valle y en los alrededores de Tucumán.

Congresos, etc.

El Dr. Gavrilov concurrió al XXI Congreso de Ciencias Fisiológicas de Buenos Aires en agosto, como representante del Instituto Miguel Lillo y al I Congreso Sudamericano en La Plata, en octubre.

Además de los dos profesores mencionados más arriba, asistió la siguiente representación al I Congreso Sudamericano de Zoología: Dr. Juan Esteban, Dr. Haedo Rossi, Dr. Claes Olrog, Dr. Willink, Dr. Pedro Wygodzinsky, Ing. Agr. Arturo Terán y los licenciados Zlatko Tomsic, Srta. Zine Ajmet y Srta. Juana Bennasar. Presentaron trabajos los Dres. Gavrilov y Kusnezov y la Lic. Juana Bennasar. El Dr. Kusnezov presentó un trabajo también en una reunión de la Semana de Geografía.

TRABAJOS CIENTIFICOS

Terminados durante el año

Los miembros del Departamento terminaron durante el año los siguientes trabajos científicos originales:

Dr. Konstantín Gavrilov: Capítulo IV (primera parte) del Curso de Anatomía y Fisiología Comparadas (Esqueleto de Invertebrados; cráneo). Imprenta de la U.N.T., 106 pp.

La sexualidad y la Reproducción de los Oligoquetos. (Trabajo presentado en el I Congreso Sudamericano de Zoología).

Autokinensis como factor de adaptación. (Ibidem).

Dr. Nicolás Kusnezov: Revolución intelectual. (Sarmiento, número 56-57).

Die Allgemeinen Gesetze der organischen Evolution. (Acta Riotheoretica 13: 47).

Nuevas orientaciones en la teoría de evolución. (Ciencia e Invest. 15 (3): 63).

La historia como proceso natural. (Rev. Mex. de Sociología, 21 (2)).

El origen de la papa (comentario). Ciencia e Invest. 15 (9).

Zoogeografía de las hormigas en Sud América. (Inst. Lillo).

El vuelo nupcial de las hormigas. (Inst. Lillo).

El género *Acanthostichus* Ashm. (Inst. Lillo).

Segunda especie del género *Brownidris* Kuzn. (Inst. Lillo).

Evolución biosocial.

Las leyes generales de la evolución.

¿Qué es la ciencia?

La vida y la ciencia.

Dr. Kenneth J. Hayward: Butterfly migration in Argentina. Summer 1958. (Entom. 102: 38-41).

Insectos tucumanos perjudiciales. (Rev. Industr. Agri. Tuc.)

Dos ninfálidos neotropicales nuevos (a aparecer en Neotrópica en abril, 1960).

Dr. Claes Olog: Tres nuevas subespecies de aves argentinas. (Neotrópica, tomo 5).

Las aves argentinas. Guía de Campo. (Publicado este año).

Una nueva especie para la avifauna argentina. (Hornero 10 (3).

Virus OE en unos anátidos argentinos (en colaboración con L. Villa, Rev. de Zoonosis).

Dr. A. Willink: Novedades sobre Trimcrias argentinas (Hym. Mymaridae). (Neotrópica, 5 (16): 1-4).

Dr. P. Wygodzinsky: Contribution to the Knowledge of the Thysanura and Machilida (Insecta). (Rev. Brasil. Biol.).

Sobre los géneros *Zeluroides* y *Pseudozelurus* (Reduviinae, Reduv. Hemipt.). (En colaboración con H. Lent., Rev. Brasil. Biol.).

Trabajos científicos en preparación

Dr. Juan Esteban: Está reuniendo datos para empezar (en colaboración con el Dr. Haedo Rossi), un trabajo sobre las Tinamiformes argentinas.

Dr. Konstantin Gavrilov: Tiene en preparación la segunda parte del capítulo IV del Curso de Anatomía y Fisiología Comparadas (columna vertebral, extremidades) y un nuevo capítulo actualizado y escrito con nuevo criterio para el tratado de M. M. Novikoff, los fundamentos de la morfología comparada de los invertebrados.

Además los capítulos V en adelante de su Curso de Anatomía y Fisiología Comparadas, en vías de publicación.

Dr. Haedo Rossi: Está colaborando con el Dr. Esteban en la preparación de un trabajo sobre los Tinamiformes argentinos. También está dando término a la actualización de un trabajo monográfico sobre los Brentidos argentinos (Col.).

Dr. Kenneth J. Hayward: Tiene en preparación los siguientes trabajos: Migration of Butterflies in Argentina 1959-1960; Satíridos argentinos IV (anotaciones varias); Catálogo sinonímico de los ropalóceros argentinos (excluyendo hespéridos), tercer suplemento; Dibujos de los órganos masculinos de algunos satíridos neotropicales II y está manteniendo al día los textos y láminas de los propuestos tomos III y IV de "Genera et Species Animalium Argentinorum".

Dr. Nicolás Kusnezov: Tiene en preparación un trabajo describiendo una nueva especie de *Bisolenopsis* y otro sobre biología de hormigas en la Argentina.

216

Dr. Claes Olog: Tiene en preparación una lista sistemática de la distribución general de la avifauna argentina y un trabajo sobre subespecies nuevas de aves de Bolivia.

Dra. Isabel Inés Silva: Está preparando un trabajo sobre "Método fácil para separar y cultivar el Trypanosoma *Schizotrypanumeruzi* directamente del insecto vector" y está concluyendo algunos trabajos sobre cultivo y formas de esta misma Trypanosoma.

El Ing. Agr. Arturo Terán se encuentra en vías de concluir un trabajo sobre la morfología y biología de algunos brúquidos del noroeste argentino, tema de una beca concedida por el Instituto Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Dr. A. Willink: Continúa en la preparación de un trabajo sobre los *Hypodynerus* (Hymn.).

Dr. Pedro Wygodzinsky: Continúa con la preparación de la Sinopsis de los Emesinae, trabajo grande del que se encuentran ya listo unas 60 páginas y 300 figuras.

La Lic. Srta. Zine Ajmat sigue con la preparación de su trabajo de tesis que consiste en una revisión de la familia Scollidae de la zona neotropical.

La Lic. Srta. Juana Bennasar se encuentra trabajando para dar fin a su trabajo de tesis, una monografía de los Proscópodos de Argentina y Bolivia.

Sr. Rodolfo Golbach: Está preparando un trabajo sobre los *Smilocerus*, un género de los elatéridos (Col.). Mantiene igualmente al día la lista de tipos en nuestras colecciones.

Lic. Zlatko Tomsic: Está preparando su trabajo de tesis, un Estudio de los Oligoquetos Terrícolas de la República Argentina.

LAS COLECCIONES

Invertebrados. (General)

Nuestros esfuerzos este año se han dirigido especialmente hacia la obtención de un mejor ordenamiento de las colecciones.

Se ha transferido la colección de dípteros (que se encuentra provisoriamente a cargo del Ing. Agr. Arturo Terán) a los nuevos armarios de metal, librando así muchos metros de estantes de madera para la recepción de nuestra colección de hemípteros.

Las medidas tomadas últimamente para evitar la entrada del agua al pasillo y a las piezas donde se encuentran guardadas las colecciones, como así también el revocado de la base de las paredes exteriores con portland para impedir la infiltración de humedad, han dado resultados muy buenos. El ambiente de las piezas que forman la sección entomológica es ahora más seco y esperamos que una vez que

217

se encuentren completamente secas las paredes, desaparecerá el peligro del moho.

Las colecciones entomológicas fueron aumentadas durante el año en 31.865 ejemplares de 21 órdenes, principalmente dípteros (con 11.700 ejemplares), coleópteros (6.500), himenópteros (7.000, de los cuales 5.000 fueron hormigas), ortópteros (900) y lepidópteros (550). Es interesante consignar que entre el nuevo material, se encuentran cerca de 100 malófagos que están actualmente a estudio de la especialista en la materia, Dra. Teresa Clay, del Museo Británico (Historia Natural).

En cuanto a los demás invertebrados, entraron durante el año 12 lotes de moluscos, 17 lotes de miriápodos, 105 lotes de arácnidos (con aproximadamente 1.300 ejemplares), 3 lotes de crustáceos y 250 lotes de vermes.

Vertebrados. (General)

En el mes de diciembre se empezó el traslado de las colecciones de aves y otros animales que tenemos en exposición para el público. Estas colecciones serán acomodadas en adelante en el nuevo edificio recientemente habilitado, y su traslado ha permitido el uso del primer piso del edificio del ex galpón, donde se colocaron los armarios de aves en piel y mamíferos pequeños y las mesas necesarias para los trabajos que se efectúan en este material. Todos estos armarios se encontraban desde hace varios años guardados precariamente en dos pequeñas piezas, que apenas permitía el paso entre uno y otro. Una de las piezas así desocupadas, se ha facilitado al Dpto. de Geología (que tuvo que abandonar sus laboratorios debido a la demolición del piso superior del ala oeste del edificio principal) y la otra se ha cedido al Dr. Gavrilov, para ampliar el espacio necesario para la cátedra de Anatomía y Fisiología Comparadas.

La adquisición de nuevos armarios ha permitido la mejor distribución de las aves en piel.

El material nuevo que fue recibido durante el año, consistió en 401 pieles de aves y 160 de otros animales. De las 230 aves traídas por el Dr. Olrog como resultado de su viaje a Bolivia, hay unas 120 formas nuevas para nuestra colección y posiblemente algunas nuevas para la ciencia.

El aumento en el material para la colección de la cátedra de Anatomía y Fisiología Comparadas ha sido satisfactorio, y según el informe del Dr. Gavrilov, esta colección cuenta ahora con más de 2.000 lotes.

Informes de los encargados de secciones. (Invert.) Helminología

La labor de investigación de la sección sigue orientada hacia el problema de la reproducción uniparental de los Oligoquetos. Se ha

218

concluido varias series de experiencias de aislamiento de distintos representantes del género *Eukerria* e iniciado otras series con el mismo propósito. Los datos obtenidos se elaboran actualmente desde el punto de vista sistemático e histológico.

Mirmecológica

Se ha continuado con la preparación del material coleccionado y recibido en canje. La colección cuenta ahora con más de 560.000 ejemplares en líquido, sobre alfileres y en preparaciones microscópicas. Se ha recibido material en canje del exterior, aumentando así la riqueza de nuestra colección.

Diptera

Con motivo de la incorporación del Dr. Haedo Rossi, el material de esta sección quedó a cargo del Ing. Agr. Arturo Terán. Debido a la fragilidad del material y como no se cuenta con un dipterólogo, se ubicaron algunas de las cajas en nuevos estantes metálicos. Se recibió en devolución mucho material que fuera facilitado por el Dr. Aczel a especialistas del exterior y se devolvió asimismo, material recibido por él para estudio. El Dr. Wygodzinsky continuó con la clasificación de los *Agromyzidae* (por géneros).

Hymenoptera

Se continúa con el arreglo de las colecciones, tarea a cargo principalmente del ayudante Sr. Aguilera, bajo la supervisión del Dr. Willink. Aprovechando la visita del Rev. Padre Moure y del Dr. Hurd, se continuó con la preparación y ordenación de los Apoideos.

Se determinó material del Museo Zoológico de Munich y del Sr. Manfred Fritz. La Lic. Zine Ajmat, continúa con la ordenación del *Scoliidae*.

Coleoptera

Los coleópteros se encuentran a cargo del Dr. Haedo Rossi, secundado por el Ing. Agr. Arturo Terán y por el Sr. Rodolfo Golbach (*Elateridae*).

La colección de *Chrysomelidae*, ordenada y en gran parte clasificadas antes de su muerte por el Ing. Agr. Francisco Monrós, ha sido ubicada en dos de los nuevos armarios metálicos.

Se ha decidido durante el año 1960, reordenar la colección de coleópteros, adoptando la nomenclatura y orden sugeridos por Blackwelder en su Checklist, que dará una uniformidad al arreglo.

219

Hemiptera y Homoptera

El Dr. Pedro Wygodzinsky terminó el arreglo por familias de estos órdenes. Se sigue con la separación, preparación e incorporación de nuevo material.

Lepidoptera

Durante el año se ha ordenado e incorporado el nuevo material rotulando las cajas y hasta lo posible, clasificado el material de las siguientes familias de los heteróceros: *Aegeridae*, *Agaristidae*, *Amatidae*, *Arctiidae*, *Bombycidae*, *Castniidae*, *Cematophoridae*, *Cossidae*, *Dalceridae*, *Dioptidae*, *Drepanidae*, *Eucleidae*, *Hepialidae*, *Lacsonidae*, *Lasiocampidae*, *Lithosiidae*, *Lymandridae*, *Megalopygidae*, *Notodontidae*, *Oxytenidae*, *Pericopidae*, *Psychidae*, *Saturniidae*, *Sphingidae*, *Uranidae* y *Zygaenidae*, con un total de 301 cajas. Se está continuando esta tarea.

La sección se encuentra al día con la preparación del nuevo material que ha ingresado, como también con la ordenación e incorporación del nuevo material y con la clasificación de los ropalóceros.

Se ha clasificado material enviado para tal fin por ciertas instituciones en Brasil y Chile.

Orthoptera

La Lic. Juana Bennasar ha ordenado la colección de proscópidos y se está preparando actualmente todo el material en depósito para permitir su estudio.

Otros órdenes

Se ha preparado el material nuevo de varios otros órdenes y es de esperar que durante el año 1960 será posible terminar con la rotulación de las cajas y su arreglo en forma definitiva. Es de destacar el gran aumento en material del orden Mallophaga, que dentro de muy breve tendremos debidamente clasificado por la especialista en la materia, Dra. Clay.

Invertebrados en general

El Lic. Zlatko Tomsic ha seguido acumulando material para la colección de invertebrados en general (exceptuando vermes, a cargo del Dr. Gavrilov) y nuestra colección que hasta hace poco fue muy pobre en ejemplares, está ahora creciendo rápidamente.

220

Parasitología

La Dra. Isabel Inés Silva ha continuado con sus estudios sobre las formas quísticas del *Trypanosoma*.

Informes de los encargados de secciones. (Vertebrados). Ornitología

Aparte del cuidado de las colecciones, clasificación de nuevo material y preparación del material que ingresa, se ha adaptado la jaula grande, que fue antes ocupada por aves de rapiña, para la cría de perdices, con la finalidad de poder efectuar observaciones para el trabajo que están preparando en colaboración, los Dres. Juan Esteban y Haedo Rossi, sobre estas aves.

En agosto se inauguró una jaula al aire libre para pájaros chicos. Esta jaula, de aproximadamente 350 m², ocupa el sitio donde existió antes el serpentario.

Mastozoología

El Dr. Claes Olrog sigue con sus estudios sobre la sistemática de las aves y demás animales argentinos, sobre la ecología y sobre los hábitos de ofidios en cautiverio. Está haciendo preparativos para poder publicar en el futuro una obra en serie con el título de "Guías de Campo" que permitirá la clasificación de los animales argentinos. Actualmente se encuentra en preparación una guía para los huevos de las aves.

Cátedra de Anatomía Comparada

La cátedra de Anatomía Comparada ha confeccionado una serie de preparaciones microscópicas, esqueletos, cráneos y otras preparaciones macroscópicas, para ilustrar distintos temas del curso.

El arreglo de las colecciones de esta cátedra se ha visto dificultada por la falta de espacio lo que últimamente ha podido ser resuelto.

DONACIONES RECIBIDAS

Invertebrados

Se recibieron pequeños lotes de material de un número de profesores y estudiantes de la casa y el Dr. Haedo Rossi donó material entomológico de diversos órdenes procedente de Entre Ríos y Buenos Aires. Del Dr. Francisco Torrealba, de Venezuela, se recibió 300 huevos de *Rhodinus prolixus*, para la sección de parasitología.

221

Vertebrados

Las donaciones este año, consistieron casi por completo en ofidios. Para las jaulas de pájaros hemos recibido ejemplares de diversas especies, especialmente de uno de nuestros asesores, Dr. Antonio Torres.

CANJE

Se efectuó canje con el Ing. Ceslau de Biezanko en el Brasil, recibiendo material de lepidópteros contra el envío de algunos tomos de "Acta Zoológica Lilloana".

CONFERENCIAS Y CHARLAS

El Dr. Willink dio una charla en el Rotary Club de Tucumán, sobre la vida de las abejas.

El Dr. Konstantín Gavrilov presentó dos comunicaciones y una ponencia en el I Congreso Sudamericano de Zoología, en La Plata, en octubre.

La Lic. Srta. Juana Bennasar presentó en el mismo Congreso una comunicación sobre espermatecas de proscópodos.

En el mismo Congreso el Dr. Kusnezov presentó dos comunicaciones, y otra, en una reunión de la "Semana de la Geografía", en Corrientes. También dictó una serie de tres conferencias en Tucumán, en agosto-setiembre sobre Evolución.

CURSILLOS

El Dr. Wygodzinsky dictó un curso intensivo sobre sistemática entomológica para postgraduados, durante los meses abril-octubre.

DISTINCIONES RECIBIDAS

El Dr. Pedro Wygodzinsky fue distinguido por segunda vez con una beca de la "John Simon Guggenheim Foundation", para llevar a cabo en el Departamento de Entomología de la Universidad de California, un estudio sobre los *Michilidae* (Apteryogta).

Los Dres. Abraham Willink, Konstantín Gavrilov y Nicolás Kusnezov, fueron nombrados presidentes de sesiones del I Congreso Sudamericano de Zoología; el Dr. Willink en la Sección III, Invertebrados y en la Sección IV, Entomología; el Dr. Gavrilov en la Sección

VI, Fisiología Comparada, Morfogénesis, Regeneración (y vicepresidente en la Sección IX, Evolución, Especiación, Taxonomía Nomenclatura); el Dr. Kusnezov en la Sección IX, Evolución, Especiación, Taxonomía, Nomenclatura y vicepresidente en la Sección II, Zoogeografía.

Los Dres. Claes Olrog y Juan Esteban fueron designados vicepresidentes en el mismo Congreso, en las Secciones V, Vertebrados II y Zoogeografía, respectivamente.

El Dr. Keneth Hayward fue nombrado Correspondiente Honorario de la Sociedad Entomológica Uruguaya y Socio Vitalicio Honorario de la Sociedad Entomológica Argentina.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Como en otros años, este Departamento ha recibido consultas sobre problemas de parasitología, entomología agrícola y la clasificación de ciertos insectos que han sido evacuados por el Dr. Hayward, Dr. Pedro Wygodzinsky y el Ing. Agr. Arturo Terán. Se recibió también una consulta poco común sobre la clasificación de ciertas larvas encontradas devorando un cadáver y la posibilidad de deducir la fecha de la muerte por el estado de desarrollo de estos insectos, consulta evacuada por el Dr. Haedo Rossi.

El Dr. Gavrilov evacuó una consulta acerca de la aplicación y la preparación de los histolisados y otras sobre la metodología reflexológica y sobre métodos a emplear en la recolección de Oligoquetos.

Visitó el Departamento un elevado número de personas del país y del exterior y delegaciones escolares; estas últimas fueron atendidas por los Sres. Golbach, Aguilera, Viera y Gómez. Como de costumbre, han llegado delegaciones de otros centros de investigación y estudiantes en gira de otras universidades.

Se ha donado a escuelas locales un cierto número de cajas con insectos y a principio de año se preparó cerca de cincuenta animales embalsamados, en su mayoría aves, con el mismo fin. Estas donaciones fueron hechas con fines didácticos y para fomentar el amor a la naturaleza entre los escolares.

La Sección Parasitología facilitó a la Facultad de Medicina ejemplares de *Triatoma infestans* infectadas con *T. (S.) cruzi* y un ratón blanco inoculado con la misma. Además para el Servicio de Cardiología del Hospital Alvear de Buenos Aires y para el Laboratorio de Cardiología del Instituto General San Martín de La Plata, una caja entomológica preparada con insectos correspondientes a todas las fases del desarrollo de *Triatoma infestans* y, para el último nombrado, algunas preparaciones coloreadas con *T. (S.) cruzi*, de cultivos y sangre, tejidos en parafina, etc.

A pedido de la Estación Experimental Agrícola de Tucumán, el Dr. Hayward preparó una nueva lista de Insectos Tucumanos Perjudiciales para su publicación en la "Revista Industrial Agrícola de Tucumán".

ICONOGRAFIA

Las dibujantes han seguido con sus tareas normales. La Sra. Armandina Brizuela de Porcu se encuentra dibujando huevos de aves para una publicación del Dr. Claes Olrog. La Srta. Alicia Sandoval ha sido empleada principalmente con dibujos varios para trabajos técnicos. Las demás dibujantes han pasado la mayor parte de su tiempo preparando dibujos didácticos para la escuela de Ciencias Naturales.

DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA

DOCENCIA

La docencia en la Escuela Universitaria de Ciencias Naturales, estuvo a cargo de 6 profesores, asistidos por algunos ayudantes estudiantiles; atendándose las siguientes cátedras:

Prof. Juan C. Porto: Mineralogía, para el Doctorado en Geología y Química (Facultad de Bioquímica y Farmacia), siendo asistido por los ayudantes Gerardo Rossi y Ramón Gijón. Para la ejecución de los trabajos prácticos se ha preparado todo el material disponible correspondiente a un total de 11 alumnos.

Prof. Bernabé Quartino: Petrografía I, para el doctorado en Geología. Este profesor fue contratado durante un cuatrimestre en la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Prof. Hugo Peña: Geología Económica.

Prof. Osvaldo Reig: Paleozoología.

Prof. Casimiro Gutiérrez: Mineralogía, Petrografía y Geología para Ingenieros; asistido por las estudiantes Sra. María del Carmen V. de Danielli y Srta. Plácida Nebra.

Prof. Celestino A. Danielli: Fundamentos de Ciencias Geológicas, colaborando "ad-honorem" el estudiante Alberto Luna Reyeros.

Viajes

Sección Mineralogía. Estudios de rocas efusivas en el NE de la provincia de Tucumán, reconociéndose la cuenca del río Loro y El Caddillal, coleccionándose el material correspondiente. Este trabajo se realiza en colaboración con el Dr. Bernabé Quartino de la Universidad de Buenos Aires, a objeto de preparar un trabajo sobre las rocas alcalinas volcánicas de esta parte de la provincia.

224

Estudios de geología económica en el basamento cristalino de la provincia de Tucumán, cumpliéndose tres viajes a la ladera occidental media de las Cumbres Calchaquíes y sierra de Quilmes en la ladera oriental media. Además de los reconocimientos geológicos se han abicado los afloramientos pegmatíticos desde el arroyo Urpihuasi hasta el arroyo La Ciénaga en la sierra primeramente citada y el río Pichao en su ladera sur en la sierra citada en segundo término. Este último estudio se llevó a cabo por intermedio de la colaboración de la Dirección Provincial de Minería. El estudio mineralógico-petrográfico del material coleccionado ha sido realizado en la sección citada para el respectivo informe.

LABORATORIO DE VERTEBRADOS FOSILES

Con el patrocinio económico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, se realizó una expedición a los yacimientos fósiles de Ischihualasto, en el límite de las provincias de San Juan y La Rioja, la que fue presidida por el Prof. Osvaldo Reig, interviniendo además especialistas de otros centros científicos del país.

Entre el material recogido figuran restos de grupos de reptiles y de anfibios cuya existencia nunca había sido señalada para nuestro país, y en algunos casos, para el continente.

Los nuevos hallazgos muy posiblemente modifiquen las teorías en boga sobre el origen de las faunas de vertebrados terrestres de nuestro continente, teorías que consideraban a la América del Sur como mero continente de inmigración de grupos de vertebrados originados y desarrollados en otras regiones del mundo. Estos descubrimientos pueden llegar a demostrar que Latinoamérica ha sido también centro de origen y de dispersión de importantes grupos de vertebrados terrestres, con lo que podría volverse, claro que sobre otras bases documentales, a algunos de los viejos planteos de Florentino Ameghino, hasta ahora totalmente descartados por la paleontología moderna.

La explotación del yacimiento no ha terminado con esta campaña, organizándose nuevos viajes para las próximas temporadas, con la intervención activa de los Museos "Bernardino Rivadavia" y de La Plata.

CATEDRA DE GEOLOGIA ECONOMICA

Viaja a Mina Podestá (ex Romay), Dpto. El Alto (Catamarca), con participación del profesor de esta cátedra, Hugo Peña, el profesor Juan C. Porto y los alumnos de primer año que cursaron esta asignatura. Se coleccionaron minerales y rocas de la región.

225

Viaje al Filón Farallón Blanco (Sa. de La Ramada, Tucumán).
Idem, a la zona manganesífera de Burruyacú (valle del río Nío).
Ambos viajes en compañía de alumnos, para observaciones geológicas y coleccionar.

Viaje al norte del país: con una duración de 20 días participando los profesores Celestino A. Danieli, Hugo Peña y Bernabé Quartino. Se recorrió las provincias de Jujuy y Salta, en compañía de 9 alumnos de los últimos cursos del doctorado en Geología. Se familiarizó a los estudiantes con la estratigrafía del norte del país, visitándose además algunos yacimientos mineros. Se coleccionaron rocas y minerales, obteniéndose al mismo tiempo fotografías didácticas a los fines de la docencia.

VIAJES REALIZADOS POR LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO

Varios viajes a la Sierra de la Ramada (Tucumán) para atender algunos trabajos de exploración minera que actualmente se realizan allí.

Cuatro viajes a Ruiz de los Llanos (Salta) para estudiar un depósito de caliza en las proximidades de El Brete, donde se comprobó al mismo tiempo la presencia de minerales radiactivos en la región.

Tres viajes a El Puesto (Stgo. del Estero) en compañía del Ing. Ramón López Zigarán para estudiar una ripiera, a pedido de la Empresa Panedile.

Viaje al Dpto. de Trancas (Tucumán) para investigación de minerales en rocas metamórficas en la ladera oriental de las Cumbres Calchaquíes.

Viaje a Tiopunco, Dpto. Tafi (Tucumán) en compañía de la Sección Paleontología de este Departamento, para estudio y colección de vertebrados fósiles.

Excursión con estudiantes de Geología y los profesores Hugo Peña y Bernabé Quartino, a distintas regiones de las provincias de Jujuy y Salta, para prácticas de alumnos y observaciones estratigráficas y mineras.

Viaje a Cabra Corral, Dpto. Coronel Moldes (Salta) para observaciones estratigráficas en sedimentos mesozoicos.

Viaje a Tolombón, Dpto. Cafayate (Salta) a pedido oficial del señor Camilo Isa para estudio de tres depósitos de manganeso, hierro y cobre en la ladera occidental de las Cumbres Calchaquíes.

Viaje al valle del río Nío, para observación de un depósito de manganeso sedimentario.

Viaje al viaducto Cadillal en compañía del Dr. Esteban Del Pecho, geólogo de FF. CC. del Estado, para estudio y tratar de hallar una solución a los deslizamientos de tierra que periódicamente ocurren sobre las vías férreas.

Viaje al arroyo India Muerta (Tucumán) en compañía de los estudiantes de primer año de Geología.

TRABAJOS REALIZADOS

1. — Danieli, C. A. y López Zigarán, R., Estudio Técnico-Económico sobre un depósito de caliza Oolítica en El Brete, Dpto. La Candelaria (Salta).
2. — Danieli, C. A., Informe preliminar sobre algunos depósitos de minerales de manganeso, hierro y cobre en la falda occidental de las Cumbres Calchaquíes, distrito Tolombón, Dpto. de Cafayate, Salta.
3. — Danieli, C. A. y Quartino, B., Sobre un hallazgo de huesos fósiles radiactivos en Dpto. La Candelaria (Salta) en preparación.

Becas

En el transcurso del año el encargado de la Sección Paleobotánica, Dr. Sergio Archangelsky, obtuvo una beca para efectuar estudios de perfeccionamiento sobre flora gondwaniana en la Universidad de Glasgow (Inglaterra).

Conferencias

Dr. Oscar Ruiz Huidobro. Conferencia sobre estratigrafía mesozoica del Norte Argentino.

Dr. Aníbal Pozzo, sobre prospección de minerales nucleares.

Laboratorio químico

A cargo del químico nacional, Dn. Walter Gonzalo Tell, designado a ese efecto y como instructor de la cátedra de Mineralogía, desde el 3 de octubre de 1958. Durante los dos primeros meses, o sea desde octubre a noviembre de 1958, se realizaron, mientras se construía el local para este laboratorio en este Instituto, análisis y detecciones de diversos minerales de las zonas exploradas en la Sierra de La Ramada (Tucumán). Durante los meses de enero y febrero de 1959, este laboratorio contribuyó a los cateos de la zona Farellón Blanco, ubicado en la Sierra de La Ramada, con la realización de 175 análisis de oro y plata que aseveraron promisorias esperanzas de este yacimiento, enviándose los resultados de dichos análisis a la Presidencia de la Nación, a objeto de sopesar los pedidos correspondientes. En los meses de mayo y junio, este laboratorio realizó nuevos análisis de esos metales nobles sobre muestras provenientes de los yacimientos de La Ramada, Amaicha del Valle y San Pedro de Colalao,

y en el mes de julio se dio comienzo a las fases iniciales de las determinaciones y detecciones de elementos raros en los minerales de las distintas zonas enunciadas. Se inicia también en julio las traducciones de microfilms y libros que tratan acerca de las citadas determinaciones, traducciones de libros agotados.

Durante fines de julio y principios de agosto, se hicieron análisis de tierras solicitados por la Dra. Elizabeth de Kusnezov para completar el trabajo que presentó al Congreso de la materia, totalizando 8 análisis completos de dichas tierras.

En los meses subsiguientes se continuaron los análisis de oro y plata y las investigaciones de Elementos Raros, que tuvieron que ser paralizados ante la falta de aparatos especiales, cuyos precios de construcción fueron solicitados a fines de octubre a diversas casas del ramo en Buenos Aires, esperándose aún la cotización de los mismos.

Durante los meses de noviembre y diciembre se encaró de firme la formación y refección del laboratorio que aún estaba en estado precario en un local construido a ese efecto en este Instituto, siendo adaptado a las necesidades del caso, pues la casi totalidad de los análisis realizados durante el año, fueron hechos en el laboratorio de Química Industrial de la Universidad.

También durante los meses de octubre y noviembre, se dictaron clases prácticas y teóricas de Macroquímica, Semimicro Química y Microquímica, a los alumnos del Doctorado en Geología.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS NATURALES

Se iniciaron las actividades del año lectivo 1959 el día 6 de abril con una clase inaugural a cargo del Dr. Celestino Aurelio Danielli, y se desarrollaron ininterrumpidamente hasta el 23 de diciembre próximo pasado.

La inscripción total alcanzó este año a 193 alumnos, distribuidos del siguiente modo en las distintas carreras y años:

Profesorado en Ciencias Naturales	47
Profesorado en Ciencias Biológicas — 2º año	19
" " " " " — 3º año	20
" " " " " — 4º año	35
Doctorado en Ciencias Biológicas	17
" " " " " — 2º año	2
" " " " " — 4º año	2
" " " " " — 5º año	2
Doctorado en Ciencias Geológicas	29
" " " " " — 2º año	12
" " " " " — 3º año	4
" " " " " — 5º año	4

Como puede apreciarse, los ingresos (93) alcanzaron un volumen considerable, sobre todo en comparación con los del año pasado (61).

Es notable, particularmente, la cantidad de nuevos alumnos en el Doctorado en Ciencias Geológicas.

Se implantaron este año los nuevos planes de estudio propuestos por la Escuela en 1956 y aprobados recientemente por el Consejo Superior Universitario. Se adjunta copia de los nuevos planes en vigencia desde abril de 1959. Asimismo se adoptó, a modo de prueba, la inscripción por materias para los alumnos que ingresaron este año.

Se dictaron cinco asignaturas correspondientes a los Doctorados en Ciencias Biológicas y Geológicas, y 5 del Profesorado en Ciencias Naturales (planes 1959), y se continuó con los cursos de 2º, 4º y 5º del Doctorado en Ciencias Biológicas, 2º, 3º y 5º del Doctorado en Ciencias Geológicas, y 2º, 3º y 4º del Profesorado en Ciencias Biológicas (planes 1954).

En las materias que se dictaron por primera vez, los encargados de su desarrollo fueron:

En el Doctorado en Ciencias Biológicas y Doctorado en Ciencias Geológicas

Introducción a las Ciencias Geológicas: Prof. Dr. C. A. Danielli, Ayud. Sr. G. E. Rossi.

Introducción a la Botánica: Prof. Ing. M. Muntañola, Ayud. Srta. R. T. Guerrero.

Introducción a la Zoología: Prof. Dr. J. G. Esteban (1er. semestre), Dr. J. J. Haedo Rossi, Instr. Srta. Zine Ajmat, Ayud. Srta. A. A. Frontini.

Complementos de Matemáticas: Prof. Lir. R. E. Luccioni.

Química General e Inorgánica: Prof. Farm. E. Rodríguez.

En el Profesorado en Ciencias Naturales

Introducción a las Ciencias Geológicas: Véase arriba.

Introducción a las Ciencias Biológicas: Prof. Dr. A. P. L. Digilio, Instr. Sra. N. P. de Tomsic, Ayud. Srta. M. I. Valdez Toledo.

Elementos de Física y Química General: Prof. P. Seeligmann, Instr. B. Mateu.

Anatomía Humana: A cargo de la Fac. de Medicina.

Antropología: A cargo de la Fac. de Filosofía y Letras.

No hubo modificaciones en el personal que atendió las demás cátedras, con excepción de los ayudantes estudiantiles, que fueron concursados a principio de año con los resultados siguientes:

M. I. Valdez Toledo, para Introducción a las Ciencias Biológicas.

A. B. Figueroa, para Botánica Especial (Fanerógamas).

P. Nebra y **M. del C. Valdecantos** para Mineralogía y Petrografía.

M. E. Cabezas, para Biogeografía.

R. T. Guerrero, para Introducción a la Botánica.

G. E. Rossi, para Introducción a las Ciencias Geológicas.

A. A. Frontini, para Introducción a la Zoología.

R. Gijón, para Mineralogía.

R. Herbst, para Paleontología I.

También se llamó a concurso para llenar un cargo de Instructor en la Cátedra de Mineralogía, y fue designado por sus antecedentes el Sr. W. Tell.

Se contó este año con la colaboración del Dr. B. Quartino, quien dictó un curso de Petrografía para alumnos avanzados del Doctorado en Ciencias Geológicas.

Asimismo el Sr. L. Gómez Rossi dictó un cursillo de Física General los estudiantes de 2º y 3º años del Doct. en Ciencias Geológicas.

El Dr. Pedro Wygodzinsky dictó un curso libre de Entomología al que asistieron egresados de nuestra Escuela y de la Facultad de Agronomía.

Se concedieron tres turnos de exámenes con un total de cuatro fechas. La concurrencia fue normal, tomándose un total de 305 pruebas, de las cuales resultaron 210 aprobadas y 95 reprobadas.

Se mencionan a continuación los egresados de las distintas carreras que se cursan en esta Escuela, para el año 1959.

Profesores en Ciencias Biológicas: Martha Estela Pantorrilla Angelina Pettignano, María Stella Cabezas, Adelina Tomasa Paz, Petrona Hermenegilda Gerez de Leal, Marina Estela del Valle Tío, Estela del Carmen Sica, María del Carmen Marcelina Valdecantos, Clemencia Victoria Gómez, Celia María Lorda.

Licenciados en Ciencias Biológicas: Rosa Trinidad Guerrero, Ana María Hildegard Türpe.

Licenciados en Ciencias Geológicas: Rafael Herbst.

Licenciados en Botánica: María Laurtes Ledda.

Doctor en Ciencias Biológicas: Elías Ramón de la Sota.

Doctor en Botánica: Carmen Lelia Cristóbal.

Estos dos últimos son los primeros títulos máximos concedidos por la Escuela Universitaria de Ciencias Naturales, tras la correspondiente presentación de trabajos de tesis, que tuvo lugar en acto público.

El trabajo de atención de alumnos en su faz administrativa estuvo a cargo de la Srta. Juana Rosa Bennasar.

Cabe señalar que las deficiencias que pudieron observarse en las actividades de la Escuela Universitaria de Ciencias Naturales durante el presente año lectivo se debieron a la falta de personal docente, particularmente para la Carrera del Doctorado en C. Geológicas y a la escasez de locales y de instrumental de trabajo.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACION FISICA

Dirección: Avda. Benjamín Aráoz 800 Tel. 11862

AUTORIDADES

Prof. ENRIQUE C. ROMERO BREST (Contratado)
Interventor Organizador

Prof. TEODORO ENRIQUE BRAUN (Provisorio)
Vice Director

Prof. JULIO ALVAREZ (Provisorio)
Director del Departamento de Educación Física

PROFESORES TITULARES (Interinos)

Julio Alvarez	Ida Laczkó de Mercado
Teodoro Enrique Braun	Osmar Arnaldo Mendoza
Edelma Cipriano de Buscaglia	Felipe Santiago Otaiza
Elba del Jesús Castría	Roberto Rojo
Nora Arminda Córdoba	Manuel de Jesús Ruiz
Estela Ruth Barboza de Guchea	Luis Eduardo Salinas
Rolando Leonides Guerrero	Alberto Sosa
Carlos Rubén Guglielmi	Elena Cascón de Terán
Noemí E. Martínez de Juárez Aráoz	Anibal Dionisio Terán
José Raúl Mansilla	Pedro Mario Toscano
Nardo del Valle Mercado	María Margarita Vallejo
Juan Carlos Vildoza	

PROFESORES ASISTENTES (Interinos)

Oscar D. Albornoz	Gladys Julia Mena
Nora Arminda Córdoba	Nardo del Valle Mercado
Elda Jesús De la Vega	Elda Zeballos de Germanó
Elsa Elena García	Peter Seeligmann
Alberto Martínez	Juan Carlos Vildoza

PROFESORES INSTRUCTORES

Arturo Rosa Ruiz

234

SINTESIS Y LABOR DE LA ESCUELA

Durante el año 1959, la dirección de la Escuela Universitaria de Educación Física estuvo a cargo del Interventor Organizador Profesor Enrique Carlos Romero Brest.

La labor fue particularmente dedicada a la organización y funcionamiento del curso de formación de profesores, con los siguientes objetivos particulares:

Afirmar el espíritu de la Escuela, de acuerdo con sus antecedentes y nueva orientación y a elaborar una doctrina expresiva y condicionadora al mismo tiempo de la labor de profesores, alumnos y egresados.

Conferir a la Escuela jerarquía universitaria y elevar el nivel de los estudios;

Perfeccionar a los profesores, mediante la realización, en primer término, de un seminario sobre el tema: "Bases para la formación universitaria de profesores de educación física";

Planificar una nueva organización como consecuencia de la fusión del Departamento y de la Escuela;

Elaborar un nuevo plan de estudio (Resolución del H. Consejo Universitario de fecha 15/4/59);

Reajustar el personal docente (Resolución del H. Consejo Universitario de fecha 22/4/59);

Llamar a concurso para proveer con el carácter de titulares todos los cargos docentes;

Asegurar el normal desarrollo del curso lectivo salvando los inconvenientes provocados por la situación de crisis de la Escuela (organización de "cursos libres" y llamado a concurso para proveer, con el carácter de interinos, las cátedras declaradas vacantes;

Proponer la reorganización de la educación física en los establecimientos de enseñanza media y universitaria de la Universidad (Resolución N° 88/59);

Proponer la organización de la carrera docente dentro de la Escuela (nota al Rectorado N° 387/59, de fecha //11959);

Proponer un nuevo reglamento de calificaciones y promociones;

Actualizar los programas y métodos de enseñanza-aprendizaje;

Lograr que los profesores, además de la función docente, cumplan tareas de investigación y estudio;

Entrenar a los profesores en el ejercicio de la autonomía de gobierno mediante el funcionamiento de los Consejos Asesor y Técnico;

235

Perfeccionar el autogobierno de los alumnos, basado en el paralelo perfeccionamiento de la libertad-responsabilidad;

Realizar obra de propaganda de la Escuela, tendiente a elevar el nivel cultural de los futuros alumnos y a estimular y aprovechar vocaciones;

Estrechar las relaciones de la Escuela con la Universidad y con la comunidad (participación en los festejos de la Semana de Catamarca, trabajos conjuntos con las Federaciones Tucumanas de Básquetbol y de Fútbol; participación en la Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina, 20-27/9/59; realización de trabajos interdisciplinarios, dentro de la Escuela y con instituciones escolares e ingenios, etc.; proposición de una Reunión con representantes de todas las Universidades Argentinas para considerar el tema: "La Educación Física y la Universidad", etc.;

Construcciones, cambio de locales, necesidades de nuevos edificios

La Escuela funciona en el edificio ubicado en avenida Benjamín Aráoz 700, en donde se dictan las clases teóricas y prácticas a los alumnos que cursan el profesorado universitario de educación física. Además, las instalaciones de la institución, están habilitadas para las prácticas de las actividades libres previo cumplimiento de las normas reglamentarias (personas de ambos sexos y edad) que practican los siguientes deportes: tenis, natación, esgrima, vóleibol, rugby, pelota a paleta, box, lucha, yudo, tenis de mesa, básquetbol, hockey, fútbol, pelota al cesto, etc.

El constante crecimiento de la Escuela ha planteado a las autoridades un problema que exige urgente solución. Se refiere al deterioro que sufre el edificio en sus distintas secciones.

Se experimenta, además la necesidad de contar con un mayor número de salas destinadas a la administración, ya que en algunas secciones, el personal no dispone del espacio suficiente para realizar eficientemente sus tareas.

El aumento del alumnado, exigirá en un futuro cercano, aulas de mayor espacio, como así también de un salón para la biblioteca y de otros espacios para nuevas creaciones.

Equipamiento técnico, científico, bibliográfico, etc.

La Escuela Universitaria de Educación Física, necesita permanentemente la renovación del material didáctico destinado a las clases teóricas y prácticas, elementos deportivos y útiles para campamentos y excursiones: carpas, útiles de cocina, tabloneros, bancos, etc.

236

Es de oportunidad expresar, que el acervo bibliográfico con que se cuenta actualmente en la Escuela, es todavía precario. Por lo tanto, resulta imprescindible acrecentar la adquisición de obras de especialización, mediante la incrementación de la partida correspondiente del presupuesto.

Movimiento de Mesa de Entradas

Durante el año 1959 se registró el siguiente movimiento de expedientes notas y resoluciones, originados en la Escuela:

Notas	493
Expedientes	602
Resoluciones	448

Presupuesto, Estimación de costo por alumno — Total de sueldos y Otros Gastos

Estimación de costo por alumno \$ 20.269.78
Este cálculo es lo resultante de la división entre los haberes devengados a los profesores, durante el año 1959, y el número de alumnos que cursaron sus estudios en ese periodo.

Total de sueldos (líquidos)	\$ 3.860.223.80
Fondo Universitario (excepto becas)	" 251.300.80
Otros Gastos	" 343.948.75

Designaciones, Concursos y Contrataciones

Con fecha 15/4/59, el H. Consejo Universitario reajustó el personal, haciendo las siguientes designaciones (en comisión):

- Anatomía Dinámica aplicada a la Ed. Fis. Dr. Aníbal D. Terán.
- Introducción a la Filosofía e Historia de la Cultura y de la Ciencia, Prof. Roberto Rojo.
- Psicología de la Personalidad con enfoque evolutivo; Psicología Social y Psicología Educacional, aplicadas a la Educación Física, Prof. José R. Mansilla.
- Fisiología Aplicada a la Ed. Física, Dr. Emundo Albaca.
- Didáctica de la Educación Física y Práctica Pedagógica, Prof. Estela R. de Guchea.
- Teoría de los Agentes de la Ed. Física, Prof. Rolando L. Guerrero.
- Historia de la Educación Física, Prof. Juan V. Vildoza.
- Recreación, Prof. Elsa Elena García.
- Educación Rítmica y Musical, Prof. Gladys J. Mena.
- Gimnasia (varones), Prof. Juan C. Vildoza.
- Gimnasia (mujeres), Prof. Elena C. de Terán.
- Gimnasia y Danza Moderna (mujeres), Prof. Noemí M. de Juárez.
- Atletismo, Prof. Teodoro E. Braun.

237

Acompañamiento Musical (piano). Prof. Elda de la Vega.
 Básquetbol, Prof. Rolando L. Guerrero.
 Vóleibol, Prof. Osmar A. Mendoza.
 Vóleibol, Prof. Elsa E. García.
 Soft-ball, Prof. Osmar A. Mendoza.

Profesores Titulares sin especificación de asignaturas

BRAUN, Teodoro E.	MERCADO, Ida L. de
GUCHEA, Estela R. B. de	TERAN, Elena C. de
MENDOZA, Osmar A.	CORDOBA, Nora A.
SOSA, Alberto	MERCADO, Nardo del V.
ALVAREZ, Julio	OTAIZA, Felipe S.
CASTRIA, Elba J.	RUIZ, Manuel de J.
CASTRIA, Elba J.	JUAREZ ARAOZ, Noemí E. M. de
GUERRERO, Rolando L.	VALLEJO, María M.
GUGLIELMI, Carlos R.	BUSCAGLIA, Edelma N. C. de

Profesores Asistentes sin especificación de asignaturas

DE LA VEGA, Elda GERMANO, Elda Z. de

Con fecha 13/4/59 (Resolución N° 53/6/959) la Intervención designa con carácter provisorio a los siguientes profesores para ocupar las cátedras vacantes:

Organización y Administración de la Educación Física Prof. Nardo del V. Mercado.

Pelota al Cesto Prof. Adelma N. C. de Buscaglia.
 Hockey, Fútbol, Handball, Prof. Nardo del V. Mercado.
 Tenis, Prof. Manuel de J. Ruiz.
 Esgrima, Prof. Alberto Sosa.

Biología Aplicada a la Ed. Física, Prof. Peter Seeligmann.
 Educación para la Salud, Prof. Alberto Martínez.
 Pedagogía Aplicada a la Ed. Física, Prof. Luis Salinas.
 Evaluación de la Educación Física, Prof. Pedro M. Toscano.

Natación, Prof. Julio Alvarez.
 Gimnasia en Aparatos, Prof. Julio Alvarez.

Box, Prof. Arturo R. Ruiz.
 Rugby, Prof. Oscar D. Albornoz.

Introducción a la Educación Física, Prof. Enrique C. Romero Brest.

Concursos

Por Resolución N° 195-6-959, del H. Consejo Universitario, Art. 1º, de fecha 29/4/59, se autorizó a esta Intervención para llamar a concurso para proveer de profesores provisorios las cátedras vacantes

238

de la Escuela. Cumplido el proceso del concurso, se elevó la documentación pertinente al H. Consejo Universitario.

El H. Consejo Universitario en sesión de fecha 29/12/59, Resolución N° 49/270/760, resolvió declarar nulos dichos concursos por no haberse ajustado a las disposiciones del Estatuto.

La Intervención con fecha 16 de febrero de 1960, expresó sus puntos de vista sobre esa medida.

Por disposición del H. Consejo Universitario de fecha 15/4/59, se llamó a concurso para proveer, con el carácter de titulares, todos los cargos docentes de la Escuela. Los respectivos legajos están detenidos a la espera de la designación de las Comisiones Asesoras.

Contrataciones

El Profesor Enrique Carlos Romero Brest actúa como Interventor Organizador contratado desde el 15/9/58 hasta el 30/6/60.

Modificaciones de Planes y Programas de Estudios

1 — Plan de Estudios:

Con fecha 15 de abril de 1959, por Resolución del H. Consejo Universitario N° 233-263-959, se aprobó el Plan de Estudios de la Escuela.

2 — Los programas fueron redactados por los respectivos profesores, atento a las instrucciones generales impartidas por la Intervención.

Días efectivos de clase, feriados, asistencia

Abril: Se inician las clases el día 15. Días efectivos de clases: 12. Sábados: 2 — Domingos 2.

Mayo: Días efectivos de clase: 18. Días feriados: 3. (1º — 25 — 28). Sábados: 5 — Domingo 5. El día 18 se iniciaron las clases oficialmente.

Junio: Días efectivos de clase: 22. Sábados: 4 — Domingos 4.

Julio: Días efectivos de clase: 11. Desde los días 8 al 23 inclusive fueron suspendidas las clases por vacaciones de invierno. Incluido en el período de vacaciones hay un feriado (día 9) y sábados 2 y domingos 2. Sábados: 2 — Domingos 2.

Agosto: Días efectivos de clase: 11. Feriados: 1. Suspendidas por Resolución N° 189-6-959: 6. Suspendidas por Resolución N° 204-6-959: 3. Sábados: 5 — Domingos: 5.

Setiembre: Días efectivos de clase: 18. Feriados: 4. Sábados: 4 — Domingos: 4.

Octubre: Días efectivos de clase: 17. Feriados: 1. Suspendidas por Resolución N° 265-6-959: 2. Suspendidas por Resolución gira difusión: 2. Sábados: 5 — Domingos: 4.

239

Noviembre: Días efectivos de clase: 13. Feriados: 1. Suspendidas por demostración gimnástica: 2. Sábados: 3 — Domingos: 4. El día 23 de noviembre finalizaron las clases regulares del período lectivo 1959.

Promedio anual de asistencia por materias: 1er. año — varones y mujeres

Biología (por % tomado en el mes de mayo (única planilla)	64 %
Anatomía	49 %
Introducción a la Filosofía	58 %
Psicología de la Personalidad	63 %
Introducción a la Educación Física	67 %
Educación Rítmica y Musical	66 %
Atletismo	69 %
Natación	73 %
Soft-ball	67 %

Varones

Ginmasia	67 %
Básquetbol	63 %
Rugby	78 %
Lucha	—

Nota: En la materia Lucha no se presentaron planillas de asistencia.

Mujeres

Pelota al Cesto	77 %
Hand-ball — Hockey	77 %
Ginmasia	60 %

2º año, varones y mujeres

Fisiología	68 %
Historia de la Cultura y de la Ciencia	71 %
Psicología Social (sin planillas)	—
Psicología Educacional	83 %
Pedagogía (porcentaje tomado abril-mayo-junio	74 %
Didáctica de la Educación Física	70 %
Teoría de los Agentes de la Educación Física	62 %
Organización y Administración de la Educación Física	76 %
Atletismo	69 %
Natación (porcentaje tomado sobre abril-mayo-junio	80 %
Vóleibol	72 %

240

Varones

Básquetbol	—
Softbol	58 %
Ginmasia	62 %
Ginmasia en Aparatos	80 %
Hand-ball — Fútbol	—
Rugby	—
Box	99 %

Nota: Por Resolución N° 392-6-959 se dejó sin efecto el dictado de las materias Hand-ball — Fútbol — Rugby — Básquetbol.

Mujeres

Ginmasia	81 %
Danza Moderna	73 %
Básquetbol	64 %
Pelota al Cesto	—

Nota: Por Resolución N° 392-6-959, no se dictó la materia Pelota al Cesto.

3er. Año — varones y mujeres

Educación para la Salud (promedio del mes de abril única planilla)	100 %
Historia de la Educación Física	90 %
Práctica Pedagógica	69 %
Fundamentos y Principios de la Educación Física	41 %
Recreación	51 %
Organización y Administración de la Educación Física	71 %
Evaluación de la Educación Física	80 %
Educación Física Diferencial (no presentó planillas)	—
Atletismo	75 %
Tennis	85 %
Natación	81 %
Esgrima	76 %
Vóleibol	70 %

Varones

Básquetbol	39 %
Ginmasia	61 %
Ginmasia en Aparatos	98 %
Remo	—
Softbol y Baseball	—

241

Nota: Remo no se dictó por Resolución N° 392-6-959. Softbol y Baseball no tuvieron obligación de asistir a clase por Resolución N° 237-6-959.

Mujeres

Gimnasia	81 %
Danza Moderna	85 %
Deportes Individuales	—
Básquetbol	36 %

Nota: La materia Deportes individuales no se dictó por Resolución N° 392-6-959.

Número de alumnos universitarios; secundarios: totales por cursos; sexo; edad; egresados y títulos obtenidos

Número de alumnos por curso y sexo

1er. año: Mujeres 10	Varones	10	Total: 20
2º. " : " 12	"	2	: 14
3º. " : " 7	"	6	: 13
		18	47
Total:	29	—	—

Número de alumnos per edad

1er. año: 5 alumnos de 18 años; 5 alumnos de 19 años; 2 alumnos de 20 años; 2 alumnos de 21 años; 3 alumnos de 22 años; 2 alumnos de 24 años; 1 alumno de 25 años. 2º Año: 3 alumnos de 19 años; 2 alumnos de 20 años; 3 alumnos de 21 años; 2 alumnos de 22 años; 2 alumnos de 23 años; 1 alumno de 25 años; 1 alumno de 26 años. 3er. Año: 1 alumno de 19 años; 6 alumnos de 21 años; 2 alumnos de 22 años; 1 alumno de 23 años; 2 alumnos de 24 años; 1 alumno de 27 años.

Egresados

24 de marzo de 1959: María Mercedes Arnau. 25 de marzo de 1959: Santos Cuba.

Título obtenido

Profesor Universitario de Educación Física.

Totales comparativos con los años anteriores; porcentaje de deserción y terminación de las carreras

Inscripción de alumnos año 1958

1er año	31	— Deserción	15
2º "	14	— Deserción	1
3er "	3	— Deserción	—
Egresados:	3		

Inscripción de alumnos año 1959

1er año	33	— Deserción	14
2º „	15	— Deserción	2
3er. „	13	— Deserción	—
Egresados	2		

Se puso en vigencia, con carácter provisional un reglamento fijado nuevo régimen de calificaciones y promociones.

Se proyectó la Reglamentación de la Carrera Docente y la Organización de la Educación Física en las Escuelas de Enseñanza Media, dependientes de la Universidad Nacional de Tucumán.

Además se aprobó un reglamento de Consejeros de Curso.

Labor de investigación, publicaciones, museos, etc.**1 — Investigación:**

Se dispuso que todo profesor debe realizar durante el año un trabajo de investigación como tarea inherente a su cátedra.

2 — Se inició la publicación del Boletín Técnico con los siguientes números (mimeografiados):

“Qué es medicina del deporte”.

San Miguel de Tucumán, 25/4/59 — Año II — N° 2.

“Cultura y Personalidad” Cap. V.

San Miguel de Tucumán, 27/4/59 — Año II — N° 3.

“Aporias iniciales para un concepto del deporte”.

San Miguel de Tucumán, 4/11/59. Año II — N° 4.

Extensión universitaria**Asociación de alumnos, cooperativas, etc.****Asociaciones**

Durante el año, funcionó un Centro de Estudiantes Universitarios de Educación Física, en forma irregular.

Becas, subsidios, donaciones, etc**Becas**

Se acordaron \$ 115.500 para becas que fueron destinadas entre 20 alumnos: 1er. año: 8; 2º año: 10 y 3er. año: 2.

Comisiones especiales

Fueron designados dos alumnos de 2º y 3º años, Sres. Julio R. Dieguez y Ernesto Allier, respectivamente, para asistir a los actos celebratorios del “Día del Estudiante” realizados en la ciudad de Córdoba.

Giras

Se llevaron a cabo dos giras: la primera a la ciudad de Catamarca con motivo de la celebración de la Autonomía (Semana de Catamarca) presidida por el señor Interventor Organizador profesor Enrique C. Romero Brest, integrando la delegación dos equipos de gimnasia, hombres y mujeres.

La segunda gira se realizó a las ciudades de Concepción y Montevideo con la finalidad de hacer conocer las actividades de la Escuela.

Conferencias:

La Profesora María Eugenia Valentié, disertó en la cátedra de Pedagogía sobre “Lanza del Vasto”.

Cursos especiales

1 — Desde el 4/3/59 al 18/3/59, se realizó un Seminario sobre “Bases para la formación Universitaria de Profesores de Educación Física”, Durante el año se realizaron siete reuniones a saber:

Agosto 18 — “Los valores y la cultura” — Relator: Profesor Roberto Rojo.

Agosto 31 — “Informe sobre el Estado y necesidades de la Educación Física en Sudamérica” Relator: Profesor Enrique C. Romero Brest.

Setiembre 9 — Reunión de los “grupos de trabajo” para el estudio del informe del Profesor Enrique C. Romero Brest. Relator: Profesora Estela R. B. de Guchea (Grupo N° 1) y Prof. José R. Mansilla (Grupo N° 2).

Setiembre 16 — Lectura y comentario del informe final — Relator: Profesor José R. Mansilla.

Setiembre 30 — “Impresiones de los cursos de perfeccionamiento de San Pablo y Minas Geraes — Charla a cargo de la Profesora María Salvatierra.

Octubre 28 — “Algunos aspectos médicos de la educación física” — Relator: Dr. Edmundo Albaca.

“Informe sobre el Congreso de Filosofía” realizado en Bs. Aires en 1959 — Relator Profesor Roberto Rojo.

Noviembre 9 — Comentario sobre el Art. “Seis segundos para el ejercicio” — Relator: Prof. Rolando L. Guerrero.

DEPARTAMENTO DE ARTES

AUTORIDADES

Prof. JORGE HERNAN ZUCCHI (Hasta el 10-12-1959)
Jefe

Dr. CARLOS HORACIO SALAS (Hasta el 6-5-1959)
Secretario

RENE MARIO GOANE
Administrador

Por Resol. No 1182-268-959 del Rector de la Universidad, se le encomienda interinamente al Administrador del Departamento, la atención del Despacho Administrativo del Departamento.

PROFESORES CONTRATADOS

José Alonso	Dedicación Exclusiva. Jefe Sección Escultura, hasta el 31/3/1960 por terminación contrato)
Pompeyo Audivert	Dedicación Exclusiva. Jefe Sec. Grabado.
Alex Conrad	Dedicación Exclusiva. Director Escuela Superior de Música y profesor de Piano, (hasta el 22/12/1959 por fallecimiento)
Ornella Balestreri de Devoto	Dedicación Exclusiva. Piano
Ramón Gómez Cornet	Dedicación Exclusiva. Jefe Sec. Pintura

PROFESORES TITULARES

Alberto A. Ballotti	Pintura y Dibujo
---------------------	------------------

PROFESORES ADJUNTOS

Timoteo E. Navarro	Pintura
--------------------	---------

PROFESORES — ESCUELA DE ARTES PLASTICAS

Raúl C. Dorrnzoro y Fraix	Historia del Arte
Luis Lusnich	Pintura y Dibujo
Luis A. Lobo de la Vega	Pintura
Pedro Zurro de la Fuente	Dibujo

ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA

José Alessio	Trompa
Alfredo Benjamín R. Brú	Violín
Juan Constantinescu	Composición y Armonía
Boris Chumachenko	Conjunto de Cámara
Antonio Della Rocca	Clarinete
Floreál Díaz	Oboe
Aldo Giovannini	Viola
Téctor Girardello	Flauta
Miguel Antonio Gómez	Trompeta
Luis Martín Ventura	Guitarra
Pilade Ricci	Violoncelo
Jorge Serafini	Violín
Achilles Spennazzati	Fagot
Ladislaus Szentgyorgy	Violín
Alberto Uzielli	Canto
Juliana P. de Voltolina	Arpa
Jorge Voltolina	Trombón

248

PROFESORES POR HORA

ESCUELA DE ARTES PLASTICAS

Oscar M. de Koch	Anatomía Artística
------------------	--------------------

ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA

Ada G. Carreño García	Piano (Interina)
María S. de Conrad	Piano
Hilda M. Deniflee	Piano
Emma G. de Fuentes	Iniciación y Educación de la Música
Jakobo Karbner	Violín
Martha C. de Mazzeo	Piano y Teoría, Solfeo y Dictado
Miguel A. L. Mazzeo	Piano (Interino)
Josefina P. de Medici	Piano y Teoría, Solfeo y Dictado
Myrtha J. R. de Ponce	Piano
Ana M. G. de Portas	Piano
Paula K. de Ruiz Huidobro	Teoría, Solfeo y Dictado
Alberta C. de Serafini	Teoría, Solfeo y Dictado
Flora de Viscido	Italiano
Severa R. Zeballos	Piano

ESCUELA DE BELLAS ARTES Y DE ARTES DECORATIVAS E INDUSTRIALES

Fued Amín	Composición
María Eugenia Aybar	Composición
Elvira M. de Coviello	Química Industrial
Pablo D'Anna	Dibujo de Construcciones
Raúl Dorrnzoro y Fraix	Historia del Arte-Pedagogía
María Elena Garat	Francés (Licenciado s/goce sueldo)
Juan Bautista Gatti	Pintura y Composición
Manuel Luis Graña	Proyecciones
Martín Heredia	Aritmética y Geometría
Elsa V. de Landívar	Castellano
Umberto Márquez	Aritmética y Geometría
Ricardo O. Marré	Composición
Peregrino Medici	Dibujo de Construcciones
Hilario Merkusa	Pintura
Félix Monroy	Dibujo de Máquinas
Francisco Monroy	Aritmética y Geometría
Argelia C. de O. Fárrel	Francés (Interina)
Marta M. Romero	Dibujo
Candelaria Rojo	Dibujo
Juan H. Ruiz	Dibujo de Construcciones
Beatriz P. de Salas	Música
Angel María Salas	Perspectiva
Manuel Serrano Pérez	Castellano
Federico A. Suárez	Historia Argentina
Aída L. Yancicelli	Dibujo
María P. de Posse	Pedagogía

249

PROFESORES AYUDANTES

ESCUELA DE BELLAS ARTES Y DE ARTES DECORATIVAS
E INDUSTRIALES

José Nieto
Oscar N. Nobile
Candelaria Roja

JEFE DE TALLER

ESCUELA DE ARTES PLASTICAS

Roberto F. Larrinaga, Escultura

ESCUELA DE BELLAS ARTES Y DE ARTES DECORATIVAS
E INDUSTRIALES

Ramón Fernández Escultura
Lilla B. Madrid Cerámica
Sixto A. Salas Pintura

250

Breve Historia de la Repartición

El Departamento de Artes fue creado por Resolución Nº 1270-193-951 del Rectorado de la Universidad, bajo la dependencia del mismo, con fecha 5 de noviembre de 1951.

Hasta el 31 de octubre de 1953 estuvo integrado por: Instituto de Artes, Instituto Cinefotográfico, Escuela de Artes Plásticas, Escuela Superior de Música, Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales y Orquesta Sinfónica.

En la mencionada fecha se produce la separación del Instituto Cinefotográfico y de la Orquesta Sinfónica con motivo de la creación del Departamento de Extensión Universitaria.

Por Resolución Nº 204/219/954 del H. Consejo Universitario pasa a depender directamente del Rectorado la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales, en su carácter de Escuela Secundaria. La Escuela Superior de Música fue excluida de dicha medida por su carácter de especial.

Mediante Resolución Nº 783/219/954 pasan a depender nuevamente del Departamento de Artes la Orquesta Sinfónica, incorporándose en cambio la Sección Artes Gráficas del Departamento a la Imprenta de la Universidad.

Por Resolución Nº 1120/236/955 del 27 de octubre del año 1955, del Interventor de la Universidad, es intervenido el Departamento de Artes, designándose delegado interventor al Dr. Horacio G. Rava.

El 6 de marzo de 1956 por Resolución Nº 186/236/956 del interventor de la Universidad se dan por terminadas las funciones del delegado interventor y por Resolución Nº 187/236/956 de la misma fecha, pasa a depender del Departamento de Artes la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales y éste a su vez de la Facultad de Filosofía y Letras, designándose delegado interventor al Arq. Ricardo O. Marré.

El 18 de abril de 1956, por Resolución Nº 174/9/956 del delegado interventor de la Facultad de Filosofía y Letras, se acepta la renuncia del Arq. Ricardo O. Marré y se designa en su lugar al profesor Manuel Serrano Pérez.

El 1º de julio de 1956, por Resolución Nº 506/242/956 del interventor de la Universidad, el Departamento de Artes pasa a depender nuevamente del Rectorado de la Universidad.

Con fecha 8 de octubre de 1956, por Resolución Nº 1026/242/956 del rector interino, se dan por terminadas las funciones del delegado interventor del Departamento, siendo designado como director del mismo, el Arq. Ricardo O. Marré.

El 2 de abril de 1958, asume la jefatura del Departamento de Artes el profesor Jorge Hernán Zucchi, por Resolución Nº 321/258/58 del rector de la Universidad.

251

Con fecha 10 de diciembre de 1959, por Resolución Nº 1151/268 (1959 del H. Consejo Universitario, se acepta la renuncia presentada por el Prof. Zucchi y por Resolución Nº 1182/268/959 del rector de la Universidad, se encomienda interinamente la atención del despacho administrativo del Departamento al administrador del mismo, señor René Mario Goane.

Con motivo del desalojo decretado por el gobierno de la provincia con respecto al local sito en San Martín 257 (ex Teatro Belgrano) que ocupaban los talleres de Pintura y Grabado, la Biblioteca de Artes Plásticas, Sección y Taller Escuela de Luthería, Sección Artes Gráficas, Laboratorio Fotográfico, Sala de Exposiciones y Carpintería del Departamento, la jefatura del mismo gestionó ante las autoridades universitarias un nuevo local para las mencionadas secciones.

En el mes de noviembre las citadas dependencias, así como las secciones administrativas ubicadas en Balcarce 319, se trasladaron al local sito en San Martín 319, que fuera alquilado por la Universidad con tal fin.

A pesar que el nuevo local que ocupa parte del Departamento, es espacioso, no llena las condiciones y necesidades totales, por cuanto la Sección Escultura y el Taller Escuela de Luthería han quedado digregados en locales distintos.

Por otra parte se hace completamente imprescindible el traslado de la Escuela Superior de Música a un nuevo local, por cuanto el que actualmente ocupa en Chacabuco 460, en primer lugar no está en condiciones para poder comenzar el año lectivo 1960, pues el alumnado y profesorado correría peligro de accidente ya que los techos de las distintas habitaciones están en condiciones muy precarias y en algunos casos se han venido abajo; y en segundo, porque no llena las necesidades específicas de la Escuela.

En cuanto a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales, ocupa un local en el que se hace necesario efectuar reparaciones de orden general, relativas a la conservación del edificio y otros de carácter urgente, como arreglo de techos y sobre todo del Taller de Cerámica, el que necesita ser ampliado a fin de poder instalar adecuadamente los elementos mecánicos que la Escuela posee y que actualmente están en depósito, con el consiguiente perjuicio para la enseñanza que en el mismo se imparte.

Equipamiento técnico, científico, bibliográfico, etc.

Se han realizado las siguientes adquisiciones:

Con destino a la Escuela Superior de Música, para la enseñanza:	
1 Arpa "Erard"	\$ 60.000
1 Trompera	„ 10.000
1 Trombón de vara	„ 9.150

252

Biblioteca de Artes Plásticas (Departamento)

Han ingresado, por compra, 82 volúmenes seleccionados entre publicaciones en su casi totalidad ediciones extranjeras, por un total de \$ 53.225, para estudio y consultas de profesores y alumnos.

Biblioteca de Artes Plásticas (Escuela de Bellas Artes)

Ingresaron, por compra, 39 volúmenes por un valor de \$ 13.980.

Movimiento de Mesa de Entradas

Expedientes caratulados	1.121
Expedientes en Destino	301
Expedientes en Archivo	468
Expedientes en trámite	352
	<u>1.121</u>

Presupuesto — Estimación de costo por alumno — Total de sueldos y otros gastos

El presupuesto General de este Departamento es el siguiente:

Sueldos (13) meses

Personal Administrativo-Técnico ..	\$ 119.800	
Personal Docente	„ 236.400	
Personal de Servicio	„ 40.800	
	<u>396.540</u>	\$ 5.155.020
Total mensual	\$ 396.540	\$ 5.155.020
Orquesta Sinfónica, Personal Administrativo-Técnico	„ 328.000	„ 4.264.000
	<u>328.000</u>	<u>4.264.000</u>
Total sueldos		\$ 9.419.020

Otros gastos

Gastos Generales	\$ 975.900	
Inversiones y reservas	„ 160.800	\$ 1.136.700
	<u>1.136.700</u>	

Fondo Universitario

Contratación de Prof., Técnicos o investigaciones p/plazo fijo ..	\$ 170.000	
Viajes e intercambio de profesores y alumnos	„ 100.000	
Biblioteca y Publicaciones	„ 30.000	
Equipamiento Técnico, Didáctico o de Investig. Científica	„ 130.000	„ 430.000
	<u>430.000</u>	
Total General de Gastos Varios		\$ 1.566.700

253

El movimiento de las partidas de "Otros Gastos" y de Fondo Universitario arrojó los siguientes totales de fondos invertidos:

Gastos Generales	\$ 717.725.61		
Inversiones y Reservas	74.572.98	\$	792.298.59
Fondo Universitario	\$ 308.941.40	..	308.941.40
De Rectorado			
Becas	\$ 120.000.—	\$	120.000.—
Total		\$	1.221.239.99

Excluyendo los sueldos de la Orquesta Sinfónica (\$ 4.264.000) más los gastos generales atendidos por el funcionamiento de dicho organismo orquestal (\$ 525.000 aproximadamente), tenemos un total invertido de \$ 5.851.260 que se toma como base para determinar "Estimación de costo por alumno".

Costo por alumno sobre 626 alumnos (aproximadamente) \$ 9.348.

TITULO II — EDUCACION

Designaciones, concursos y contratos

Designaciones

Arq. Ricardo O. Marré, profesor de 6 horas de cátedra "Diseño" (Taller Cerámica).

Argelia C. de O'Farrell, profesora de 12 horas de cátedra "Francés de 4º y 5º año de la Sección Diurna.

Ambas designaciones corresponden a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales.

Concursos

Durante el período 1959 se llevaron a cabo los siguientes concursos, realizados todos en base a las resoluciones y reglamentaciones de la Universidad y de acuerdo al carácter específico de la cátedra o cargo concursado:

Resolución Nº 28/5/959 (Exp. Nº 15073/959). Dos cátedras de 12 horas secundarias cada una en la asignatura de Piano de la Escuela Superior de Música.

Resolución Nº 30/5/959 (Exp. Nº 15076/959). Una cátedra de 10 horas secundarias para la asignatura de Teoría, Solfeo y Dictado Musical de la Escuela Superior de Música (fue anulada por Resol. Nº 983 268/959 del H. Consejo Universitario).

Resolución Nº 32/5/959 (Exp. Nº 15079). Tres cargos de Ayudantes Docentes de la Escuela de Artes Plásticas.

Resolución Nº 35/5/959 (Exp. 15026/959). Una cátedra de 10 horas secundarias en la asignatura de Dibujo Publicitario de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales (declarado desierto).

Resolución Nº 36/5/959 (Exp. 15026/959). Una cátedra de 4 horas secundarias en la asignatura Francés de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales (declarado desierto).

Resolución Nº 38/5/959 (Exp. Nº 15087/959). Una cátedra interina de 12 horas secundarias en la asignatura de Teoría, Solfeo y Dictado de la Escuela Superior de Música (declarado innecesario y cubierta la cátedra por designaciones interinas directas)

A raíz de los concursos efectuados, fueron designados:

Carreño García, Ada Gladys, profesora 12 horas de Piano (interinamente);

Miguel Lucio A. Mazzeo, profesor 12 horas de Piano (interinamente);

Rosa Oliva Fabrello, ayudante docente Sección Pintura;

Angelina B. Fierro, ayudante docente Sección Grabado;

Hugo Machado, ayudante docente Sección Pintura;

Alberta C. de Serafini, profesora 6 horas de Teoría, Solfeo y Dictado Musical (interinamente);
Marta C. de Mazzeo, profesora 6 horas de Teoría, Solfeo y Dictado Musical (interinamente).

Modificación de Planes y Programas de estudios

Por expedientes N° 15037, 15038 y 15039 se solicitaba a la Superioridad la aprobación de:

- 1) Nuevos planes de estudio para la Escuela Superior de Música (con lo que se lleva a categoría universitaria los estudios de todas las especialidades que se cursan en la misma).
- 2) Reglamento Interno y Planes de Estudio de la Escuela de Artes Plásticas.
- 3) Modificación de los Cursos de Actividades Libres convirtiéndolos en Cursos Vocacionales y reglamentación de su funcionamiento.
- 4) Creación de los Cursos de Iniciación en las Artes Plásticas.

La devolución de los citados expedientes fue solicitada con motivo de introducir nuevas modificaciones en base a sugerencias de la Dirección de la Escuela Superior de Música y de la Comisión de Enseñanza y Disciplina de la Escuela de Artes Plásticas.

Días efectivos de clase, feriados, asistencia

Escuela Superior de Música

Turno Mañana: 171 días de clase; 25 feriados; 95 % asistencia.
Turno Tarde: 142 días de clase; 22 feriados; 90 % asistencia.

Escuela de Artes Plásticas

Regulares: 136 días de clase; 21 feriados; 82 % asistencia.
Libres: 120 días de clase; 20 feriados; 67 % asistencia.

Taller Escuela de Lutheria

Turno Tarde: 109 días de clase; 4 feriados; 80 % asistencia.

Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales

148 días de clase; 16 feriados; 88 % asistencia.

Número de alumnos por escuela

Escuela Superior de Música

Ciclo Primario	124	alumnos	
Ciclo Secundario	67	"	
Ciclo Universitario	10	"	
Técnico Profesionales	13	"	214 alumnos

Taller Escuela de Lutheria

Escuela de Artes Plásticas

Regulares	61	alumnos	
Iniciación (libres)	25	"	
Actividades Libres	47	"	133 alumnos
	11	alumnos	11 alumnos

Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales

Sección Diurna	103	alumnos	
Sección Nocturna	162	"	265 alumnos
Total General: 626 alumnos			

Número de alumnos por especialidad

Escuela Superior de Música

Piano	121	alumnos	
Violín	23	"	
Viola	1	"	
Violoncelo	3	"	
Arpa	2	"	
Canto	11	"	
Guitarra	24	"	
Instrumentos Viento	28	"	214 alumnos

Escuela de Artes Plásticas

Pintura	94	alumnos	
Grabado	12	"	
Escultura	13	"	
Taller Rotativo	14	"	133 alumnos

Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales

Maestro de Dibujo	103	alumnos	
Curso Preparatorio	32	"	
Dibujo de Construcciones	50	"	
Dibujo de Máquinas	17	"	
Pintura	6	"	
Cerámica	7	"	
Escultura	3	"	265 alumnos

Número de alumnos por sexo y edad

Escuela Superior de Música

Edad	C. Prim.		C. Secun.		C. Univ.		Téc. Prof.		Total	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
8	1	8	—	—	—	—	—	—	1	8
9	6	6	—	—	—	—	—	—	6	6
10	10	19	—	—	—	—	—	—	10	19
11	5	15	—	—	—	—	—	—	5	15
12	5	4	—	—	—	—	—	—	5	4
13	4	13	—	2	—	—	—	—	4	15
14	3	7	—	2	—	—	—	—	3	9
15	1	2	1	4	—	—	—	—	2	8
16	1	2	2	3	—	—	—	—	3	5
17	1	1	2	6	—	—	—	—	3	7
18	3	2	1	6	—	—	—	—	4	8
19	1	—	5	6	—	—	2	1	8	7
20	—	2	—	4	—	—	—	—	—	6
21	—	—	—	3	—	—	1	1	1	3
22	—	—	2	5	—	—	—	—	2	5
23	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
24	—	1	1	1	—	2	2	—	3	4
+25	1	—	4	7	1	6	4	3	10	16
	42	82	18	49	1	9	9	4	70	144

Escuela de Artes Plásticas

Edad	Regulares		C. Inicial.		Act. libres		Totales	
	V	M	V	M	V	M	V	M
13	—	—	1	—	—	—	1	—
14	—	—	1	—	—	—	1	—
15	—	—	—	—	—	—	—	—
17	—	1	—	—	—	1	—	2
18	—	6	—	3	—	—	—	9
19	—	5	—	2	2	—	2	7
20	1	5	2	3	1	2	4	10
21	1	2	—	1	2	2	3	5
22	2	5	3	1	1	—	6	6
23	1	9	—	2	1	4	2	15
24	3	2	—	—	1	4	4	6
25	1	—	—	1	2	2	3	3
26	1	2	—	1	—	3	1	6
27	—	3	—	—	—	3	—	6
+28	—	11	2	2	7	9	9	22
	10	51	9	16	17	30	36	97

258

Taller Escuela de Lutheria

Sexo	18	17	19	20	21	29	31	50	51	Total
Mujeres	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Varones	2	1	1	—	1	1	2	1	1	10

Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industrial

Carrera	Sexo	E D A D										Total
		13	14	15	16	17	18	19	20	+20		
Maest. Dib.	M	2	9	11	16	18	8	5	1	6	76	
	V	—	4	3	5	5	7	1	—	2	27	
Cur. Prepar.	M	—	—	—	—	1	3v	1	1	9	15	
	V	1	1	5	7	8	7	13	8	17m	67	
Dib. Const.	M	—	—	—	—	—	2	—	2	11	15	
	V	—	—	—	—	3	3	6	3	20	35	
Dib. Máqui.	M	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	V	—	—	—	—	3	4	—	—	10	17	
Pintura	M	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	
	V	—	—	—	—	—	1	—	—	4	5	
Cerámica	M	—	—	—	—	—	2	—	1	4	7	
	V	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Escultura	M	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	
	V	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	
Totales		3	14	19	28	38	37	26	16	87	265	

Egresados y títulos obtenidos

Escuela Superior de Música

1 Varón con el título Bachiller en Música en la especialidad de Clarinete.

Escuela de Artes Plásticas

2 mujeres con el título de Licenciadas en Artes Plásticas en la especialidad de Pintura.

Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales

Título: Maestro de Dibujo: Especialización Pintura, 4 egresados.

Especialización Cerámica, 2 egresados.

Dibujante Técnico de Construcciones: 5 egresados.

Técnico Ceramista: 3 egresados.

Técnico Pintor: 1 egresado.

Total general egresados del Departamento de Artes: 18.

259

Totales comparativos en los años anteriores

Escuela Superior de Música

	1957	1958	1959
Ciclo Primario	97	90	124
Ciclo Secundario	60	69	67
Ciclo Universitario	5	5	10
Técnicos Profesionales	24	11	13
	186	175	214

Escuela de Artes Plásticas

Alumnos Regulares	54	55	61
Alumnos Cursos Libres	31	50	72
	85	105	133

Taller Escuela de Lutheria

Alumnos Regulares	4	7	11
-------------------	---	---	----

Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales

Sección Diurna y Nocturna	362	276	265
---------------------------	-----	-----	-----

Reglamentos

Los reglamentos correspondientes a las escuelas: Superior de Música, Artes Plásticas y Cursos Libres en Artes Plásticas han sido estudiados por comisiones especiales y reestructurados de acuerdo a las nuevas necesidades de las respectivas escuelas. Su aprobación fue solicitada a la Superioridad.

Conciertos, Exposiciones, etc.

Escuela Superior de Música

Durante el año 1959 se organizaron audiciones de alumnos de carácter interno y externo, algunas de ellas en ciudades vecinas. Por otra parte hubo charlas de profesores de la escuela para el alumnado:

- 28/6/59 Audición interna de alumnos de Piano.
- 30/8/59 Audición interna de alumnos de Piano (CU y CS).
- 4/9/59 Audición externa de alumnos de Piano (CS y CU).
- 30/8/59 Audición interna de alumnos de Piano (CP y CS).
- 27/9/59 Audición interna de alumnos de Piano, Violín y Trompa.
- 26/9/59 Audición externa de alumnos de Piano y Clarinete.
- 11/10/59 Audición interna de alumnos de Piano (CP-CS y CU).

260

16/10/59 Audición externa de alumnos de Piano y Violín y Charla de la Prof. Sra. de Devoto: "Consideraciones sobre interpretación pianística".

17/10/59 Audición externa de alumnos de Piano, Clarinete, Canto, 11, 18 y 25/10/59 3 audiciones a cargo de los egresados Ada G. Carreño García y Miguel Mazzo (concierto para piano y orquesta).

24/11/59 Audición externa de alumnos de piano.
1/12/59 Audición externa de alumnos de Piano, Violín y Canto.
8/12/59 Audición externa de alumnos de Trompeta, Guitarra, Trompa, Violín, Clarinete y Canto.

18/12/59 Audición externa de alumnos de piano.

Charlas

14/6/59 Prof. Emma G. de Fuentes: "Las Escuelas de Música en la Universidad de EE. UU."

10/6/59 Prof. Ornella B. de Devoto: "Maurice Ravel".

7/7/59 Prof. Ornella B. de Devoto: "Variaciones Clásicas" con ilustraciones al piano.

12/8/59 Prof. Ornella B. de Devoto: "La interpretación en la Historia de la Música".

16/9/59 Prof. Ornella B. de Devoto: "Música contemporánea italiana" con ejemplos al piano.

Recitales

13, 14 y 15/7/59 Tres recitales dedicados a los alumnos de los ciclos Secundario y Universitario de Alfonso Montesino.

Escuela de Artes Plásticas

Exposiciones de alumnos: 15 al 17 de mayo, Salón 1958; 13 al 25 de julio, Sección Grabado en Galerías Witcomb en Buenos Aires; 24 al 31 de octubre, Sección Grabado en La Rioja.

Exposiciones de profesores: 8/6/59, José Alonso en Salta; 1/10/59, Pedro Zurro de la Fuente.

Conferencias

21/7/59 Kasuya Sakai: "Concepción Técnica de la Pintura Oriental y relación con el Arte Moderno."

7 y 8/8/59 Juan Batle Planas: "Psicología de la forma, su relación con las Artes Plásticas" y "Dinámica en la pintura contemporánea."

Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industrial

Como en años anteriores, se continuó con la práctica de realizar los concursos bimestrales de dibujo y pintura con la participación del estudiantado de la Sección Diurna, dividido en dos categorías: la primera, integrada por los tres primeros cursos y la segunda por cuarto

261

y quinto años. Los temas tratados fueron en general tomados del natural (bocetos y paisajes).

Por otra parte, alumnos de la Escuela participaron en el Salón Provincial de Primavera para estudiantes, obteniendo el 1º, 3º y 4º premio en Pintura, 2º, 3º y 4º en Dibujo y el 4º en Escultura.

Exposiciones: 25/11/59 Pintura, Escultura, Cerámica y Dibujo Técnico realizados por los estudiantes de la Escuela en el Salón Municipal de Exposiciones.

15/4/59 Exposición sobre pintura de las diversas escuelas ilustrada con leyendas y reproducciones.

Arte Egipcio, exposiciones de fotografías de diversas obras de escultura con comentarios a cargo del Prof. Raúl Dorronzoro y Fráix.

Extensión Universitaria

Asociaciones de alumnos, cooperativas, etc.

Los alumnos de las escuelas: Superior de Música y de Artes Plásticas, así como los egresados de las mismas, están agrupados en Centros, reconocidos por la Jefatura del Departamento, y que actúan en reuniones, asambleas y comisiones en representación de los alumnos de la respectiva Escuela.

Por otra parte, en la Escuela Superior de Música actúa una Cooperadora, integrada por padres de los alumnos, que si bien es independiente y no oficial, colabora intensamente para el progreso de la escuela.

Becas, Subsidios, Donaciones, etc.

Durante el año 1959 han sido distribuidas: 4 (cuatro) becas para alumnos de la Escuela Superior de Música, 10 (diez) entre los alumnos de la Escuela de Artes Plásticas y 10 (diez) en la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales. En todos los casos se llamó a inscripción de aspirantes, se realizó el estudio de cada solicitud y se adjudicaron las becas a aquellos alumnos con mayor promedio de clasificación y antecedentes. Esta tarea está a cargo de jurados especialmente designados por la Jefatura del Departamento.

Convenios y Comisiones Especiales

En asamblea de profesores, alumnos y egresados de la Escuela de Artes Plásticas, se designó la Comisión de Enseñanza y Disciplina de la misma, encomendándosele como tarea principal, el estudio de la reestructuración de los Planes de Estudios y Reglamento Interno de la misma.

Congresos, giras, conferencias, conciertos

Se consignan a continuación datos estadísticos correspondientes a la labor cultural realizada por el Departamento de Artes en la temporada 1959, iniciada el 9 de abril y clausurada el 15 de noviembre.

262

Orquesta Sinfónica: 15 presentaciones.

- 7 Conciertos Sinfónicos: Director Pedro Calderón;
- 2 Conciertos Sinfónicos con solista, dirigidos por Pedro Calderón y como solistas Alfonso Montecino y Mario Miranda.
- 1 Concierto Sinfónico: Director Víctor Tevah.
- 1 Concierto Sinfónico: Director Olgert Bistevins.
- 1 Concierto Sinfónico: Director Olbert Bistevins y solista José Alessio.
- 1 Concierto Sinfónico: Director Juan Emilio Martini y solista Jorge Fontena.
- 2 Conciertos Sinfónico-Corales: Director Pedro Calderón con la actuación del Coro Veritas, Coro de Niños Parroquia del Corazón de María y los solistas: María E. Guíñez (soprano), Noemí Sousa (meso-soprano), Angel Mattiello (barítono), Eugenio Valori (tenor), Víctor De Narke (bajo) y Alex Conrad (órgano); Director de Coro: Antonio Della Rocca.

Recitales: 3 presentaciones a cargo de Alfonso Montecino (pianist.).

Recitales de danza: 2 presentaciones. Danzas Clásicas y Modernas: Esmeralda Agolia, Rodolfo Rodríguez, Paula Svagel y Rodolfo Fontán.

Coros: 1 presentación. Coro Universitario: Director, Mario Cognato (h.).

Conjunto de Cámara: 1 presentación. Quinteto D.A.U.N.T.: L. Szentgyorgyi (violín I), M. Rajas (violín II), A. Giovannini (viola), P. Ricci (violoncelo) y A. Conrad (piano).

Conferencias: 5 presentaciones. Una conferencia ilustrada a cargo de Cecilia Bullaude y dos a cargo de Jorge D'Urbano. Dos a cargo de Juan Batle Planas.

Cursos: 1 presentación. Curso libre a cargo de Kasuya Sakai sobre Pintura.

Exposiciones: 6 presentaciones. Salón 1958 del Departamento (trabajos de alumnos), José Alonso (escultor), en Salta Sección Grabado (trabajos de alumnos), en Buenos Aires y La Rioja: Pedro Zurro de la Fuente (metalistería artística), Seis Pintores Argentinos (alumnos) en Santiago del Estero.

Total presentaciones: 34 (treinta y cuatro).

Cursos Especiales

Se contrató a Kasuya Sakai quien dictó un curso para los alumnos de Artes Plásticas sobre el tema "Concepción Técnica de la Pintura Oriental y relación con el arte moderno".

263

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Ayacucho 471

Lic. VICENTE NAVARRO
Director

La gestión realizada por la Dirección General de Administración durante el año 1959 se expone a través de la síntesis que en los aspectos fundamentales del Presupuesto y funcionamiento de sus Dependencias se hace seguidamente:

Del Presupuesto

El Ejercicio financiero 1958/1959 se inició el 1 de noviembre de 1958 con los créditos presupuestarios vigentes al cierre del ejercicio anterior que se prorrogaron automáticamente por imperio del artículo 13 de la Ley de Contabilidad. Tales créditos fueron dados por Decreto N° 8.625 del 28 de octubre de 1958 en el que se incorporaban las sumas necesarias para atender la mayor erogación que significa la aplicación del Estatuto del Docente (Ley N° 14.473), alcanzando el total del presupuesto a la cifra de:

\$ 210.316.390.—

Con la obligación de efectuar una economía en Gastos en Personal de:

\$ 31.811.773.—

"Por provisiones por menos de 12 meses" debido a que las nuevas asignaciones de los docentes debían hacerse efectivas durante los últimos seis meses del ejercicio

(1/5/958 al 31/10/958), quedando un Presu-

puesto neto de

 \$ 178.504.617.—
Ampliaciones y Créditos Definitivos

Durante el curso del Ejercicio financiero que comentamos, el Presupuesto de esta Casa fue incrementado en cuatro oportunidades a saber:

El 18/3/959 Por Decreto N° 3.306 en la suma de:	\$ 44.200.000.—
El 3/6/959 Por Resolución N° 347/263/959 el H. Consejo Universitario incorpora el Fondo Universitario proveniente de las economías obtenidas en el ejercicio 1957/1958 o sea la suma de:	\$ 46.815.914.—
El 25/9/959 Por Decreto N° 11.960 en:	\$ 47.496.313.—
El 30/10/59 Por Decreto N° 14.229 en:	\$ 36.153.302.—
Total ampliaciones	\$ 174.665.529.—

Es decir, que el Presupuesto definitivo al cierre del Ejercicio 1958/1959 era de \$ 353.170.146, cifra que se encontraba en vigencia al 31 de diciembre de 1959.

Reajustes

El H. Consejo Universitario en uso de la facultad que le acuerda el artículo 8° del Decreto-Ley N° 7.361/957 ha introducido modificaciones en el Presupuesto, mediante reajustes, sin variar el monto total, quedando las cifras descompuestas en la siguiente forma:

Sección 1ra. — Presupuesto de Gastos

Gastos en Personal:			
Organismo Central	\$ 42.737.618.		
Fondo Universitario	\$ 2.179.360	\$ 259.267.284	
Otros Gastos:			
Organismo Central	\$ 42.373.618		
Fondo Universitario	\$ 7.183.500	\$ 49.921.118	\$ 309.188.402

Sección 2da. — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales

Inversiones:			
Organismo Central	\$ 6.528.690		
Fondo Universitario	\$ 37.453.054	\$ 43.981.744	
TOTAL DEL PRESUPUESTO 1958-1959			\$ 353.170.146

La primera ampliación de crédito presupuestario, la obtuvo esta Casa por gestiones realizadas por el H. Consejo Interuniversitario ante el Poder Ejecutivo Nacional, tendientes a conseguir un refuerzo de \$ 650.000.000 para incrementar proporcionalmente los presupuestos de todas las Universidades Nacionales con el objeto de que éstas puedan atender crecientes necesidades de sus respectivos servicios.

De la mencionada suma, a nuestra Universidad se le acordó por Decreto N° 3.306/959, para:

Gastos en Personal	\$ 5.000.000.—	
Otros Gastos	\$ 39.200.000.—	\$ 44.200.000.—

El H. Consejo Universitario por Resolución N° 348/263/59, modificada posteriormente por la N° 471/263/959, distribuye este incremento entre las Facultades, Rectorado y Dependencias de este; pero atendiendo al propósito de proyectar un "Plan de Obras de la Universidad" para dar solución al problema creado por la falta de locales adecuados, dispuso se afecten por el Ejercicio 1958/1959, los importes asignados hasta la suma de \$ 9.000.000, que debían ser incorporados al Anexo Rectorado con el objeto de financiar el mencionado plan, quedando, distribuidos los créditos, en la siguiente forma:

	Crédito	Plan de	Líquido a disponer
Facultad de Agronomía	\$ 1.200.000	—	\$ 1.200.000
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	—
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia	\$ 3.250.000	\$ 2.000.000	\$ 1.250.000
Facultad de Ciencias Económicas	\$ 1.800.000	\$ 750.000	\$ 1.050.000
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología	\$ 1.000.000	\$ 400.000	\$ 600.000
Facultad de Ciencias Naturales	\$ 1.500.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	\$ 625.000	\$ 405.000	\$ 220.000
Facultad de Filosofía y Letras	\$ 1.500.000	\$ 370.000	\$ 1.130.000
Facultad de Medicina	\$ 2.850.000	—	\$ 2.850.000
Esc. de Odontología	\$ 3.150.000	\$ 650.000	\$ 2.500.000
Instituto Miguel Lillo	\$ 1.000.000	\$ 500.000	\$ 500.000
Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento	\$ 1.500.000	—	\$ 1.500.000
Departamento de Artes	\$ 2.000.000	\$ 800.000	\$ 1.200.000
Rectorado	\$ 11.000.000	—	\$ 11.000.000
Otras Dependencias	\$ 10.825.000	\$ 1.625.000	\$ 9.200.000
TOTALES	\$ 44.200.000	\$ 9.000.000	\$ 35.200.000

Por disposición del artículo 4º de la Resolución mencionada en primer término, los Organismos Universitarios que han contribuido a formar el fondo de \$ 9.000.000 pueden disponer de los créditos afectados a partir del Ejercicio 1959/1960.

La segunda ampliación la obtuvo la Universidad de sus propios fondos ya que de acuerdo con el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 7361/57 de Autarquía Financiera de las Universidades Nacionales, el Fondo Universitario se constituye, entre otros aportes, con las economías que se realicen sobre los presupuestos. La economía que puso de manifiesto el cierre del Ejercicio 1957/1958 fue de \$ 46.815.914 que el H. Consejo Universitario por Resolución Nº 347/263/959, siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 7.361/57, asignó a los siguientes destinos:

a) Adquisición, construcción o refección de inmuebles	\$ 16.565.714.11
b) Equipamiento técnico, didáctico o de investigación científica	\$ 17.910.000.—
c) Bibliotecas o Publicaciones	\$ 4.240.000.—
d) Becas, viajes e intercambio de alumnos y profesores:	
1) Becas internas	\$ 3.445.200.—
2) Viajes internos	\$ 2.120.000.—
3) Becas y viajes al exterior	\$ 1.600.000.—
e) Contratación de profesores, técnicos o investigadores por plazo fijo	\$ 935.000.—
TOTAL FONDO UNIVERSITARIO	\$ 46.815.914.11

El tercer incremento de presupuesto lo obtuvo la Universidad mediante el Decreto Nº 11.960 por el que se le otorgan los siguientes "aumentos automáticos" que en los créditos vigentes hasta ese momento sólo contemplaban los gastos para seis meses, a saber:

Aplicación del Estatuto del Docente por los seis meses faltantes:	\$ 31.811.773.—
Aumento de Emergencia por los seis meses faltantes:	\$ 16.002.600.—

Sub-Total \$ 47.814.433.—

A Deducir

Bonificación por Costo de Vida no unificado (que se liquidaba al personal que revistaba en "Horas de Cátedra" ahora incluido en el Estatuto)	\$ 318.120.—
--	--------------

Líquido incrementado \$ 47.496.313.—

Por Decreto Nº 14.229 del 30 de octubre de 1959 obtuvo la Universidad el cuarto y último incremento de presupuesto, dado con el objeto de hacer pasible el pago de las nuevas remuneraciones por aplicación en esta jurisdicción del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, cuyo agrupamiento fuera aprobado por Decreto Nº 11.961/959, lo que importaba la suma de \$ 36.153.302.—

Cálculos de Recursos

Simultáneamente con los refuerzos de créditos presupuestarios acordados a esta Casa de Altos Estudios, fue incrementada también la "Contribución del Gobierno Nacional" para hacer posible el pago de los gastos autorizados por aquellos, e incorporándose también como recurso el "Fondo Universitario", a saber:

	Origen	Modificaciones	Definitivo
I — Contribución del Gobierno Nacional	\$ 177.894.617	127.849.615.—	305.744.232.—
II — Recursos Propios	\$ 610.000	—	610.000.—
III — Fondo Universitario	\$ —	46.815.914.11	46.815.914.11
Totales	\$ 178.504.617	174.665.529.11	353.170.146.11

Resultado del Ejercicio

El cierre del ejercicio 1958/1959 operado al 31 de octubre pone de manifiesto las siguientes cifras agrupadas en grandes rubros:

PRESUPUESTO 1958/1959

Rubro	Crédito	Comprometido	Saldo
I Gastos en Personal	\$ 259.267.284	202.441.122.99	56.826.161.01
Organismo Central	\$ 257.087.924	200.331.302.39	56.756.621.61
Fondo Universitario	\$ 2.179.360	2.109.820.60	69.539.40
II Otros Gastos	\$ 49.921.118	34.536.297.31	15.384.820.69
Organismo Central	\$ 42.737.618	28.644.143.49	14.093.474.51
Fondo Universitario	\$ 7.183.500	5.892.153.82	1.291.346.18
III Inversiones y Reser.	\$ 43.981.744	33.090.048.—	10.891.696.—
Organismo Central	\$ 6.528.690	5.651.033.61	877.656.39
Fondo Universitario	\$ 37.453.054	27.439.014.39	10.014.039.61
TOTALES	\$ 353.170.146	270.067.468.30	83.102.677.70

RECURSOS

	Calculado	Percibido	Diferencia
I Contribución del Gobierno Nacional	\$ 305.744.232	305.744.232.—	—
II Recursos Propios	\$ 610.000	644.645.35	— 34.645.35
II F. Universitario	\$ 46.815.914	46.815.914.—	—
TOTALES	\$ 353.170.146	353.204.791.35	— 34.645.35

A los efectos del cierre del ejercicio se considera como íntegramente percibida la "Contribución del Gobierno Nacional" figurando en la Cuenta Especial "Tesorería General de la Nación — Cuenta Remesas Pendientes" el saldo a girar al 31 de octubre de 1959.

El resultado del ejercicio lo obtenemos comparando:

Total Recaudado:	\$ 353.204.791.35
Total Comprometido:	\$ 270.067.468.30
Superávit Ejercicio 1958/1959	\$ 83.137.323.05

Como dato ilustrativo se indican a continuación los resultados de los cinco últimos ejercicios:

Ejercicio	Recaudado	Invertido	Superávit
1955	\$ 68.285.754.33	60.205.563.64	8.080.190.69
1956	\$ 97.896.387.50	85.952.133.90	11.944.253.60
1957 (1)	\$ 98.181.109.73	80.711.623.74	17.469.475.99
1957/1958 (1)	\$ 227.409.628.06	180.593.713.95	46.815.914.11
1957/1958 (2)	\$ 227.409.628.06	180.593.713.95	46.815.914.11
1958/1959	\$ 353.204.791.35	270.067.468.30	83.137.323.05

(1) El Ejercicio financiero de 1957 fue de 10 meses (1 de enero al 31 de octubre) por disposición del artículo 144 de la Ley de Contabilidad (Decreto N° 23.354/56).

(2) Durante el Ejercicio 1957/1958, la cuenta "Fondo Universitario" por primera vez forma parte del Presupuesto de la Universidad.

Nuevas Remuneraciones al Personal

Durante los meses de enero y febrero se abonaron las diferencias de haberes que resultaban por aplicación del Estatuto del Docente al personal comprendido en las disposiciones de la Ley N° 14.473 e inmediatamente se dieron comienzo a los trabajos de encasillamiento en clases y grupos del personal administrativo, técnico, de maestranza y obrero y de servicio, incluidos en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, cuya aprobación se hizo por Decreto

N° 11.961/59 lo que permitió introducir en el Presupuesto General de esta Casa los créditos necesarios para abonar los nuevos sueldos básicos, sus complementos, bonificación por título habilitante, subsidio familiar, etc., contemplados en el mencionado Estatuto.

No fueron incluidos en el encasillamiento el personal que revista como Transitorio a Jornal ni el de la Imprenta de la Universidad amparado este último por los convenios de la Industria Gráfica y Afines.

Para los primeros el H. Consejo Universitario por Resolución N° 884/263/959 acordó un aumento del 30 % que se hizo efectivo a partir del 1 de noviembre de 1958 y para los segundos (gráficos) por Resolución N° 521/263/959 aprobó un aumento del 33 % a partir del 1 de diciembre de 1958 y un incremento de \$ 900 a partir del 1 de abril de 1959.

DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Contaduría General

Integran esta Dependencia las siguientes secciones: Contabilidad, Administrativa y Presupuesto, Control y Liquidación de Haberes, Rendiciones de Cuentas y Registro de Bienes del Estado. Por resolución N° 606/263/959 se dispuso pasar a depender directamente del Rectorado esta última Sección.

Sección Contabilidad

Esta Sección durante el Ejercicio 1958/59, realizó los siguientes trabajos:

Contabilidad Central

Anotaciones en los libros: Diarios, Mayor, General, Mayor Auxiliar y Caja, de acuerdo a sus respectivos comprobantes.

Contabilidad Auxiliar

En la que se asentaron las anotaciones en los siguientes libros: Anticipos Presupuesto, Bancos, Diversos, Fondos de Terceros y Cargos Personales.

Banco Universitario de Préstamos de Honor
(Su Movimiento)

En esta Sección se confeccionaron las planillas de liquidaciones mensualmente a favor de los beneficiarios, comenzando en noviembre de 1958 con \$ 2.460 y 23 beneficiarios, notándose que el importe de las mismas va decreciendo hasta llegar a octubre de 1959 con \$ 1.740 y 15 beneficiarios lo que demuestra una falta de interés por parte de los estudiantes hacia este sistema de Préstamos, notándose cada vez con mayor intensidad la necesidad de aumentar el importe de los préstamos.

El total de los préstamos acordados en el Ejercicio ascienden a \$ 20.600 quedando un saldo de \$ 49.400, con respecto de los \$ 70.000 fijados en el Presupuesto, además quedaron impagos \$ 6.860.

Durante el ejercicio se tomaron medidas por medio del Departamento de Asuntos Jurídicos, tendientes a que los ex-beneficiarios comenzaran el reintegro de Préstamos.

La suma recaudada en concepto de devolución de préstamos asciende a \$ 46.957.93.

Por nota del 23/6/959 se propuso al Rectorado la modificación de las cuotas en vigencia, proyectándose las siguientes:

Carreras Universitarias

Alumno de 5º año en adelante — Categoría "A" — \$ 500 mensuales
Alumno de 3 y 4º año — Categoría "B" — \$ 400 mensuales
Alumnos de 1º y 2º año — Categoría "C" — \$ 100 mensuales

Escuelas Secundarias

Alumno de 3er. año en adelante — Categoría "D" — \$ 200 mensuales
Alumno de 2do. año — Categoría "E" — \$ 150 mensuales
Alumno de 1er. año — Categoría "F" — \$ 100 mensuales

Evolución de los Residuos Pasivos

a) Residuos pasivos Ejercicios 1957/1958.

I — Total de Libramientos de Entrega:	\$ 18.802.721.—
Recibido de la Tesorería Gral. de la Nación	\$ 17.980.298.73
Saldo pendiente de recibir al 31/10/959	\$ 822.422.27

b) Residuos Pasivos - Ejercicio 1958/1959

I — El total asignado en Presupuesto para la atención de Gastos en Personal, Otros Gastos e Inversiones y Reservas como contribución del Gobierno Nacional para el Ejercicio 1958/59, fue dado por los Decretos e importes que se detallan a continuación

Decreto 8625 del 28/10/58	\$ 177.894.617.—
Decreto 3306 del 18/3/59	\$ 44.200.000.—
Decreto 11960 del 25/9/59	\$ 47.496.313.—
Decreto 14229 del 30/10/59	\$ 36.153.302.—
Libramientos emitidos al 31/10/59	\$ 305.744.232.—
	\$ 252.534.355.71

Saldo al cierre del Ejercicio 1958/59 — Residuos Pasivos del Ejercicio:	\$ 53.209.876.29
---	------------------

272

II — Total de Libramientos emitidos al 31/10/959	\$ 252.534.355.71
Recibido de la Tesorería Gral. de la Nación	\$ 177.068.625.04

Saldo pendiente de recibir al 31/10/959 no incluido en Residuos Pasivos	\$ 75.465.730.67
---	------------------

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO FINANCIERO AL 31/10/959

Activo

El activo de la Universidad al cierre del Ejercicio es de pesos 171.319.247.08 con respecto al anterior del 31/10/958 que sumaba pesos 103.887.146.96 experimentó un aumento de \$ 67.432.100.12. Este incremento se descompone en los siguientes rubros tomados en forma global.

	al 31/10/958	al 31/10/959	Incremento
I Efectivo	\$ 49.920.186.60	40.564.308.69	9.355.877.91
II Títulos	—	—	—
III Fondos de terceros	\$ 429.447.90	564.273.63	134.825.73
IV Otras cuenta	\$ 53.433.212.46	130.086.364.76	76.653.152.30
V Clas. de orden	\$ 104.300.—	104.300.—	—
TOTALES	\$ 103.887.146.96	171.319.247.08	67.432.100.12

Pasivo

El pasivo de la Universidad al cierre del Ejercicio es de \$ 89.635.036 con respecto al anterior del 31/10/958 que sumaba \$ 58.229.980.59 experimentó un aumento de \$ 31.405.055.41. Este incremento se descompone en los siguientes rubros tomados en forma global:

I Gastos e Inversiones	\$ 56.817.246.55	88.374.670.35	31.557.423.80
II Prestamos	—	—	—
III Títulos en caución	—	—	—
IV Fondos de Terceros	\$ 429.447.90	564.273.63	134.825.73
V Cuentas Especiales	\$ 860.604.34	573.410.22	287.194.12
VI Otros Rubros	\$ 18.381.80	18.381.80	—
VII Cuenta de orden	\$ 104.300.—	104.300.—	—
TOTALES	\$ 58.229.980.59	89.635.036.—	31.405.055.41

El Superávit de la Universidad al 31/10/59 fue de \$ 81.684.211.08.

273

Sección Administrativa y Presupuesto

Esta Sección ha efectuado además de las tareas secundarias de rutina, los siguientes trabajos principales enunciados en forma general:

Confección de varios proyectos del Presupuesto general de la Universidad, así como de ajustes del mismo, para elevación a la aprobación del P. Ejecutivo de la Nación.

Proyectó y confeccionó reajustes internos del Presupuesto del Rectorado.

Verificó, pasó a las respectivas planillas e informó para su aprobación, 92 proyectos de "reajustes" de "Gastos en Personal", "Otros Gastos" y "Fondo Universitario" del Presupuesto de diversas dependencias de la Universidad. De ellos 3 fueron posteriormente anulados.

Tuvo a su cargo el contralor y ejecución del Presupuesto de "Gastos en Personal" del Rectorado y de sus diversas dependencias directas, mediante las pertinentes registraciones contables en el "Libro de Imputaciones" respectivo, de los importes de sus planillas de haberes.

Controló y ejecutó el Presupuesto de "Otros Gastos" del Rectorado, incluido el de la Oficina de Asuntos Mineros. Tramitó y despachó las respectivas Liquidaciones de los gastos de aquél, y de las entregas de fondos a ésta, como así a otras dependencias de la Universidad. El número de las "Liquidaciones" alcanzó a 2.020 con un total de pesos 16.236.454,26 así discriminados: Gastos Generales: \$ 12.004.769,85. Inversiones y reservas \$ 1.804.685,75 y Fondo Universitario pesos 2.426.998,66.

Transfirió a la cuenta "Residuos Pasivos Ejercicio 1958/59" la suma de \$ 2.100.576,24.

También se encargó de la tramitación y liquidación de innumerables gastos correspondientes a la partida "Para pago de deudas de ejercicios vencidos no incluidos en Residuos Pasivos", como así de la cuenta Residuos pasivos Ejercicios 1957 y 1957/1958.

Sección Control y Liquidación de Haberes

Durante el año 1959 esta Sección tramitó los siguientes trabajos:

Aproximadamente 2.500 expedientes relacionados con certificaciones para la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado — Ley 4349 — licencias en general, Legajos Personales, Embargos, Pensiones Alimenticias, Instituciones de Créditos, Subsidio Familiar, Bonificaciones por Antigüedad, Bonificaciones por Títulos, Incompatibilidades, Accidentes de Trabajo, Seguros de Vida, Seguros de Automotores, etc.

700 solicitudes de préstamos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, Instituto de Previsión Social y Caja Popular de Ahorros de la Provincia, 500 certificados y constancias de trabajo para casas comerciales e instituciones varias.

274

1.000 formularios de opción de capital adicional del Seguro de Vida del Personal del Estado — Ley 13.003 (t. o. 1958) — encuadrados en la Franquicia dispuesta por el Art. 104 del Decreto N° 10.176/58.

300 formularios de solicitud de cambios de beneficiarias y rectificación de nombres.

200 certificados relacionados con el Seguro de Vida del Personal del Estado — Ley 13.033 (t. o. 1958).

12 solicitudes de liquidación de siniestro por parte de los beneficiarios instituidos por los agentes fallecidos.

Se han controlado las Declaraciones Juradas de Réditos y Acumulación de Cargos de todo el personal de la Universidad.

Se han recibido aproximadamente 1.400 resoluciones del Rectorado y 800 de los distintos organismos de las Universidades, para ser registradas en las fichas individuales de cada agente.

Se han recibido y contestado aproximadamente 700 notas relacionadas con tramites de la Caja Nacional de Ahorro Postal Registro del Personal de la Administración Pública, Caja Nacional de Previsión Social — Ley N° 4349 — y diversas reparticiones públicas.

Se han confeccionado 240 fichas Registro de Haberes con los datos correspondientes al personal de Rectorado.

Durante el Ejercicio 1958/59 se confeccionaron planillas de haberes y suplementarias por diferentes conceptos, del Rectorado y se controlaron las planillas correspondientes a los organismos de la Universidad.

Sección Rendiciones de Cuentas

Gastos en Personal: Se verificaron planillas de sueldos desde el mes de enero a diciembre, sueldo anual complementario, bonificación por título, pago aplicación Estatuto Personal Civil de la Nación y Suplementarias varias comprendidas en los regímenes de haberes del I al IV.

A su vez se desglosaron y se acondicionaron, de acuerdo a disposiciones vigentes, planillas de sueldos, Fdo. Universitario, Ejercicios Vencidos, Egresos por Sueldos, para presentarse al Tribunal de Cuentas de la Nación por los meses de enero a septiembre de 1959.

También se confeccionaron los legajos que se remitieron a la "Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado" desde enero a diciembre de 1959 y se hicieron encuadernar los duplicados para archivo y consultas de Sección Liquidación de Haberes.

Otros Gastos: En Otros Gastos, Residuos Pasivos, Ejercicios Vencidos, etc. se revisaron y aprobaron rendiciones de cuentas presentadas por Sub-responsables, desglosándose y encargándose en biblioratos especiales para rendir cuenta.

275

Administración General: Por iniciativa de esta Sección y a fin de unificar la forma de elevación de las rendiciones, se ha logrado que Tesorería General rinda los pagos en forma mensual y no diaria como lo venía haciendo. Estos pagos son controlados con el libro de Caja de la Sección Contabilidad.

Rendiciones al Tribunal de Cuentas de la Nación: Se elevaron rendiciones por los meses de enero a septiembre de 1959, ejercicio 1957-1957/1958/59 de Gastos en Personal, Otros Gastos, Fondo Universitario y Fondo de Terceros, por un valor de \$ 182.214.315.81. Previo al envío de estas rendiciones se acondiciona la documentación en carpetas especiales por repartición, ejercicio, debidamente foliadas y embaladas convenientemente.

Se recibieron en la fecha aprobaciones parciales hasta la cuenta N° 1641/59, mes de junio, 1959.

TESORERIA GENERAL

Sección Habilitación

Por esta Sección, se han emitido 3.700 cheques para abonar distintos conceptos que ascienden la suma de \$ 246.000.000 según el siguiente detalle:

Cuenta: Universidad Nacional de Tucumán	\$ 218.875.466.34
Cuenta: Recursos Universitarios	\$ 26.845.896.57
Cuenta: Depósitos en Garantía	\$ 7.167.50
Cuenta: Haberes Impagos	\$ 225.288.15
	<hr/>
	\$ 245.953.818.56

Las operaciones contables, se han registrado en 234 Partes Diarios de Caja.

Se han efectuado pagos en efectivo por los siguientes conceptos:

Planillas de haberes de Rectorado	\$ 8.219.592.46
Pago Aplicación Estatuto Personal Civil	\$ 1.533.876.71
Planillas Suplementarias diversas	\$ 760.151.18
	<hr/>
TOTAL	\$ 10.513.620.35

Al día 31 de diciembre de 1959, la suma total de los saldos de las distintas cuentas bancarias ascendían a \$ 23.901.597.81.

RENDICIONES DE CUENTAS (realizadas)

	Recibido	Dev. no Inv.	Rendido
Pasajes	\$ 100.000.—	2.022.57	97.977.43
Caja Chica	\$ 65.914.60	8.410.50	57.504.10
Préstamos de Honor	\$ 20.840.—	8.840.—	11.270.—
Comisiones Bancarias	\$ 56.000.—	327.85	55.672.15
Fondo Permanente	\$ 201.687.—	—	201.687.—
Actos Culturales	\$ 107.491.—	—	107.491.—
Timbres Postales	\$ 120.000.—	—	120.000.—
Embargos	\$ 1.777.707.40	—	1.777.707.49
C. N. Prev. Pers. Est.	\$ 10.802.164.32	—	10.802.164.32
Imp. Réditos	\$ 836.648.09	—	836.648.09
C. N. A. Postal	\$ 856.357.05	—	856.357.05
Sindicato Trabajador	\$ 341.296.40	—	341.296.40
Coop. Gral. S. Martín	\$ 460.10	—	460.10
Mutualidad Minist.	\$ 94.442.—	—	94.442.—
U. P. C. N.	\$ 11.981.55	—	11.981.55
Pensiones Aliment.	\$ 145.905.—	—	145.905.—
Decreto 11.806	\$ 2.582.04	2.582.04	—
Medicina Preventiva	\$ 1.568.—	—	1.568.—
Servicios Hipotec.	\$ 104.275.48	3.273.18	101.002.30
Becas	\$ 92.400.—	67.50	92.332.50
Depósitos Garantía	\$ 20.635.—	20.635.—	—
Gastos en Personal	\$ 6.869.—	6.869.—	—
Eventuales	\$ 1.679.—	—	1.679.—
Accidentes Trabajo	\$ 26.642.22	—	26.642.22
Asoc. Arg. Carreteras	\$ 200.—	—	200.—
Fondo Universitario	\$ 83.102.—	3.270.62	79.831.38
	<hr/>		
	\$ 15.878.117.34	56.298.26	15.821.819.08

División compras y Suministros

Integran esta División el Depósito Central y el Economato. Corresponde al Depósito Central los trámites relacionados con la recepción y provisión de las drogas y productos químicos como así también del material de laboratorio necesario para el desarrollo de las prácticas de Gabinete que se realizan en los distintos organismos universitarios.

El Economato tiene a su cargo la recepción y provisión de los elementos necesarios para el funcionamiento de las distintas oficinas dependientes del Rectorado, papelería, útiles de oficina, artículos de consumo para el servicio de refrigerio, etc.

En primer lugar y como dato ilustrativo se consignan en unidades el número de elementos con que ha evolucionado la División durante el ejercicio, y que se discrimina como sigue:

Total de Elementos en Circulación	214.033	
Correspondiendo a Depósito Central	171.111	
Y a Economato	42.922	
	214.033	214.033

Las compras de los elementos referidos fueron efectuadas en todos los casos ajustándose a las normas en vigencia mediante licitaciones públicas, privadas, compulsas de precios y compras directas de acuerdo al siguiente detalle:

18 Licitaciones Públicas por valor de	\$ 7.143.990.19
42 Licitaciones Privadas por valor de	\$ 1.053.567.15
34 Compulsas y Compras Directas por	\$ 49.876.30
TOTAL	\$ 8.247.433.64

Del total de \$ 8.247.433.64 corresponden a Depósitos Central \$ 1.168.373.53; a Economato \$ 1.111.183.26 y a Dependencias Varias \$ 5.967.876.85, de acuerdo al siguiente detalle:

Depósito Central

4 Licitaciones Públicas por valor de	\$ 1.149.621.53
1 Licitación Privada por valor de	\$ 12.290.—
2 Compulsas y Compras Directas por valor de	\$ 6.462.—
TOTAL	\$ 1.168.373.53

Economato

2 Licitaciones Públicas por valor de	\$ 375.690.26
28 Licitaciones Privadas por valor de	\$ 712.194.80
17 Compulsas y Compras Directas por valor de	\$ 23.298.20
TOTAL	\$ 1.111.183.26

Dependencias Varias

12 Licitaciones Públicas por valor de	\$ 5.618.678.40
13 Licitaciones Privadas por valor de	\$ 333.536.45
15 Compulsas y Compras Directas por valor de	\$ 15.662.—
TOTAL	\$ 5.967.876.85

Aparte y de acuerdo al régimen autoritativo se aprobaron licitaciones públicas y privadas para diversas Dependencias y Facultades por un total de \$ 10.378.503.79.

Referente al suministro de los elementos tanto del Depósito Central como del Economato, se ha estimado conveniente efectuar la discriminación mediante cuadros donde se establecen los montos mensuales y por dependencia, que forman parte de esta memoria.

El Depósito Central suministró productos químicos y material de laboratorio por valor de \$ 660.314.46 como puede apreciarse en el cuadro N° 1.

Economato entregó elementos a los distintos organismos universitarios por un importe total de \$ 552.644.50, conforme la siguiente discriminación:

Secretaría General	\$ 219.576.74
Dirección General de Administración	\$ 66.857.13
Facultades y Otras Dependencias	\$ 138.777.17
Atención servicio de té y café, uniformes para el personal del Rectorado y D. G. A. y venta y donación insignias y banderines	\$ 127.433.55
TOTAL	\$ 552.644.59

Secretaría D. G. A.

La Secretaría de la Dirección General de Administración ha realizado en el período que se comenta una labor adecuada a sus funciones específicas tratando en lo posible de perfeccionar el trámite o diligenciamiento de las actuaciones que se presentan a consideración de la Dirección.

EJERCICIO 1958-1959

TOTAL DE GASTOS DE INSTITUTOS Y LABORATORIOS

CUADRO Nº 1

DEPENDENCIAS	Alcohol Puro	Alcohol Desnaturalizado	Kerosene	Productos Químicos	Material de laboratorio
Facultad de Medicina	\$ 6.197.—	4.293.50	998.57	81.255.76	111.094.47
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia	\$ 9.332.—	13.469.50	1.254.60	105.170.95	135.861.26
Escuela Universitaria de Ciencias Naturales	\$ 2.555.—	493.50	—	13.194.51	19.248.81
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología	\$ 1.208.—	1.366.—	599.41	15.534.20	29.987.01
Facultad de Agronomía	\$ 262.50	515.—	140.40	7.747.79	17.857.89
Facultad de Ciencias Naturales \$	—	—	—	11.931.72	25.850.18
Facultad de Filosofía y Letras \$	186.50	716.50	148.41	5.738.19	3.471.97
Rectorado	\$ 1.619.75	1.312.50	3.532.21	17.598.38	8.540.52
TOTALES GENERALES ..	\$ 21.360.75	22.196.50	6.673.60	258.171.50	351.912.11

ESTADO COMPARATIVO DEL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
AUMENTO ANUAL DE CARGOS Y SUELDOS POR RUBRO — PERIODO 1952 A 1959

Años	Total	Docentes	Horas de Cátedra	Administrativos	Servicio	Obreros	Jornales					
	Carg. (x)	Carg. Sueldos	Horas	Total	Carg. Sueldos	Carg. Sueldos	Sueldos					
1952	2.340	1.048	14.004.000	2.217	2.128.320	832	6.985.800	337	1.602.840	121	617.400	1.275.000
1953	2.341	1.109	14.516.000	2.534	2.432.640	859	7.260.000	342	1.642.480	121	617.400	1.345.000
1954	2.407	1.109	14.516.000	2.534	2.432.640	842	7.102.200	339	1.612.440	117	594.000	1.345.000
1955	2.674	1.330	17.520.800	2.550	2.448.000	830	7.098.600	382	1.862.040	132	711.600	1.345.000
1956	2.925	1.543	24.754.400	2.651	2.863.080	870	10.805.160	370	3.135.800	142	1.098.600	1.345.000
1957	2.845	1.575	66.329.194	2.651	6.352.400	805	11.365.850	342	3.300.000	124	1.035.000	1.345.000
1958	2.845	1.575	66.329.194	2.651	6.362.400	805	14.834.500	339	4.887.600	124	1.403.400	2.077.000
1959	3.019	1.709	67.136.345	2.671	6.410.400	808	39.755.296	365	13.410.960	137	8.108.539	3.988.468

(x) No se deducen los cargos no provistos.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, mayo de 1960.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
PRESUPUESTO 1958/59

ANEXO N°	ORGANISMO	Gastos en Personal	Otros Gastos	Fondo Universitario	Totales
FACULTAD:					
1	Agronomía	22.644.220	2.287.750	2.172.000	27.103.970
2	Arquitectura y Urbanismo	8.701.360	643.750	1.315.000	10.660.110
3	Bioquímica, Química y Farmacia	20.408.320	1.668.700	2.272.000	24.349.020
4	Ciencias Económicas	9.354.620	323.475	858.000	10.536.095
5	Ciencias Exactas y Tecnología	30.114.480	2.554.600	7.252.000	39.921.080
6	Ciencias Naturales	11.409.920	724.190	1.452.000	13.586.110
7	Derecho y Ciencias Sociales	9.225.838	379.534	887.200	10.492.572
8	Filosofía y Letras	27.482.360	1.925.000	1.417.000	29.824.360
9	Medicina	17.540.620	2.031.548	9.202.000	28.774.168
OTROS ORGANISMOS					
10	Asesoría Técnica	279.600	1.127.900	—	1.407.500
11	Ciudad Universitaria "J. M. Terán"	1.554.000	867.894	300.000	3.021.894
12	Departamento de Artes	9.042.400	1.136.200	430.000	10.608.600
13	Departamento de Exten. Universitaria	800.400	2.313.000	—	3.113.400
14	Escuela de Odontología	2.555.200	234.434	913.000	3.702.634
15	Escuela Univers. de Educación Física	3.548.400	436.500	300.000	4.284.900
16	Imprenta	750.600	1.185.290	600.000	2.535.890
17	Instituto de Biología de la Altura	1.129.200	322.000	900.000	2.351.200
18	Instituto Cinefotográfico	697.200	677.200	730.000	2.104.400
19	Instituto de Geología y Minería	1.896.000	595.610	864.000	3.355.610
20	Instituto Miguel Lillo	4.269.600	40.800	2.076.000	6.386.400
21	Instituto Sup. de Urban. y Planeam.	772.900	510.000	160.000	1.442.900
22	Representación en Buenos Aires	—	50.200	—	50.200
23	Servicio Médico	655.200	87.000	—	742.200
24	Taller de Automotores	957.600	1.435.600	—	2.393.200
25	Rectorado	3 69.626.286	26.608.133 ³	12.715.714 ⁴	108.950.133
26	Hogar para Ancianas	1.371.600	—	—	1.371.600
TOTALES		257.087.924	49.266.308	46.815.914	353.170.146

NOTA:

- (1) Incorporado a la Facultad de Medicina el presupuesto del Instituto de Radiología y Oncología.
 (2) En los presupuestos de "Gastos en Personal" de las dependencias del Rectorado no se incluyen las bonificaciones ni el aporte patronal que se han incorporado al Rectorado.
 (3) Reservado \$ 9.000.000 para el "Plan de Obras de la Universidad" según Ses. N° 348/263/59.
 (4) Reservado \$ 9.865.714 para el "Plan de Obras de la Universidad" según Res. N° 374/263/59.

BIBLIOTECA CENTRAL

Ayacucho 482

Horario: Lunes a viernes de 7 a 24 horas en forma continuada.
Sábados: de 8 a 12 horas

AUTORIDADES

Sr. ENRIQUE KREIBOHM

Director

Dr. JORGE LUIS ROUGES

Subdirector

DATOS ESTADISTICOS

Salón de Lectura

Lectores	109.384
Libros consultados	116.425
Libros facilitados en préstamo	79.263

Adquisiciones Bibliográficas

Libros y publicaciones periódicas por un valor de \$ 500.000.

Acrecentamiento Bibliográfico año 1959

Por compra	631
Por canje	421
Por donación	261

Publicaciones Periódicas

Por compra	45
Por canje y donación	250

Catálogos

Catalogación: Fichas confeccionadas	60.100
Catalogación: Fichas confeccionadas	60.000
Catalogación: Fichas incorporadas	59.500

Publicaciones de la Universidad

Ingresaron 19 títulos con 6.000 obras.

Conservación de obras

Encuadradas	715
Restauradas	323

Labor realizada**Centro Editorial y Plan de Desarrollo Bibliotecológico**

En el mes de setiembre el Sr. Rector de la Universidad, por Res. 1119/59 propició una reunión con representantes de la Facultad de Filosofía (Dr. Tovar), Biblioteca Central (Sr. Kreibohm y Dr. Rougés), Imprenta de la Universidad (Sr. Huffner), Relaciones Interuniversitarias (Sr. Bravo) con el asesoramiento del Dr. Juan Carlos Secondi (de Bs. Aires), a fin de estudiar y aprovechar un plan de trabajos tendientes a la creación de una Editorial Latinoamericana como así también de un plan de incrementar el desarrollo bibliotecológico en nuestro medio.

Una vez formulado el anteproyecto se trataba de lograr la participación y financiación del mismo por parte de organismos especializados y financieros tales como la Fundación Ford, Unión Panamericana, etc.

En las reuniones realizadas se consideraron los siguientes asuntos:

- 1º—El trabajo presentado por el Dr. Secondi con posterioridad a su regreso de una gira de estudios por Estados Unidos de Norte América y que se titula "Algunos aspectos característicos de las Editoriales Universitarias en los Estados Unidos".
- 2º—Un estudio y anteproyecto de formación de un Centro Editorial Latinoamericano presentado por el Dr. Antonio Tovar.
- 3º—Un informe sobre el estado actual, necesidades y posibilidades de la Imprenta de la Universidad, elevado por los Sres. Huffner y Kreibohm y un anteproyecto de un Plan de Escuela de Artes Gráficas, preparado por el Sr. Kreibohm.
- 4º—Un planeamiento integral para el desarrollo bibliotecológico presentado por los Sres. Kreibohm y Rougés.

Con respecto a este último punto se sugirió la centralización del proceso que sufre el libro desde su adquisición hasta que llega al público lector, es decir, centralizar su adquisición, clasificación, catalogación y enviarlo posteriormente a la Facultad o Inst. que corresponda.

En segundo lugar se conversó sobre la organización de un servicio de microfilms, fotocopias a base de los elementos ya existentes en la Universidad y los que en el futuro se adquieran y un plan de estudios bibliotecológicos dentro de la carrera de documentalistas y referencistas, etc.

Con posterioridad se trató de un plan de colaboración con el gobierno de la provincia para la creación de una Escuela de Bibliotecarios con el fin de aunar esfuerzos con el objeto de evitar la disgregación de recursos.

Se trataría también de lograr una nueva reunión con los técnicos y conseguir el asesoramiento del Encargado de Asuntos Culturales del Centro Regional de Unesco para la América Latina y técnico bibliotecológico, Sr. Carlos Víctor Penna, cuya visita se anuncia para junio de 1960.

Catálogo Centralizado de Publicaciones Periódicas

De acuerdo a la resolución de la 1ª Reunión de Bibliotecarios patrocinada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, se han cursado a todas las Facultades y principales institutos con bibliotecas, notas e instrucciones para preparar listas de las publicaciones periódicas que cada uno recibe regularmente a fin de publicar un nuevo Catálogo Centralizado de las mismas, actualizando datos del publicado en 1942, preparado por la Soc. Argentina de Bibliotecarios de Asociaciones Sociales, Artísticas, Científicas y Técnicas.

Biblioteca Central ya ha terminado su trabajo y se dispone a enviarlo a dicho Centro.

Becario para estudios bibliotecológicos

Con el regreso del bibliotecario jefe de Clasificación, Sr. G. J. Kreibohm, que estuviera becado durante dos años por el Departamento de Estudio de Norte América, en la Universidad de Syracuse, Estado de New York, cuenta en la actualidad con un valioso elemento para una futura Escuela de Bibliotecarios.

Organización de la Sección Referencias

Se consiguió que del Fondo Universitario se destinara la suma de \$ 300.000 para la compra de material bibliográfico en el país y especialmente en el exterior para organizar esta moderna sección, dando así un paso adelante en la modernización de la Biblioteca y poniéndola a la altura de las modernas bibliotecas Universitarias.

A dicha sección se ha agregado una colección de catálogos de editoriales, estando en condiciones de poder asesorar a profesores, egresados y alumnos de la Universidad.

Varios

Se inauguraron las nuevas estanterías metálicas destinadas a la Sección Publicaciones Periódicas, que amplía la capacidad de contención del material bibliográfico en 8.000 volúmenes aproximadamente.

Se contrató los servicios para la encuadernación de 350 volúmenes a realizarse en el ejercicio 1960, y se dio un impulso a la Sección Catalogación con la adquisición de cuatro ficheros que incrementa la contención de 66.000 fichas.

La Sección Canje fue ampliada y a tal efecto adquirióse un fichero tipo Kardex con el objeto de modernizar el servicio.

CENTRO DE COMUNICACIONES AUDIOVISUALES

Balcarce 319

PLAN DEL COORDINADOR Sr. JOSE BULLAUDE PARA EL PROXIMO AÑO

1). — **Planificar y no Planificar.** — Cuando no se cuenta con amplia experiencia previa y la suficiente cantidad de datos, la elaboración de un plan sumamente minucioso, no es recomendable desde el punto de vista operativo, ya que sobre la marcha, habrá que corregirlo demasiado; o abstenerse de actuar.

Por otro lado, trabajar sin plan, lleva a la dispersión y facilita el caos. Lo ideal en estos casos es un saludable término medio: un plan general, elástico, que permita cambios y que al mismo tiempo fije normas, dando un sentido a la acción.

2). — **Año Experimental.** — Por eso al iniciar las labores del Centro de Comunicaciones Audiovisuales, se ha visto la necesidad de avanzar durante un año en forma experimental. Este enfoque, permitirá trabajar más orgánicamente en el futuro, y evitar errores, que al ser descubiertos con tiempo, ahorrarán gastos y esfuerzos. El año experimental va desde el 1º de mayo de 1960 al 1º de mayo de 1961.

3). — **Plan Mínimo.** — Se ha pensado para este año experimental, en un plan mínimo; él se puede realizar sin forzar demasiado las condiciones en las cuales se da este caso particular. Ese plan está visualizado en el organograma adjunto, y ha nacido del medio mismo.

4). — **Las Posibilidades del Medio.** — Ya hemos visto en nuestro país y en otros países, cometerse el grave error de traer lo nuevo sin tener en cuenta las características y posibilidades del medio. Hemos visto también cómo se malogran esfuerzos e iniciativas por excesivo temor a las presiones ambientales. El Centro aspira a realizar una labor de importantes proyecciones, integrándose en el medio; pero cambiándolo en ciertos aspectos. Es decir que el Centro de Comunicaciones Audiovisuales aspira a desempeñar las funciones de agente activo y transformador.

5). — **Aprovechar y Coordinar.** Hay aquí elementos humanos y materiales sumamente valiosos. Hay, también, una rica tradición y ciertas características socioeconómicas, que permiten suponer que con una inteligente labor de coordinación de lo ya existente, y algún pequeño esfuerzo adicional, el Centro puede, en corto tiempo, transformarse en un núcleo vivo y creador. Lo importante es dejar establecidas las estructuras, formada la gente, y funcionando los contactos nacionales e internacionales.

Cumplida esa etapa, la labor del Coordinador deja de ser necesaria, pues el Centro ya tendrá vida propia y gente que lo lleve adelante.

6). — **A Partir de lo Mínimo.** Deliberadamente el Centro empieza a funcionar a partir de lo mínimo, y no arrastrando la carga de una complicada burocracia. Necesita agilidad, libertad de movimientos, ejecutividad. De esta manera, su crecimiento será orgánico, funcional, condicionado a las posibilidades de su desarrollo.

7). — **La Continuidad en la Acción.** El iniciar un proyecto como si la historia comenzara con él, es característica muy generalizada entre ciertos pueblos. Este Centro no participa de tal criterio. Se cree que lo ya hecho en Tucumán es de un extraordinario valor. La labor que en materia de cine educativo, ha realizado el fundador y actual Director del Instituto Cinefotográfico, es de proyecciones latinoamericanas. Mucho antes de que la UNESCO propagara por el mundo la inquietud, ya Héctor C. Peirano trataba de materializar estas inquietudes en Tucumán.

El Centro de Comunicaciones Audiovisuales, no hará más que continuar la labor iniciada y aportarle los nuevos enfoques y disciplinas que el desarrollo histórico ha ido imponiendo a este quehacer.

8). — **Lo que Urge, Formar Gente.** Para los cambios que nos está tocando vivir, la experiencia ya ha demostrado que lo más urgente y a la vez lento, es la formación del material humano. Será preocupación primordial del Centro, la formación de especialistas en los diversos niveles, para que ellos continúen la labor en el futuro. Será también una preocupación constante de este Centro, la "sensibilización" del público en su área de influencia para poder ir aprovechando la capacidad y las vocaciones con el objeto de orientarlas hacia estas nuevas disciplinas que tienen gran porvenir, no sólo en nuestro país.

9). — **Necesidad de Expansión del Mercado.** Teniendo en cuenta la extraordinaria capacidad de producción del Instituto Cinefotográfico, —que cuenta con una buena instalación técnica y un personal especializado, y a la vez multivalente—, se ve con toda evidencia, que su área natural como mercado, no puede ser únicamente la Universidad de Tucumán. Una planta productora de estas características debe contar con el país entero como mercado mínimo, y con toda Latinoamérica como mercado normal.

10). — **El Cine Como Fuente de Ingresos.** El "Center for mass Communication" de la Universidad de Columbia, contando con menor equipo técnico que el Instituto Cinefotográfico de la Universidad Nacional de Tucumán, acepta trabajo de instituciones y empresas, cobrándolos como trabajo comercial.

Se piensa que igualmente el Centro de Comunicaciones Audiovisuales, en colaboración con el Cinefotográfico, puede tomar trabajos por contratos, para instituciones y empresas. La aceptación del tema y la realización técnica, estética y didáctica, corren por cuenta del Centro de Comunicaciones Audiovisuales.

11). — **No Déficit sino Superávit.** Por sus características mismas, éste Centro está en condiciones de funcionar normalmente, auto-abasteciéndose y produciendo un superávit económico al finalizar cada ejercicio. El Cine, la radio, el material didáctico, el asesoramiento a la industria, etc., etc., son buenas fuentes de ingresos.

12). — **Comunicación y Expresión.** Los medios audiovisuales han ido desarrollándose de tal forma, que tuvieron primero una etapa puramente técnica e instrumental, luego de una etapa de aplicación didáctica y finalmente una etapa — la actual — que ha puesto el acento en lo relacionado con las comunicaciones con medios audiovisuales. Este último enfoque tiene sus principales sostenedores en Alemania y Estados Unidos de Norteamérica. Dicho planteo, correcto en lo técnico y científico, descuida la faz de "expresión" que estos medios también transmiten desde el momento que son igualmente vehículos de manifestaciones artísticas. El Centro, aunque participa del enfoque actual en lo referente a las comunicaciones con medios audiovisuales, no descuida lo relacionado con la expresión. Prueba de ello es la inclusión de un tema "Sociología del Arte" en los cursillos programados.

13). — **Los Medios Audiovisuales y la Educación Popular.** El Centro en colaboración con la Facultad de Agronomía, llevará adelante experiencias controladas en la utilización de los medios audiovisuales para la educación de la comunidad y la extensión agrícola.

14). — **TV. Futuro Inmediato.** En colaboración con el Instituto de Electrónica y el Departamento de Ciencias de la Educación, el Centro está estudiando la posibilidad de la instalación y puesta en el aire de una estación de TV. educativa.

15). — **Ventanas al Mundo.** Ninguna labor que se proyecte en la especialidad, en este momento, puede mantenerse aislada del resto del mundo. Por eso el Centro ha visto la necesidad de un Cine-Club para que el público y los alumnos puedan tener acceso a las obras de la cinematografía mundial, que por no ser comerciales no se exhiben en este medio.

También se ha pensado en un ciclo radial de jerarquía para poner el "Folklore de los pueblos del mundo" en la casa del oyente.

Por último la posible realización del Curso Internacional ADECO en abril de 1961 en Tucumán.

Se pretende también luchar contra la pasivización que los medios de comunicaciones masivas modernos traen consigo, despertando el sentido crítico del espectador y estimulando la participación de la comunidad. En este aspecto se pondrá especial interés.

16). — **Un Aspecto Importante, las Relaciones Públicas.** Ya está sobradamente demostrado, que tan importante como la buena marcha de una institución es la información para hacerla conocer.

El intercambio de información tanto nacional como internacional, es un aspecto que de ninguna manera deberá descuidar el Centro de Comunicaciones Audiovisuales para poder llevar adelante su labor en el futuro.

17). — **Plan Abierto.** Este esbozo de plan general que se presenta a la consideración del Sr. Rector, no es de ninguna manera un plan cerrado, sino abierto. Su aplicación en el tiempo irá determinando los aspectos que habrá que incrementar y los que será necesario eliminar. En una especialidad nueva en el mundo y con tan escasos antecedentes en el medio, el viejo método de la prueba y el error, puede ser todavía útil en lo operacional. No se pretende de ninguna manera obtener resultados perfectos, pero sí, tener la suficiente lucidez como para ir corrigiendo sobre la marcha, los errores.

EXPLICACION DEL ORGANOGAMA DEL CENTRO DE COMUNICACIONES AUDIOVISUALES

Este "Organograma 60/61" muestra la forma en la cual el Centro de Comunicaciones Audiovisuales (CCA) desarrollará su labor en el año experimental que va desde mayo de 1960 a mayo de 1961.

El CCA, depende directamente del Rectorado y tiene un personal mínimo, necesario y suficiente, para llevar adelante su labor.

Este personal comprende: un Coordinador, una Secretaría de Coordinación y un Ordenanza.

No necesita más, por ahora, ya que trabaja aprovechando lo existente en la Universidad y su área de influencia.

Así, viendo que la **Facultad de Agronomía UNT**, por pedido de la FOTIA — importante organización de los trabajadores del surco — necesitaba asesoramiento y ayuda de extensión agrícola y educación de la comunidad rural, el CCA programó inmediatamente con el Sr. Decano de dicha Facultad una labor conjunta.

Sabiendo que el **Departamento de Artes UNT**, cuenta con profesionales y alumnos para ayudar en la realización de tiras didácticas, películas educativas, y publicaciones para recién alfabetizados, a la vez que contribuir en campañas de divulgación artística, el CCA planea labor conjunta.

Teniendo en cuenta que el **Departamento de Ciencias de la Educación UNT**, realiza desde el año 1959 un seminario para especialistas en Pedagogía y Psicología, el CCA ha programado una labor conjunta en la cual aportará la formación técnica a los integrantes del seminario.

Desde fines de 1959 el **Instituto de Electrónica UNT**, en colaboración con el Departamento de Ciencias de la Educación estudian la instalación de una estación de **TV educativa**, el CCA contribuirá a este trabajo planificando las futuras programaciones y participando en la marcha del proyecto.

La **Radio** es un vehículo de gran influencia popular. El CCA no puede descuidarla. Tiene en elaboración programas de jerarquía artística, y programas populares, para llegar a diversas capas de la población.

Está en estudio, también, una investigación acerca de la "Radionovela", forma radial que todos combaten o defienden, pero que aún no se ha estudiado a fondo. Se proyecta investigar la estructura de la Radionovela en sí (forma dramática, literaria, radial, etc.) a la vez que realizar un estudio comparativo con la literatura popular; completando con investigaciones del público en áreas rurales y urbanas.

El CCA no puede cumplir integralmente su función, si no dispone de una buena cineteca. Como esto no es posible por ahora, se optó por la puesta en marcha de un **Cine Club** donde los alumnos y el público puedan ver y estudiar las obras maestras del cine.

Para ir interesando a maestros, trabajadores sociales, extensionistas, educadores sanitarios, y otras personas que tengan el ciclo secundario de estudio aprobados, el CCA ha programado un Cursillo intensivo de **Comunicaciones Masivas con Medios Audiovisuales**. La primera parte — Teórica — se dará en el mes de agosto. La segunda parte. — Práctica — se dará dos meses después a pocos alumnos capacitados.

Contando con la valiosa colaboración del **Instituto Cinefotográfico UNT**, el CCA puede disponer de equipos técnicos para la docencia; una planta bien dotada para la producción de material; y lo que es más importante aún, puede iniciar el canje, la venta y la realización de material audiovisual para la Argentina y Latinoamérica.

DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Las Heras 25

Prof. LAZARO J. N. BARBIERI

Director

MOVIMIENTO DE MESA DE ENTRADAS

Se originaron 221 expedientes.

Entraron 62 expedientes.

LABOR DESARROLLADA POR EL DEPARTAMENTO

Acción Social. La Superioridad aprueba el Estatuto y Reglamento para Residencia y Comedor Universitario. Se reestructura esta dependencia en su parte funcional.

Cursos de verano. Con la cooperación de este Departamento, la Facultad de Ciencias Económicas organiza en la Ciudad Universitaria "Juan B. Terán" —San Javier— el primer cursillo de verano en que se tratará "El Desarrollo Económico Argentino" que estuvo a cargo del Ing. Adolfo Dorfman. El mismo se realizó entre los días 16 al 28 de febrero de 1959.

Ciclo Cultural de Verano. El Departamento de Extensión Universitaria organiza juntamente con la facultad de Ciencias Económicas y la Escuela Internacional de Inglés un programa de Teatro, Cine, Conferencias y Danzas, a cargo de destacados profesores e intérpretes. Este ciclo que tuvo franca acogida por los asistentes a los cursos de verano e invitados se realizó en la Ciudad Universitaria entre los días 18 al 26 de febrero de 1959.

Cooperativa familiar "Las Lomitas". El día 8 de marzo en el salón de actos de la Federación Económica de Tucumán, el Departamento de Extensión Universitaria promueve la primera reunión para dar las bases de la citada cooperativa.

Jornadas de Conocimiento de la Realidad Histórica y Social del Noroeste Argentino. El día 1º de abril de 1959, se realizó a hs. 19.30, en el salón de actos de la Federación Económica de Tucumán, la primera reunión de estas jornadas. A la misma concurre un selecto público y comienzan los debates en procura del programa que se desea desarrollar en las mismas. Se fijó reunirse nuevamente el día 9 de abril.

Boletín de la Universidad Nacional de Tucumán. En el mes de mayo aparece el N° 3, con diversas notas relativas a las actividades universitarias realizadas por diversas dependencias.

Cursos Acelerados de Estenografía. El Departamento de Extensión Universitaria promueve una reunión entre los diversos centros estudiantiles a fin de organizar un curso de alumnos universitarios que deseen aprender taquigrafía.

Conferencias Especializadas. Con el auspicio de nuestro Departamento de la Asociación de Dirigentes de Ventas en el Norte, realizó un ciclo de conferencias de diversos temas educativos y culturales. La primera de ellas que se llevó a efecto en el salón de actos de la Biblioteca Sarmiento" el día 8 de junio estuvo a cargo del Prof. Ricardo Moreno quien disertó sobre "Selección del Vendedor". En el mismo salón el día 9, el mismo expositor lo hizo sobre "Capacitación del Vendedor". El día 11 la misma estuvo a cargo del Dr. Antonio Martínez de Goñi que versó sobre el tema "Aplicación Práctica de la Radioactividad en el Desarrollo Industrial del Norte Argentino" y el día 12 lo hizo el Prof. Lázaro Barbieri, quien desarrolló el tema: "El Problema Sociológico del Desarrollo Económico del América Latina".

Ciclo Cultural — Semana de San Pablo. — A pedido de la Comisión Pro-Festejos de la semana de San Pablo, el Departamento de Extensión Universitaria organiza un ciclo artístico-cultural y contrata a tal efecto la actuación de artistas que presentan a partir del día 23 de junio un espectáculo de danzas españolas clásicas y argentinas. El día 24 del mismo mes la Prof. Elba Castria dicta una conferencia sobre danza moderna y luego efectúa un recital como complemento. El día 25, actúa el Teatro de Titeres "Campanillas" en que presenta un programa de calidad y beneplácito del público asistente. Por la noche se inaugura la exposición de pintura y dibujo presentada por la destacada profesional Srta. Gladys Dina Montaldo, cuyos trabajos merecieron el aplauso de la concurrencia. Dos jóvenes pianistas ofrecieron recitales de música clásica y moderna y por último cerró el ciclo cultural nuestro Director pronunciando una conferencia sobre el tema: "La Crisis del Mundo y la Responsabilidad de la Sociedad Moderna".

Concierto de Guitarra. — Auspiciado por nuestro Departamento y la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, se presentó en la Biblioteca "Alberdi" el día 1 de julio de 1959, a dos ejecutantes de la música fol-

klórica: Carlos di Fulvio y León Sapiro Jones, quienes ofrecieron un recital.

Conferencia. — El día 11 de agosto, en el salón de actos de la Biblioteca "Sarmiento" presentamos con nuestros auspicios al escritor y profesor José Antonio García Martínez, que pronunció una conferencia sobre "La Visión del Mundo en el Arte Contemporáneo" y al término de la misma una mesa redonda sobre el mismo tema.

Recitales. — Con nuestros auspicios el escritor, poeta y periodista chaqueño Adolfo Criscaldo, pronuncia tres recitales sobre costumbres regionales de su provincia. Los mismos se llevan a cabo el 24 de agosto en la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, el 25 en el Gimnasio Universitario y el 7 de setiembre en la Biblioteca del Círculo del Magisterio.

Ciclo Cultural. — Auspiciado por nuestro Departamento y con la colaboración del Círculo del Magisterio se programó una serie de actos culturales a realizarse entre 7 y el 11 de setiembre en homenaje a Don Domingo Faustino Sarmiento.

Federación de Albergues Universitarios. — El Departamento auspició y organizó la reunión realizada en el Círculo del Magisterio — Las Heras 25 — de esta ciudad, el día 17/9/59, y el 17/10/59 a hs. 21 en donde estudiantes, profesores y autoridades cambiaron ideas para tratar de constituir un centro de Albergues Universitarios de Tucumán con la perspectiva de ampliarlo al noroeste argentino y lograr en un futuro próximo la formación de la Federación.

Conferencias. — El Director del Departamento Prof. Barbieri, se traslada a Santiago del Estero y con el auspicio de entidades culturales pronuncia las siguientes conferencias: día 23 de setiembre con el patrocinio de "Dimensión" y Seminario de Estudios, tema: Integración Económica de América Latina", día 25 del mismo mes y con el apoyo de "SADE" y Biblioteca "Sarmiento", lo hace sobre "Estructura Sociológica co nel Estado Moderno".

Conferencia y Recitales Poéticos. — Con los auspicios de nuestro Departamento, el día 30 de setiembre, a hs. 11, en el salón de actos del Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" y el día 1 de octubre a hs. 10.30 en el Gynasium Universitario, el escritor, periodista y poeta Dn. Adolfo Criscaldo pronuncia una conferencia y presenta un recital poético, dedicado a los alumnos de 4º y 5º año y Ciclo básico de los mencionados establecimientos educacionales.

Recital Artístico. — En el recital organizado por el Círculo del Magisterio colabora y auspicia la presentación de artistas del medio.

Clinica Patológica Bucal. — Organiza conjuntamente con el Ate-neo de la citada Cátedra la segunda reunión de la misma que se rea-

liza en el salón de actos del Círculo del Magisterio y en la misma se desarrollan los siguientes temas; "Comunicación Bucosinusual" por el Dr. I. Amenabar; "Tratamiento de la Epulis", por el Dr. José Doris; "Profundización de Surcos con Fines Protésicos" por los Dres. Adolfo Ascolani y Bernabé R. Espinal; y "Odontología Legal" por el Dr. Evavisto Villafañe.

Conferencia. — Con los auspicios de nuestro Departamento y a pedido del Centrol Cultural "Dimensión" de la ciudad de Santiago del Estero, el día 10 de octubre pronuncia en la citada ciudad una conferencia, el escritor y periodista Dn. Casiano Flores Franco, cuya disertación versó sobre "Martí, o la Revolución como Ideal", que mereció los aplausos de la concurrencia y el beneplácito de la crítica.

Cursillo Sobre Sociología Rural. — Con los auspicios y organización por el Departamento de Extensión Universitaria y la colaboración de la Dirección de Sociología Rural del Ministerio de Agricultura de la Nación, de la Sociedad Argentina de Sociología, la Cámara Gremial de Productores de Azúcar, los Departamentos de Filosofía y Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la U. N. T., se llevó a cabo en esta ciudad un curso sobre "Antropología Social" referido a un área rural de la provincia, a cargo del Vice-Director de la Escuela de Sociología de Sao Paulo — Brasil, profesor Antonio Rubbo Muller que visitó nuestra provincia invitado especialmente por la dirección de esta dependencia. Accediendo a un pedido formulado por la Facultad de Agronomía se utilizó como área provincial la zona de El Manantial en donde la citada Facultad cumple en la actualidad un plan intensivo de extensión agrícola. El cursillo de referencia se desarrolló entre los días 26 al 31 de octubre en la sede de nuestro Departamento y en su transcurso el profesor Rubbo Muller, que cursó estudios de especialización en la Facultad de Antropología y Geografía de la Universidad de Oxford, vinculándose con la Escuela Inglesa de Antropología Social expuso sus conceptos sobre la orientación y métodos de la sociología actual, luego abarcó los siguientes temas: estudio sobre parentesco, sanidad, manutención, lealtad, recreación pedagógica, patrimonio, producción, religión y aspectos políticos, militares y jurídicos.

La labor práctica se desarrolló paralelamente al cursillo y en la misma se examinó el material didáctico a emplearse excursiones por el reconocimiento del área rural establecida, Seminario de análisis sobre los datos recogidos y bibliográficos y por última mesa redonda para conversar referente a las observaciones obtenidas para el resultado final.

La amplia repercusión que dicho Cursillo tuvo en Tucumán y su zona de influencia lo destacó la prensa y emisoras radiales que señalaron en sus comentarios el saldo favorable dejado por la labor de seminario realizada y que tendrá una enorme trascendencia para el futuro, ya que al tener contacto con los métodos modernos ha ense-

ñado la técnica para realizar en el futuro estudios integrales de las comunidades en forma adecuada, destacando que ello no puede hacerse sin un enfoque global, sin la intervención de equipos representantes de diversas disciplinas y en especial los de planificación, es decir, que todo lo realizado significó un paso más hacia el reconocimiento de la sociología como ciencia de la realidad. Este Cursillo ha sido pues el primer paso para realizar en el año próximo otro de mayor envergadura y obtener en base al conocimiento de esos nuevos problemas y métodos resultados de inestimable valor.

Sociedad de Sociología del Noroeste Argentino. — A los efectos de constituir la sociedad del rubro, el Departamento de Extensión Universitaria auspicia y organiza una reunión la que se lleva a efecto durante los días 11 y 12 de diciembre en el salón de actos de su sede. Concurren a la misma delegados intelectuales de las provincias de Santiago del Estero y Salta y de los siguientes organismos: Cámara de Comercio e Industria de Santiago del Estero, Subsecretario del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, representante del Poder Legislativo de la misma provincia, Departamento de Humanidades de la U. N. T., Federación Económica de Tucumán, Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, Instituto Miguel Lillo, Escuela de Agricultura, Sociedad de Ciencias Criminales y Medicina Legal, Escuela de Servicio Social, Instituto de Psicología, Caja Popular de Ahorros, Cátedra de Psiquiatría, Departamento de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Arquitectura, Facultad de Agronomía y como invitados especiales los Dres. Adolfo Critto y Rubén David. En dicha reunión se designó una comisión provisoria que bajo la presidencia del titular de este Departamento ha sido encargada de fijar la estructuración de la misma, como asimismo los planes de trabajo, redactar un anteproyecto de estatuto y convocar a los asistentes presentes a una reunión que se realizará en la primera semana del próximo mes de marzo para que se tomen conocimiento de todo lo encomendado y realizado. Quedó establecido que la Sociedad de Sociología del Noroeste Argentina tendrá entre otras finalidades, la siguiente: Auspiciar trabajos sociológicos de la región, celebrar congresos sobre esta materia, solicitar becas a los poderes públicos provinciales, nacionales y extranjeros y por último se convino que la próxima sesión se llevará a cabo en la ciudad de Salta.

OFICINA DE ASUNTOS MINEROS

AUTORIDADES

GERARDO A. MATEOS

Jefe

ABEL A. PEIRANO

Director de Trabajos

YACIMIENTO SIERRA DE LA RAMADA (Farallón Blanco)

Determinado el comienzo de los trabajos mineros en el yacimiento del epígrafe y elegido el lugar del emplazamiento del primer pozo explorador — en el punto donde el mayor de los filones que componen ese yacimiento está cruzado por el río del Naranjito—, se construyeron primeramente dos galpones, destinados a guardar todos los elementos traídos de Agua de Dionisio (Catamarca), con el fin de utilizarlos en estos trabajos y luego otro galpón destinado a vivienda del personal que prestará servicio en el yacimiento mencionado.

La elección del lugar citado se debe principalmente a dos circunstancias fortuitamente concomitantes: En primer término, la de ser el punto con filón más bajo de todo el yacimiento y más cercano a la llanura, con sus caminos y medios de transporte, entre ellos el ferrocarril, y la otra de ser ese filón, en esa parte, el más ancho de todos los que se encuentran en este yacimiento: catorce metros y setenta y cinco centímetros. En el lugar del pozo fundador se agrega a esas ventajas la de tener agua corriente en el lugar mismo del campamento, muy buena y abundante.

El día 18 de marzo de 1959 se comenzó la labor de aplanamiento de los lugares de emplazamiento del pozo y sus dependencias, y de los galpones para máquinas, herramientas, útiles y enseres necesarios para la exploración proyectada.

La ubicación del pozo fue cuidadosamente proyectada, con fines de que pueda servir, en principio, de primer pozo de extracción, en caso de confirmarse la riqueza profunda del filón, hasta que se procediese a cavar un pozo balanceado de extracción rápida y abundante.

El arranque de la roca para el referido aplanamiento, hubo de hacerse a dinamita, en parte, debido a tratarse de material metamórfico, que embota el golpe de las herramientas punzocortantes. El material del filón es calcita más o menos ferruginosa, con muy poco cuarzo, accidental, por lo menos hasta la profundidad a que se ha llegado.

Pozo Explorador

Comenzose el día 20 de mayo de 1959; tiene dos metros cuadrados de sección y una inclinación de 75°, óptima para el uso de escaleras para el personal, y para el balde extractor; está ventilado con el aire del compresor que provee a los martillos neumáticos. El pozo está situado en el centro del filón, y su eje sigue la línea media del mismo, teniendo todas las facilidades para mantenerse dentro del filón, que es vertical, por lo menos en su parte hasta ahora conocida, siendo muy probable que continúe verticalmente; siendo así, será fácil y cómodo reconocerlo por estocadas transversales y cortas galerías longitudinales, hasta tanto se decidieren obras importantes en galerías mas largas.

El trabajo dentro del pozo, se cumplió normalmente, trabajándose casi sin interrupción, aunque solamente en dos turnos, por falta de personal adiestrado en número suficiente, hasta el día 6 de octubre de 1959, en que empezó a brotar agua en el pozo, cuya cantidad fue aumentando en tal forma, que hizo necesario apelar al bombeo, por lo que se resolvió suspender momentáneamente los trabajos, hasta que pudiese aplicarse una bomba eléctrica centrífuga, para 10.000 litros por hora. Sin embargo, no pudo hasta el momento reanudarse el trabajo debido a no tener motores en condiciones de mover los generadores eléctricos, pues los que se trajeron de Agua Tapada se encontraban en malas condiciones y están en reparación. En el momento de suspenderse los trabajos en el pozo, éste tenía quince metros con veinticinco centímetros de profundidad.

Polvorines

Se construyeron tres polvorines: uno para almacenar gelinita, otro para el depósito de detonadores y el restante para el gasto diario.

Para las construcciones referidas precedentemente, se ha tenido en cuenta la ubicación de los mismos, tratando con ello de evitar posibles accidentes. Fueron emplazados en lugares bajos, protegidos de todos lados por los filis altos de la sierra que forman la quebrada del río del Naranjito. Además, toda la sierra, especialmente en sus laderas orientales, está cubierta por vegetación arbórea alta y espesa, que disminuye considerablemente los efectos de cualquier explosión.

302

Ensayos Minerales

Se han efectuado copelaciones (determinación de minerales nobles) de muestreos hechos con el ahondar del pozo, los cuales no revelan cambio en la mineralización del filón, en lo que se refiere a la composición y tenor en metales finos. Por la observación superficial de los filones y su posición en relación con las rocas del lugar, y por los motivos que siguen: a) Posición relativa de esas rocas entre sí; b) edad de las rocas encajantes y época de la formación de los filones; c) impregnación de rocas sedimentarias, no cuartarias, con las soluciones mineralizantes: todo eso combinado con los continuados movimientos del límite terciario — cuartario, época en que se formaron esos filones, con el relleno de las numerosas fracturas provocadas por dicho sobrelevamiento, es de presumir, que la zona enriquecida de este yacimiento esté más profunda que la de su contemporáneo y congénere depósito de Agua de Dionisio.

Por lo tanto no es aconsejable gastar ningún dinero en la exploración superficial del yacimiento, hasta tanto no se ponga en evidencia la zona enriquecida de sus filones, con el progreso del pozo en profundidad. Se está frente al mismo problema que en Agua de Dionisio, y sería lamentable hacer mas gastos que los que prorrogue la perforación del pozo comenzado.

Lo que hay que lamentar es el estado de las máquinas traídas de Agua de Dionisio, que en su mayoría se encuentran en pésimas condiciones.

Exploración en la Quebrada de Amaicha

En la exploración preliminar de los filones de pegmatitas con berilo del yacimiento del epígrafe, se han ubicado quince nidos de berilo a la vista, esperando se disponga el comienzo de los trabajos de extracción del mineral, previo otorgamiento de las concesiones mineras correspondientes.

Varios

Planta Piloto

La planta de concentración de minerales de la Universidad, que funcionaba en el Campamento de Agua Tapada (Catamarca), fue desmontada totalmente y traída a ésta, para su utilización posterior.

Para su traslado se procedió previamente a la clasificación de todas las piezas que componen la misma, habiéndoselas numerado, lubricado, pintado y encajonado para su conservación, en cuyo estado se encuentran actualmente en depósito de Horco Molle.

303

Se hace constar que el desarme, traslado y acondicionamiento de la misma, fue merced a un contrato suscripto por la Universidad con un técnico especializado.

**Traslado de Elementos desde el Campamento de Agua Tapada
(Catamarca)**

Conforme autorización del Rectorado dispuesta por Expte.: N° 408/59, se efectuó en el Campamento de Agua Tapada (Catamarca), el desmontaje de galpones, cercos, maquinarias, etc., procediéndose luego a su traslado a ésta y campamento Sierra de La Ramada (Farallón Blanco), juntamente con todas las herramientas y demás materiales allí existentes.

El transporte de todos estos elementos se realizó con camiones, calculándose en 140 toneladas el total trasladado. Parte de este material fue utilizado de inmediato en las instalaciones del campamento Sierra de La Ramada, lo demás quedó en depósito.

Debido a las malas condiciones en que se encontraban, hubo que someter a reparación a casi todos los motores chicos que se trajeron y a dos grupos electrógenos, quedando el arreglo de otros dos para cuando se cuenten con los recursos necesarios.

304

INSTITUTO CINEFOTOGRAFICO

Rivadavia 339

AUTORIDADES

HECTOR C. PEIRANO

Director

PEDRO R. BRAVO

Jefe Sección Cinefotográfica

NESTOR A. GOMEZ

Jefe Sección Fotográfica

La labor realizada por el Instituto Cinefotográfico durante el año dentro de la limitada comodidad que le proporciona el local que ocupa en la actualidad, se puede resumir en la forma siguiente:

Cinematografía: Ha editado las siguientes películas documentales paso 35 mm.:

"Plástica", película en color; 1 acto y de una duración de 12 minutos. Tema: Muestra la labor de un taller de pintura y el crecimiento de un cuadro poniendo al espectador dentro del ámbito del pintor.

"Problemas de la Tierra", en blanco y negro; 1 acto; duración: 10 minutos. Tema: Presenta la lucha técnico-científica de los especialistas para la recuperación de las tierras agotadas, erosiones, explotadas irracionalmente, etc. Un panorama de diversos cultivos y tierras del noroeste argentino.

"En la Universidad de Tucumán", película en blanco y negro, de un acto y de una duración de 10 minutos. Tema: Oriente y Occidente se encuentran en Tucumán... En las aulas universitarias, profesores japoneses enfrentan problemas nuevos ante un auditorio de alumnos tucumanos.

Con las películas mencionadas, llegan a 37 las documentales producidas por este Instituto.

Material inédito cinematográfico: Filmación en blanco y negro de los trabajos de desmonte, construcciones y exploración de los yaci-

305

mientos auríferos de Farallón Blanco, de La Ramada, Departamento de Burruyacu, Tucumán.

En la investigación, se ha intensificado el estudio sensitométrico de películas en color.

Fotografía

Colaborando con organismos universitarios en sus planes docentes, científicos, culturales, etc., la Sección Fotográfica de este Instituto, ha efectuado los siguientes trabajos: 1654 Tomas Fotográficas; 906 Reproducciones; 913 Foto-copias; 679 Diapositivos; 1405 Revelaciones; 26 Copias por contacto; 20 Microfotografías y 315 Ampliaciones. Total 5918 realizaciones fotográficas. Se informa además, que se ha continuado con lo correspondiente para la reposición del Archivo Fotográfico destruido por el incendio, que responda a uno de los fundamentos que dieron origen a la creación del Instituto Cinefotográfico cuya parte es: "... IV — Formación de un Archivo Fotográfico y Cinematográfico, que pueda informar ampliamente y al momento sobre una verdad histórica, geográfica, científica, etc."

Construcciones, cambio de locales, necesidades de nuevos edificios

Necesidad de cambio de local adecuado para la reconstrucción de las instalaciones técnicas y de producción que fueron inutilizadas por el incendio ocurrido en el año 1954, lo que permitiría una labor más amplia y efectiva que redundaría en beneficio de los planes de la Universidad con la utilización de los medios audio-visuales que posee el Instituto Cinefotográfico.

Equipamiento técnico, científico, bibliográfico, etc.

I — Equipamiento técnico:

Las adquisiciones realizadas durante el año, reequiparán en parte las instalaciones técnicas y de producción del Instituto Cinefotográfico. Las mismas también complementarían en parte, los equipos con que se contarían para el desarrollo del plan de colaboración en la docencia universal y en la divulgación popular propiciados por UNESCO cuyo programa fuera aprobado recientemente con la participación de la Universidad Nacional de Tucumán.

El detalle siguiente corresponde a la compra más importante de máquinas y aparatos, casi la mayoría desde el exterior:

- 1 Máquina reveladora de película cinematográfica 35 mm. I. A.
- 1 Moviola sonora para película de 35 mm. "Prevoat", de Italia
- 1 Sincronizadora, de EE. UU. de Norteamérica
- 1 Proyector cinematográfico de 16 mm. completo, BELL y HOWWELL FILMOSOUND, modelo Specialist, de Norteamérica

306

- 2 Empalmadoras para película de 35 mm. de Norteamérica
- 1 Equipo fotográfico LEICA Mod. 3, de Alemania
- 1 Reprovit 11, de Alemania
- 1 Ampliadora fotográfica FOCOMAT 11c. de Alemania
- 1 Micrófono especial para grabación ALTEC LANSIC, de Norteamérica
- 3 Ampliaciones fotográficas "Splendor Universal".
- II — Bibliografía

Durante el año que se comenta, se han adquirido 58 libros técnicos y de consultas y de cultura en general lo que ha importado la suma de \$ 22.423. Para el próximo año económico 1960, se proyecta una adquisición de \$ 200.000, en libros de temas en general.

Movimiento de Mesa de Entrada

La evolución de 285 expedientes, registro de este Instituto, más otros tantos de otros organismos de la Universidad, por Mesa de Entradas y Salidas del Instituto, dan una idea de la labor realizada por esta Sección.

Presupuesto

Para inversiones y gastos, el Instituto Cinefotográfico ha contado con dos recursos: "Otros Gastos" y "Fondo Universitario" para el ejercicio 1958/1959. El total general fue de \$ 2.536.059.40.

307

INSTITUTO DE GEOLOGIA Y MINERIA

Belgrano 1211 - Jujuy

AUTORIDADES

Dr. ENRIQUE CESAR RAYCES

Director

CONSEJO ASESOR

Dr. Raúl Chomnales

Secretario

CONSEJEROS

Dr. Rogelio Normando Bellmann, Dr. Saturnino José Iglesias, Ing. Andrés Giordana, Dr. Carlos A. Córdoba, Geol. Gregorio E. de la Puente

INVESTIGADORES TITULARES

Dr. Raúl Chomnales	Jefe Departamento de Minería
" Rogelio N. Bellmann	" Departamento de Geología
" Saturnino J. Iglesias	" Sección Paleontología y Museo
" Carlos A. Córdoba	" Sub-Sección Mineralogía y Petrografía
Geol. Gregorio E. de la Puente	" Sub-Sección Geofísica

INVESTIGADORES INTERINOS CONTRATADOS

Ing. Andrés Giordana	Jefe Sección Preparación Minerales
Acéfala	" Sección Química

SINTESIS DE LA LABOR DEL CONSEJO ASESOR

El Consejo Asesor, existe y funciona desde la creación del Instituto, de acuerdo con las disposiciones de su reglamento interno, aún no ha sido posible encuadrarlo dentro de las disposiciones del Estatuto de la Universidad, en lo que se refiere a su constitución, por cuanto al presente no hay egresados ni estudiantes en el Instituto.

El Consejo actuó realizando repetidas reuniones y tratando en las mismas, entre otras cosas lo siguiente: Adjudicación de 8 licitaciones privadas y 1 pública, por un monto total de \$ 652.812.85; un proyecto de contrato con la Dirección Provincial de Vialidad para estudios geológicos en la fundación de un puente internacional entre La Quiaca y Villazón; anteproyecto de presupuesto de gastos del Instituto para 1958/59; un proyecto de convenio con el Banco de la Provincia sobre estudios en la finca "Río Negro (Chalican); un informe presentado por el Jefe de la Sección Fotografía Dr. Carlos A. Córdoba referente a estudios realizados en "Cerro Minero" (Iruya); convenio con la Comisión Nacional de la Energía Atómica sobre trabajos en colaboración en el noroeste.

Edificios

La ley de creación del Instituto establece que el mismo funcionará dentro de diversos locales en San Salvador de Jujuy hasta tanto se construya su edificio propio. En la actualidad la Dirección, Administración y Biblioteca funcionan en una casa de dos pisos alquilada en la calle Belgrano 1211, La Jefatura de los Departamentos de Geología y Minería y los gabinetes de Microscopía, funcionan en un local alquilado en la Avda. Fascio 822; Los Laboratorios de Química y Preparación Mecánica de Minerales, en un galpón que era de fibrocartón y ha sido reacondicionado con bloques de cemento y techo de zinc; Los Depósitos en otro galpón similar situado en el solar de propiedad de la Universidad en calles Alberdi y 19 de Abril; El Museo, la Sección Fotografía, la Sección Cartografía y la Sección Paleontología, funcionan en el sub-suelo de la Escuela Normal sito en la calle Lavalle esq. Independencia.

A instancia del Instituto de Geología y Minería y por resolución del Rector, el Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento de la Universidad Nacional de Tucumán, ha confeccionado un anteproyecto

310

de edificio funcional, a ser construido en los terrenos donado por el Gobierno de la Provincia a la Universidad con tal fin. El edificio debió comenzarse a construir el año pasado pero aún no se han obtenido fondos.

Es indispensable terminar de acondicionar los galpones y construir el nuevo edificio para que el Instituto pueda funcionar como una unidad orgánica, se obtendría así un considerable ahorro de tiempo y dinero y una mejor vigilancia y mayor aprovechamiento del instrumental y personal.

Maestranza

La refacción de los galpones estuvo a cargo de la maestranza.

La Sub-Sección Mecánica tuvo a su cargo el mantenimiento de los vehículos: 1 jeep y 1 camión, el arreglo de instalaciones eléctricas; La Carpintería construyó 25 puertas y ventanas para la refacción de los galpones de la calle Alberdi, construyó un tablero y marco para la Sección Fotografía y se repararon varios muebles; además colaboró en la construcción de estanterías para el Instituto de Biología de la Altura.

Creaciones, Supresiones y Transferencias de Organismos

Sobre las modificaciones ocurridas en la organización del Instituto hasta 1958 se informó en la memoria del año anterior.

La creación de una Sección de Edafología no se pudo concretar, se obtuvo del Consejo Superior de la Universidad en el año 1958 el dinero para la contratación del personal pero la Comisión pertinente no se ha expedido aún sobre el nombramiento de un ingeniero agrónomo para ocupar la jefatura de dicha sección, el Laboratorio de Química pasó a depender de la Sección Preparación de Minerales, por no haberse obtenido el nombramiento de un titular, lo que se gestiona desde 1956.

Equipamiento Técnico, Científico, Bibliográfico, etc.

El equipamiento técnico del Instituto, que puede considerarse como bueno, ha sido mejorado durante 1959, gracias a la inversión de \$ 500.000 del Fondo Universitario, con ello se completa el Laboratorio de Preparación de Minerales que es un orgullo de esta Institución, pues es uno de los mejores de Sud América; se ha adquirido un proyector cinematográfico para ilustrar conferencias, lo cual era una sentida necesidad pues no se cuenta con ninguno apropiado en la ciudad de Jujuy; también se ha adquirido algún elemento de óptica para el Laboratorio de Fotografía; para la futura Sección de Edafología y Mecánica de Suelos, se adquirió una microcentrifuga y un agitador de suelos.

311

Movimiento de Mesa de Entradas

Esta sección ha iniciado y tramitado 479 expedientes.

Presupuesto

El presupuesto del Instituto para el período 1958/59 ha sido como sigue:

Gastos en personal	\$ 3.086.395.30
Adquisiciones de aparatos y elementos	
Presupuesto ordinario	\$ 200.000.—
Fondo Universitario	\$ 529.000.—
Reparación de inmuebles	\$ 224.998.—

Con la inversión de \$ 113.476. del Presupuesto 1957/58 y de \$ 224.998 del de 1958/59 del rubro "Adquisición, Construcción o Refacción de inmuebles", se reemplazaron las paredes y techos de fibrocartón de unos 900 m² de superficie cubierta de los galpones de la calle Alberdi, además se hizo la instalación eléctrica y de agua para la Sección Preparación de Minerales.

INVESTIGACIONES Y TRABAJOS**Designaciones, Concursos y Contrataciones**

Se llamó a concurso para la provisión del cargo de Jefe de la Sección Geología de Minas que quedó vacante por renuncia del Dr. Luis R. de la Fuente, no presentándose ningún candidato por lo exiguo del sueldo ofrecido. Se hicieron gestiones ante el Rectorado para que el mismo fuera mejorado, el Consejo resolvió dejar pendiente el pedido hasta tanto el mismo reorganizara el Instituto.

A pesar del insistente pedido del nombramiento de un Jefe para el Laboratorio de Química (acéfalo desde 1956) no se obtuvo de las Autoridades Superiores ninguna designación. Es de tener en cuenta que el Instituto debe funcionar como un todo orgánico, el Laboratorio de Química es por decir así los ojos y oídos del Instituto, la Sección de Geología de Minas no puede terminar sus informes sin análisis correctos de las minas que muestra, al Laboratorio de Preparación de Minerales le resulta indispensable numerosísimos análisis para orientarse sobre la concentración de los minerales, los mineros de la zona no pueden saber de la importancia de sus descubrimientos sin estos análisis.

Este Instituto no imparte enseñanza, por un convenio con el Instituto Lillo de Tucumán aprobado por el H. Consejo Directivo de la Universidad, los alumnos del mismo realizarán prácticas y cursos de pre-

tesis con los investigadores del Instituto de Geología y Minería. Las tesis relacionadas con investigaciones de Geología económica podrán ser realizadas en el Instituto con el asesoramiento y guía de sus investigadores. Con la Facultad de C. Naturales de Salta se está estudiando un convenio similar.

Reclamo

Está en vigencia un reglamento interno del Instituto aprobado por el H. Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales de Salta de cuando el Instituto dependía de dicha Facultad, copia del mismo se acompaña a esta memoria. En el año 1958 se elevó al Rectorado un proyecto del reglamento sobre el que aún no se ha expedido.

Labor de Investigación

La investigación realizada por el Instituto, principalmente encaminada a problemas de la geología aplicada durante 1959 se detalla a continuación ordenándola por Departamentos y Secciones.

II d) **Departamento de Minería:** En el Departamento de Minería las Secciones de Geología de Minas y Calcografía son atendidas solamente por el Jefe del Departamento por las circunstancias señaladas.

Sección Geología de Minas; se investigaron los minerales de los yacimientos de manganeso de Tafna y se comenzó el estudio del yacimiento de hierro de la sierra de Sta. Bárbara lo que ha permitido poner en evidencia su extraordinaria importancia; se inició un estudio en el "Cerro Minero" (Iruya).

Sección Preparación de Minerales; esta Sección que funcionaba en unas habitaciones inadecuadas de la casa alquilada en la Avda. Fascio, como se dijo fue trasladada a un amplio local de propiedad de la Universidad en la Avda. Alberdi, este traslado no paralizó la labor de la Sección, realizándose los siguientes trabajos: Investigación sobre la concentración de minerales de manganeso de los yacimientos de Tafna, demostrando la posibilidad de concentración del mineral del yacimiento del señor G. López, confeccionándose el informe pertinente; estudio de concentración de mineral de manganeso de las proximidades de Olacapato arrojando resultados negativos la muestra denominada "Bolsa 1" y positivos los de la "Bolsa 2", se confeccionó el correspondiente informe; se encuentran en curso de estudio lo siguiente: Concentración de mineral de baritina del Dpto. de Tafna, mineral de galena, blenda y pirita entregado por el Sr. de Nigris; un concentrado aluvional de estaño del río Orosmayo; muestra de escoria de Altos Hornos Palpalá; aplicación del proceso de concentración post cataforesis a

un caolín de Tafna; se presta colaboración al personal de la firma Cuprífera Argentina en las Investigaciones que está haciendo para obtener cobre electrolítico en la planta que se está instalando en el Dpto. Capital de Jujuy.

Sección Calcografía: Esta Sección llevó a cabo las siguientes investigaciones: Obtención de microfotografías de minerales de la zona de Valchetta a solicitud de Fabricaciones Militares y estudios de cortes pulidos de los Yacimientos de Tafna.

Laboratorio de Química: Como se ha dicho el Laboratorio de Química no cuenta con un Jefe titular y está a cargo de un idóneo, como se señaló funcionaba en condiciones del local muy precarias, por ello fue trasladado a una instalación amplia en el local de la calle Alberdi y funciona contiguo al Laboratorio de Preparación de Minerales. La labor del Laboratorio de Química puede resumirse como sigue: Determinaciones de plomo 13; de zinc 10; de cobre 8; vario 2; hierro 55; calcio 5; magnesio 10; manganeso 115; sílice 6; aluminio 4; todas ellas cuantitativas y 2 determinaciones de uranio cualitativo.

Sección Pirometalurgia: Se están haciendo las instalaciones necesarias para el funcionamiento de esta Sección. En enero se realizaron 218 ensayos por oro solicitados por la Oficina de Asuntos Mineros.

II d 2) Departamento de Geología: El Jefe del Departamento de Geología atiende sin personal auxiliar la Sección Suelos e Hidrogeología.

Sección Suelos: El titular del Departamento realizó una corta visita para estudiar los procedimientos seguidos en el Instituto de Suelos de Santa Fe. La labor de esta Sección puede resumirse como sigue: A solicitud del Banco de la Provincia de Jujuy se realizó un estudio preliminar para un embalse en la finca "Río Negro (Chalicán); se investigó las condiciones del suelo para la fundación del puente internacional La Quiaca-Villazón; se asesoró a dos geólogos de una compañía petrolera en relación con un perfil geológico; a solicitud del Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento, se realizó un breve estudio sobre las condiciones del suelo para la fundación de edificios en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Sección Hidrogeología: A pedido del Instituto Superior de Planeamiento y Urbanismo se realizó un estudio expedido sobre las posibilidades de aguas subterráneas en Palpalá; se inició una investigación de aguas subterráneas en los alrededores de Jujuy y Palpalá cuyo informe y estudio están bastante adelantados.

314

Sección Paleontología y Cartas Geológicas: En coordinación con los estudios mineros en Santa Bárbara se inició el levantamiento geológico de la zona y se obtuvo una valiosísima colección de fósiles relacionados con el horizonte ferrífero; se procedió al ordenamiento de las colecciones de fósiles y la limpieza y preparación de los mismos; el Jefe de la Sección se dedicó al estudio de la fotogeología.

Sección Geofísica: La Sección Geofísica realizó un estudio geoelectrico en Palpalá y otro en Ciudad de Nieva.

Sección Fotografía: Esta Sección ha realizado la siguiente labor: reproducciones de publicaciones sobre diversos ensayos; reproducción de libros; fotografías de mapas topográficos, de levantamientos geológicos, de muestras de minerales, etc.; fotocopias de documentos; ampliaciones; reproducción de perfiles; microfotografías y fotos geológicas.

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE GEOLOGIA Y MINERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Considerando necesario un reordenamiento claro y preciso sobre las funciones y relación de dependencia entre los Departamentos y Secciones que forman el Instituto de Geología y Minería, para ponerlo a tono con los servicios de asesoramiento y fomento que este Instituto debe prestar al gobierno y particulares de acuerdo con el Decreto de su creación, se aprueba "ad-referendum" del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Ciencias Naturales de Salta, por el Director con anuencia del Consejo Técnico al siguiente Reglamento de Organización y funcionamiento.

I

De la Constitución

Art. 1º — El Instituto de Geología y Minería estará constituido por los Departamentos de: Estudios Geológicos y de Minería, tal como lo determina el Decreto 15.567/46 del P. E. Nacional, sobre creación de este Instituto, asistidos por los siguientes servicios técnicos con categoría de Secciones: Mineralogía y Petrografía; Paleontología; Geofísica; Laboratorios Químicos; Topografía y Cartografía; Biblioteca; Museo y un servicio Médico.

Art. 2º — El Instituto de Geología y Minería contará además con servicios auxiliares tales como Depósito de Materiales; Talleres, Mantenimiento, etc.

315

Art. 3º — Las dependencias que componen el Instituto de Geología y Minería estarán bajo una sola Dirección.

II

De la Dirección

Art. 4º — La Dirección del Instituto de Geología y Minería estará a cargo de un Director asistido por: un Consejo Técnico; una Secretaría; una Contaduría y una Tesorería.

Art. 5º — Para ser Director se requiere: ciudadanía argentina; título de Doctor en Ciencias Naturales (especialidad Geología) o Ingeniero de Minas, expedido por Universidad Nacional; antecedentes de investigación o práctica geológica o minera, con cinco años de ejercicio de la profesión.

Art. 6º — Corresponde al Director la dirección general del Instituto, científica, técnica y administrativa, y adoptar todas las medidas de carácter general y particular que más convengan para la marcha del Instituto.

Art. 7º — Las disposiciones de carácter interno que regulen las relaciones de dependencia y funciones específicas del personal del Instituto y de sus diferentes Departamentos y Secciones que no figuren en este Reglamento serán dadas por disposición o resolución del señor Director refrendadas por el señor Secretario.

III

Del Consejo Técnico

Art. 8º — El Consejo Técnico estará constituido por los profesionales Universitarios que forman parte del personal del Instituto y por un asesor legal rentado o ad-honorem con título de abogado expedido por Universidad Nacional.

Art. 9º — Corresponde al Consejo Técnico: asesorar al Director en las cuestiones que éste someta a su interpretación y conocimiento; en la reforma o modificación del presente reglamento; como asimismo en todo lo relativo a las labores de asesoramiento o investigación que soliciten entidades oficiales o privadas como fomento a las disciplinas que comprende el Instituto. Los recursos provenientes de asesoramiento o investigación serán aplicados conforme lo determine en cada caso el Consejo Técnico.

Art. 10. — El Consejo Técnico podrá nombrar comisiones de funcionarios o profesionales para el estudio de cuestiones o iniciativas presentadas a su consideración. Dichas comisiones podrán estar integradas por personal ajenas al Instituto.

316

Art. 11. — Las adjudicaciones serán resueltas por el Consejo Técnico, el que estará integrado en ese caso además por el Tenedor de Libros y Habilitado y se requerirá la asistencia de por lo menos cuatro profesionales.

Del Secretario

Art. 12. — Para ser Secretario se requieren los mismos requisitos que para ser Director con excepción de la antigüedad en la profesión, que será como mínimo de dos años.

Art. 13. — Corresponde al Secretario: reemplazar al Director en su ausencia; refrendar la firma de aquel en los documentos oficiales; comunicar las instrucciones y disposiciones del Director y vigilar el cumplimiento de ellas.

De la Contaduría

Art. 14. — La Contaduría estará a cargo de un Auxiliar que deberá ser argentino, mayor de edad, con conocimientos contables y que ocupará el cargo de Tenedor de Libros.

Art. 15. — Corresponde al Tenedor de Libros: llevar la Contabilidad del Instituto de acuerdo con las leyes y disposiciones vigentes.

De la Tesorería

Art. 16. — La Tesorería estará a cargo de un Habilitado, el que deberá ser argentino, mayor de edad, con conocimientos contables y presentar fianza.

Art. 17. — Corresponde al Habilitado la custodia o manejo de los fondos del Instituto y así también valores y documentos que representen valores.

De los Departamentos

Art. 18. — Los Departamentos estarán a cargo de un jefe que deberá reunir las siguientes condiciones: ser Doctor en Ciencias Naturales (especialidad Geología) con título expedido o revalidado por Universidad Nacional o Ingeniero de Minas para el Departamento de Minería.

Art. 19. — Al Jefe de Departamento le corresponde la Dirección Técnica y Científica de las Secciones a su cargo.

Art. 20. — Para ser Jefe de Sección se requerirá título universitario habilitante en la especialidad de la Sección.

Art. 21. — Los Jefes de Departamentos podrán solicitar la asistencia de los servicios técnicos y auxiliares en forma directa.

317

Art. 22. — El Departamento de Geología contará por lo menos con las siguientes Secciones: Hidrogeología; Edafología y Mecánica de Suelos, asistidas por los servicios técnicos y auxiliares.

Art. 23. — El Departamento de Minería contará por lo menos con las siguientes Secciones: Geología Económica y Concentración de Minerales, asistidas por los servicios técnicos y auxiliares.

Fdo.: RAUL CHOMNALES
Secretario

Fdo.: ENRIQUE C. RAYCES
Director

Expte. N° 210-57

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Instituto de Geología y Minería de Jujuy, dependiente de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario que dicho Instituto proceda a actualizar su propio Reglamento de organización y funcionamiento;

Que este Decanato después de un detenido estudio del Reglamento presentado para su aprobación, considera ventajoso introducir modificaciones que se sugieren sobre el que fuera aprobado mediante Res. N° 147/130/947, por el Rectorado de la Universidad;

POR TODO ELLO:

EL DECANO INTERVENTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES DE SALTA

Resuelve:

Art. 1° — Apruébase ad-referendum del Honorable Consejo Universitario, el Reglamento que sobre organización y funcionamiento propone el Director del Instituto de Geología y Minería de Jujuy, agregado a fs. 2/5 del presente expediente, cuyas firmas son autenticadas por las autoridades de esta Facultad.

Art. 2° — Elévese al Honorable Consejo Universitario a sus efectos y comuníquese al Instituto de Geología y Minería.

(Fdo.: Dr. ANTONIO MENTESANA) (Fdo.: Dr. ENRIQUE A. VIDAL)
Secretario de la Intervención Decano Interventor

318

INSTITUTO SUPERIOR DE URBANISMO Y PLANEAMIENTO

Arq. JORGE VIVANCO
Director

TITULO I — ADMINISTRACION

Personal

Revistaban al 1° de enero: Conrad, Pedro, Ingeniero Civil; Vioti, Juan Carlos, Arquitecto; Lescano, María Luisa, Arquitecto; Paladini, Osvaldo, Arquitecto; Estrada, Ricardo, Técnico; Navarrete, Fanny Cristina, Técnico; Rodríguez Espada, Ethel, Técnico; Lifschitz, Roberto, Jefe de Sección; Alvo, Solidario, Arquitecto; Garay, Hilda Rosa, Arquitecto; Würschmidt, Enrique, Agrimensor; Rénard, Carmen, Arquitecto; Kotowicz, Alejandro, Jefe de Sección; Santilli de Alvo, Elena, Técnico; Brozovich, Olga J., Técnico.

Presupuesto

Con fecha 17 de marzo de 1959 se eleva al H. Consejo Universitario, el Presupuesto del Instituto, por un total de \$ 3.000.000.

En abril de 1959 el Presupuesto de la Universidad se ve incrementado con una partida de refuerzo de \$\$ 44.000.000. De ella, se asignó al Instituto con fecha 27 de abril de 1959, la cantidad de pesos 1.500.000 a invertir en el período 1° de mayo al 31 de octubre de 1959.

Equipamiento Técnico

Contando con una partida de Fondo Universitario, se compromete de ella la suma de \$ 80.000 para la construcción de un maquetoscopio.

TITULO II — EDUCACION

Contrataciones

Con fecha 1° de Octubre, el H. Consejo Universitario, a propuesta del Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento, contrata has-

319

ta el 31 de Diciembre al Dr. en Ciencias Económicas Ignacio Mariano Cornejo, para colaborar en los estudios estadísticos del Plan Regulador de Jujuy-Palpalá y para realizar estudios estadístico-económicos vinculados a los trabajos del "Plan del Cerro" en ejecución en el Instituto; y al Ingeniero Agrónomo Carlos E. Niepagen para realizar estudios sobre problemas de forestación en Jujuy y Palpalá.

Con fecha 17 de marzo de 1959, se eleva a consideración del H. Consejo Universitario el Reglamento que, de acuerdo con el inciso b) del Art. 4º de la Resolución de Creación debía preparar el Instituto.

Labor

La naturaleza de los estudios y trabajos que el Instituto realiza impone, no investigación pura, sino aplicada a los mismos.

Así, con vistas a los trabajos que durante el año 1959 ha venido realizando el Instituto, se promovió un acuerdo con la Facultad de Ciencias Económicas, para que por intermedio de su Instituto de Estudios Económicos, realizara en la ciudad de Jujuy una investigación de estadística inferencial, aplicación de la técnica de muestreo.

Este trabajo que fue realizado, corre también agregado a la entrega del "Plan Regulador de Jujuy-Palpalá", y ha de ser de positivo interés, del punto de vista de la aplicación del Plan.

Pueden agregarse, con el carácter de investigaciones, los trabajos ya mencionados en el punto "Contrataciones", de los especialistas Dr. Cornejo e Ing. Niepagen.

Además, vinculados directamente y como parte de los mismos trabajos encomendados, se han realizado investigaciones particulares encaminadas a determinar, con carácter general, índices de metrajes necesarios para edificios públicos (para estudios del Centro Cívico de Jujuy) y análisis comparativos de unidades de vivienda en altura, a aplicar en los proyectos de vivienda alta en Jujuy y en Palpalá. Todos los cuales serán publicados como parte de la entrega del Plan Regulador de Jujuy-Palpalá.

Publicaciones

Se preparó el material para la Imprenta de la Universidad para la publicación de las "Bases para el Plan Regulador de Jujuy-Palpalá" (1.500 ejemplares), la cual debía incluirse en la entrega del Plan.

Se comenzó en el mes de octubre, la preparación de un folleto mimeografiado "Informe —Nº 1— sobre el Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento" a objeto de su difusión en las universidades nacionales y en instituciones afines del extranjero.

320

EXTENSION UNIVERSITARIA

Convenios

Debe mencionarse aquí, nuevamente, el convenio con la Facultad de Ciencias Económicas, para la realización de la Ecueta de Jujuy, como una confirmación de una forma de trabajo, a nivel universitario, planteada por el Instituto, como la indispensable integración de especialidades para la realización de trabajos de planeamiento.

Con el mismo criterio, a fin de llevar adelante los trabajos del "Plan del Cerro" se realizaron tratativas con el Consejo Técnico del Instituto Miguel Lillo, las cuales, lamentablemente, no pudieron concretarse en el año 1959.

Cursos Especiales

Debe mencionarse aquí, con el carácter de "curso especial" la capacitación del equipo de universitarios residentes en Jujuy, en las técnicas del urbanismo, lograda a través de su participación —como personal transitorio del Instituto— en la preparación del Plan Regulador de Jujuy-Palpalá.

Esta capacitación, realizada en la misma ciudad de Jujuy, se complementó con jornadas especiales en la sede del Instituto en Ciudad Universitaria, realizadas en la primera semana de diciembre de 1959.

Debe verse en esta experiencia cumplida la creación de conceptos expresados por el Instituto en cuanto a la función que, a través suyo, cumple la Universidad, asistiendo, capacitando y apoyando a los graduados universitarios para participar y orientar en los problemas de las ciudades y de la región sin extraerlos del medio en donde los problemas se plantean; verdaderamente una labor de Extensión Universitaria.

DE LOS TRABAJOS

"Plan Regulador de Jujuy-Palpalá"

Durante el período 1959, se continuaron los estudios y trabajos del Plan Regulador de Jujuy-Palpalá, iniciados a la fundación del Instituto; y entregados —de acuerdo al Contrato— el 31 de diciembre de 1959.

Sintéticamente, el sumario de todo el material recibido por la provincia de Jujuy, muestra la magnitud del trabajo realizado:

321

Nómina de planos, memorias descriptivas e informes del "Plan Regulador de Jujuy-Palpalá"

CARPETA Nº 1

Expediente Urbano de la Ciudad de Jujuy

	Escala
Lámina 1-1.— Plano General	1: 50.000
Lámina 1-2.— Valores de la tierra	1: 10.000
Lámina 1-3.— Red de Agua Corriente	1: 10.000
Lámina 1-4.— Espacios Urbanos	1: 10.000
Lámina 1-5.— Tratamiento de calles	1: 10.000
Lámina 1-6.— Red Telefónica	1: 10.000
Lámina 1-7.— Red Cloacal	1: 10.000
Lámina 1-8.— Estado de la Edificación	1: 2.000
Lámina 1-9.— Zoninf espontáneo	1: 10.000

CARPETA Nº 2

Plan Regulador de Jujuy

Lámina 1-1.— Zonificación propuesta	1: 10.000
Lámina 2-2.— Plan Regulador Jujuy	1: 5.000
Lámina 2-3.— Plano Seccional (Villa Cuyaya)	1: 2.000
Lámina 2-4.— Plano Seccional (Villa S. Pedrito)	1: 2.000
Lámina 2-5.— Plano Seccional (Villa Gorriti)	1: 2.000
Lámina 2-6.— Plano Seccional (Ciudad de Nieva)	1: 2.000
Lámina 2-7.— Plano Seccional (Villa S. Martín)	1: 2.000

CARPETA Nº 3

Centro Cívico de Jujuy

Lámina 1- 1.— Plano Seccional (Zona Centro)	1: 2.000
Lámina 2- 2.— Centro Cívico, Nivel Plataforma	1: 1.000
Lámina 3- 3.— Centro Cívico, Nivel Ciudad	1: 1.000
Lámina 3- 4.— Centro Cívico, Fachadas	1: 1.000
Lámina 3- 5.— Legislatura	1: 250
Lámina 3- 6.— Casa de Gobierno	1: 250
Lámina 3- 7.— Block de Oficinas	1: 250
Lámina 3- 8.— Block de Oficinas	1: 250
Lámina 3- 9.— Tribunales, Planta	1: 250
Lámina 3-10.— Tribunales, Planta	1: 250

322

Lámina 3-11.— Tribunales, Planta	1: 250
Lámina 3-12.— Tribunales, Fachadas y Cortes	1: 250
Lámina 3-13.— Hotel de Turismo	1: 250

CARPETA Nº 4

Planos de Detalles

Lámina 4-1.— Centro Vecinal y Parque de Villa San Martín	1: 500
Lámina 4-2.— Plaza de Villa Cuyaya	1: 500
Lámina 4-3.— Villa Cuyaya — Cortes	1: 1.000
Lámina 4-4.— Plaza Villa Cuyaya — Cortes	1: 500
Lámina 4-5.— Ciudad de Jujuy, Cortes de calles	1: 200
Lámina 4-6.— Ciudad de Jujuy, Cortes de calles	1: 200

CARPETA Nº 5

Vivienda en Altura en la Ciudad de Jujuy

Lámina 5-1.— Ciudad de Nieva — Vivienda en altura	1: 250
Lámina 5-2.— Ciudad de Nieva — Fachada y Cortes	1: 1.000
Lámina 5-3.— Ciudad de Nieva — Centro Comunal y Vivienda	1: 250
Lámina 5-4.— Alto Castañeda — Vista en Geométral	1: 1.000
Lámina 5-5.— Monoblock Xibi Xibi — Cortes	1: 500
Lámina 5-6.— Monoblock Xibi Xibi — Planta	1: 500
Lámina 5-7.— Alto Castañeda — Centro Comunal, Planta	1: 250
Lámina 5-8.— Alto Castañeda — Centro Comunal, Cortes	1: 250
Lámina 5-9.— Alto Castañeda, Detalles, Fachadas y Cortes	1: 250

CARPETA Nº 6

Plan Regulador de Palpalá

Lámina 6- 1.— Expediente Urbano — Curva de Población	
Lámina 6- 2.— Expediente Urbano	1: 5.000

323

Lámina 6- 3.— Estado de la Edificación	1: 2.000
Lámina 6- 4.— Zonificación propuesta	1: 10.000
Lámina 6- 5.— Primera etapa: Zona de Viviendas, Centro Cívico e Industria	1: 5.000
Lámina 6- 6.— Segunda etapa: de Zona de Viviendas, Centro Cívico e Industria	1: 5.000
Lámina 6- 7.— Palpalá, Plano general regulador	1: 5.000
Lámina 6- 8.— Palpalá, Cortes generales	1: 2.000
Lámina 6- 9.— Palpalá, Plano de forestación	1: 5.000
Lámina 6-10.— Instalaciones complementarias de la Primera Etapa de Vivienda	1: 5.000

CARPETA Nº 7

Planos de Detalles — Palpalá

	Escala
Lámina 7- 1.— Plano Seccional, Primera etapa de Vivienda Baja, Centro Cívico y Vivienda en Altura	1: 2.000
Lámina 7- 2.— Plano Seccional, Primera etapa de Vivienda Baja	1: 2.000
Lámina 7- 3.— Detalles de Loteos	1: 500
Lámina 7- 4.— Cortes de Calles	1: 500
Lámina 7- 5.— Centro Cívico, Planta Baja	1: 250
Lámina 7- 6.— Centro Cívico, Planta Alta	1: 250
Lámina 7- 7.— Centro Cívico, Frentes y Cortes	1: 250
Lámina 7- 8.— Centro Cív. Entrepiso y Subsuelo	1: 250
Lámina 7- 9.— Vivienda en altura, Centro de Barrio, Planta, Cortes y Fachadas	1: 250
Lámina 7-10.— Vivienda en altura, Aprovisionamiento Diario, Cortes	1: 250

CARPETA Nº 8

Estudio Comparativo de Células para Vivienda en Altura

	Escala
Lámina 8-1.— Estudio comparativo de células	1: 50
Lámina 8-2.— Estudio comporativo de células	1: 50
Lámina 8-3.— Estudio comparativo de células	1: 50
Lámina 8-4.— Estudio comparativo de células	1: 50
Lámina 8-5.— Proposición	1: 50

324

MEMORIAS DESCRIPTIVAS E INFORMES

- Carpeta Nº 1. — Bases para el Plan Regulador de Jujuy-Palpalá.
 Carpeta Nº 2. — Planeamiento General — Escala 1: 50.000.
 Carpeta Nº 3. — Memoria Descriptiva del Plan Regulador de la ciudad de Jujuy.
 Carpeta Nº 4. — Memoria Descriptiva del Regulador de la ciudad de Palpalá.
 Carpeta Nº 5. — Informe sobre determinación de necesidades y metrajes del Centro Cívico de la ciudad de Jujuy.
 Carpeta Nº 6. — Informe sobre forestación de Jujuy y de Palpalá, Ing. Agrónomo Carlos E. Niepagen.
 Carpeta Nº 7. — Estudio comparativo de células para vivienda en altura.
 Carpeta Nº 8. — Fundación de Edificios en Alto Castañeda — Informe del Instituto de Geología y Minería.
 Carpeta Nº 9. — Informe del Consejo General de Educación de la Provincia.
 Carpeta Nº 10. — Informe del Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.T., sobre la encuesta realizada en la ciudad de Jujuy.
 Carpeta Nº 11. — Análisis para una proyección de población para la ciudad de Jujuy — Informe del Dr. Ignacio M. Cornejo.
 Carpeta Nº 12. — Actas de las Reuniones de la Comisión Técnica Asesora del Plan egulador Jujuy-Palpalá.
 Carpeta Nº 13. — Anteproyecto de Legislación — Bases para Reglamentaciones — Programa de Desarrollo e Inversiones.

Estudios Urbanísticos

Vista la iniciativa de la Universidad, ocurrida en noviembre de 1958, de instalar en la localidad de Horco Molle las Facultades de Ciencias Exactas y Tecnología y de Arquitectura y Urbanismo, el instituto procedió a realizar los estudios para plantear el zoning urbanístico,

Se preparó a tal fin la siguiente documentación básica:

Plano escala 1: 2.000 de la zona de Horco Molle, planimetría y cortes,

Plano escala 1: 10.000 de la zona de Horco Molle conjuntamente con Yerba Buena, Marcos Paz y la ciudad de Tucumán.

Maquette escala 1: 2.000 de Horco Molle.

Análisis comparativos escalas 1: 2.000 y 1: 10.000 de distintas ciudades universitarias.

Hallándose en estudio tres hipótesis diferentes de zonificación, fue interrumpido el trabajo, al dejarse de lado la posibilidad del traslado de ambas mencionadas facultades.

325

El Plan del Cerro

Los trabajos sobre el Plan del Cerro que el Instituto pudo ir realizando durante el año 1959, se hallaban prácticamente terminados al 31 de diciembre, faltando únicamente la preparación del informe preliminar, que se elevó a consideración del H. Consejo Universitario al 31 de enero de 1960.

Este informe preliminar se refiere a las tareas desarrolladas en cumplimiento del Punto "A" del Plan del Cerro, que se adjunta.

Las funciones a cumplir por el equipo del Instituto a cargo de los trabajos del Plan del Cerro, son las siguientes:

- a) La búsqueda, reunión, análisis, crítica y selección de todos los antecedentes relacionados con el problema específico de la propiedad universitaria.
- b) Preparación de las bases cartográficas para el planeamiento.
- c) Determinación de los costos emergentes del cumplimiento de las distintas etapas del Plan de Trabajos.
- d) Reconocimiento del terreno y realización de un inventario completo de la propiedad universitaria, con posibilidades de ampliación al correspondiente "hinterland".
- e) Estudio de algunos problemas específicos.
- f) Formulación de los problemas que deberán ser resueltos mediante estudios especializados.
- g) Coordinación general y organización de reuniones periódicas para información recíproca.

Se desarrollaron las tareas correspondientes a los puntos a), b) y c), concluyendo con el reconocimiento del terreno e inventario de la parte correspondiente a la cumbre y faldeos N. y O. del Cerro.

Se previó la colaboración inicial de investigaciones del Instituto Miguel Lillo para la realización de los estudios geológicos, edafológicos, botánicos y zoológicos, de orden general y en etapas sucesivas, a fin de disponer, en oportunidad de resolver problemas concretos de planeamiento, de antecedentes suficientes y adecuados. No obstante, esta colaboración no llegó a concretarse.

Se prepararon las bases cartográficas, partiendo del material recopilado a tal fin, llegándose a la confección de un plano de la propiedad universitaria, todo el Cerro de San Javier, Taffí Viejo, Lules y la ciudad de Tucumán, en escala 1: 50.000; y un plano comarcal en escala 1: 200.000.

Se realizó el estudio geográfico-climático y de la vegetación natural; como asimismo de las características de la población, comunicaciones y tráfico y de la economía de la zona.

Se realizó un censo, abarcando los siguientes aspectos: población, vivienda y actividades económicas.

Tanto para el censo como para los estudios climáticos, se estudiaron planillas especiales, que serán de gran utilidad al continuar y profundizar estos estudios.

Lamentablemente no se dispuso ni de tiempo ni de medios para completar el censo. Se terminó la parte correspondiente al Casco Principal y todo el faldeo O. y N. del Cerro. La parte de Horco Molle se ha tratado en forma provisoria en el aspecto de población.

Se realizó además un estudio especial en la zona denominada "Las Tijas", analizándose principalmente el problema del agua para consumo y riego.

CONCLUSIONES DEL PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA — TUCUMAN 1957

El Primer Congreso Argentino de Planeamiento y Vivienda, promovido por la Unión Argentina de Asociaciones de Ingenieros y la Sociedad Central de Arquitectos, que se realizara en la Ciudad Universitaria J. B. Terán, en octubre de 1957, llegó a conclusiones definidas —que se transcriben a continuación— sobre el papel que debían jugar las universidades argentinas en el reordenamiento material, social y espiritual del país.

En función de las mismas ideas la Universidad Nacional de Tucumán había ya fundado, en julio de 1957, el Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento.

COMISION II — INVESTIGACION Y EDUCACION SOBRE PLANEAMIENTO

El Primer Congreso Argentino de Planeamiento y Vivienda:

3) Función de las universidades en las investigaciones sobre planeamiento.

Considerando:

Que corresponde a la Universidad un papel de primer plano en la reconstrucción del país, por sus funciones específicas en el campo del saber y de la cultura.

Que la Universidad debe adquirir un nuevo sentido social, para lo cual deberá vincularse estrechamente con la realidad de nuestro medio, poner al servicio de la sociedad las conquistas de la ciencia y contribuir activamente con su labor al mejoramiento de la misma.

Que la Universidad debe participar con aportes de ideas y soluciones a la estructuración social y espiritual de la Nación, dándole unidad, sentido y estilo.

Que la Universidad se revitaliza cuando se realiza en su seno la investigación científica, que es condición imprescindible para el estudio del planeamiento.

Que el planeamiento en todos sus aspectos es un medio integral para la consecución del orden y la armonía de la vida nacional.

Que no existe en el país una conciencia pública de los fines del planeamiento, ni el número suficiente de técnicos en esta disciplina, ni se practica en todas las universidades nacionales la investigación especializada.

Recomienda:

Aconsejar a las universidades nacionales:

1. — Que contribuyan a formar una conciencia pública sobre la esencia y las finalidades del planeamiento, tanto en sus diversas disciplinas como en todo el ámbito de la vida nacional.
2. — Que organicen la formación de profesionales en todas las disciplinas requeridas para la técnica del planeamiento.
3. — Que organicen en su seno las investigaciones y los estudios sobre planeamiento en todas sus facetas, abriendo para ello sus puertas a todos los estudiosos.
4. — Que participen activamente, en colaboración con todos los sectores interesados, en los organismos que estudien y ejecuten los planes nacionales y regionales.
5. — Que se active el cumplimiento de lo resuelto en la reunión de Decanos de las facultades de Arquitectura, celebrado en junio de 1957, lo que este Congreso auspicia y que dice así:
 - 1º) Los institutos a crearse en cada universidad deben tener principalmente el carácter de centros de "estudios e investigación". Será por tanto función de dichos institutos:
 - a) Realizar estudios e investigaciones preferentemente en el ámbito regional;
 - b) Asesorar a los poderes públicos y entidades privadas en materia de planeamiento regional y urbano;
 - c) Realizar estudios, investigaciones y proyectos, mediante contratación remunerada por parte de terceros, debiendo definirse los límites respecto al campo profesional.

COMISION III — ORGANIZACION DEL PLANEAMIENTO NACIONAL

El Primer Congreso Argentino de Planeamiento y Vivienda:

Considerando:

Que es indispensable la creación de organismos que se encarguen de difundir las conclusiones de este Congreso, de convocar congresos

zonales, y de agrupar en su seno todos los sectores de la comunidad que puedan contribuir a realizar los estudios preliminares al planeamiento; y desde que las universidades nacionales han nacido y se han desarrollado como centro de las distintas zonas económicas del país.

Se acuerda:

Que se provea a la creación de un Comité Permanente y a las Agrupaciones Zonales con sede en las universidades, que agrupen a todos los sectores de la comunidad, actuando como auspiciadores de estas Agrupaciones Zonales, las mismas universidades.

Que estas Agrupaciones Zonales propongan la designación de los delegados que integrarían una comisión coordinadora de carácter transitorio, entre las diversas regiones, cuyo fin sería estudiar las bases para una futura organización y las de una estructura jurídica para la formulación de una Ley del Planeamiento Nacional.

INSTITUTO SUPERIOR DE URBANISMO Y PLANEAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

De su Creación — Transcripción de la Resolución de Creación

"San Miguel de Tucumán, julio 27 de 1957.

Expte. Nº 3006-957.

454-252-957.

VISTO:

Lo solicitado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en el sentido de que se cree el Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento; atento a las razones invocadas,

EL CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

(En sesión ordinaria de fecha julio 17 de 1957)

RESUELVE

"Artículo 1º — Crear el Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento, el que dependerá directamente del Consejo de la Universidad Nacional de Tucumán.

"Artículo 2º — Será objetivo fundamental del Instituto, realizar los estudios y trabajos necesarios que le permitan establecer las ba-

ses, principios y métodos que orienten su acción en el medio, dentro de su especialidad. Esta acción se concretará oportunamente en:

- a) Realización de planeamientos urbanos y regionales;
- b) Estructuración de un plan de trabajos y estudios que aseguren el aprendizaje de los egresados;
- c) El asesoramiento y la colaboración, dentro de la especialidad, con la población y autoridades.

"Artículo 3º — El Instituto tendrá a su cargo el estudio y la actualización permanente del planteo urbanístico para la construcción de la Ciudad Universitaria "Juan B. Terán".

"Artículo 4º — Corresponderá al Instituto:

- a) Adoptar las medidas necesarias para la realización de sus objetivos;
- b) Redactar el Reglamento para ser aprobado por el Consejo Universitario;
- c) Establecer sus planes de trabajos e investigaciones;
- d) Designar y remover el personal técnico y administrativo, transitorio y permanente;
- e) Realizar publicaciones, películas o cualquier otro medio de divulgación;
- f) Organizar una planoteca, archivo de films y fotografías especializadas, biblioteca, etc.;
- g) Promover el intercambio de investigadores y especialistas, manteniendo vinculación permanente con otros Institutos de la Universidad o con otras universidades e instituciones afines nacionales y extranjeras.

"Artículo 5º — El Instituto estará regido por un director, que tendrá a su cargo el gobierno científico, técnico y administrativo del mismo. El director será nombrado por el Consejo Universitario, ante el cual tendrá voz en los asuntos concernientes a sus actividades.

"Artículo 6º — La Dirección será asesorada en sus funciones por una comisión de tres miembros designados por el Consejo Universitario a propuesta de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Exactas y Tecnología y de Ciencias Económicas.

"Artículo 7º — La comisión deberá reunirse mensualmente como mínimo una vez, y en esa oportunidad, y con asistencia del habilitado del Instituto, considerará el presupuesto y la rendición de cuentas, conforme a las reglamentaciones vigentes.

"Artículo 8º — Los trabajos que el Instituto realice a título oneroso, y toda otra retribución resultante de la obra para terceros, serán recursos universitarios a invertirse en el mismo Instituto, en la proporción que el Consejo determine.

"Artículo 10. — Deberá realizarse un inventario de todo el material, planos, mapas, libros, muebles, útiles, etc. que para su funcionamiento se transfieran inicialmente al Instituto, como asimismo de los que se incorporen en el futuro.

"Artículo 11. — Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese".

Fdo.: Juan Carlos Esteves
Secretario General

Fdo.: Dr. Gerardo Peña Guzmán
Rector Interventor

Fdo.: Luis Alberto Terán
Prosecretario General

De su organización, sistema de aprendizaje y personal docente

Del Reglamento

Al fundarse el Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento, se incluyeron en la Resolución de Creación normas reglamentarias, a fin de asegurarle desde un principio la mayor eficacia en su funcionamiento. Pues se estimó que no podía redactarse anticipadamente el reglamento del organismo que se creaba, dedicado a una disciplina en plena evolución y maduración científica en todo el mundo, y con criterio y métodos de trabajo nuevos en la Universidad.

A un año y medio de su creación, el Instituto preparó su reglamento y luego de ser considerado por la Comisión Asesora, fue elevado a aprobación del H. Consejo Universitario. Reglamento que surgió como reflejo normativo de la experiencia sobre las formas de organización y de trabajo recogida en ese lapso de actividad del Instituto.

Del Organograma

Se confeccionó un organograma o cuadro funcional del Instituto —con el cual se elevó el reglamento a consideración del H. Consejo Universitario— en el que se grafica su organización y funcionamiento interno, como así también su vinculación con la Universidad, con las facultades e institutos de la misma y con otras instituciones afines, y asimismo la relación del Instituto con el medio regional en el que actúa la Universidad Nacional de Tucumán.

Vinculación con la Universidad

El organograma señala dos formas de vinculación del Instituto con la Universidad. Una es la relación estatutaria y reglamentaria, establecida por medio del Consejo Asesor (la Comisión Asesora). Con

el título de "Investigaciones, asesoramientos, trabajos en común", se señala una vinculación distinta, activa, mantenida fundamentalmente con la Universidad de Tucumán, —como es obvio, dadas las proyecciones regionales de ésta y de las funciones asignadas al Instituto— y también con toda otra institución afín.

Esta colaboración inter y extra universitaria está, desde luego, impuesta por el hecho de que el planeamiento requiere la integración de disciplinas que se estudian aisladamente en distintas facultades especializadas. Sobre este aspecto no se establecieron normas en el Reglamento, tanto porque se trata del Reglamento interno de un Instituto, cuanto porque afectaría el régimen de facultades e institutos. Establecer dichas normas ha de corresponder al H. Consejo Universitario, una vez que se haya dado forma a esta iniciativa, realizándose trabajos e investigaciones en común, y obteniéndose así una experiencia sobre los métodos más eficaces para cumplir esta labor de síntesis en un plano universitario.

Relación con el Medio

Se señala en la parte inferior del cuadro. Ella toma forma a través de la ejecución de trabajos concretos, de los cuales es un ejemplo la preparación del "Plan Regulador Jujuy-Palpalá".

El sistema que se propone es el aplicado con éxito en ese caso, y propuesto por ello al gobierno de la provincia de Salta para la elaboración del Plan Regulador de la capital. Como esquema de organización se sintetiza en la existencia de una sede central —el Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento—, en Ciudad Universitaria, y filiales creadas en las distintas provincias.

En la sede central se planea inicialmente el trabajo, y se organiza la filial creando dos comisiones que operan a distintos niveles:

La **Comisión Técnica Asesora**, integrada por representantes de reparticiones nacionales, provinciales y municipales, (aproximadamente 25 personas), quienes asesoran e intervienen, dentro de sus respectivas especialidades, en la elaboración del Plan;

El **Equipo de Técnicos locales**, quienes como personal transitorio del Instituto, preparan los proyectos, conjuntamente y bajo la responsabilidad de un coordinador asistido por adjuntos, perteneciendo éstos al personal permanente del Instituto.

Complementariamente, se prevé la realización de cursos o jornadas en la sede central en San Javier, a las cuales concurrirán los técnicos que trabajan en los equipos locales, a fin de establecer métodos comunes para la preparación de los planes, e intercambiar experiencias.

La Comisión Técnica Asesora está generalmente integrada por directores de reparticiones, y el equipo por técnicos de las mismas. Ellos se interiorizan así del Plan, a la vez que se capacitan en la especiali-

dad; una vez terminado el trabajo contratado con la Universidad, podrán ejercer eficazmente el contralor de la aplicación y desarrollo del Plan.

De esta manera se lleva a la práctica lo establecido en el artículo 2º de la Resolución de Creación, y cumple la Universidad con un aspecto de su función regional, dando apoyo moral y técnico a los egresados, quienes participan así de la vida universitaria sin abandonar sus actividades en las respectivas provincias.

Organización Interna del Instituto

La organización interna del Instituto se ha estructurado en base a los objetivos fijados al mismo en el artículo 2º de la Resolución de Creación. El cumplimiento de dichos objetivos involucra la integración de la práctica y la teoría. Ella se expresa en el organograma con los "equipos", que trabajan en los casos concretos, y las secciones "Investigación", "Documentación" y "Divulgación", cuya tarea es extraer y sintetizar de la experiencia y del material que se va recogiendo y recopilando, las "bases, principios y métodos" que orienten la labor universitaria en la especialidad y su posterior difusión.

Se entiende que el método general adoptado, según el cual se parte de los hechos reales para realizarlos y llevarlos a un plano teórico, es el que mejor conviene para el estudio del planeamiento, ya que esta disciplina está íntimamente ligada a la vida de las comunidades, y éstas no pueden ser estudiadas sino a través de sus hechos particulares y concretos.

Los graduados se capacitarán en la especialidad a través de esta doble actividad, colaborando en los equipos y participando en las tareas de la sección "Investigación". La sección "Aprendizaje y Capacitación" tendrá a su cargo la organización y el contralor de esta labor de los graduados.

El régimen interno de funcionamiento de las secciones y equipos que integran el Instituto se detalla en el reglamento, y sólo cabe agregar que el "Consejo Técnico" que las agrupa mediante la representación por sus respectivos jefes, además de asegurar su conexión, permitirá resolver las cuestiones no previstas en el reglamento en forma simple y directa.

De los Títulos Habilitantes

La posibilidad de otorgar títulos habilitantes ha sido consultada con el Consejo Asesor, como así también con los profesionales que colaboran con el Instituto en Tucumán, con los miembros de los equipos que preparan el Plan Regulador Jujuy-Palpalá y que participaron en los trabajos previos del Plan Regulador Salta y Plan Río Hondo. La opinión unánime es la de que el problema fundamental es co-

menzar con el aprendizaje a través de la realización de trabajos, unido a los estudios necesarios para llevar adelante los mismos.

Mientras tanto, a fin de dejar constancia de la labor que realiza cada uno de los integrantes de los distintos equipos o secciones, se llevarán legajos personales, que constituirán un antecedente en el caso de que la Universidad resuelva otorgar títulos, como los expide la Universidad de Buenos Aires por intermedio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Del Personal Docente

Corresponde señalar que el planeamiento, como disciplina, ha hecho su aparición en el campo científico recién en los últimos años; y que la incidencia de una serie de factores, que no es del caso analizar aquí, determinan que en general los países de América Latina se hallen en considerable retraso, en lo que a enseñanza y aplicación del planeamiento se refiere, con respecto a otros países.

La creación del Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento responde precisamente a satisfacer la necesidad de profesionales capacitados en los métodos y técnicas integradoras del planeamiento.

La modernidad del planeamiento determina que, lo que puede considerarse como personal docente en esta especialidad, sean profesionales calificados en distintas otras disciplinas, y que por vocación y disposición personal tienden a comprender y abarcar los problemas totales de la vida de las comunidades. Ellos, venidos del campo de la Arquitectura y del Urbanismo, de las Ciencias Económicas y Sociales o de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, son quienes están hoy dirigiendo y participando en los escasos institutos de planeamiento del país.

Por ello correspondería, con más propiedad, referirse no al "personal docente", sino a la "actividad docente"; la cual, en el caso de este Instituto, es orientada y desarrollada por su director, quien es a la vez titular de la cátedra de Urbanismo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Universidad; debiendo comprenderse en la misma a los investigadores de facultades e institutos de la Universidad, que colaboran en los estudios y trabajos del Instituto.

De los Trabajos

Corresponde precisar que, si bien el planeamiento es una disciplina en proceso de elaboración y decantación de sus principios y métodos, no ocurre lo mismo con una de sus facetas: el planeamiento urbano o Urbanismo. Esta técnica, y a la vez arte, reconoce toda una tradición práctica, que ha permitido elaborar en los últimos años distintas doctrinas para resolver los problemas de desarrollo de las ciudades; e incluso, lo que es de importancia, reconoce la existencia de

334

una cierta conciencia formada, tanto en sectores públicos como privados, de la validez y necesidad de sus técnicas y métodos.

De aquí que la forma de actuar del Instituto debe ser distinta según se trate del Planeamiento Urbano o del Planeamiento Regional. En el primer caso es ya posible capacitar a los graduados en la especialidad, prestar asesoramiento e incluso asumir compromisos para la ejecución de trabajos dentro de plazos fijos. Tal es el caso del contrato para la preparación del Plan Regulador de Jujuy-Palpalá, o el proyecto de contrato presentado al gobierno de la provincia de Salta para el estudio del Plan regulador de la capital. En ambos casos es fácil estructurar los Planes de Trabajo, como asimismo integrar las Comisiones Técnicas Asesoras que han de colaborar en los distintos aspectos del plan.

En lo que respecta a los trabajos de Planeamiento Rural, el Instituto los ha encarado en forma que podría asimilarse a lo que en la industria se denomina "planta piloto", o sea como trabajo experimental, en superficie reducida. Ejemplo de esto es el contrato propuesto a la provincia de Santiago del Estero para estudiar el planeamiento de la zona de influencia del Dique Frontal de Río Hondo y también el plan elaborado para llegar a conclusiones de posibles desarrollos del cerro de San Javier, asiento de la Ciudad Universitaria de Tucumán.

"Plan Regulador Jujuy-Palpalá"

De las "Bases" del Plan

En el año 1952 el Arq. Jorge Vivanco fue contratado por el gobierno de la provincia de Jujuy para elaborar las "Bases para el Plan Regulador de Jujuy-Palpalá".

Originalmente este trabajo tuvo solamente el carácter de un asesoramiento en materia urbanística; posteriormente y por diversas circunstancias, tomó un alcance mayor, situándose el planteo urbanístico en la escala regional, estudiándose soluciones para el desarrollo de Jujuy y de Palpalá; y llegándose por otro lado al planteo de soluciones arquitectónicas.

Las "Bases" conservan para Jujuy su doble carácter de centro administrativo y comercial; determinado el primero por ser la capital de la provincia, y el segundo por hallarse la ciudad en la desembocadura de la Quebrada de Humahuaca, —vía de acceso al Altiplano— en el punto de ruptura de las líneas de transporte.

En cuanto a Palpalá, incipiente núcleo de población, donde la Dirección General de Fabricaciones Militares ha instalado cuatro altos hornos, con una capacidad de 160.000 toneladas de arrabio, que la convierte en el principal centro industrial de la zona; las "Bases" proyectan mantenerla separada de Jujuy por medio de una zona de re-

335

gado con cultivos intensivos, que proveerán el abastecimiento de ambos centros.

Las "Bases para el Plan Regulador de Jujuy-Palpalá" fueron aprobadas en 1953 por el gobierno de la provincia de Jujuy y por la Dirección General de Fabricaciones Militares. En ambos casos, resoluciones posteriores referentes a expropiaciones, ubicación de nuevos inmuebles y de zonas de vivienda, fueron tomadas de conformidad con las conclusiones de dicho trabajo.

Del Trabajo "Plan Regulador Jujuy-Palpalá"

A fines del año 1957, el gobierno de la provincia de Jujuy contrató con la Universidad Nacional de Tucumán, la realización del Plan Regulador para Jujuy y Palpalá. Este trabajo debía hacerse, según contrato, por intermedio del Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento, recién creado y para dirigir el cual la Universidad había contratado al Arq. Jorge Vivanco; debiendo ajustarse además a los lineamientos ya establecidos en las "Bases".

De acuerdo con la autoridades de la provincia se estableció una primera etapa de trabajo a fin de resolver, de conformidad con proposiciones contenidas en las "Bases", el problema de la existencia de viviendas insalubres dentro de la ciudad. Como resultado de esa primera etapa se hizo entrega, a fines de abril de 1958, de:

Anteproyecto de Monobloque Xibi Xibi, primera variante, realizada en colaboración con la Dirección de la Vivienda de la Provincia; y un segundo estudio del mismo.

Proyecto de urbanización de Alto Castañeda y Alto Gorriti.

A partir de dicha entrega se produce un paréntesis, debido al cambio de autoridades y a la necesidad, planteada por el nuevo Poder Ejecutivo provincial, de que la Legislatura ratificase el contrato suscripto con la Universidad.

Durante ese lapso, que habría de prolongarse por más de seis meses, el Instituto se dedicó, tomando como base el estudio del Monobloque Xibi Xibi, a una investigación de carácter general sobre vivienda en altura, a la que se hace referencia en capítulo aparte. Al mismo tiempo continuó el estudio de la urbanización de Alto Castañeda y Alto Gorriti, encarándolo como investigación de un sistema tipo de análisis de costos.

Así, con fecha 21 de noviembre de 1958, se hizo entrega a la provincia de Jujuy de una carpeta con 39 folios, comprendiendo:

Estudio comparativo de dos variantes de la Urbanización de Alto Castañeda y Alto Gorriti.

Planos de servicios públicos, metrajés, presupuestos, plan de etapas y Memoria Descriptiva de la misma.

Un álbum con 43 folios —copias fotográficas— de "Bases del Plan Regulador Jujuy-Palpalá", Monobloque Xibi Xibi y Urbanización Alto Castañeda y Alto Gorriti.

Con fecha 1º de diciembre de 1958 se constituye en la ciudad de Jujuy, la Comisión Técnica Asesora del Plan, organizándose a continuación el equipo de técnicos locales. Entretanto, el Instituto confeccionó una serie de planos básicos, desde la escala 1: 50.000 a 1: 2.000.

Con el objeto de ordenar la investigación se clasifican los problemas por escalas, abarcando:

El Planeamiento General (escalas 1: 50.000 a 1: 25.000), incluyendo estudios de desarrollo zonal.

Estudio de las zonas de futuros desarrollo previstos (esc. 1: 10.000).

Expediente Urbano y Estudios del Plan Regulador de Jujuy y de Palpalá (escala 1: 2.000).

Si bien, de acuerdo al contrato, el Instituto debe estudiar soluciones urbanísticas, es decir referidas a la escala 1: 2.000, los problemas referidos a las escalas mayores han sido considerados por cuanto, como es obvio se vinculan con el plan.

A tal efecto, en la Comisión Técnica Asesora se han formado subcomisiones para estudiar específicamente los siguientes puntos:

Estudio de la autopista a Perico (aeropuerto internacional) y su relación con el embalse o desagües del Arroyo Marta.

Estudio del desarrollo industrial.

Estudios forestales.

Más aún, el Instituto ha colaborado con las reparticiones interesadas —representadas en la Comisión Técnica Asesora— en definir soluciones para algunos de dichos problemas, relacionados con la estructura del plan.

Los temas que se indican en los dos cuadros que siguen (escalas 1: 50.000 y 1: 25.000), son aquellos que interesan del punto de vista del plan; y de las soluciones y determinaciones que al respecto adopten las reparticiones competentes, dependerá la aplicación del mismo en los aspectos correspondientes.

Planeamiento General Escalas 1: 50.000 y 1: 25.000; Estudio general del desarrollo zonal

Embalses:

Río Chico: Posibilidad del trazado del canal de aporte del Río Reyes.

Río Alisos.

Santa Rosa.

Las Maderas.

Capacidad de riego de cada uno de ellos. Posibilidades energéticas. Zonas de influencia. Acción sobre el desarrollo zonal y plazos posibles. Prioridades.

Forestación:

Experiencia de Fabricaciones Militares en Zona Forestal. Posibilidades de cultivos de distintas variedades. Zonas de posibles aprovechamientos dentro del radio de 100 km. fijado por Fabricaciones Militares. Viveros, evaluación de la existencia de los mismos, variedades. Otros aprovechamientos.

Circulaciones:

Trazado de la autopista a Perico: su vinculación con el trazado urbanístico de Palpalá y con el Arroyo Marta. Medidas vinculadas con su carácter de ruta de velocidad. Empalme con Ruta Nacional 34.

Ruta Nacional N: 9: salida al norte, problema de ancho mínimo en el trazado hasta Reyes. Posible trazado por el alto de Ciudad de Nieva. Posible trazado por el bajo, en vinculación con las defensas del fo Grande. Posible trazado por la margen opuesta del Río Grande.

Cultivos:

Estudio edafológico de la zona entre Jujuy y Palpalá. Tipos de cultivos, unidades económicas, estudio del catastro rural. Trazado de calles de servicio, su conexión con las rutas de alta velocidad. Sistemas de riego, distintas aplicaciones, rendimientos.

Industria:

Otros posibles núcleos industriales distintos del de Palpalá, su conexión con las posibilidades energéticas. Industrias derivadas del desarrollo de cultivos especiales. Radicación industrial al norte de la ciudad de Jujuy, estudio de los problemas que plantea. Censo y clasificación.

Zonas de Nuevos Desarrollos Previstos: Escala 1: 10.000

Estudio de zonas urbanas de densidad mínima:

Alto La Viña.
Embalse Río Chico.
Embalse Arroyo Marta.

338

Margen norte Río Grande (Los Perales).

Pequeños núcleos urbanos creados por radicación de industrias rurales.

Estudio de zonas de cultivos intensivos:

Posible necesidad de crear centros culturales y de recreación en zonas rurales de cultivo intensivo.

La escuela rural como posible núcleo de los mismos.

Su relación con los caminos de distribución y rutas de alta velocidad.

Necesidades y programa.

Zonas forestales:

Estudio en detalle de las zonas forestales según los resultados de los estudios de Planeamiento General.

Riego:

Estudio del sistema de riego como factor determinante del trazado y diseño rural.

Actualización del Expediente Urbano de Jujuy y de Palpalá: Escala 1: 2.000

Actualización del Informe Analítico de las "Bases" con motivo de las nuevas condiciones creadas.

Estudios Plan Regulador de Jujuy y de Palpalá: Escala 1: 2.000

Jujuy:

Anteproyecto: Problemas generales; Red circulatoria; determinación de zonas y densidades.

Estudio de las distintas villas: Estudio general de la estructura de cada una de ellas; Red circulatoria interna y su conexión con la red general de la ciudad.

Estación de cargas: Estudio de su ubicación y solución.

Zona de depósitos.

Palpalá:

Anteproyecto: Determinación del zonning con motivo de las nuevas condiciones creadas por la decisión de la Dirección General de Fabricaciones Militares de integrar la planta.

339

Zona industrial: Estudio de niveles y ramales ferroviarios; Delimitación de la zona y ubicación de industrias a instalarse en la actualidad.

Planes de Urbanización:

Jujuy:

Estudio particular de remodelamiento de una villa: Secciones de calles, avenidas, cruces de vías de comunicación, parques, plazas. Centro comunal. Línea de edificación sobre vías públicas.

Palpalá:

Estudio de unidades vecinales.

Anteproyecto de Conjuntos Arquitectónicos: Escala 1: 250 — Jujuy y

Palpalá

Jujuy:

Centro Cívico: Anteproyectos arquitectónicos de Municipalidad, Bloque de oficinas provinciales, Bloque de oficinas nacionales, Legislatura, Hotel de turismo, Estación ferroviaria y Estación terminal de ómnibus.

Vivienda en altura: Monobloque de Alto Castañeda y Ciudad de Nieva.

Palpalá:

Centro Cívico y Comercial.

Vivienda en altura.

Estudio del Régimen Legal y Económico Financiero

Estudio del Anteproyecto de Legislación de Planeamiento, que contendrá las bases para la redacción de leyes, ordenanzas y decretos que han de regir el contralor del desarrollo del plan; Régimen de permutas, expropiaciones.

Programa de inversiones que demandará el desarrollo del plan por etapas coordinadas.

Informe Final

Programa de desarrollo que permita llevar a cabo las obras previstas en el plan.

Conclusiones del estudio del régimen legal y económico financiero.

340

Anteproyecto de legislación.

Programa de inversiones.

Corresponde señalar que, pese a la mora contractual en que ha incurrido la provincia de Jujuy —tanto en la regular liquidación de las cuotas como en la entrega de documentación básica, establecidas ambas en el contrato— el Instituto, tratando de superar estas imprevisibles dificultades, ha continuado llevando adelante los estudios y trabajos, tanto en su sede central como en la ciudad de Jujuy, con el equipo de técnicos locales y con la Comisión Técnica Asesora; de todo lo cual se ha ido dejando constancia en las Memorias Trimestrales que se cursan al gobierno de la provincia de Jujuy.

Los trabajos de actualización del Expediente Urbano, de Jujuy y de Palpalá, se hallan cumplidos. Los estudios que definen la estructura del plan, han sido completados, y se hallan a consideración de la Comisión Técnica Asesora; como asimismo los estudios y análisis básicos para anteproyectos de conjuntos arquitectónicos.

Se halla en estudio, por un profesional de Jujuy contratado a tal efecto, el Régimen Legal, cuyo informe final será encarado con la participación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Por otro lado, el H. Consejo Universitario ha contratado un especialista para estudiar los problemas de la forestación de Jujuy y de Palpalá. En este Instituto se continúan mientras tanto, los demás estudios y trabajos previstos.

"Plan Río Hondo"

El origen del presente trabajo se encuentra en la consulta que, a principios de julio de 1958, efectuara la provincia de Santiago del Estero a la Universidad Nacional de Tucumán, para que por intermedio del Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento, se contemplara la posibilidad de confeccionar un anteproyecto y luego un proyecto de loteo sobre una superficie de terreno fiscal de unas 700 ha. Se trataba de urbanizar la margen derecho del Río Dulce, frente al actual emplazamiento de la Villa Balnearia Termas de Río Hondo.

Sin embargo, a través de sucesivas entrevistas, surgió —en virtud de planteos del Instituto— un criterio distinto, basado en que la construcción del Dique Frontal de Río Hondo, licitada por la Dirección de Agua y Energía de la Nación, y actualmente en plena ejecución por la empresa adjudicataria "Panedile Argentina", hará cambiar en un futuro inmediato el panorama que actualmente presenta la Villa Balnearia Termas de Río Hondo. Se consideró así que debía darse preferente atención a la zona marginal de lo que constituirá el futuro lago originado por el dique.

Se trata de un embalse de unos 1.300 Hm² de capacidad; presentando la posibilidad de mantener una superficie bajo riego de alrededor de 300.000 ha. Ello involucra una gran movilización de perso-

341

nal capacitado y de capital para elaborar y llevar a cabo el aprovechamiento integral de la obra de cabecera; con lo cual en un plazo relativamente largo se daría una nueva fisonomía a una superficie cuyo centro de gravedad es la ciudad de Santiago del Estero.

Se sugirió la realización de un convenio general a largo plazo entre la provincia de Santiago del Estero y la Universidad Nacional de Tucumán, a fin de que ésta oriente parte de sus actividades a contribuir al desarrollo de la zona de influencia del Dique de Río Hondo y a la capacitación técnica del elemento humano, que habrá de facilitar.

Este convenio general se complementará con contratos parciales con la Universidad, en aquellos casos en que la provincia lo requiera, para el asesoramiento sobre problemas específicos.

El primer contrato parcial abarcará el estudio del período. Este tiene aproximadamente 90 km. de longitud, distribuido por mitades entre las provincias de Santiago del Estero y de Tucumán. Se convino tomar en principio una franja de 2 km. de ancho, variable según las características particulares del terreno; estableciéndose así que se estudiaría una superficie de 90 kilómetros cuadrados.

Habiendo recopilados los antecedentes existentes sobre anteriores estudios efectuados en la zona, se llegó a la conclusión de que todos ellos coincidían en su precariedad; por lo cual se estimó imprescindible el concurso de especialistas que dictaminaran sobre las características y posibilidades que puede presentar el perilago, a fin de poder confeccionar un anteproyecto de planeamiento y urbanización.

Se recabó así la colaboración de investigadores de la Universidad para analizar los aspectos hidrogeológicos, edafológicos y fitogeográfico; llegándose en sucesivas reuniones, a elaborar planes y presupuestos particulares de trabajo, base sobre la cual se confeccionó un anteproyecto de convenio general y un anteproyecto de contrato, como asimismo un plan de trabajos y presupuesto, que sintetizan aquellos presentados oportunamente por los especialistas consultados.

Con fecha 3 de octubre de 1958, la Cámara de Diputados de la Provincia de Santiago del Estero, sanciona la Ley N° 2.659 que "autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia a celebrar con la Universidad Nacional de Tucumán un convenio para la realización de anteproyectos, proyectos y programaciones técnicas y legales, del lago que se formará como consecuencia de la construcción del Dique de Río Hondo y su zona de influencia".

En reunión realizada en noviembre de 1958, se convino con el gobernador de la provincia y el ministro de Obras Públicas, en someter los proyectos de convenio y contrato a dictamen del Cuerpo de Abogados de la Provincia; en cuyas manos se encuentran los mismos actualmente.

Se consideró asimismo la posibilidad de realizar una labor integral sobre el perilago, interesándose al gobierno de la provincia de Tucumán para que contrate con la Universidad Nacional de Tucumán el estudio de la zona que corresponde a esta provincia, dentro de un régimen análogo al adoptado para con Santiago del Estero.

"Plan regulador Salta"

En ocasión de una visita a la ciudad de Salta, realizada por el rector de la Universidad Nacional de Tucumán conjuntamente con decanos de facultades y el director del Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento, se mantuvo una entrevista con el gobernador de la provincia; y en el curso de ella surgió y se concretó el pedido de colaboración a la Universidad, para que por intermedio del Instituto se estudiase el plan regulador de dicha ciudad.

En una nueva entrevista con el gobernador, realizada en noviembre de 1958, el director del Instituto expuso, en conferencia con autoridades y técnicos de la provincia, la forma de organizar la elaboración del plan; que es la misma seguida para la preparación del Plan Regulador de Jujuy-Palpalá, habiendo sido también aprobada por el gobierno de Salta.

En virtud de ello, se estudió y confeccionó en el Instituto un plan de trabajo, un presupuesto y un modelo de contrato; documentos que se encuentran actualmente a estudio de las autoridades de la provincia.

"Ciudad Universitaria"

El Art. 3° de la resolución de creación establece que el Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento tendrá a su cargo la actualización permanente del planteo urbanístico de la Ciudad Universitaria.

Una copia del "Plan de Trabajos y Funciones a desarrollar por el Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento", se presentó a la Comisión Asesora, en su primera reunión, y al H. Consejo Universitario en marzo de 1958. En este plan se concreta la amplitud de las tareas que encarará el Instituto, en cumplimiento del mencionado Art. 3° de la resolución de creación.

Estudios Urbanísticos

Vista la iniciativa de la Universidad, ocurrida en noviembre de 1958 con posterioridad a la presentación del mencionado plan, de instalar en la localidad de Horco Molle las facultades de Ciencias Exactas y Tecnología y la de Arquitectura y Urbanismo, el Instituto procedió, si bien ello no se preveía en el plan, a realizar los estudios para plantear el zonning urbanístico.

A tal fin se preparó la siguiente documentación básica:

Plano en escala 1: 2.000 de la zona de Horco Molle (aproximadamente 600 ha.), planimetría y cortes.

Plano en escala 1: 10.000 de la zona de Horco Molle conjuntamente con Yerba Buena, Marcos Paz y la ciudad de Tucumán.

Maquette en escala 1: 2.000 de la zona de Horco Molle.

Análisis comparativo en escalas 1: 10.000 y 1: 2.000 de diversas ciudades universitarias.

En base a la documentación preparada se estudiaron tres hipótesis diferentes de zonificación. Al no producirse una resolución firme respecto del traslado de ambas facultades, este trabajo quedó suspendido.

"Plan del Cerro"

El plan aludido en el subtítulo "Ciudad Universitaria", preveía el estudio de los terrenos, de propiedad de la Universidad Nacional de Tucumán, con miras al planeamiento integral de los mismos.

Se adjunta al presente informe el plan de trabajos elaborado a tal fin, el cual resume la metodología a seguir a fin de poder efectuar proposiciones de posibles desarrollos de esa superficie de 14.174 ha., ubicada en una zona de plena producción —especialmente hortícola—, y que constituye el entorno rural de la Ciudad Universitaria propiamente dicha.

El plan prevé investigaciones específicas e integrales, las cuales darán la base adecuada para regular el desarrollo urbano y permitirán el aprovechamiento racional de los recursos de la zona, vinculando orgánicamente ambos procesos.

El plan se apoya en los estudios del cerro realizados anteriormente y en las obras ya ejecutadas y en ejecución para instalaciones de la Ciudad Universitaria. La primera etapa, de recopilación de antecedentes, se cumple en dos aspectos: sobre la totalidad del cerro y sobre la zona ya definida como urbana.

El estudio se ampliará a las zonas vecinas, que constituyen en conjunto, una comarca de análogas características.

El Instituto ha completado la preparación de planos básicos desde la escala 1: 50.000 a 1: 2.000. Se cumplen actualmente los relevamientos censales referentes a los aspectos demográfico y social, sanitario y educacional; como asimismo de las explotaciones económicas existentes, agrícolas, ganaderas y mineras.

Se halla además en preparación el informe geográfico-climático; y estudiándose con la Universidad la forma de concretar la participación de investigadores de otros institutos para realizar los estudios hidrogeológicos, edafológicos, zoo y fitogeográficos.

De las Investigaciones

Si bien la sección "Investigación" no cuenta aún con personal permanente, el Instituto ha realizado algunas investigaciones, y programado otras en colaboración con facultades e institutos de la Universidad; vinculadas todas con los estudios y trabajos que el mismo realiza. Ellas se detallan a continuación.

Vivienda

Con motivo de la primera solución propuesta para la urbanización de Alto Gorriti y Alto Castañeda, a que se hace referencia en el subtítulo **Del Trabajo "Plan Regulador Jujuy-Palpalá"**, se continuó profundizando el problema de la vivienda en sus dos aspectos, vivienda baja y vivienda en altura.

Se llegó a conclusiones sobre la posibilidad de una mayor densificación de la zona de vivienda baja, analizada ésta como elemento de unidades vecinales, es decir referida al diseño de la totalidad del núcleo urbano. Su posterior confrontación con los estudios que se están realizando para el trazado de las unidades vecinales que integrarán el plan de Palpalá, permitirán establecer el valor definitivo de los métodos planteados para este tipo de análisis.

Se estudió la vivienda en altura, considerada desde el punto de vista urbano como elemento estructurador de la ciudad. Se analizaron así, las economías que provienen de aplicar un nuevo régimen para la construcción y financiación de la vivienda en altura; y en base a él, particularmente las economías resultantes de la instalación y mantenimiento de los servicios públicos necesarios.

Si dicho régimen se aplicara en un plan nacional, a desarrollarse en 25 años, las cifras finales del análisis efectuado indican una economía equivalente al valor de un millón de viviendas.

Esta investigación deberá ser completada por especialistas de la Facultad de Ciencias Económicas, y aprobada por la Universidad, pudiendo entonces ser elevada a consideración de los poderes públicos.

Planeamiento Regional

Con motivo de haber aceptado la Universidad Nacional de Tucumán, colaborar con la provincia de Santiago del Estero en el planeamiento de la zona de influencia del Dique Frontal de Río Hondo —9.000 ha. en territorio santiagueño— y luego de analizado el problema y contratado diversos antecedentes, se llegó a establecer una metodología de orden general la que se concretó en el plan de trabajo a que se hace referencia con mayor amplitud en el subtítulo **"Plan Río Hondo"** de este informe.

Cabe señalar que la metodología general a que se refiere el párrafo anterior, fue aplicada en el trabajo "Plan del Cerro" —subtítulo "Plan del Cerro". El análisis de la cantidad y calidad de los datos que, en cumplimiento de este plan, se están recopilando actualmente mediante relevamientos censales, permitirá determinar la factibilidad de ampliar el estudio con una investigación sobre "funciones de producción", la cual sería de gran valor en trabajos posteriores, sobre todo en la comarca.

Estadística Inferencial

Con motivo de los trabajos del "Plan Regulador Jujuy-Palpalá", se ha concretado un acuerdo con la Facultad de Ciencias Económicas, por el cual ésta, por intermedio de su Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras, realiza actualmente en la ciudad de Jujuy un trabajo de aplicación de la técnica de muestreo. Se destaca la importancia de esta investigación, ya que por un lado permitirá disponer de otro elemento útil para el contralor del desarrollo del Plan, y representa además una experiencia práctica de interés en la formación de especialistas.

Del Presupuesto

En su oportunidad, se presentó a consideración del H. Consejo Universitario, el Presupuesto del Instituto, por un total de 3.000.000 de pesos m/n.

Agregando a esta suma una asignación de Fondo Universitario, más los pagos que —según contrato— debía efectuar mensualmente la provincia de Jujuy, se esperaba con todo ello que el Instituto podría disponer del personal necesario, según su esquema organizativo, y completar los trabajos en ejecución y los programados.

La Universidad concedió al Instituto, en mayo del corriente año, un presupuesto a invertir hasta octubre, como sigue:

Total de gastos generales	\$ 510.000
Total sueldos	\$ 790.000
Partida global para contratos	„ 200.000 \$ 1.500.000

Simultáneamente se asignó al Instituto una partida de Fondo Universitario por un valor de \$ 160.000 m/n.

Debe hacerse notar que, debido a que el Presupuesto General de la Nación se viene prorrogando desde 1957, y por lo mismo el de la Universidad, el Instituto ha carecido de partida en el Presupuesto de la misma durante prácticamente dos años.

Y debe agregarse al hecho de que la Universidad no haya podido dotar al Instituto con un presupuesto a nivel adecuado, el que la provincia de Jujuy se encuentra atrasada en sus pagos en 16 meses, mo-

ra a la que se hace referencia en el Punto 3.1.2 —página 10— del presente informe.

Como es lógico suponer, esta situación presupuestaria ha incidido en la marcha general del Instituto, determinando una disminución del ritmo y volumen de sus estudios y trabajos. Se espera, no obstante estas imprevistas dificultades, poder cumplir con los compromisos contraídos con terceros, dentro de los plazos establecidos.

De las Publicaciones

La Sección "Divulgación" ha preparado, y solicitado su impresión a la Imprenta de la Universidad, el siguiente material:

—1.500 ejemplares en citocromía, de "Bases para el Plan Regulador de Jujuy-Palpalá".

—1.500 ejemplares de "Trabajos del Primer Congreso de Planeamiento y Vivienda", realizado en Ciudad Universitaria en octubre de 1957.

—500 ejemplares de la recopilación: Resolución de Creación, Organograma, Reglamento, Síntesis de Memoria anual y Plan de Trabajos del Instituto.

Se ha programado publicar a continuación la "Urbanización de Alto Gorriti y Alto Castañeda" y "Monobloque Xibi Xibi".

Se estudia además la posibilidad de producir, en colaboración con el Instituto Cinefotográfico de la Universidad, una película de corto metraje referente al Plan Regulador de Jujuy-Palpalá.

SERVICIO MEDICO DE LA UNIVERSIDAD

AVENIDA BENJAMIN ARAOZ 800

La labor del Servicio Médico en el año 1959 (13º de existencia) cumplió sus finalidades de oficina de control médico para el personal y el alumnado de la Universidad, ajustándose como en años anteriores al siguiente orden:

- 1 Higiene y Medicina Escolar
- 2 Medicina del Deporte
- 3 Medicina Preventiva
- 4 Reconocimiento médicos para el control de ausentismo por enfermedad.
- 5 Rayos X y fisioterapia
- 6 Curaciones y primeros auxilios
- 7 Servicio odontológico

Higiene y Medicina Escolar

Se prosiguió con el examen clínico biométrico de los alumnos que ingresaron a los establecimientos secundarios de la Universidad, actualizándose el mismo a los alumnos de años anteriores.

Medicina del Deporte

Esta sección incluye el examen clínico biométrico de los estudiantes universitarios y del público en general que se dedica al deporte y concurre al establecimiento del Departamento Universitario de Educación Física.

Dedicación especial se tiene para los estudiantes que cursan la carrera del profesorado de Educación Física con exámenes de laboratorio, examen radiológico y controles clínico biométricos periódicos.

En la misma sección se atienden consultas de orientación deportiva y de afecciones creadas por la práctica del deporte.

El total de alumnos que se atendieron en los diferentes órdenes de los apartados 1 y 2 se especifica a continuación.

Ingresos		Reexámenes	
Mujeres	146	Mujeres	108
Varones	830	Varones	510
Total	976	Total	618

Al finalizar el 13º año del Servicio se alcanzó la ficha N° 19455.

Medicina Preventiva

El control médico odontológico profiláctico quincenal para los usuarios del natatorio durante el año fué el siguiente:

Exámenes profilácticos

Mujeres	1.031
Varones	4.019
Total	5.050

Reconocimientos Médicos

El número de exámenes médicos de control de enfermedad causal de inasistencias fue el siguiente:

En consultorio

Mujeres	259
Varones	894
Total	1.153

A domicilio

Mujeres	465
Varones	528
Total	993
Totales	2.146

Se confecciona una ficha particular para cada empleado de la Universidad por este concepto, especificando el número de días acordados de acuerdo con el artículo correspondiente, procediéndose al archivo al finalizar el año.

350

Rayos X y Fisioterapia

El número de radioscopías efectuadas durante el año fue de 92.

La sección kinesioterapia efectuó:

Masajes	384
Horno de Bier	371
Consultas kinésicas	132

Curaciones y Primeros Auxilios

Curaciones		Inyecciones	
Mujeres	127	Mujeres	288
Varones	662	Varones	448
Total	789	Total	736

Servicio Odontológico

La actividad en el servicio Odontológico fue la siguiente:

Exámenes profilácticos	910
Consultas	340
Recetados	120
Extracciones	280

351

INSTITUTO DE FOLKLORE Y LINGÜISTICA

Director: Dr. Orestes Di Lullo, calle Urquiza 354, T. 2893, Sgo. del Estero.

Generalidades: El Instituto de Lingüística, Folklore y Arqueología fue creado el año 1953, por Resolución Rectoral N° 1017/214, dependiendo entonces del Rectorado de la Universidad.

Desde el 14 de agosto de 1958 ha sido transferido a la Facultad de Filosofía y Letras.

Labor Realizada: Durante el año 1959 la Imprenta de la Universidad ha entregado dos publicaciones importantes de este Instituto: una, titulada: "Sumampa" de Raúl Ledesma y otra, denominada: "Geofornimia", de Alberto Vúletin.

Debo agregar que se encuentra en prensa otro trabajo de este último autor, titulado: "Zoonimia Andina".

Dos trabajos más se encuentran en poder de la Facultad, titulados: "Maquijata" y "Fitonimia" de Ledesma y Vúletin, respectivamente.

Por nuestra parte, hemos dado término a un trabajo de folklore comparado, titulado: "Refranero Comparado", en cuya preparación y cotejo han intervenido, D. Luis G. B. Garay y D. Raúl Alberto Valdez. En él se han cotejado algunos viejos refraneros españoles, y las colecciones americanas de Santo Domingo y Colonia, preponderantemente.

Exploración: Me es muy grato informar que el suscripto con el Sr. Raúl Ledesma hemos realizado un viaje al Dpto. Ojo de Agua, que dió por resultado el descubrimiento de un magnífico y extraordinario yacimiento arqueológico aún inédito, consistente en pictografías y petroglifos de inestimable valor. La distancia, el monte casi virgen y otros inconvenientes obligarán a formar campamentos para su estudio, que irrogarán algunos gastos.

Otros Aspectos de la Labor Realizada: Mientras tanto se continúa con el trabajo de fichaje del material folklórico, existente y que ingresa al Instituto, así como el ordenamiento bibliográfico y de canje.

Por su parte el Sr. Andrónico Gil Rojas que trabaja en la recolección de narraciones ha entregado otra parte de esta cosecha con que se va enriqueciendo nuestro acervo.

D. Alberto Vúletin ha entregado también la 2da. Parte de "Fitonimia" de alto valor científico.

REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN EN BUENOS AIRES

Florida 846 — BUENOS AIRES

En la labor desarrolla por la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, se han tramitado ajustes de presupuesto ante el Ministerio de Educación (Dirección General de Administración) y Ministerio de Hacienda, Sección Presupuesto, solicitando a Presidencia la correspondiente firma y el N° de Decreto; dichos Decretos constan de un archivo en esta Dependencia donde por N° de orden y fecha se encarpentan todos los Decretos del Poder Ejecutivo.

Se rehicieron planillas observadas y en el Ministerio de Educación se tramitaron las Ordenes de Disposición de Fondos para proceder al retiro de fondos de Tesorería General. Este retiro, se efectuó mensualmente y al mismo tiempo se remitieron los giros.

Por notas y personalmente, se gestionaron la liberación de derechos aduaneros para la introducción al país de instrumental científico destinado a las numerosas adquisiciones que solicitaron las Facultades y Dependencias de las mismas. Por este mismo motivo, se gestionó la certificación de transferencias. También en la Aduana se llevó a cabo la gestión de la introducción del material que traen los profesores contratados, como así también los de las delegaciones enviadas por la Universidad al exterior en viaje de estudio, facilitándole personalmente en algunos casos el trámite aduanero.

En el mismo sentido se trabajó para la introducción del material donado por la Fundación Rockefeller con destino al Instituto de Biología de la Altura.

En la Aduana de Rosario hubo que tramitar el retiro de Encomiendas Internacionales, previo a lo cual se obtuvieron las certificaciones del material en puerto, ante la Secretaría de Industria y Minería de la Nación para la liberación de los recargos cambiarios. En el Banco Central se tramitaron los permisos de cambio para transferir al exterior las divisas correspondientes a compras de material bibliográfico y científico destinado a trabajos de ensayo y estudios. Como consecuencias de estas tareas se tramitaron certificaciones ante la Dirección de Política Económica, autorizando a la Universidad para transferir divisas

mediante el Mercado Libre de cambios por intermedio de bancos oficiales.

Para la apertura de créditos documentarios, se cursaron notas, con el fin de obtener el informe técnico de la Secretaría de Industria, en las adquisiciones de las distintas Facultades. Relacionado con este motivo, se cursó correspondencia y se realizaron entrevistas con firmas comerciales y diversas editoriales. Con este fin y demás trámites, esta oficina cursó en el año un total de 450 notas y fueron recibidas 370; el total de expedientes recibidos y gestionados fue de 250.

En el mes de mayo, se comenzó a formar un archivo de recortes periodísticos de indole cultural respecto a la Universidad Nacional de Tucumán y otras Universidades e instituciones del país y del extranjero. Se gestionaron viajes de profesores contratados como el caso del Dr. Walter Eberling, y de profesores japoneses razón por la cual se mantuvo contacto permanente con la Embajada del Japón y centros culturales.

Esta oficina universitaria, obtuvo todos los pasajes necesarios para el personal docente y administrativo que viaja en misión oficial; se han hecho reparto y entrega personal de todos los pliegos de licitaciones enviadas por dependencias universitarias y se concertaron 50 audiencias distribuidas entre Presidente, Ministros y Representantes.

Se organizó una carpeta para informe de alumnos del país y extranjeros, para ingresar u obtener pase a la Universidad Nacional de Tucumán, cursándose notas en los casos especiales de alumnos que presentaron materias o trabajos prácticos aprobados. A los egresados que por casos especiales se encontraron radicados en esta Capital o sus alrededores, se les entregó el diploma en la Representación luego de tomarles el juramento de práctica.

Por escrito y en audiencias varias, se tramitó todo lo relacionado con la explotación del Yacimiento Minero de Farallón Negro, actualmente Y.M.A.D., ante Fabricaciones Militares, Dirección General de la Energía Atómica, Ministerio de Economía y Secretaría de Industria.

Con el Consejo Interuniversitario se concertaron audiencias y se intercambiaron correspondencia con motivo de las reuniones realizadas durante 1959, y a fin del nombramiento de un Representante de esta Universidad para ser representada ante el mismo, como también la designación para formar el Comité del Intercambio de Personas y sobre Planes de estudios universitarios. Se intervino en la designación de profesores representantes ante el Seminario Regional, y en la visita que hicieron a la Región Azucarera de Tucumán los estudiantes de la Escuela Superior de Química, activándose por otra parte en el Ministerio de Educación el nombramiento de suplentes representantes ante el Seminario Regional de la Educación Media, y la inclusión en cargos oficiales de los mejores egresados.

Ante las Cajas Nacionales dependientes de Previsión Social, se gestionaron los reconocimientos, jubilaciones y pensiones de todo el personal docente, técnico, administrativo y de servicio que así lo solicitó.

El contrato del traspaso de la emisora de L W 3 Splendid a la Universidad, fue tramitado por esta Representación y al mismo tiempo se siguió curso en los Tribunales juicio de Espasa Calpe. En su calidad de intermediaria, esta Representación intervino en todo lo referente a la cesión del Hospital de Horco Molle ante Salud Pública de la Nación, y durante la huelga de Correos fue entregada personalmente la correspondencia traída desde Tucumán por personal que viajó en la oportunidad.

Del Instituto "Miguel Lillo", se tramitó el presupuesto mensualmente, cursándose para el mismo notas con el fin de tramitarle importación de instrumental científico, libros, y lo relacionado con personal docente, tal el caso de la lista de profesores para integrar el Centro de Investigaciones Científicas.

Se han tramitado constancias sumariales por accidentes de trabajo. La Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, tramitó la inclusión de los egresados de Artes Plásticas en la Licenciatura, con el objeto de obtener cátedras.

Se solicitó ante la Secretaría de Guerra, prórroga del servicio militar para estudiantes becados en los Estados Unidos de Norteamérica.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS

Director: Dr. Eduardo Fajre

De conformidad con los fines de su creación, este Departamento de Asuntos Jurídicos ha tenido a su cargo; la representación judicial de la Universidad; el asesoramiento directo y permanente a sus autoridades; la sustanciación de los sumarios administrativos; los dictámenes requeridos en la tramitación de los expedientes; la preparación de proyectos de convenios; el asesoramiento e integración de comisiones especiales y demás funciones relacionadas con sus fines específicos.

En lo que respecta a la representación judicial, este Departamento actúa con poder general otorgado por el Sr. Rector al Procurador Apoderado y con patrocinio letrado del Jefe del Departamento. Durante el año tuvo a su cargo la atención de 42 juicios por causas diversas, con predominio de los inmuebles expropiados para Ciudad Universitaria. La creación del fondo para el pago de las liquidaciones judiciales correspondientes a los juicios de expropiación.

En lo pertinente a la sustentación de sumarios, con excepción de los que por su carácter especial deben ser directamente atendidos por el Jefe del Departamento, la tramitación está a cargo de la Sección Sumarios la que actúa conforme a las normas dictadas para el funcionamiento de esta Oficina y las disposiciones del Estatuto para el Personal Civil.

Se tramitaron 11 sumarios y los dictámenes ascienden a 219, traduciendo la permanente relación con los problemas de la administración.

ASESORIA TECNICA

12 de Octubre 144

Ing. FELIX MONROY

Jefe

II. Presupuesto

	Hasta julio de 1959	A partir de julio
Combustibles y Lubricantes	\$ 20.000.—	60.000.—
Honorarios y Retribución a terceros ..	—.—	25.000.—
Gastos Eventuales y Menores	—.—	1.000.—
Servicio de té y café	400.—	400.—
Uniformes y equipos	8.000.—	30.000.—
Utiles y libros de oficina	8.000.—	8.000.—
Alquileres de inmuebles	—.—	3.000.—
Conservación inmuebles y obras ..	60.000.—	200.000.—
Conservación mobiliario	10.000.—	10.000.—
Limpieza y desinfección	500.—	2.000.—
Conservación máquinas, motores y herramientas	10.000.—	30.000.—
Productos químicos y farmacéuticos ..	—.—	2.000.—
Instalaciones varias	50.000.—	200.000.—
Inversiones patrimoniales varias ..	—.—	18.000.—
Menaje	500.—	500.—
Materiales para construcción	233.000.—	263.000.—
Máquinas, motores y herramientas ..	30.000.—	75.000.—
Materias primas y materiales	50.000.—	200.000.—
TOTALES:	480.400.—	1.127.900.—

De conformidad con las cifras del cuadro precedente, el incremento del presupuesto de la repartición a partir de julio de 1959, fue de pesos 647,500.

III. Obras**Rectorado**

Edificio Central: Trabajos varios
Casa de Marcos Paz: Reparación general
Taller de Automotores: Varios
Tesorería y Contaduría General: Varios.

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

Construcción entrecaposo hormigón para el Instituto de Física.
Instituto de Mecánica: Tabique con ladrillos huecos, piso de mosaicos e instalaciones eléctricas. Sanitarios.
Instituto de Hidráulica: Pintura total de la edificación nueva e instalación eléctrica.
Ensayo de Materiales: Trabajos de albañilería.
Vías de Comunicación: Trabajos en las instalaciones sanitarias, reparación de techos.
Instituto de Electrotecnia: Arreglo de techos y puertas.

Facultad de Agronomía

Escuela de Agricultura: Cambio de techo en galería construyéndose columnas y vigas de hormigón armado, etc.
Quinta Agronómica: Reparaciones generales.
Finca Horco Molle: Reparación puente de acceso y camino.
En viviendas: Trabajos de sanitarios, electricidad.

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Instituto de Biología General y Embriología Experimental: Arreglo de desagües de lluvias; instalación eléctrica; albañilería; cloacas; instalación de piletas; pintura.
Bioquímica: Trabajos de albañilería y plomería en laboratorios.
 Construcción de una losa de hormigón armado y puerta de madera en la caja del ascensor del edificio de Microbiología y con destino al Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Trabajos de albañilería, sanitarios, instalación eléctrica y pintura total del edificio.
 Construcción estanterías.

Departamento Superior de Artes

Teatro San Martín: Construcciones varias.
Ex-Teatro Belgrano: Anterior a su demolición, se ha hecho trabajos en la instalación eléctrica, albañilería y sanitarios. Previo a su de-

molición se ha procedido al desarme de la construcción de madera del Departamento de Artes.

Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales: Arreglo puertas y ventanas; reposición de vidrios y pintura total de la construcción e madera que comprende tres aulas y depósitos de materiales para escultura.

Obras Varias

Para trabajos de construcción que realiza la Facultad de C. Exactas y Tecnología para el Instituto General de Construcciones, se ha facilitado un equipo de albañiles y peones que trabajan a órdenes del señor Decano de la Facultad.

Oficina de Asuntos Jurídicos: Construcción de un tabique.

Archivo General: Arreglo desagüe de lluvia. Carpintería.

Comedor Estudiantil: Construcción de un balcón de hormigón armado y losa del pasillo a la cocina con hormigón armado.

Bar: Construcción de hormigón armado y mampostería; se construyó la escalera de acceso a la planta alta donde actualmente se está edificando los locales para el Centro de Estudiantes.

Educación Física: Trabajos de albañilería, sanitarios, instalación eléctrica, carpintería y herrería.

Varios

Control de obras licitadas: Esta Asesoría Técnica realiza el control de ejecución de las obras licitadas por reparticiones de la Universidad, tales como la de la Quinta Agronómica para la Facultad de Agronomía; para la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, etc.

Traslado de materiales y elementos varios: Con su medio de movilidad y personal.

Provisión de materiales: Ha provisto materiales para obras de Horco Molle, Departamento de Educación Física y Quinta Agronómica, respectivamente. Provee algunos materiales de uso común, tales como hierro redondo, hierro de planchuela y hierro ángulo, al Taller de Automotor.

Carpintería de Asesoría Técnica: Ha quedado habilitado el Taller de Carpintería de Asesoría Técnica en calle Alvarez Condarco N° 242, con lo que la Universidad contará con un medio eficiente y rápido para los trabajos de carpintería.

Conservación de Inmuebles

Se ha atendido la conservación de todos los edificios de la Universidad con trabajos de refección de albañilería, pintura, electricidad, sanitarios, carpintería, etc.

INSTITUTO DE BIOLOGIA DE LA ALTURA

Av. Bolivia s/n. — Jujuy

Director

Dr. HUGO PABLO CHIODI

Los trabajos de investigación realizados y en vías de realización se detallan a continuación:

Trabajos publicados o a publicarse

RATHE, G.: Estudio de la hemoglobina de residentes a 4515 m. sobre el nivel del mar. XXI Congreso Internacional de Ciencias Fisiológicas, Buenos Aires 9-15 agosto 1959 y Revista Soc. Argentina de Biología (en prensa).

RODRIGUEZ ZELADA, C.: Electroencephalographic study of residents at 4515 m. above sea level. XXI Congreso Internacional de Ciencias Fisiológicas, Buenos Aires, 9-15 agosto 1959 y J. Electroenc. (a publicarse).

MARIANO, E.: Tolerancia a la glucosa y sensibilidad a la insulina en residentes a 4515 m. de altitud. XXI Congreso Internacional de Ciencias Fisiológicas, Buenos Aires 9-15 agosto 1959.

CHIODI, H.: The activity of the respiratory chemoreceptors in residents at various altitudes between sea level and 4515 m. XXI Congreso Internacional de Ciencias Fisiológicas, Buenos Aires 9-15 agosto 1959.

SCARO, J. L.: Actividad eritropoyética del extracto urinario de sujetos residentes en la altura (a publicarse en Rev. Soc. Arg. Biol.).

Trabajos en curso o finalizados

CHIODI, H.: La sensibilidad del centro respiratorio en la altura.

SLEIBE, E.: Acción de la histamina sobre el ácido ascórbico suprarrenal del cobayo y el conejo.

363 (Bis)

SLEIBE, E. y H. CHIODI: Lesión hepática por hipoxia crónica de altitud en la rata joven.

RODRIGUEZ ZELADA, C.: Acción de algunos fármacos sobre el electroencefalograma del habitante de la altura.

RATHE, G.: Estudio comparativo de la hemoglobina humana y animal del llano y de la altura.

CHIODI y col.: Estudio del cerebro de la rata blanca en hipoxia crónica de altitud.

SCARO, J. L.: Correlación entre producción, consumo y eliminación urinaria de la eritropoyetina en la rata.

RATHE, G.: Investigación de la posible coexistencia del factor Diego y de las hemoglobinas E y H en algunos grupos de indígenas del altiplano.

CHIODI, H.: Comportamiento de los receptores químicos respiratorios frente a distintos grados de hipoxia crónica de altitud.

Publicaciones varias

CHIODI, H.: Uso y abuso de la crítica. *Ciencia e Investigación* 15, 182 (1959).

Clases y conferencias

CHIODI, H.: La vida en la altura, clase dictada en el curso oficial de Fisiología que dicta el Dr. V. Foglia en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires.

Visitas

Al finalizar el XXI Congreso Internacional de Ciencias Fisiológicas que tuvo lugar en Buenos Aires del 9-15 de agosto del corriente año. Los doctores Nello Pace y Ralph Kellog, especialistas en altura de la White Mountain Research Station, dependiente de la Universidad de California y el Dr. Dejours, de la Facultad de Medicina de París, mostraron vivo interés en visitar los laboratorios del Instituto en Jujuy y en Mina Aguilar, lo cual hicieron a sus propias expensas durante los días 16, 17 y 18 de agosto próximo pasado.

Habilitación de locales

Durante el presente año se habilitaron los tres laboratorios recientemente construídos, así como el local para la cría de cobayos. Actualmente el plantel de estos animales está aumentando rápida-

363 (Bis)

mente. Igualmente se espera dejar instaladas en breve plazo las conejeras adquiridas últimamente, con lo cual tendremos solucionados los problemas de la producción de los animales de experimentación, necesarios para nuestros estudios.

Instalaciones y equipos

Se ha dado término a la instalación del equipo acondicionador de aire en el criadero de ratas y actualmente se efectúan las pruebas finales del mismo.

Con los recursos del Fondo Universitario, adjudicado en el curso del presente año, se adquirieron además, accesorios para el espectrofotómetro Beckman, un analizador automático Beckman para oxígeno, un desintegrador Vir-Tis y un espectrofotómetro Coleman. Todo este equipo, que se adquirió en forma directa se halla en viaje. Asimismo se adquirieron, un equipo de electroforesis y una balanza analítica Mettler, pues sólo contábamos con una cedida en carácter de préstamo por el Instituto de Geología y Minería. Igualmente se ampliaron algunas colecciones de revistas científicas destinadas a la biblioteca, la cual cuenta actualmente con un discreto material bibliográfico especializado, el cual nos permite trabajar sin grandes dificultades a este respecto, considerando el aislamiento ocasionado por la situación geográfica del Instituto.

Personal técnico

Durante el corriente año el personal técnico profesional del Instituto estuvo integrado por:

Dr. José Leonardo Scaro, médico, Investigador Adjunto "part-time".

Sr. Gustavo Rathe, licenciado en Física, Investigador Adjunto "full-time".

Sr. Eduardo Sleibe, licenciado en Química, Investigador "part-time".

Dr. Enrique Mariano, Bioquímico, Investigador Asistente "full-time" y becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas hasta el 30 de setiembre del corriente año.

Para el próximo año existe la posibilidad, aun no concretada, de que trabajen durante algunos meses en los laboratorios de este instituto el Dr. Hugo Donoso y un colaborador del Dr. Luis F. Capurro, jefe del Departamento de Evolución del Centro de Investigaciones Zoológicas.

El Dr. Hugo Donoso, es médico ayudante universitario "full-time" de la cátedra de Medicina del Hospital del Salvador, y se especializó durante el período marzo 1953 a julio de 1954, con el Dr. Richard L. Riley en Fisiopatología respiratoria y particularmente en la

363 (Bis)

medición directa de las presiones de CO₂ y O₂ en sangre. El plan que cumpliría el Dr. Donoso en este instituto se referiría precisamente a la aplicación de estas técnicas, para la comprobación de un hecho observado por nosotros en el curso de las investigaciones realizadas recientemente en la altura.

En cuanto al ayudante del doctor Capurro realizaría un estudio sobre camélidos.

EDUCACION

Designaciones

El detalle de las designaciones de los profesores ha sido consignado por las respectivas Facultades.

En lo que corresponde a las dependencias del Rectorado directamente, se ha provisto el cargo de Secretario General de la Universidad por res. 114/263/959 de fecha 24/3/959, recayendo la designación en el Dr. Julio M. Prebisch.

Debiéndose cubrir la Jefatura de la Oficina de Relaciones Universitarias, para atender las vinculaciones con instituciones científicas y culturales, todo lo relacionado con becas y organización de congresos, se designó al señor Félix A. Bravo. (Res. 188/959).

Con el fin de que realice un estudio de las bases jurídicas del Plan Regulador Jujuy-Palpalá se contrató los servicios del Dr. Fernando A. Cardarelli por resolución 1030/959.

MODIFICACIONES DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Bajo este título se consignan los Planes de Estudios que se aprobaron en el año 1959, al final se han agrupado los números de las resoluciones aprobatorias de planes de estudios de las diferentes Facultades y Escuelas dependientes de la Universidad, a fin de facilitar su conocimiento a los distintos organismos.

Facultad de Medicina

Parte dispositiva: Res. 19/263/959 del 12/2/959. "Art. 1º. Sustituir el texto del artículo 16 del Plan de Estudios vigente en la Facultad de Medicina, aprobado mediante resolución de este H. Cuerpo N° 1721/214/953 (modificado por las similares N° 371/263/959 y 48/252/957) por el siguiente: "Aprobadas todas las materias del presente Plan de Estudios, se otorgará el título de Médico Cirujano".

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

Parte dispositiva: Res. 61/263/959 del 25/2/959. "Art. 1º Suprimir la materia "Construcción de Caminos" del 5º año de la Carrera de Ingeniería Civil, Orientación Construcciones, Plan 1958/1952 de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología. (Plan de Estudios 1948/1952 res. 924/10/958).

Res. 665/263/959 del 26/8/959. "Art. 1º. Modificar a partir del 21 de mayo ppdo. la denominación de las asignaturas "Matemática Especial" de la carrera de Ingeniería Electricista en sus dos especialidades, y "Matemática Superior" de la carrera de Ingeniería Mecánica, por la de "Matemática Aplicada", con el número de horas y unidades de estudio ya establecidas en los respectivos planes de la Facultad de Ciencias Exactas.

Escuela Universitaria de Educación Física

Res. 233/63/959 del 28/4/959. Parte dispositiva: "Art. 1º. Aprobar el Plan de Estudios que a continuación se indica para la carrera de Profesor Universitario de Educación Física, sin perjuicio de las modificaciones que pueda introducir la Comisión Especial correspondiente:

Primer Año

Biología Aplicada a la Educación Física
 Anatomía Dinámica Aplicada a la Educación Física
 Introducción a la Filosofía
 Psicología de la Personalidad con enfoque evolutivo aplicada a la Educación Física
 Introducción a la Educación Física
 Educación Rítmica y Musical
 Gimnasia
 Atletismo
 Natación
 Deportes I y II
 Deportes de Defensa

Segundo Año

Fisiología Aplicada a la Educación Física
 Psicología Educacional aplicada a la Educación Física
 Didáctica de la Educación Física
 Teoría de los agentes de la Educación Física
 Organización y Administración de la Educación Física
 Gimnasia
 Danza Moderna
 Atletismo
 Natación
 Deportes I y II
 Deportes de Defensa

Tercer Año

Educación para la Salud
 Historia de la Educación Física
 Práctica Pedagógica
 Fundamentos y Principios de la Educación Física
 Recreación
 Organización y Administración de la Educación Física
 Evaluación de la Educación Física
 Educación Física Diferencial
 Gimnasia
 Danza Moderna
 Atletismo
 Natación
 Deportes I y II
 Deportes de Defensa

368

Además de las materias precedentemente señaladas:

- a) El alumno deberá aprobar los siguientes cursos:
 3º año: Problemas de la Educación Física; Ética profesional; Primeros auxilios.
 2º y 3º año: Cursos electivos: en 2º, cursos diferenciales (de orientación); en 3º, tres cursos de especialización.
 1º, 2º y 3º año; Cursos anuales de inglés (I, II y III).
- El Consejo Asesor aprobará anualmente el programa de cursos electivos a dictarse y podrá proponer de acuerdo con las necesidades de la enseñanza el dictado de otros cursos obligatorios.
- b) Anualmente y finalizado el curso lectivo, los alumnos de 1º, 2º y 3º rendirán una prueba física de capacidad-habilidad.
- c) Los alumnos deberán asistir a los campamentos anuales que se establezcan y rendir las correspondientes pruebas de suficiencia.
- d) El Departamento de Educación Física fijará el programa de prácticas deportivas, entrenamientos y competencias, obligatorio y electivo.
- e) Cumplidas todas las exigencias del plan de estudios, el alumno podrá presentarse al "examen de grado" que consistirá en sostener ante un tribunal las conclusiones de un trabajo original.

Facultad de Agronomía

Res. 768/263/959 del 25/9/959.

Parte dispositiva: "Art. 1º. Aprobar y poner en vigencia provisoriamente a partir del presente período lectivo, el siguiente Plan de Estudios para el Segundo Curso de la carrera de Ingeniero Agrónomo de la Facultad de Agronomía: (Modificada Plan Nº 1728/214/953).

Segundo Año

Química Analítica
 Química Orgánica
 Fisiología Vegetal
 Biometría y Técnica Experimental
 Climatología y Fenología
 Zoología Agrícola

Escuela de Agricultura y Sacarotecnia (depend. de Fac. Agronomía)

Parte dispositiva: "Art. 2º. Ampliar por el presente año lectivo únicamente y como caso de excepción el art. 787 del Digesto Universitario, relacionado con el plan de estudios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia dependiente de la Facultad de Agronomía, en la siguiente forma:

369

"El alumno de 5º año del plan de estudio de cinco años que haya resultado aplazado en dos materias en el examen complementario del mes de julio del corriente año, perderá indefectiblemente el curso. En caso de resultar aplazado solo en una materia, tendrá derecho a rendirla nuevamente en los exámenes previos de fin de año y si no aprueba perderá el año debiendo repetir el curso, asimilado al nuevo plan de seis (6) años en vigencia".

Plan de Estudios a partir del Año 1959

Res. 778/263/959 del 28/9/59. Art. 1º. Modificar el Plan de Estudios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, dependiente de la Facultad de Agronomía, correspondiente al Ciclo Técnico (4º, 5º y 6º año) cursos Agrónomos y Sacarotécnicos, en la siguiente forma:

CURSOS AGRONOMOS

Cuarto Año

Anatomía y Fisiología Humana	2	horas
Trigonometría	2	"
Elementos de Genética General y Aplicada	4	"
Zoología Agrícola	5	"
Fitopatología	5	"
Química Analítica	4	"
Explotación Granjera	6	"
Economía y Comercialización Agrícola	4	"
Climatología Agrícola	4	"
Inglés	3	"
Instrucción Cívica	2	"

TOTAL 41 horas

Quinto Año

Higiene Humana y Primeros Auxilios	2	horas
Suelos	4	"
Ganadería y Elementos de Zootecnia	5	"
Horticultura y Jardinería	5	"
Motores y Máquinas Agrícolas	6	"
Forrajes y Cereales	6	"
Elementos de Topografía	4	"
Elementos de Construcciones Rurales	3	"
Contabilidad y Administración Rural	3	"
Inglés	3	"

TOTAL 41 horas

370

Sexto Año

Conservación del Suelo e Hidrología	4	"
Citricultura	5	"
Fruticultura	4	"
Silvicultura	4	"
Cultivos Subtropicales	6	"
Cultivos de la Caña de Azúcar	5	"
Lechería e Industrias Agrícolas	6	"
Primeros Auxilios Veterinarios	4	"
Inglés	2	"

TOTAL 40 horas

CURSOS SACAROTECNICOS

Cuarto Año

Química Analítica	6	horas
Matemáticas	6	"
Inglés	3	"
Dibujo Técnico 1ra. parte	4	"
Instrucción Cívica	2	"
Estudio Espec. de la Caña de Azúcar	6	"
Tecnología del Calor	6	"
Elementos de Electricidad Industrial	4	"

TOTAL 37 horas

Quinto Año

Alcoholitecnia 1ra. parte	6	horas
Maquinaria Azucarera 1ra. parte	6	"
Sacarotecnia 1ra. parte	6	"
Dibujo Técnico 2ª parte	4	"
Máquinas Térmicas	4	"
Inglés	3	"
Química Azucarera	6	"
Anatomía y Fisiología Humana	2	"

TOTAL 37 horas

371

Sexto Año

Química Analítica Aplicada	6	horas
Alcoholitecnia 2ª parte	6	"
Maquinaria Azucarera	6	"
Sacarotecnia 2ª parte	6	"
Elementos de Construcciones Industriales	3	"
Inglés (traducciones)	2	"
Control Químico Azucarero	3	"
Higiene Humana y Primeros Auxilios	2	"
Contabilidad y Legislación Industrial	4	"
TOTAL	38	horas

Escuela Universitaria de Ciencias Naturales (Inst. Miguel Lillo)

Res. 776/263/959 del 28/9/959. Parte dispositiva: "Art. 1º. Establecer que los egresados de las Licenciaturas en Botánica (en extinción) de la Escuela Universitaria de Ciencias Naturales, que desearan obtener el título de Doctor en las citadas carreras, deberán efectuar los trabajos de tesis con sujeción a las normas consagradas por res. 359/263/959. (Reglamento General de Tesis).

Licenciatura (Facultad de Ciencias Naturales de Salta)

Res. 804/263/959 del 1/10/959. Parte dispositiva:

"Art. 1º — Establecer que a los alumnos que hayan aprobado todas las materias y cursos de seminarios de las carreras que se cursan en la Facultad de Ciencias Naturales, cuyos planes de estudios fueron aprobados por res. 1719/214/953, se les otorgará el título de Licenciado en la especialidad respectiva.

Art. 2º — La obtención del título de Doctor, estará sujeta al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Tesis puesto en vigencia mediante Res. 359/263/59.

Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento (depend. Fac. Filosofía)

Res. 1051/268/959 del 20/11/959. Parte dispositiva: "Art. 1º. Aprobar el informe complementario elevado por la Escuela y Liceo Vocacional dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras, con respecto al plan de estudios aprobado por res. 1122/261/959, el que en definitiva queda en la siguiente forma:

372

ESCUELA PRIMARIA

I Ciclo de Iniciación

Actividades educativas en la esfera de lo sensorial, de lo motriz, de lo estético, de lo social, tendientes unas a la formación de hábitos y otras a satisfacer las tendencias creadoras del niño. Iniciación en las técnicas del cálculo, de la lectura y de la escritura.

II Ciclo Escolar

Aritmética y Geometría
Lenguaje
Cultural General
Iniciación en una lengua moderna (a opción Inglés-Francés)
Educación Física
Educación Estética: artes plásticas, música, danza
Actividades Domésticas
Actividades extraprogramáticas

ESCUELA SECUNDARIA

III Ciclo de Exploración

	1ºg.	2ºg.	3ºg.
Lengua y Literatura Castellana	6	6	6
Idioma Moderno (Francés o Inglés a opción) ..	4	4	4
Historia	4	4	4
Educación Cívica	—	—	2
Geografía	3	3	3

Ciencias Físico-Naturales

Ciencias Naturales (Introducción al estudio de la Naturaleza como realidad unitaria)	4	—	—
Ciencias Biológicas (Estudio de la naturaleza viva: reinos animal y vegetal)	—	4	—
Mineralogía, Química y Física (Estudio de la naturaleza inorgánica: reino mineral)	—	—	4
Matemáticas	4	4	4
Dibujo, modelado	2	2	2
Música	2	2	2
Actividades Domésticas	2	2	2
Educación Física	2	2	2
	33	33	35

373

Actividades extraprogramáticas (coro, títeres, teatro juvenil, danzas, periodismo escolar, encuadernación, juguetes, ajedrez, cerámica, arte decorativo, etc.)	2	2	2
--	---	---	---

IV CICLO FORMACION CULTURAL

Bachillerato

	Rama de intens. en Humanidades			Rama de Intens. en Ciencias		
	1ªa.	2ªa.	3ªa.	1ªa.	2ªa.	3ªa.
Lengua y Literatura Castellana	4	4	4	4	3	—
Idioma Moderno (el mismo del 3er. ciclo)	2	2	2	2	2	2
Latín	—	3	3	—	3	3
Historia de la Cultura	4	4	—	4	4	—
Historia del Arte	—	—	2	—	—	—
Educación Cívica	—	—	2	—	—	2
Sociología	—	—	2	—	—	—
Geografía, (Física, humana, económica) y Geología	3	3	—	3	3	—
Cultura Económica	—	—	3	—	—	3

Ciencias Físico-Naturales

Biología	2	—	—	2	—	2
Química	2	2	—	2	3	2
Física	2	2	—	2	3	2
Matemática (álgebra, geometría, trigonometría)	3	3	—	3	3	6
Introducción Histórica a la Filosofía	—	3	—	—	3	—
Teoría e Historia de la Ciencia y Nociones de Lógica	—	—	3	—	—	3
Filosofía (problemas de Metafísica, Ética y Antropología)	—	—	4	—	—	—
Psicología	—	—	3	—	—	3
Educación para la vida familiar; arreglo y Administración del hogar	2	—	—	2	—	—
Higiene, dietética y puericultura	—	2	—	—	2	—
Aspectos psicológicos, sociales y pedagógicos	—	—	2	—	—	2

Música	2	2	—	2	2	—
Artes plásticas	2	—	—	2	—	—
Educación Física	2	2	2	2	2	2
	30	32	34	30	33	34
Actividades extraprogramáticas	2	2	2	2	2	2

FORMACION CULTURAL PROFESIONAL

Perito Mercantil

	1ªa.	2ªa.	3ªa.
Lengua y Literatura	3	3	—
Idioma Moderno (el mismo del 3er. Ciclo)	2	2	2
Historia de la Cultura e Instrucción Cívica	3	3	2
Geografía Económica	—	—	3
Filosofía (con referencia a problemas de Economía y Sociología)	—	—	3

Ciencias Físico-Naturales

Biología	2	—	—
Química y Merceología	2	4	—
Física	2	2	—
Matemática Financiera	3	3	3
Redacción Comercial	—	2	—
Contabilidad	8	8	8
Economía Política	—	—	3
Derecho usual y práctico forense	—	3	—
Derecho Comercial	—	3	—
Derecho Administrativo y legislación fiscal	—	—	2
Organización del comercio y de la empresa	—	—	3
Estenografía	2	2	2
Mecanografía	2	2	2
Caligrafía	2	—	—

Educación para la vida familiar

Arreglo y Administración del hogar	2	—	—
Higiene, Dietética y Puericultura	—	2	—
Aspectos psicológicos sociales y pedagógicos	—	—	2
Música	2	2	—
Educación Física	2	2	2

V CICLO FORMACION PROFESIONAL

Magisterio

	1ªa.	2ªa.
Teoría de la Educación	4	—
Historia de la Educación y de la Pedagogía (con referencia a la Historia de la Cultura y de la Filosofía)	3	3
Psicología del niño	3	—
Psicología Pedagógica (teoría y prácticas de pruebas mentales y nociones de educación diferencial)	—	4
Didáctica General y especial	6	—
Organización y Administración Escolar	—	2
Biología pedagógica, higiene escolar, foniatría	4	—
Sociología y política educacionales y legislación escolar	—	4
Educación preescolar	5	—
Problemas especiales de la educación contemporánea (educación rural, de adultos, etc.)	—	3
Literatura Infantil	3	—
Observación y práctica de la enseñanza	6	12
Dibujo y modelado (didáctico para la escuela primaria)	—	2
Música (didáctica para escuela primaria)	—	2
Educación Física (didáctica para escuela primaria)	—	2
	34	34

Todas las materias consideran en su contenido la educación del niño de Jardín de Infantes.

Art. 2º — El presente plan de estudios entra en vigencia con anterioridad a la iniciación del período lectivo 1959.

Art. 3º — Deja sin efecto la resolución 1122/261/959 y toda disposición que se oponga a la presente.

PLANES DE ESTUDIOS APROBADOS HASTA EL 31/12/959

Facultades

1) Agronomía: 310|158|949; 497|173|959; 1322|180|959; 867|198|952; 1820|204|952; 41|1|953; 1728|214|953; 349|258|958; 528|258|958; 768|263|959.

2) Arquitectura: 276|80|939; 30|130|947; 1109|135|947; 1382|952; 1011|242|956; 137|255|957; 590|252|957.

376

3) Bioquímica, Química y Farmacia: 158|61|936; 201|61|936; 216|61|936; 165|75|938; 25|80|939; 57|80|939; 88|140|948; 139|140|948; 204|140|948; 1106|146|948; 1038|180|950; 1040|180|950; 1523|180|950; 104|193|952; 320|198|952; 405|198|952; 1679|214|953; 980|214|953; 1738|214|953; 552|242|956; 782|242|956; 1369|250|956; 207|252|957; 208|252|957; 655|252|957; 44|258|958; 111|258|958.

Ingeniería Azucarera: 705|125|946; 728|140|948; 200|180|950; 127|186|951.

4) Facultad de Ciencias Económicas: 387|140|948; 389|140|948; 544|158|949; 145|193|952; 185|193|952; 186|193|952; 1726|214|953; 34|230|955; 577|230|955; 660|230|955; 1346|236|955; 445|242|956; 502|242|956; 299|255|957; 491|252|957; 39|258|958; 419|258|958.

5) Ciencias Exactas y Tecnología: 232|73|937; 295|73|937; 298|73|937; 24|80|939; 68|80|939; 203|140|948; 204|140|948; 205|140|948; 208|140|948; 209|140|948; 210|140|948; 1615|180|950; 1641|180|950; 377|186|951; 744|186|951; 761|186|951; 1160|193|951; 456|198|952; 1209|204|952; 1725|214|953; 407|230|955; 488|230|955; 518|230|955; 617|230|955; 670|230|955; 673|230|955; 235|236|956; 323|236|956; 551|242|956; 39|252|957; 252|252|957; 265|255|957; 407|252|957; 501|252|957; Exp. 530|957; Exp. 506|957; 656|152|957; 657|252|957; 707|252|957; 675|258|958; 728|258|958; 665|263|959; 61|263|959.

6) Ciencias Naturales (Salta): 1719|214|953; 828|219|954; 1307|150|956; 99|252|957; 301|255|957; 804|263|959.

7) Derecho y Ciencias Sociales: 166|73|938; 167|73|938; 126|193|952; 253|100|942; 1799|204|952; 1727|214|953; 675|230|955; 1152|236|955; 486|252|956; 515|242|956; 536|242|956; 840|242|956; 877|242|956; 1351|250|956; 110|252|957; 175|255|957; 654|252|957; 42|346|958; 589|258|958.

8) Filosofía y Letras: 299|80|940; 462|91|940; 314|91|941; 461|173|950; 464|173|950; 1930|180|950; 1638|180|950; 124|207|953; 1701|214|953; 1740|214|953; 781|242|956; 1002|242|956; 1355|250|956; 283|255|957; 306|252|957; 523|252|957; 466|252|957; 530|258|958.

Dpto. Universit. de Humanidades: 244|226|954; 172|230|955; 1355|230|956.

9) Medicina: 1115|166|949; 1287|193|951; 38|193|952; 1169|204|952; 1679|214|953; 1721|214|953; 371|236|956; 476|242|956; 809|242|956; 48|252|957; 49|252|957; 506|252|957; 19|263|959.

Escuelas Universitarias

1) Escuela de Odontología (dependiente Fac. Medicina): 128|236|956; 242|956.

2) Escuela de Higiene (dependiente de la Fac. Medicina): 683|116|955; 395|230|955 (Exp. 794|R.955).

377

Escuela de Nurses y Visitadoras de Salud Pública

Carrera de: Nurses y Visitadoras de Salud Pública: Exp. 4217/952; 1350/214/953; 1144/226/954; 257/956 (Medic.) Exp. 4048/957; ref. diplomas; 58/956 ref. mat. N° de promoción.

Escuela Universitaria de Ciencias Naturales

Instituto Miguel Lillo: 648/230/955; 191/236/956; 265/236/956; 776/263/959; 804/263/959.

Escuela Universitaria de Educación Física: 1530/214/953; 259/236/956; 1185/242/956; 1308/250/956; 854/268/959.

Escuela Universitaria de Artes Plásticas: 460/173/950; 1255/204/952; 530/207/953; 506/242/956; 1705/214/953; 1138/226/954.

Escuela Superior de Música: 177/186/951; 1425/214/953; 226/236/956; 1187/135/947.

ESCUELAS SECUNDARIAS

1) Escuela de Agricultura y Sacarotecnia: 95/91/941; 246/91/941; 1055/91/941; 265/130/947; 722/146/948; 310/158/949; 1820/204/952; 1292/236/955; 1285/250/956; 836/261/958; 706/263/959; 778/263/959.

2) Escuela de Agricultura, Ganadería y Anexos de Santiago del Estero: 460/252/957; 507/252/957.

3) Ex-Escuela de Agricultura, Ganadería e Industrias San Cayetano: 916/166/959; 1382/166/949; 1187/261/958.

4) Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento: Dto. Prov. 4/5/914; 461/952; 450/954; 178/252/957; 306/252/957; 1122/261/958; 1051/268/959.

5) Escuela de Minas de Jujuy: 127/100/943; 226/236/956.

6) Escuela Técnica de Vespucio de Salta: Expte. 5615/946; 69/130/947; 139/91/941; 1820/204/952.

7) Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales: Res. H. C. S. 29/4/918; 386/180/950; 1384/180/950; 104/186/951; 172/236/956; 197/255/957; 1580/153/948.

8) Gymnasium Universitario: 69/140/948; 574/242/956.

9) Instituto Técnico (Escuela Industrial): 316/73/938; 139/91/941; 512/230/955; 1820/204/952.

Cursos Nocturnos de Perfeccionamiento Técnico para Obreros. 134/61/936; 292/73/938; 104/186/951; 512/230/955.

10) Universidad Salesiana Argentina del Trabajo: 558/130/947; 1152/146/948.

1) Cursos Técnica de la Encuadernación: 1159/180/950.

12) Ex-Instituto Ciencias de la Educación Ricardo Rojas de Jujuy: 93/258/958.

378

ALUMNOS UNIVERSITARIOS Y SECUNDARIOS INSCRIPCION
GENERAL AÑO 1959

FACULTADES	1959	1958	1957	1956	1955
1. Agronomía	180	127	101	53	132
2. Arquitectura y Urbanismo ..	237	225	277	238	234
3. Bioquímica, Química y Far.	703	675	713	599	631
4. Ciencias Económicas	651	825	591	580	551
5. Ciencias Exactas y Tecnolog.	602	622	420	515	550
6. Ciencias Naturales de Salta	268	216	150	69	80
7. Derecho y Ciencias Sociales	1.007	977	928	907	692
8. Filosofía y Letras	694	657	553	633	625
Dpto. de Humanidades y Ciencias de la Educación ..	234	178	115	123	105
9. Facultad de Medicina	1.325	1.127	967	704	658
Escuela de Odontología ..	342	354	227	191	—
Escuela de Higiene	20	19	—	—	—
10. Escuela Universitaria de Artes Plásticas	61	55	54	51	44
11. Escuela Superior de Música	21	74	65	89	127
12. Escuela Universitaria de Educación Física	61	48	27	35	38
13. Escuela Univers. Ciencias Naturales (Inst. Miguel Li- llo)	193	151	170	170	208
TOTALES	6.599	6.330	5.359	4.957	4.675

Escuela Secundarias

	1959	1958	1957	1956	1955
1. Escuela de Agricultura y Sacarotecnia	271	227	186	190	173
2. Escuela de Agricultura, Ga- nadería y Anexos Sgo. Estero	60	66	67	70	81

379

3. Escuela de Agricultura, Ganadería e Ind. San Cayetano	90	74	84	80	91
4. Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorat. e Industriales	268	275	269	271	275
5. Escuela Superior de Música (Ciclo Secundario)	185	—	—	—	—
6. Escuela de Artes Plásticas (Ciclo Secundario)	83	—	—	—	—
7. Instituto Técnico (Escuela Industrial)	312	314	337	307	302
8. Cursos Nocturnos de Perfeccionamiento Técnico para obreros	313	321	348	312	316
9. Escuela de Minas de Jujuy	106	87	79	72	69
10. Escuela Técnica de Vespucio de Salta	61	70	61	41	40
11. Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento	326	285	201	324	333
12. Gymnasium Universitario	166	161	132	111	149
13. Universidad Salesiana Argentina del Trabajo (Incorporada)	2.259	2.288	2.345	2.185	2.328
TOTALES	4.500	4.168	4.199	3.963	4.157

Resumen General

1 — Alumnos Universitarios ..	6.599	6.330	5.359	4.957	4.675
2 — Alumnos de Escuelas Secundarias, Esc. e Incorp.	4.500	4.168	4.199	3.963	4.157
TOTAL GENERAL	11.099	10.498	9.558	8.920	8.832

TOTAL ALUMNOS UNIVERSITARIOS POR NACIONALIDAD
CICLO LECTIVO 1959

Americanos	Varones Mujeres Total		
	Varones	Mujeres	Total
Argentinos	3.557	2.403	5.960
Peruanos	402	17	419
Venezolanos	20	1	21
Bolivianos	68	8	76
Colombianos	9	—	9
Brasileros	8	1	9
Uruguayos	3	—	3
Chilenos	5	3	8
Paraguayos	9	1	10
Panameños	1	—	1
	525	31	556

Otros Países

Italianos	21	8	29
Espanoles	16	12	28
Alemanes	10	1	11
Franceses	3	—	3
Polacos	2	1	3
Búlgaros	2	—	2
Húngaros	1	—	1
Ucranianos	—	3	3
Yugoslavos	2	1	3
	57	26	83
Total varones	4.139	—	—
Total mujeres	—	2.460	—
Total general	—	—	6.599

ALUMNOS EGRESADOS UNIVERSITARIOS
Cuadro comparativo entre los años 1955 a 1959

Facultades	1959	1958	1957	1956	1955
	1. Agronomía	4	15	8	—
2. Arquitectura y Urbanismo	6	1	3	2	10
3. Bioquímica, Química y Farmacia	56	61	59	40	12
4. Ciencias Económicas	17	18	19	27	9
5. Ciencias Exactas y Tecnología	31	31	38	31	31
6. Ciencias Naturales de Salta	2	—	—	—	—
7. Derecho y Ciencias Sociales	24	29	33	45	28
8. Filosofía y Letras	26	25	40	42	17
9. Medicina	34	30	21	1	—
10. Escuela de Nurses y Visitadoras de Salud Pública	4	—	6	5	—
11. Escuela Universitaria de Ciencias Naturales (Instituto Miguel Lillo)	15	11	2	4	6
12. Escuela Universitaria de Educ. Física	2	2	9	9	—
13. Escuela Universitaria de Artes Plásticas	2	6	—	2	—
14. Escuela Superior de Música	—	1	—	2	4
Totales	223	257	238	210	129

CANTIDAD DE EGRESADOS UNIVERSITARIOS POR CARRERAS

PERIODO 1950 — 1959

(V — Varones) y (M — Mujeres)

Carreras Universitarias	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959										
	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M										
1—Abogados	23	49	1 27	2 32	8	25	1 26	1 42	2 28	3 22	9 18	2								
2—Agricultores	9	18	16	5	—	8	4	—	3	—	4	7								
3—Arquitectos	3	5	4	1	1	2	6	4	2	—	3	1	5							
4—Bioquímicos	3	1 8	3 7	5 6	2	13 11	3 1	8 7	14 12	9 10	9 5									
5—C. Pú. L. Cs. Econ.	—	—	9	1 6	1	3	—	8	1 14	1 6	—	2	2							
6—C. Públ. Per. Part.	—	—	—	—	—	—	—	—	11	—	10	2	16							
7—Dres. en Bioquímica	—	—	—	—	1	2	1	—	3	4	—	1	1							
8—Doctores en Química	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1							
9—Dres. en Farmacia	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—							
10—Dres. en F. y Bioq.	9	—	2	4	1	1	1	5	2	1	—	1	—							
11—Dres. en Cs. Biológ. (Orient. Botánica)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1							
12—Dres. en Botánica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1							
13—Dres. en C. Econ.	—	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	—	1							
14—Escribanos	—	—	—	2	—	—	—	2	—	1	—	—	1							
15—Farmacéuticos	14	6	10	6	9	9	7	5	13	10	1	5	6	7						
16—Ing. Agrónomos	—	—	—	6	—	—	—	—	12	—	—	—	8	15						
17—Ing. Azucareros	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	1	2						
18—Ingenieros Civiles	10	—	35	15	17	—	—	—	2	—	—	—	2	4						
19—Ing. C. (Or. Const.)	—	—	—	—	—	15	1	11	—	18	—	—	8	9						
20—" " E/Mec.	—	—	—	—	—	17	—	5	—	2	—	—	1	2						
21—" " V. de C.	—	—	—	—	—	9	—	3	—	—	—	—	—	4						
22—Ing. en Construc.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	14	—	5	7						
23—Ing. Electromecan.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	7						
24—Ing. Electricistas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2						
25—Ing. Geodestas	—	—	—	4	—	1	—	1	—	1	—	—	1	1						
26—Ing. Mecánicos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	3						
27—Ing. en Telecomun.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3						
28—Ing. en V. de Com.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	1						
29—Ing. Químicos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	5						
30—Insp. Sanitarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3						
31—Lic. en A. Plásticas (Espec. Pintura)	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	2						
Totales	71	7	127	10	90	17	87	19	116	26	83	12	121	24	118	35	127	35	93	41

Carreras Universitarias	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M
32—Lic. en A. Plásticas (Esp. Grabado)	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—
33—Lic. en Botánica	—	—	—	—	—	5	—	2	—	—
34—Lic. en C. Antropol.	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—
35—Lic. en C. Geológ.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1

Carreras Universitarias	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M
36—Lic. en C. Biológ. (Esp. Zoología)									1	
37—Lic. en Filosofía			1				3	1		
38—Lic. en Física				2	1				1	
39—Lic. en Geografía						1	2	2	1	2
40—Lic. en Geología									3	
41—Lic. en Historia				1		1	2	1		
42—Lic. Leng. y Literat. Alemanas			1							
43—Lic. Leng. Clásicas			2	1	4					
44—Lic. L. Españolas			1	4	5	1	1		1	2
45—Lic. L. Francesas				2	1					
46—Lic. Leng. Inglesas			1	1	1	1	2	3		
47—Lic. Leng. y Literat.		1	1	1		1				
48—Lic. en Matemáticas			1	3	1		5	1		
49—Licenc. en Música (Esp. Piano)						1	3	1	1	
50—Lic. en P. y Ciencias de la Educación						1	1			
51—Lic. en Psicotecnia y Orient. Profesional				2			2		4	1
52—Lic. en Química							1	2	1	2
53—Lic. en Zoología					1	1		2	1	1
54—Médicos							1	19	2	30
55—Procuradores	2	2	2	1	1	1	1	1		
56—Prof. de Ed. Física							3	6	5	4
57—Prof. en Ciencias de la Educación									2	1
58—Prof. en Enseñ. Sec. Normal y Especial			1	5	8		4	14		
	73	7	129	11	95	24	85	36	120	50
					87	33	141	59	146	51
									160	57
										127

Carreras	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M
59—Prof. Ens. Sec. Normal y E. A. Plást.										1
60—Prof. Ens. Sec. Normal y E. Geografía						1		1		3
61—Prof. Ens. Sec. Normal y E. Historia						1				
62—Prof. Ens. Sec. Normal y Esp. Leng. y Literat. Españolas						1			1	1
63—Prof. Ens. Sec. Normal y Esp. Leng. y Literat. Francesas						1				
64—Prof. Ens. Sec. Normal y Esp. Leng. y Literat. Inglesas						1				
65—Prof. Ens. Sec. Normal y Esp. Leng. y Literat. Italianas						1				
66—Prof. Ens. Sec. Normal y E. (Matemát.)								2		1
67—Prof. Ens. Sec. Normal y E. Ped. y Cs. Educac.							1			

Carreras	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M
68—Prof. Ens. Sec. Normal y E. Psicot. y O. Profesional								2	1	1
69—Prof. en F. y Letras				1				1	1	
70—Prof. en F. y Pedag.	3	4		2		4		1	1	
71—Prof. en Filosofía										3
72—Prof. en Francés			1				1	3	1	1
73—Prof. en Pedagogía										1
74—Prof. en Geografía				1	1			1	2	2
75—Prof. en Historia								1	1	2
76—Prof. en H. y Geog.	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2
77—Prof. en Inglés		1	3	1				1	1	1
78—Prof. en Letras	1	7	3	4	4		1		4	1
79—Prof. en Matemát.	1									3
80—Prof. en Química	3		1					1	1	
81—Prof. en C. Biológ.									1	8
82—Prof. en Leng. Vivas (Esp. Francés)				2						
	77	24	129	18	96	34	96	44	122	56
					44	122	56	87	41	141
									62	153
										68
									165	77
										133
										86

Carreras (Por Sexos)	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M	V M
83—Prof. en Leng. Vivas (Esp. Inglés)				2	1			3	1	
84—Químicos					2	1	1		3	1
85—Trad. Públ. Nacional Alemán					2	1	1		3	1
86—Trad. Públ. Nacional Inglés									1	2
87—Trad. Públ. Nacional Italiano										2
88—Nurse y Visit. de Salud Pública				2	6			5	6	
89—Médico Sanitario	5	4		2						6
Varones	77	133	96	98	127	89	141	161	165	134
Mujeres	24	15	34	48	64	41	72	78	81	93

EGRESADOS ESCUELAS SECUNDARIAS Y ESPECIALES
PERIODO 1954-1959

Escuelas	1954 1955 1956 1957 1958 1959						Total
	1954	1955	1956	1957	1958	1959	
1. Escuela de Agricultura y Sacarotecnia	25	18	18	18	14	25	548
2. Escuela de Agricultura, Ganad. e Industrria San Cayetano	6	5	12	6	6	4	39
							385

								Gral. hasta 1959
3. Escuela de Agric. Ganadería y Anex. Sgo. Estero	11	8	10	11	13	10		63
4. Instituto Técnico (Escuela Industrial)	17	30	17	31	21	21		541
5. Cursos Noct. de Perfección Técnico para Obreros	45	60	32	39	36	35		298
6. Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento	74	71	72	60	55	60		392
7. Gymnasium Universitario	14	8	10	4	10	4		61
8. Escuela de Minas Jujuy	12	6	6	9	6	6		56
9. Escuela Técnica de Vespucio — Salta	3	4	3	2	—	—		12
10. Escuela de Bellas Artes y Artes Decorat. e Industr.	54	61	31	31	29	16		222
11. Escuela de Artes Plásticas	—	—	3	1	7	—		11
12. Escuela Super. de Música	1	1	3	—	2	1		12
13. Cursos de Encuadernación de la Imprenta	20	43	31	18	20	23		225
Totales	282	315	248	230	219	405		2,480

Año 1959. Cifras provisorias.

Total gral. hasta 1959. Indica el total de egresados desde la fundación del organismo.

ADMINISTRACION

Construcciones, cambios de locales, necesidades de nuevos edificios

A lo ya expresado en la síntesis, cabe agregar el planteo del Rectorado con respecto a las necesidades inmediatas de locales para el desarrollo de las actividades docentes y de investigación, lo que hizo ver la conveniencia de un plan intermedio de obras para una más racional realización de los fines de la Universidad, con el paralelo estudio de la prosecución de la Ciudad Universitaria Juan B. Terán.

Del cambio de ideas con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y planteamientos posteriores, resulta necesario previo a disponer la prosecución de las obras de Ciudad Universitaria, realizar un detenido estudio de una serie de factores económico-sociales de indiscutible gravitación en el problema y posteriormente precisar si el actual emplazamiento es el más indicado o debe procurarse un nuevo lugar que más convenga a los planes de la Universidad.

El H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 24 de junio, procedió a encomendar a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo la promoción de un amplio debate y estudio sobre construcciones en Ciudad Universitaria y proponga las soluciones que estime conveniente dentro del plazo fijado por el Directivo de la mencionada Facultad.

Con fecha 8 de setiembre de 1959 fue considerado el proyecto de construcciones universitarias presentado por los arquitectos Diego Díaz Puertas, Ricardo M. Cuenya y Alfredo M. Abregú, y también las propuestas formuladas por los Arquitectos Evaristo Padilla y Jorge A. R. de Lassaletta y por el Centro de Estudiantes de Arquitectura.

En dicha oportunidad el H. Consejo Universitario ratificó la ejecución del plan de construcciones sobre calle Lamadrid. Al mismo tiempo se convino que cumplido el plan de construcciones dispuesto por el Art. 1º las Facultades incluidas en el mismo, no podrán formular nuevos planteamientos relacionados con la falta de locales, hasta tanto sean solucionados los problemas similares de las restantes Facultades.

También por el Art. 4º se autorizó al Señor Rector para iniciar todas las gestiones tendientes a fin de adquirir o expropiar los terrenos colindantes con esta Casa de Estudios en la zona norte, los que serán destinados para ampliación de las Facultades de Ciencias Exactas y de Bioquímica, Química y Farmacia.

La realización del plan de construcciones y preparación del proyecto del monobloque a levantarse sobre calle Lamadrid, hizo necesario encargar de su dirección al Arq. Rodolfo Mitrovich, quién fue nombrado por Res. 713/263/959 dada la urgencia de iniciar los trabajos, de tal manera que al finalizar el cte. año se encuentre terminado el proyecto para disponer los llamados a licitaciones.

Siendo necesario continuar las obras de Ciudad Universitaria que se encuentran en ejecución en San Javier, se dispuso entregar a la Dirección Regional de Arquitectura y Trabajos Públicos, la suma de \$ 350.000 con imputación a la partida "Adquisición, construcción o refección de inmuebles.

El día 31 de marzo de 1959, se adjudicó la realización de obras de transformación del garage de Benjamín Araoz 750, con el fin de adaptarlo al funcionamiento del Instituto de Fisiología.

Por Res. 492/263/959 se resolvió adquirir una vivienda ubicada en Ciudad Hospital de Horco Molle en la suma de \$ 140.000 a los propietarios la firma Sollazzo Hnos. S. A.

La urgente necesidad de refeccionar la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia hizo que se llamara a licitación pública y previo el estudio por parte de la Asesoría Técnica se adjudicó con fecha 30 de octubre de 1959, al presupuesto presentado por la firma I. Martínez, por un total de \$ 839.028.60.

Para la Escuela Universitaria de Educación Física, se dispuso el llamado a licitación privada, para colocar piso de mosaico en la cancha de basquetbol, la cual se adjudicó al menor precio de \$ 120.252.

El problema del alza de los precios por aplicación de los convenios obreros, hizo que las obras sufran un aumento en sus presupuestos originales, por lo que se debió reconocer a la firma que realiza las obras del local calle San Lorenzo 458, un importe total de \$ 142.300.31 y en las obras del Instituto Técnico se reconoció por el mismo concepto la suma de \$ 110.541.60.

El 16 de noviembre de 1959, se resolvió destinar el Quonset N° 2 (Planta Alta) con destino al funcionamiento del Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento, como así las casas N° 2, 3, 7, 8, 9, 11, 13 y 14 del Barrio 33 viviendas de Ciudad Universitaria.

Habiendo elevado el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, el proyecto de transferencia definitiva de la Ciudad Hospital de Horco Molle, y ante un pedido de la Dirección Nacional de Arquitectura, Delegación Tucumán, la universidad autorizó la inversión de hasta \$ 1.600.000 en la instalación y extensión de la red eléctrica para dicho Hospital, conforme al presupuesto de gastos presentado por la Gerencia de Agua y Energía Eléctrica.

Creaciones, supresiones y transferencias de organismos

Mediante res. 16/959 se dispuso que el personal de la obra del Hogar para Ancianas, pase a depender de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

De conformidad a normas vigentes se resolvió por res. 62/959 crear el Registro del Personal Exonerado que será llevado por la Sección Personal, debiendo la Secretaría comunicar a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta de la Nación, toda exoneración para su publicación.

Por res. 189/263/959 se creó la Oficina de Relaciones Universitarias dependiente de la Secretaría General, con las siguientes funciones:

- a) Atender las relaciones con otras universidades o instituciones superiores de carácter científicas, técnicas, artísticas y culturales en general.
- b) Atender todo lo relacionado con la tramitación y el otorgamiento de becas internas y externas e intercambio de becarios.
- c) Giras y viajes al exterior.
- d) La organización de cursos nacionales e internacionales de invierno y verano.

Mediante res. 190/263/959 se modificó la estructura orgánica y funcional de las oficinas internas de la Secretaría General, en lo que corresponde a las siguientes Secciones:

Subsección Estadística y Actividades Docentes, pasa a depender de la Sección Títulos y Legalizaciones, con las siguientes obligaciones:

- a) Representar numéricamente el desenvolvimiento de la actividad Administrativa y docente.
- b) Hará el registro estadístico de todos los organismos universitarios con sus sedes y teléfonos.
- c) Mantendrá actualizada la recopilación de planes de estudios y condiciones de admisibilidad.

Funciones de la Sección "Consejo":

- a) Atender los expedientes que deban ser considerados por el H. Consejo Universitario y sus Comisiones.
- b) Confeccionar las "Ordenes del Día"
- c) Levantar las versiones taquigráficas
- d) Llevar un archivo con copias de lo dictámenes

Funciones de la Sección Digesto:

- a) Llevar un registro de todas las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones que sean de aplicación en el ámbito de la Universidad, en todos los órdenes de su actividad.
- b) Organizar, a los fines indicados en el punto anterior, un fichero cuyo registro se efectuará por fecha y materia o tema.

Transferencia de las obras de Ciudad Universitaria

En sesión ordinaria del 15 de abril de 1959, el H. Consejo Universitario dispuso aprobar el convenio entre el Señor Ministro de Educación y Justicia y el Señor Rector de esta Casa de Estudios, por la cual se acuerda que el Ministerio gestionará del P. E. de la Nación, la transferencia de la totalidad de las obras y trabajos ejecutados en Ciudad Universitario Juan B. Terán dispuestos por la Ley 13.084, como así los derechos y obligaciones, créditos, bienes y archivos.

Mediante res. 264/263/959 del H. Consejo Universitario se dispuso suprimir a partir del 1 de abril de 1959, los institutos de: Filosofía; Ciencias de la Educación; Historia; Estudios Geográficos; Lenguas Vivas; Letras, Etnología; y Psicotecnia y Orientación Profesional.

Centro Universitario Dr. Julio S. Prebisch

El H. Consejo Universitario en sesión de fecha 15 de julio de 1959, resolvió como un acto de homenaje a su ex Rector y profesor Dr. Julio S. Prebisch, denominar al centro de edificios de la Avda. Benjamín Aráoz 300, con el nombre de Centro Universitario Dr. Julio S. Prebisch.

Al mismo tiempo se dispone la impresión y publicación de los trabajos, escritos y discursos del Dr. Prebisch, relacionados con sus actividad universitaria.

Instituto de Radiología y Oncología

Mediante res. 596/263/959 se dispone que este Instituto pase a depender directamente de la Facultad de Medicina, con su personal y bienes que lo integran, con excepción de la casa de Villa Marcos Paz, que queda en jurisdicción del Rectorado.

Registro de Bienes del Estado

En concordancia con las disposiciones del Art. 76 inc. a) del Dto. Ley 23.354/956 (Ley de Contabilidad) reglamentado por Dto. 5.506 de fecha 22 de abril de 1958, corresponde desvincular a la Oficina Registro de Bienes del Estado de la Dirección General de Administración, pasándola al Rectorado.

Instituto Cinematográfico — Imprenta de la Universidad.

Ante un pedido de la oficina respectiva se desvinculan del Departamento de Extensión Universitaria, pasando a depender del Rectorado por res. 710/263/959.

Instituto de Derecho Civil y Comparado

Ante un pedido de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se resolvió por res. 949/268/959 la creación del instituto del rubro, con las finalidades establecidas en el proyecto elevado.

Equipamiento técnico, científico, bibliográfico .etc.

En virtud de gestiones realizadas por la Facultad de Medicina se resolvió adquirir mediante licitación pública a la firma Inag E. N. en representación de la Siemens Reiniger Werke de Erlangen, Alemania

390

y con destino al Instituto de Radiología y Oncología, un "Gamatron 2", para terapia profunda por radiación gama de Cobalto 60, original Siemens, de fabricación alemana y demás accesorios. También se adquirió una "Fuente d Cobalto 60" foco de 2cms θ en cápsula Standard Internacional para terapia de aproximadamente 1.000 curies equivalente a 20 roentgen/min. a 1 m. de distancia en aire, en la suma de 134.190 marcos occidentales C. y F. D. M.

Por licitación pública se resolvió adquirir diversos instrumentos científicos para la Facultad de Medicina, cuyo valor total a 24 firmas ascendió a \$ 3.074.297.92.

Para el Instituto de Biología de la Altura se autorizó por res. 26/959, la adquisición de un equipo acondicionador de aire, para el criadero de animales de experimentación con un presupuesto de pesos 200.000. También para este Instituto se adquirió un aparato Beckman de California para sus laboratorios en la suma de \$ 125.600.

Por gestiones de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia se adquirió un equipo mínimo para trabajos en Isótopo Radioactivo en Biología con destino a la cátedra de Química Biológica II. aprobando un gasto de U\$S. 1.973.25.

Con destino al Taller de Automotores se resolvió adquirir a la firma American Cars Company, un chasis con cabina metálica Ford 600 en \$ 419.000 y uno De Soto en 400 por \$ 453.000.

Con el fin de que la Oficina de Asuntos Mineros pueda realizar los trabajos de exploraciones mineras en Farallón Blanco, se le asignó la suma de \$ 539.000 según res. 229/263/959. Al mismo tiempo se autorizó el traslado de las maquinarias y elementos de propiedad de la Universidad que se encuentran en el Yacimiento Minero de Agua de Dionisio a la Sierra de la Ramada de Tucumán.

Con el fin de equipar debidamente a la Imprenta de la Universidad, se resolvió por res. 650/263/959 adjudicar por licitación pública diversas maquinarias, dotándola de los elementos modernos necesarios, cuyo gasto ascendió a la suma de \$ 593.740.

Por res. 469/263/959 se dispuso la adquisición para el Taller de Automotores, de una Rural Estanciera IKA, capacidad para seis personas, completa con accesorios en la suma de \$ 166.022.

Ante gestiones de la Contaduría General de la Universidad relacionadas con el pedido de mecanización de sus secciones se instituyó un premio de \$ 20.000 que debía ser otorgado al mejor trabajo presentado, pero por resolución 560/263/959 se modificaron las bases buscando contar con un sistema de mecanización que permita atender además de la labor técnico-contable, la de investigación y estadística.

Para uso de las oficinas del Rectorado se resolvió adquirir por res. 962/268/959, una máquina de imprimir Rotaprint con accesorios en la suma de \$ 185.000.

391

RESOLUCIONES PROTOCOLIZADAS HASTA EL 31 DE JULIO
DE 1959

Contratos, prórrogas y modificaciones	170	Resoluciones
Designaciones de Profesores Titulares	12	"
" " Profs. Titulares Interinos	22	"
Llamados a concurso de cátedras	31	"
Designaciones de Profes. Titulares Secundarios	58	"
" " Interinos	43	"
Resoluciones varias	168	"
Licencias otorgadas	43	"
Reajustes presupuestos aprobados	51	"
Giras de estudios, viajes y congresos	10	"
Comisiones Especiales creadas	16	"
Convenios científicos y culturales aprobados	7	"
Planes de Estudios aprobados	7	"
Réglaentos varios aprobados	23	"
Becas y Subsidios otorgados	27	"
Renuncias aceptadas	67	"
Licitaciones sobre compras varias	13	"
TOTAL	793	

Movimiento de Mesa de Entrada

Esta oficina se reorganizó adoptando el sistema de fichas móviles en vez de los libros anuales, dando así una mayor agilidad a la tramitación de expedientes, ya que de esta manera se da a cada Facultad una numeración correlativa, asignada al principio del año y que tiene carácter permanente.

Síntesis

7.000 expedientes durante el curso del año
1.283 resoluciones del Rectorado
806 notas cursadas por Secretaría General
4.880 notas cursadas por Prosecretaría General
61 telegramas
930 certificados de estudios
374 facturas

EXTENSION UNIVERSITARIA

a) Asociaciones de alumnos, cooperativas, etc.

Comedor Estudiantil

La organización ha tenido diversas orientaciones tendientes a una mejor prestación de servicios, teniendo en cuenta la experiencia de otros Comedores existentes en las Colonias de vacaciones, etc., y por res. 686/263/959 se resuelve: "Art. 1º. Establecer las siguientes bases para la organización y funcionamiento de los servicios de Comedor Estudiantil:

- a) Régimen de administración y explotación: Directa a cargo de la Universidad;
- b) Sistema del servicio: mediante el autoservicio;
- c) Capacidad máxima de comensales: 200 personas;
- d) Servicio que comprende: almuerzo y cena exclusivamente;
- e) Turnos: dos por sesión;
- f) Precio por comida: m\$n. 10. (diez pesos m/n.), debiendo el usuario adquirir bono por treinta días corridos;
- g) Comensales: estudiantes universitarios inscriptos como alumnos regulares en las Facultades o Escuelas, que acrediten no poseer bienes de fortuna ni sus familiares en línea directa, con preferencia los alumnos de primer año;
- h) Admisión: deberá reglamentarlo la Comisión Especial a que se refiere el Art. 2º de la presente resolución.

Art. 2º — Encomendar a una Comisión Especial integrada por funcionarios de la Dirección General de Administración y del Departamento de Extensión Universitaria la preparación del proyecto de Reglamento al que deberá ajustarse la prestación de los servicios del Comedor Estudiantil, de conformidad a las bases establecidas en el art. 1º.

Residencia Universitaria Estudiantil

Res. 851/268/959 del 19/10/959. Ante un pedido de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se resolvió crear una Comisión Especial para que en base a los antecedentes proporcionados elabore un proyecto de reglamentación que contemple la organización y funciona-

miento de una Residencia Universitaria Estudiantil para varones y otra para mujeres.

Acción Social

Las autoridades concretaron el anhelo dar a la familia universitaria un organismo de servicios asistenciales que contemple en forma integral las necesidades de la comunidad. De conformidad con lo establecido por el art. 3º del Estatuto de Acción Social para el personal de la Universidad, el H. Consejo por res. 1044/268/959 dispuso: "Art. 1º. Designar Director, en funciones de Presidente del Directorio de Acción Social para el personal de la Universidad Nacional de Tucumán al Dr. Esteban Marchese.

Por res. 1069/268/959 se designó vocales del Directorio de Acción Social a los señores Dr. Víctor D. Alvarez, Roberto T. Cristiani y René Goane.

Se dispuso por res. 32/263/959 que el Departamento de Asuntos Jurídicos conjuntamente con la Comisión Especial, proyecte el Estatuto de este organismo.

La res. 520/263/959 establece que la Comisión deberá estudiar la posibilidad de incorporar los beneficios a los estudiantes universitarios, sobre la base de un aporte por parte de los mismos, equivalente al que efectúa el personal administrativo con sueldo básico mínimo, previa solicitud de inscripción.

El estatuto y la reglamentación de "Acción Social del Personal" se aprobó por res. 519/263/959 de fecha 14 de julio de 1959.

Estatuto

Art. 1º — Acción Social para el personal de la Universidad Nacional de Tucumán prestará a sus afiliados, en la forma que se reglamente, los siguientes servicios:

- a) Asistencia médica y odontológica;
- b) Subsidio por enfermedad;
- c) Servicio por maternidad;
- d) Subsidio para caso de fallecimiento de los asociados en favor: descendientes, ascendientes, cónyuges, en el orden y exclusión que señala la ley, para el caso de que el socio no instituyera expresamente el beneficiario.
- e) Servicio de panteón;
- f) Asesoramiento jurídico;
- g) Cualquier otro servicio complementario de los enumerados, que tenga la naturaleza y característica de ayuda y protección recíproca, dentro de los límites que fije la Reglamentación del presente Estatuto;

396

h) Contribución al servicio de farmacia;

No se transcribe el Reglamento en virtud de haberse dispuesto su impresión por separado, estando su distribución a cargo de Acción Social.

Sociedad de Artes Gráficas

Mediante res. 1096/268/959 se resolvió reconocer a la Sociedad de Artes Gráficas la suma de 141.690 en concepto de aporte para la obra social. Por el art. 2º se establece que en oportunidad de entrar en funcionamiento los servicios de Acción Social, el personal gráfico deberá optar entre este beneficio y el que presta la Federación Gráfica Argentina.

Banco Universitario de Préstamos de Honor

Atento al proyecto de suspensión del otorgamiento de los "Préstamos de Honor", se resolvió por res. 572/263/959:

"Art. 1º — Crear una Comisión Especial que tendrá a su cargo el estudio de todo lo relacionado con el funcionamiento del Banco Universitario de Préstamos de Honor, la que en un plazo de 90 días, a partir de la fecha de la presente sesión, deberá elevar las conclusiones a que arribe, quedando autorizado el Señor Rector para designar los miembros integrantes de la misma.

Art. 2º — Disponer que el Departamento de Asuntos Jurídicos adopte las medidas pertinentes, a fin de invitar a los beneficiarios de Préstamos de Honor que se encontraren en mora de reintegro de las sumas que por tal concepto hubieren percibido, a regularizar su situación. Una vez cumplido ese recaudo, deberá elevar a este Cuerpo por intermedio de la Comisión Especial creada por el art. 1º, los antecedentes y las medidas que estime conveniente aplicar.

Art. 3º — Remitir a las Facultades una nómina de los beneficiarios de Préstamos de Honor que estuviesen en mora recomendándoles no efectuar ninguna designación a favor de los mismos, y en supuesto de que alguno estuviera designado se comunicará de inmediato a la Comisión Especial a que se refiere el art. 1º, y a Dirección General de Administración la que procederá a la retención de los haberes correspondientes, previo informe del Departamento de Asuntos Jurídicos. Cumplido, deberá elevarse todo lo actuado en cada caso, a consideración y resolución definitiva de este Cuerpo.

Becas

Mediante res. 256/59 se le otorgó una Beca de \$ 50.000 a la Srta. María E. Vela para completar los estudios que realiza en la Facultad

397

de Letras de la Universidad de París, con la obligación de dictar a su regreso un cursillo de tres meses de duración.

Por res. 358/959 se concede al Sr. Ramón Darío Medina una Beca consistente en la suma de \$ 120.000 por año, para seguir un curso de Estadística Aplicada a la Economía en la "London School of Economics and Political Sciences" de la Universidad de Londres.

Se dispuso por res. 496/59 que las becas otorgadas por la Universidad de Buenos Aires y puestas a disposición de esta Casa de Estudios, sean asignadas a las Srtas. Norma Buccianti y Teresa Antonietta, con el fin de participar en los Cursos Internacionales de Temporada.

Por res. 532/959 se dispuso aceptar y agradecer la cesión definitiva a esta Universidad del edificio donde funcionaba la Misión de Estudios de Patología Regional Argentina, sito en la ciudad de Jujuy. Al mismo tiempo se instituye una beca anual permanente que se denominará "Profesor Maza", para ser acordada a un egresado de la Universidad de Buenos Aires con el fin de realizar estudios de Patología Regional en esta Universidad.

Se otorgó una Beca por res. 1058/59 a favor del Lic. Raúl Ernesto Luccioni para realizar estudios de perfeccionamiento en el Instituto de Matemática de la Universidad de Roma (Italia), por el término de un año. El Sr. Luccioni deberá cumplir con lo dispuesto en el apart. b) Inc. 23 del Art. 5º del Reglamento General de Becas.

Se prorrogó por seis meses la Beca concedida a la Dra. María E. Hael, mediante res. 772/959, para realizar un curso de perfeccionamiento de "Análisis Instrumental" en EE. UU.

La Beca "Rector de la Universidad Nacional de Tucumán" instituida por res. 1755/953, se la otorgó al alumno Juan C. Ceballos del Gymnasium Universitario.

Mediante res. 951/59 se concedió al Sr. Pedro W. Lobo (h), una Beca para proseguir los estudios del Doctorado en Química (Especialidad Físico-Química Nuclear), que cursa en la Universidad de Lovaina (Bélgica), por el término de un año.

Para realizar estudios de perfeccionamiento en el Instituto Rosminiano, Stressa (Italia) se concede una beca a la Prof. Francisca E. Yoles.

Se concede una Beca al Lic. Humberto Marchetti Balbi, para realizar estudios de perfeccionamiento en el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas de Río de Janeiro, por el término de un año.

Subsidios

Se acordó por res. 101/959 una contribución de \$ 2.000 a la Sociedad Cooperadora de la Escuela Granaderos de San Martín, para la compra de útiles escolares.

398

Con destino al Coro Universitario de Tucumán, se acordó por res. 252/59, un subsidio de \$ 30.000 con el fin de promover al más amplio desarrollo de las actividades culturales de esa institución.

Por res. 573/59 se amplía los subsidios que perciben el Museo Arqueológico Regional "Inca Huasi" y el Instituto Cultural "Esquiú" en la suma de \$ 20.000 cada uno. Se dispone que la Facultad de Filosofía y Letras estudie la posibilidad de coordinar las actividades que desarrollan estas entidades con ese organismo.

Con motivo de la visita de la delegación de estudiantes de la Universidad de Rutgers de New Jersey (EE. UU.) se autoriza un gasto de \$ 6.000 para su atención.

Por gestiones de la Peña El Cardón, se le acuerda por res. 743/959, una contribución de \$ 4.000 para atender los gastos de las Jornadas de Poetas del Norte, programadas durante la celebración de la semana de Tucumán entre los días 20 y 27 de setiembre.

Se le acordó por res. 748/59 una contribución de \$ 4.500, para la atención del Hogar Asilo San Roque dependiente de la Sociedad de Beneficencia de Tucumán.

Donaciones a la Universidad

Se acepta por res. 89/59, la donación efectuada por el Dr. Silvio R. Belfiore consistente en la suma de \$ 9.200, para atender los gastos del Catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Se acepta por res. 250/59, la donación de revistas y publicaciones editadas por la Universidad de Córdoba, ofrecida por el Sr. Félix V. Lorenzo, a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales de Salta.

Mediante res. 263/59 se acepta la ayuda económica de \$ 250.000 otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para completar las colecciones científicas periódicas.

Se acepta por res. 586/59, la donación del Dr. Mijail Neme consistente en colecciones de revistas encuadernadas con destino a la Biblioteca de la Facultad de Medicina.

El subsidio acordado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, consistente en la suma de \$ 150.000 fue aceptado por res. 705/959.

Por res. 752/959 se aceptó y agradeció la donación de material bibliográfico, efectuada por las Srtas. María Elisa y María Ester Bossi, y los Sres. Luis Eduardo y Gerardo C. Bossi, a la Facultad de Ciencias Económicas.

Se aceptó por res. 876/59 la donación efectuada por el Dr. Carlos M. Santillán, consistente en diversos muebles y artefactos eléctricos,

399

y disponiendo que la Oficina Registro de Bienes del Estado procera a su inventario.

Concurso Premio Ingeniero José Padilla

Mediante res. 947/959 se actualizó el premio "Ingeniero José Padilla" a otorgarse al mejor trabajo sobre la industria azucarera, de conformidad a la donación efectuada por la Comisión de Homenaje a la memoria del distinguido tucumano, consistente en la suma de \$ 44.004.55. Por res. 420/59 se resolvió autorizar a la Contaduría para invertir la suma mencionada en la adquisición de títulos del "Empréstito Interno de Conversión Provincia de Tucumán — 2 ½ — Serie 4ª". Por el Art. 1º modifica el inc. a) ap. III del Art. 1º de la res. 1310/50 en la siguiente forma:

"III". Fecha de presentación de los trabajos

a) Los trabajos deberán ser presentados entre el 1 al 30 de abril, cada dos años, a partir de 1961".

Art. 2º — Llamar a concurso de aspirantes al Premio "Ingeniero José Padilla" a otorgarse al mejor trabajo sobre la industria azucarera, en un todo de conformidad con la reglamentación aprobada por res. 1310/50.

Concurso Biografías del Obispo Colombres y Dr. Juan B. Terán

En virtud de resultar necesario fijar nueva fecha para la realización del concurso, por Resol. 697-263-959 del 3/9/959, se dispuso: "Art. 1º — Reiterar y ratificar los términos de la Resol. 995-261-958 dictada por este Cuerpo, relacionada con el Concurso de biografías del Obispo José Eusebio Colombres y Dr. Juan B. Terán".

Art. 2º — Modificar los inc. 3º y 8º del art. 1º de la citada disposición en la siguiente forma:

3º) Los trabajos deberán presentarse hasta el 1º de abril de 1960 y el veredicto del Jurado deberá darse antes del 1º de junio del mismo año.

8º) Los premios serán otorgados en acto público en la primera quincena del mes de julio de 1960, al que serán especialmente invitados el instituyente y el ganador del concurso.

Art. 3º — Hágase saber.

Se acepta y agradece mediante Res. 1238-263-959 la donación de libros y material bibliográfico efectuado por el Ing. Lázaro Devoto al Instituto de Estabilidad y Construcciones.

Se acepta y agradece por Res. 1267-59, la ayuda económica por \$ 200.000 acordada por el Consejo Nacional de Investigaciones Cien-

tíficas y Técnicas a la Facultad de Medicina, para la adquisición de publicaciones científicas de edición periódica.

Congresos, Giras, Conferencias, etc.

Sin perjuicio de las informaciones adicionales que las respectivas Facultades presenten en esta Memoria, cabe agregar, la gira de estudios autorizada a los alumnos de la Facultad de Agronomía, para viajar a los Estados Unidos del Brasil, fijando una partida de \$ 175.000 para gastos.

Se dispuso por Res. 127/959 la autorización al Ing. Eugenio F. Virila, para que en su carácter de Rector concorra a la reunión del Consejo Interuniversitario en la ciudad de Bahía Blanca.

Mediante Res. 236/959 se dispuso agradecer a la Sociedad Amigos del Arbol de Tucumán, por la distinción conferida a esta Casa de Estudios, otorgándole el "Premio Anual 1958", por su contribución a la defensa y conservación de los bosques, y especialmente por la filmación de la película "El Bosque Saqueado" rodada por el Instituto Cinematográfico en colaboración con la Facultad de Agronomía.

Teniendo en cuenta la invitación formulada por las universidades del Sur y Litoral, en el sentido de expresar su sentir contra los ensayos y empleos de armas nucleares, se resolvió apoyar estas iniciativas ante la inminencia del peligro que se cierne sobre la humanidad por las explosiones atómicas que ocasionan serios perjuicios a la salud, salvo los ensayos con miras a la aplicación de la energía atómica para los beneficios de la paz.

Unión de Universidades de América Latina

El H. Consejo Universitario en sesión de fecha 20/5/959, dispuso aceptar la invitación formulada por la Unión de Universidades de América Latina y en consecuencia autorizar el ingreso de la Universidad Nacional de Tucumán a dicha organización.

Por Res. 735-263-959 se ratificó la participación de la Universidad Nacional de Tucumán a la Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina, a realizarse en Buenos Aires durante los días 20 al 27 de setiembre del corriente año.

Varios

Mediante Res. 662-959 se designa representantes ante el Seminario Regional de Educación Media, organizado por la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Justicia a los Prof. Ricardo V. Moreno, Raúl Mansilla, Francisco Cuenya, M. D. de Cuenya, José Darmanín y A. Boggiatto.

Se comisiona por Res. 911-268-959 a los Ing. Rafael N. Sánchez y Agr. Enrique J. Würschmidt, para que en representación de la Universidad participen del Simposio Antártico de Buenos Aires, y presenten trabajos que contribuyan a poner de manifiesto la posición argentina en cuanto concierne a la zona antártica.

Se autoriza por Res. 912-268-959 para que el señor rector de la Universidad Ing. Eugenio F. Virla, realice un viaje al Japón, por invitación especial del gobierno de dicho país.

Igualmente se autoriza por Res. 1025-268-59 para que el señor Vice Rector de la Universidad Dr. Silvio Belfiore, realice un viaje a los EE. UU. por invitación especial del gobierno de ese país.

CONVENIOS Y COMISIONES ESPECIALES

Ampliación contrato técnico Fernando Urioste

Por Res. 243/59 se amplía el contrato 99/58, para efectuar la reparación total y puesta en marcha de la planta piloto para concentración de minerales en el yacimiento de Agua de Dionisio, en virtud de haber afrontado un quebranto de \$ 59.800 debido a los salarios y gastos de traslado desde San Juan y estada en Andalgala y Tinogasta del personal contratado para los trabajos mencionados y que por disposición del gobierno de Catamarca no pudieron entrar al Yacimiento a iniciar al labor.

Plan de labor del Instituto Cinematográfico

Por Res. 273-59 se aprueba el proyecto de filmar una serie de películas en base a un temario que contemplaría la actividad universitaria en sus aspectos didácticos, científicos, artísticos, etc., reflejando su labor y debiendo las Facultades y demás organismos estructurar sus propios planes con la cooperación del referido Instituto.

Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta

El contrato 426-263-59 efectuado por la Universidad con el gobierno de la provincia de Salta, establece:

a) Acordar a la Escuela Superior de Ciencias Económicas la jerarquía de Departamento, el que funcionará bajo la dependencia directa de la Facultad de Ciencias Económicas con el nombre de "Departamento de Ciencias Económicas de Salta".

b) Organizar por intermedio de la Facultad de Ciencias Económicas la docencia e investigación en el Departamento y supervisarla, correspondiendo a dicha Facultad competencia exclusiva en esa materia. La organización de la docencia comprende todo lo relativo a planes y programas de estudios, distribución de cátedras, y números de profesores, régimen de clases y trabajos prácticos, promociones, condiciones de admisibilidad, etc. La investigación se organizará en base a trabajos de seminarios sobre temas de interés nacional o regional que la Facultad determine.

c) Aceptar los trabajos prácticos que los estudiantes realicen en el Departamento, siempre que se ajusten a las disposiciones del reglamento docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

Económicas. Sin perjuicio de ello, los estudiantes del Departamento una vez al año, en las fechas que determine la Facultad de Ciencias Económicas. Sin perjuicio de ello, los estudiantes del Departamento también podrán rendir exámenes finales de promoción en la Facultad integrando listas comunes con los estudiantes de ésta en los turnos establecidos en ella.

e) Aceptar, con carácter de excepción y por esta única vez, las promociones realizadas hasta la fecha en la Escuela Superior de Ciencias Económicas.

f) Colaborar, por intermedio de la Facultad de Ciencias Económicas, en la formación de una biblioteca especializada en el Departamento.

g) Designar y remover el personal directivo y docente del Departamento con arreglo a las disposiciones vigentes en la Universidad.

Segundo: El gobierno de la provincia de Salta se obliga a:

h) Atender puntualmente todos los gastos e inversiones que demande el funcionamiento y crecimiento del Departamento.

i) Becar a los alumnos del Departamento para cursar el 4º y 5º años en la Facultad de Ciencias Económicas.

Tercero: La Universidad Nacional de Tucumán y el gobierno de Salta acuerdan no crear el 4º y 5º cursos de la carrera de Contador Público en el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, hasta tanto se establezcan las condiciones que a juicio de las partes determinen la conveniencia de hacerlo.

Cuarto: El Departamento de Ciencias Económicas de Salta estará regido por un Director.

Quinto: A partir de la fecha de suscripción del presente convenio, el personal docente y directivo del Departamento quedará en comisión.

Sexto: La inobservancia o el retardo en el cumplimiento de las obligaciones consignadas en los apartados h) e i) que afecten ante la opinión pública el prestigio de la Universidad Nacional de Tucumán determinarán la rescisión automática del presente convenio sin responsabilidades para la Universidad.

Septimo: Los profesores y estudiantes del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, revistiendo categoría especial en virtud del presente convenio, no participarán en el gobierno universitario.

Octavo: El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su ratificación por la H. Legislatura de la provincia de Salta.

Convenio entre el Inst. de Geología y Minería con la Prov. de Jujuy

Por Res. 574-263-959 se aprobó el convenio entre el Instituto de Geología y Minería y la Dirección Provincial de Vialidad de la Prov. de Jujuy, para realizar estudios geológicos de fundación de un puen-

te en el límite argentino-boliviano y que unirá las localidades de La Quiaca y Villazón.

Convenio del Instituto de Geología y Minería con la empresa Ay-mará S. R. L.

Se aprobó el convenio del rubro por Res. 583-263-959, con el fin de que el Instituto realice estudios hidrogeológicos para la presunción de captación de aguas subterráneas en la zona comprendida entre las vías del ferrocarril de la estación Reyes y las riberas de los ríos Reyes y Grande.

Convenio de Impresión de Obras

Se firmó por Res. 615-263-59 un convenio con el autor de la obra titulada "Un Siglo de Cultura Provincial" señor Enrique Kreibohm, estableciendo las bases para su impresión por parte de la Imprenta de la Universidad.

Estación de Sondaje Ionosférico

Se aprobó por Res. 847-263-959, las bases y condiciones estipuladas por la Dirección de Electrónica Naval (ex-Dirección General del Material de Comunicaciones Navales) dependiente de la Secretaría de Marina de la Nación, proponiendo suscribir con esta Universidad la cesión definitiva del equipo y prosecución de los trabajos de la Estación de Sondaje Ionosférico.

Forestaciones y Parques de Palpalá (Jujuy)

Se contrata por Res. 940-268-59 los servicios del Ing. Carlos E. Niepagen, para proyectar la forestación de espacios verdes y parques de Jujuy-Palpalá, y además programar la organización de las oficinas municipales o provinciales encargadas de su ejecución y mantenimiento, como asimismo de los costos correspondientes. También colaborará con el equipo de técnicos en la Ciudad Universitaria de Tucumán, en lo relativo a la forestación en el cerro San Javier.

Convenio entre la Facultad de Medicina y el Ministerio de Salud Pública

El convenio nº 964-268-59 del rubro establece que el Ministerio pondrá a disposición de la Facultad, los servicios asistenciales, laboratorios y otras instalaciones a los efectos de la enseñanza y de la investigación. Los profesores a cargo de la materia que la Facultad designe, serán considerados como Jefes ad-honorem del respectivo ser-

vicio. Estas designaciones no acordarán ningún puntaje en la carrera médico hospitalaria.

Los profesores que no desempeñen la función de Jefe de Servicio, realizarán sus funciones específicas docentes en 20 camas destinadas al efecto por las autoridades del Ministerio.

Los profesores y demás personal designado por esta Facultad, respetarán todas las disposiciones reglamentarias internas de los establecimientos asistenciales donde ejerzan sus funciones y las normas disciplinarias de carácter general establecidas por el Ministerio.

El contralor de la concurrencia y cumplimiento de las funciones de profesores y demás personal de la Facultad, estará a cargo de ésta. Sin perjuicio de ello y atenta la relación directa entre esas funciones y las asistencias de los establecimientos, las direcciones de los mismos darán cuenta de cualquier anomalía que constataren al Ministerio, a los efectos de la pertinente comunicación a las autoridades de la Facultad.

Los profesores, deberán prestar su asesoramiento y colaboración en los asuntos que relacionados con su versación especial, les solicite el Ministerio, el que les deberá facilitar los medios para hacer efectiva esa colaboración y por la cual los profesores no tendrán derecho a exigir honorario alguno, y viceversa.

El Ministerio pondrá igualmente a disposición de la Facultad, a requerimiento de ésta, los servicios o Institutos especializados que puedan ser necesarios para la enseñanza e investigación.

Insora — (Instituto de Organiz. y Administración de la Universidad de Chile

Se autoriza por Res. 1225-268-959 a gestionar por intermedio de la Universidad de Chile y de su Instituto de Organización y Administración, para contratar un especialista en Racionalización y Organización, quien deberá: a) Dictar las cátedras que la Facultad de Ciencias Económicas le encomiende; b) Tomar a su cargo el dictado de un curso intensivo tendiente a la formación de un equipo de expertos en racionalización y organización.

Conseguido este objetivo, la Universidad encomendará al citado especialista con su equipo, mediante contrato, la preparación de un plan de racionalización y organización de su administración y puesta en ejecución.

Racionalización de Teléfonos

Por Res. 74-263-59 se encomienda al Director General de Administración para estudiar las necesidades imprescindibles de funcionamiento de aparatos telefónicos.

406

Incendio Quonset nº 6

Se comisiona al Ing. Zenón A. Escobar por Res. 81-263-59, para realizar el estudio de las causas del incendio ocurrido en el Quonset nº 6 de la Ciudad Universitaria.

Ley 14.557 y su reglamentación

Por Res. 175-263-59 se designa al Prof. José I. Aráoz, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para que en representación de la Universidad, integre la Comisión de Juristas que dictaminará sobre la acción a entablar con respecto a la inconstitucionalidad de la Ley 14.557 y su reglamentación.

Coordinación de carreras

Res. 266-263-959 y 337-263-959, Carreras de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Químico e Ingeniero Azucarero.

Res. 342-263-959, coordinación carreras de la Facultad de Agronomía; Ciencias Naturales; y Escuela Universitaria de Ciencias Naturales.

Instituto de Investigaciones Biológicas

Se designa por Res. 354-263-959 una comisión compuesta por los Dres. Hugo P. Chiodi, Francisco Barbieri y Peter Seeligmann, para estudiar las posibilidades de su creación.

Interpretación

Se designa por Res. 382-263-959 a una comisión para que determine qué se entiende por "antecedentes docentes", "científicos" y "casuísticos" del Estatuto vigente.

Estudiantes extranjeros

Mediante resoluciones 390 y 554-263-959 se crea una comisión para estudiar la situación del estudiante extranjero que desee ingresar y estudiar en esta Universidad, a cuyo fin solicita que las Facultades realicen un estudio similar.

Reimpresión de la "Compilación de datos Históricas de la Universidad"

Se designó por Res. 611-263-959 a los señores Dr. Jorge L. Rougés y Proc. Héctor G. Valladares, para que se encarguen de la pre-

407

paración de la segunda parte de la "Compilación" de antecedentes de la Universidad desde el 1º de enero de 1737 hasta el 31 de diciembre de 1958.

Por el art. 3º se dispone que la Imprenta proceda a imprimir en una sola publicación mil ejemplares incluyendo el período desde su fundación hasta el 31 de diciembre de 1958.

Planes Reguladores

Mediante Res. 618-264-59 se designó a los señores José R. Galíndez, A. Farias y R. Gómez López, para estudiar los antecedentes relacionados con el proyecto de convenio del Plan Regulador de la ciudad de Salta, y establecer si conviene a la Universidad celebrar en el futuro contratos similares.

Proyectos modificación Estatuto

Res. 870-268-959, se designa a la Comisión de Interpretación y Reglamento para estudiar y proyectar la incorporación a las categorías de profesores universitarios que establece el art. 41 del Estatuto, la de Profesor Titular con dedicación parcial y de Asistente con dedicación exclusiva y parcial.

Res. 1061-268-959 se designa una comisión para estudiar y preparar un proyecto de reglamentación de las categorías de Profesor Honorario y Profesor Emérito, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 50 del Estatuto vigente.

Régimen de Propiedad Intelectual

Se designa por Res. 1153-268-59 al Sr. Luis A. Terán para confeccionar un proyecto de reglamentación sobre publicaciones de la Universidad, con referencia al régimen de la propiedad intelectual.

Reglamentación Interna del H. Consejo

Se comisiona por Res. 1154-268-59 al Dr. Julio Prebisch, para elaborar un proyecto de reglamentación interna del H. Consejo Universitario.

Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento

Se comisiona por Res. 1155-268-59 para realizar un estudio sobre los trabajos efectuados por el Instituto, relacionados con el Plan Regulador Jujuy-Palpalá.

Organización de un Centro Audiovisual

Por Res. 1221-268-959 se crea una comisión para coordinar con las autoridades universitarias y el Instituto Cinefotográfico, a fin de estudiar la creación y organización de un Centro Audiovisual, ya que la Asamblea Anual del Comité Central de la Unesco a realizarse en Buenos Aires, aprobó la iniciativa de esta Universidad, para lo cual dispuso el viaje a Tucumán de un experto en materia de informaciones educativas. El proyecto del encargado se consigna por separado, en el rubro Dependencias del Rectorado.

REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES

REGLAMENTOS DOCENTES

Reglamentos del H. Consejo Universitario

Sesión secreta. Res. 91/263/959 del 11/3/959. "Art. 1º Establecer que cuando este cuerpo deba abocarse a la consideración de ternas para la designación de profesores y de recusaciones a miembros de Comisiones Asesoras, la sesión respectiva será secreta.

Tolerancia para reuniones del Cuerpo. Res. 209/263/959 del 21/4/959. Art. 1º Establecer una tolerancia de treinta minutos a partir de la hora fijada en la respectiva notificación para la iniciación de la correspondiente reunión de este Cuerpo. Vencida la misma y no reuniendo el número necesario para formar quórum, se dará automáticamente por no realizada la sesión.

Art. 2º — Quedan excluidos de las responsabilidades que pudieran resultar de la aplicación de lo dispuesto en el art. 1º, los señores Consejeros que hayan comunicado la imposibilidad de su concurrencia con la debida antelación, y los que a la fecha de la reunión se encontraran en uso de licencia concedida por este Cuerpo.

Art. 3º — Registrar en el Libro de Asistencia la hora de llegada de cada uno de los señores Consejeros, e idéntica medida deberá determinarse en la respectiva versión taquigráfica.

Art. 4º — En caso de resultar necesario ausentarse durante el desarrollo de la reunión, el señor Consejero deberá comunicar tal situación a la Secretaría del Cuerpo la que dispondrá se tome nota en la correspondiente versión taquigráfica con indicación de hora.

Vacante de Consejeros. Res. 315/263/959 del 21/5/959. "Art. 1º. Establecer que para cubrir las vacantes de Consejeros representantes de las entidades estudiantiles, de los egresados y de los profesores, el Rector de la Universidad convocará a los Consejeros de las Facultades de los estamentos que correspondan, para que en elección indirecta, presidida por el Rector, se designen las personas que cubrirán los cargos vacantes. En el caso de necesitarse cubrir vacantes de Consejeros que representen a mayoría y/o minorías de algún estamento, serán convocados solamente los Consejeros de las Facultades que representen a esas mayorías y/o minorías.

Art. 2º — Las renunciaciones de los Consejeros, sea cual fuese su representación, deberán ser elevadas para su tratamiento, al H. Consejo Universitario.

Quórum y citación de sesiones Extraordinarias. Res. 407/263/959 del 23/6/959. "Art. 1º. Aprobar y poner en vigencia las siguientes normas sobre quórum y citación a sesiones extraordinarias de este Cuerpo.

1º Las sesiones extraordinarias se convocarán por el señor Rector o quien le reemplace, con veinticuatro horas de anticipación para tratar exclusivamente los asuntos fijados en la citación, sin perjuicio de los asuntos que el Cuerpo en sesión, resuelva incluir en la orden del día, mediante el voto de los dos tercios de los presentes.

2º Para celebrar sesión extraordinaria se requiere que en el quórum del Cuerpo se encuentren representantes de los tres estamentos universitarios. Ante la ausencia de los representantes de algún estamento el H. Consejo Universitario podrá sesionar con quórum ordinario y sin el requisito anterior una hora Después de la originariamente fijara sin necesidad de nueva citación.

Reemplazo de los Decanos. Res. 1031/268/959 del 16/11/959. "Art. 1º. Establecer que en caso de ausencia del Decano podrá participar como miembro de este Cuerpo el Vice Decano, con voz y voto, previa comunicación oficial en tal sentido de la Facultad respectiva.

Recusaciones a miembros de Comisiones Asesoras o participantes. Res. 102/263/959 del 19/3/959. "Art. 1º. Establecer que los Consejos Directivos de Facultades deberán resolver en los casos de recusaciones a miembros de Comisiones Asesoras o de impugnaciones a participantes de concursos".

Integración de Comisiones Asesoras. Res. 133/263/959 del 3/4/959. "Art. 1. Las Facultades, Departamentos o Escuelas de esta Universidad, en oportunidad de solicitar al H. Consejo Universitario autorización para llamar a concurso para proveer cátedras de jerarquía Universitaria, deberán proporcionar conjuntamente los nombres de los candidatos a que se refiere el Inciso 3º de la resolución Nº 474/258/958 para la integración de las Comisiones Asesoras.

Contratación de Personal. Res. 313/263/959 del 20/5/959. "Art. 1º. Establecer que los pedidos de designación o contratación de personal que formulen las Facultades y demás organismos universitarios serán considerados por este Cuerpo únicamente cuando el expediente respectivo se encuentre incluido en la correspondiente Orden del Día.

Concursos de Profesores Interinos. Res. 324/263/959 del 27/5/959. El Consejo dispuso dictar normas complementarias a la res. 474/255/958 que aprueba y pone en vigencia las Bases Generales para el llama-

mado a concurso de profesores. Parte dispositiva: "Art. 1º. Establecer las siguientes normas complementarias de las Bases Generales para el llamado a concurso de profesores, para la provisión interina de cátedra:

- a) Los Consejos Directivos podrán llamar a concurso para la designación de Profesores interinos, sin previa autorización de este Consejo;
- b) Los Consejos Directivos actuarán en esos casos en carácter de Comisión Asesora;
- c) El plazo mínimo para la inscripción de interesados será de diez (10) días corridos. El Consejo Directivo, en su carácter de Comisión Asesora deberá producir sus dictámenes dentro de los quince (15) días a contar desde el cierre de la inscripción.
- d) Cumplido el trámite indicado los Consejos Directivos elevarán la propuesta respectiva para la posterior aprobación de este Cuerpo.

Integración de Comisiones Asesoras. (Docentes secundarios o primarios) res. 356/263/959 del 4/6/959. "Art. 1º. Establecer que las Comisiones Asesoras de los concursos para proveer cargos docentes de jerarquía secundaria o primaria, no podrán ser integradas por personal del establecimiento que realiza el llamado, cuando en los concursos participen agentes de su dependencia.

Art. 2º — Lo dispuesto en el art. 1º se hace extensivo a los concursos en trámite.

Designación interina de cátedras secundarias. Res. 646/263/959 del 20/8/959. "Art. 1º. Autorizar a los señores Directores de establecimientos secundarios para cubrir en forma inmediata, con profesores que reúnan las condiciones exigidas por el Art. 67 del Estatuto y ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad respectiva, las vacantes interinas en cargos docentes, producidas por licencia del personal titular. La Jefatura del Departamento de Artes puede resolver en igual sentido ad-referendum de este Consejo.

Art. 2º — Autorizar asimismo a las Direcciones y Jefatura de los establecimientos indicados en el Art. 1º para cubrir por igual procedimiento las vacantes de cargos docentes producidos por renuncia, fallecimiento, etc. del personal titular, debiendo en este caso solicitar autorización para llamar a concurso en un plazo no mayor de 30 (treinta) días.

Art. 3º — A los efectos de la designación del personal docente reemplazante, o interino propiamente dicho se recurrirá en lo posible a profesores del establecimiento a quienes se les permitirá acumular — cuando mediare esta circunstancia — hasta un máximo de 30 (treinta) puntos en lugar de 24 (veinticuatro) que fija el régimen de incompatibilidad.

Art. 4º — En el supuesto de no ser posible cubrir las vacantes en la forma indicada en el artículo 3º, los cargos deberán proveerse con personal auxiliar de la cátedra universitaria afín.

Bases Concurso de Profesores. Res. 1192/268/959 del 21/12/959. "Art. 1º. Eliminar del inciso 2º) de las "Bases Generales para el llamado a concurso de profesores" aprobadas por resolución N° 474/258/958, la frase "salvo que la Comisión Asesora excluya esta última prueba".

Art. 2º — Incluir como inciso 3º) de la citada reglamentación el siguiente: "3º. Una vez cerrada la inscripción al concurso la Facultad abrirá un período de pruebas de quince (15) días corridos para el estudio de los antecedentes de los postulantes frente a las disposiciones del artículo 42 del Estatuto universitario. A este efecto deberá colocarse en los transparentes de la Facultad, durante todo el período de pruebas, la nómina de los candidatos inscriptos, la que deberá comunicarse a los centros estudiantiles, de egresados y colegios profesionales. En base a la información que se obtenga en el período de pruebas los candidatos podrán ser admitidos o no al concurso, por resolución del Consejo Directivo de la Facultad, la que deberá incorporarse a las actuaciones que se eleven al Consejo Universitario. Pese a haber sido admitidos por el Consejo Directivo el Consejo Universitario tiene la obligación de estudiar los antecedentes de los candidatos frente a las disposiciones del artículo 42 del Estatuto vigente".

Concurso de Profesores. (sustanciación). Res. 242/263/959 del 29/4/959. "Art. 1º. Aprobar como complemento de las Bases Generales para el llamado a concurso de profesores, dictadas por este Cuerpo mediante resolución N° 474/258/958 las normas propuestas por la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para la sustanciación de sus concursos de profesores, y que obran a fs. 2, 3 y 4 de estas actuaciones, las que a todos sus efectos forman parte de la presente resolución.

Provisión cargo Director Escuela de Agricultura y Sacarotecnia. Res. 272/263/959 del 12/5/959. "Art. 1º. Aprobar como normas complementarias de las establecidas por resolución N° 474/258/958 las propuestas a fs. 1 por la Facultad de Agronomía para el concurso de provisión del cargo de Director de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, las que a todos sus efectos forman parte de la presente resolución.

Pensión alumnos internas de Escuela de Agricultura y Sacarotecnia. Res. 432/263/959 del 30/6/959. "Art. 1º. Fijar en la suma de \$ 450 y \$ 200 mensuales, la cuota que deberán abonar los alumnos internos y medio internos respectivamente de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia dependiente de la Facultad de Agronomía.

Art. 2º — Lo dispuesto precedentemente rige a partir del 1 de abril del cte. año.

Art. 3º — Como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1º, queda modificado en tal sentido el art. 2º de la resolución 607/186/951.

Reglamento designación Profes. del Instituto Miguel Lillo. Res. 393/263/959 del 19/6/959. "Art. 1º. Aprobar el siguiente Reglamento para la designación de Profesores de Categoría Universitaria del Instituto Miguel Lillo.

I. Profesor Titular con dedicación exclusiva

1º) Para la designación de profesor de esta categoría, se procederá conforme lo establecen el Estatuto Universitario y sus reglamentaciones.

2º) Para los casos de que circunstancias excepcionales justifiquen prescindir del título, de los concursos o de ambos, la Comisión Asesora del Instituto Miguel Lillo, con el voto de los dos tercios de sus miembros, propondrá al H. Consejo Universitario los candidatos propuestos por el Consejo Técnico del Instituto Miguel Lillo, y que reúnan los siguientes antecedentes:

- a) Publicaciones originales de carácter científico.
- b) Premios y distinciones académicas.
- c) Publicaciones de carácter didáctico.
- d) Actuación en la docencia universitaria.
- e) Actuación en congresos, reuniones, jornadas, etc.

3º) El régimen de dedicación exclusiva estará sometido a las disposiciones pertinentes del art. 45 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

4º) Serán obligaciones de los profesores con dedicación exclusiva:

- a) Elevar al término de cada período de actuación un detalle de la labor científica y docente cumplida.
- b) Dictar anualmente como mínimo un curso para graduados y/o un curso de una asignatura relacionada con su especialidad, según lo requieran las necesidades de la escuela.
- c) Consagrarse por entero al cumplimiento de sus funciones de investigador y profesor, excluyéndose de toda otra actividad, rentada o no. Solamente, previa autorización de la Comisión Asesora de la Fundación Miguel Lillo, podrá actuar como asesor o consultor, o hacer uso de becas, subsidios, etc., ya sea en el país o en el extranjero, siempre que estas funciones no afecten al cumplimiento de las obligaciones contraídas y no se trate de cargos permanentes.

II. Profesor Titular

5º) Para la designación de profesores titulares (con dedicación parcial), se procederá del mismo modo que para el caso de profesores titulares con dedicación exclusiva (apartados 1 y 2 del acápite I).

6º) Se tendrá en cuenta para proponer la designación de profesores de esta categoría, cuando circunstancias excepcionales justifiquen prescindir del título, de los concursos o de ambos, los siguientes antecedentes:

- a) Publicaciones científicas y didácticas.
- b) Actuación en la docencia universitaria.
- c) Premios y distinciones obtenidos.
- d) Actuación en congresos, reuniones, jornadas, etc.

7º) Serán obligaciones del profesor con dedicación parcial:

- a) Elevar al término de cada período de actuación, un detalle de la labor científica y docente realizada.
- b) Dictar anualmente, por lo menos un concurso teórico, de una asignatura relacionada con su especialidad, según lo requieran las necesidades de la escuela.
- c) Dedicar una parte adecuada de su actividad a las tareas a su cargo.
- d) En cuanto a sus actividades extrauniversitarias, queda sometida su actuación a las disposiciones que sobre incompatibilidad dictare la Universidad Nacional de Tucumán sobre esta categoría de profesores.

Organización de la Escuela Universitaria de Educación Física

Res. 302/263/959 del 19/5/959. Por el Art. 1º se aprueba el ajuste de la organización docente, en su aspecto funcional y presupuestario. El Art. 3º dice: En virtud de lo establecido en el artículo 1º, queda unificado presupuestariamente el Departamento y la Escuela Universitaria de Educación Física, siendo esta última la denominación del nuevo organismo. Funcionalmente el Departamento integrará la sección Departamento de Educación Física de la Escuela.

Reglamento Concurso de Cátedras de la Escuela y Liceo Voc. Sarmiento

Res. 634/263/959 del 20/8/959. El H. Consejo Universitario de la Universidad dispuso: "Art. 1º Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo, el siguiente reglamento de concurso para la provisión de horas de cátedras de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras:

1º) Los profesores de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, serán designados de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad. Los concursos determinados por el referido Estatuto se sustanciarán conforme las disposiciones que por el presente reglamento se establecen.

2º) Producida una vacante durante el período lectivo, el director de la escuela solicitará al H. Consejo Directivo de la Facultad res-

pectiva el llamado a concurso dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días de producida la vacante.

3.) Producida una vacante en período de vacaciones, el llamado se efectuará en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha de iniciación de las actividades escolares.

4º) El Jurado será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras. De conformidad con los términos de la resolución nº 356/263/959 cuando en los concursos participen agentes de la escuela, las comisiones asesoras no podrán ser integradas por personal del establecimiento.

5º) La Facultad hará conocer la constitución del jurado por lo menos (5) días antes de cerrada la inscripción.

6º) Dentro de lo posible el llamado a concurso se hará por unidades de seis (6) horas como mínimo. El profesor que ya pertenezca al personal docente de la escuela puede en su presentación optar a la totalidad de las horas llamadas a concurso o a parte de ellas. Establecido el orden de méritos de los aspirantes a un concurso, en caso de que el primero de entre ellos hubiera optado a un número menor de horas de las llamadas a concurso, las restantes serán adjudicadas al que le siga en el orden antedicho.

7º) El nucleamiento de horas a que se refiere el art. 6º no rige para las asignaturas de formación profesional.

8º) El llamado a concurso, será ampliamente difundido, debiendo mantenerse abierta la inscripción durante quince (15) días a partir de la convocatoria.

9º) Los aspirantes deberán presentar una solicitud dirigida al director de la escuela en la que se especificarán los títulos, antecedentes, publicaciones, y una declaración sobre sus actividades docentes y profesionales. Deberán adjuntar copia fotográfica del certificado o diploma, como también las pruebas de los antecedentes invocados y un ejemplar de las publicaciones realizadas.

10) El aspirante podrá recusar con causa a miembros del Jurado hasta el día del cierre de la inscripción. El trámite de la recusación se hará ante el H. Consejo Directivo de la Facultad el que resolverá en única instancia en un término no mayor de cinco (5) días a partir del cierre de la inscripción. En caso de prosperar la impugnación, el H. Consejo Directivo designará el miembro sustituto que actuará sólo con relación al candidato impugnante.

11) En el caso de no haber aspirantes, el concurso se declarará desierto y se procederá a un nuevo llamado en un plazo no menor de noventa (90) días ni mayor de ciento ochenta (180) días.

12) Para ser admitido en el concurso se requerirá:

- a) Poseer título docente habilitante en la especialidad.
- b) Ser mayor de edad.
- c) No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos.

- d) Poseer conducta pública y profesional dignas.
- e) No haberse acogido a los beneficios de la jubilación, ni tener más de treinta años de servicios en la docencia secundaria y en la especialidad.
- 13) El dictamen del Jurado, sin perjuicio de otras consideraciones que estimare conveniente formular, se hará sobre la base de los siguientes aspectos:
- Título.
 - Clases de oposición, o su equivalente según lo determina el art. 16).
 - Entrevistas sobre temas relacionados con la didáctica de la materia en la escuela secundaria, con la posible excepción del caso previsto en el art. 17).
 - Antecedentes en la docencia secundaria, preferentemente en la escuela.
 - Otros antecedentes docentes en la especialidad, conferencias, becas obtenidas, asistencia a cursos de especialización, etc., trabajos y publicaciones. En la valoración de estos antecedentes privarán los que tengan relación con la docencia secundaria.
- 14) Los títulos habilitantes para las materias respectivas son, en orden de prelación, los que a continuación se detallan:
- A) Para las materias de formación general:
- Para Castellano y Literatura, Historia, Lenguas Vivas, Filosofía, Geografía, Ciencias Naturales (Biología, Zoología, Botánica, Anatomía, Fisiología, Botánica, Anatomía, Fisiología e Higiene) y química:
 - Los profesores de la especialidad egresados de las universidades nacionales.
 - Los profesores de la especialidad egresados de los institutos nacionales del profesorado secundario.
 - Los profesores normales en Letras o Ciencias según los casos.
 - Para Física y Matemáticas se considerarán habilitados los egresados en la especialidad Físico-Matemáticas.
 - Para Geología se considerarán habilitados los egresados de las especialidades en Ciencias Naturales y en Geografía.
 - Para Mineralogía se considerarán habilitados los egresados de las especialidades en Química y Ciencias Naturales.
 - Para Psicología se considerarán habilitados los egresados de las especialidades en Filosofía, Pedagogía y Ciencias de la Educación, Psicología y Psicotecnia.
 - Para Sociología se considerarán habilitados los egresados en las especialidades de Historia y de Filosofía.
- En las materias a que se refieren los incisos b), c), d), e) y

- f), regirá el mismo orden de prelación de títulos que el establecido en el inciso a).
- Para Educación Cívica, se consideran habilitados los profesores de Ciencias Jurídicas egresados de las universidades nacionales, los doctores en Jurisprudencia y los abogados egresados de universidades nacionales y los profesores en la especialidad Historia.
 - Para Cultura y Económica se considerarán habilitados los profesores en Geografía y en Ciencias Económicas egresados de universidades nacionales, los contadores públicos egresados de universidades nacionales o de las escuelas superiores de Comercio de la Nación.
 - Para Historia del Arte se considerarán habilitados los profesores y licenciados en Arte; los profesores en Historia y en Filosofía. También podrán ser admitidos al concurso quienes, con obras, hayan demostrado especial competencia en esta disciplina.
 - Para Música, Dibujo, Modelado y Educación Física, títulos de especialización que correspondan a estudios de nivel universitario o postsecundario en el siguiente orden de prelación:
 - Los egresados del profesorado de la especialidad de universidades nacionales.
 - Los egresados de los institutos nacionales de especialización.
 - Los egresados de los institutos provinciales de especialización.
 - Para Actividades Domésticas: estudios secundarios completos (Maestro o Bachiller) y certificado de estudios especializados: Maestra de Manualidades (o su equivalente) egresada de escuelas especiales de enseñanza media, con cuatro años de estudios como mínimo y formación pedagógica.
- B) Para Orientación Vocacional, los egresados de las universidades nacionales en la especialidad.
- C) Para las materias de Formación Profesional:
- Para las disciplinas pedagógicas los siguientes títulos en orden de prelación:
 - Los profesores egresados de las universidades nacionales.
 - Los profesores egresados de los institutos nacionales del profesorado secundario en la especialidad.
 - Para las didácticas de materias especiales (Música, Dibujo, Modelado y Educación Física) lo establecido en el apartado A), inc. j) de este mismo art.
 - Para las materias económicas, Contabilidad y afines, los siguientes por orden de prelación:
 - El profesor en Ciencias Económicas egresado de las universidades nacionales.

e) Aprobar el examen final (prueba práctica, que en cada caso se establecerá y prueba oral) en las mismas épocas reglamentarias.

II) — Sección 4ª (Educación Física).

Para aprobar una materia se deberán cumplir los requisitos anteriormente establecidos, con excepción de los determinados en los incs. a) y e), los que se modifican de la siguiente forma:

a) Haber asistido al 75 % de las clases dictadas.

e) El examen final consistirá en una prueba escrita, en una prueba oral y en una prueba práctica, en la forma que en cada materia se establecerá.

III) — Para aprobar un curso, el alumno deberá aprobar además de las asignaturas señaladas en el plan de estudios, las pruebas generales de eficiencia física, de práctica pedagógica y de campamento que se establezca.

IV) — Los alumnos serán calificados por el Consejo de Profesores del Curso, en la mitad y al final del año lectivo. La calificación se hará de acuerdo con la siguiente escala: muy bueno, bueno, regular y deficiente. El alumno que mereciera dos conceptos de "deficiente" perderá indefectiblemente el curso.

V) — La clasificación se registrará por la siguiente escala:

Sobresaliente	10 puntos
Distinguido	9 y 8 "
Bueno	7 y 6 "
Regular	5 y 4 "
Insuficiente	3, 2 y 1 "

Artículo 2º — Hágase saber, incorpórese al digesto y archívese.

REGLAMENTO GENERAL DE TESIS DOCTORAL

Res. 359/263/959 del 8/6/959.

"Artículo 1º — Aprobar y poner en vigencia, a partir de la fecha de la presente sesión, el siguiente Reglamento General de Tesis Doctoral:

Objetivos:

El doctorado en cualquier especialidad tiene por objeto ofrecer a los egresados de las correspondientes carreras, la oportunidad de profundizar sus conocimientos en estas disciplinas y fundamentalmente la de desarrollar al máximo sus facultades mentales con miras a un adiestramiento y capacitación en el trabajo científico autónomo.

Como consecuencia, el diploma de doctor sólo será otorgado como reconocimiento a una destacada aptitud para la investigación científica, la cual en ningún caso podrá ser sustituida por laboriosidad en el trabajo, calificaciones de exámenes o tiempo transcurrido como aspirante al diploma.

Normas Generales

1º — Son requisitos para iniciar el trabajo de tesis:

a) Seguir un curso de adiestramiento (en seminario, laboratorios, clínicas, etc.) según la particularidad de cada facultad o escuela, cursos cuyas asignaturas y condiciones serán determinadas por cada facultad.

b) Aprobar exámenes de traducción al español de dos idiomas, uno de los cuales debe ser inglés o alemán.

2º — Los aspirantes presentarán solicitud indicando: tema del trabajo, plan de desarrollo del mismo, instituto o cátedra donde será realizado y conformidad escrita del padrino de tesis. La Facultad determinará en definitiva.

3º — Podrán realizarse tesis en otras universidades o institutos especializados, con la debida conformidad de la Facultad respectiva, bajo la dirección de una persona de competencia reconocida aún cuando no pertenezca a la Universidad Nacional de Tucumán.

4º — El Jurado estará constituido por cinco profesores titulares de la materia o materias afines, designados por el Consejo Universi-

tario a propuesta de la Facultad respectiva, pudiendo en caso necesario nombrarse personas ajenas a la Universidad Nacional de Tucumán, siempre que sean de reconocido prestigio en la materia. El padrino de tesis participará sin voto en todas las reuniones del Jurado. Será necesario el voto favorable de un mínimo de cuatro miembros para la aprobación de la tesis.

5º — Antes de la consideración de la tesis por el Jurado, la Secretaría de la Facultad respectiva facilitará, durante quince días, el conocimiento de la tesis presentada, a los profesores de la Universidad de Tucumán o personas interesadas.

6º — Una vez conocido y admitido el trabajo por el Jurado, será invitado el aspirante a sostener su tesis sobre el mismo, en sesión pública y solemne, que será anunciada previamente, convocándose a todo el cuerpo docente de la Facultad respectiva.

7º — La Universidad publicará por su cuenta, resúmenes o sinopsis de la tesis aprobadas, con indicación de los nombres del padrino o director y de los miembros del Jurado. Esta publicación, con la extensión que determine cada Facultad, será condición necesaria para la expedición del diploma.

8º — Como premio al mejor o mejores trabajos de tesis, la Universidad Nacional de Tucumán podrá costear su publicación íntegra.

9º — Excepcionalmente podrán doctorarse dos o más aspirantes con una misma tesis, previa aprobación de la Facultad respectiva.

10. — La Universidad Nacional de Tucumán otorgará el título de doctor solamente a sus egresados.

Disposiciones Transitorias

El presente reglamento regirá para lo sucesivo, debiendo presentarse tesis los doctorados que hubieran aprobado los cursos del doctorado con planes anteriores, de conformidad con los mismos, dentro del término de un año.

Artículo 2º — Toda cuestión no prevista o que se presente en la interpretación o aplicación del presente reglamento, será resuelta por el H. Consejo Universitario.

Artículo 3º — Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.

REGLAMENTO DE REVALIDA DE TITULOS

Res. 538/263/959 del 21/7/959.

"Artículo 1º — Aprobar y poner en vigencia a partir de la fecha de la presente sesión, el siguiente Reglamento de Reválida de Títulos:

1º) Los títulos o diplomas expedidos por las universidades de países extranjeros podrán ser revalidados por esta Universidad, a los fines del ejercicio profesional en la República, con sujeción a las normas que a continuación se establecen.

2º) La Universidad considerará únicamente las solicitudes de reválida de los títulos o diplomas que expidan las facultades que la integran o de los que, aún bajo una distinta denominación, presenten identidad en sus respectivos planes de estudios y en la actividad profesional.

3º) La solicitud de reválida deberá ser presentada ante la facultad o escuela que corresponda conforme a la especialidad que acredite el título o diploma, debiéndose adjuntar a la misma:

- a) El título o diploma original debidamente legalizado.
- b) Documento de identidad expedido en legal forma; y
- c) Copias del plan de estudio y de los programas correspondientes a la carrera cursada por el solicitante, debidamente legalizados por la Universidad que otorgó el título o diploma.

El incumplimiento de estos requisitos autoriza al decano o director de la escuela a ordenar el rechazo de la solicitud o a suspender su tramitación mientras no se complete la documentación o se subsanen los defectos de forma que, en cada caso, se especificarán.

4º) La documentación indicada en el artículo anterior será considerada por el Consejo Directivo de la Facultad respectiva a los efectos de:

- a) Comprobar que el solicitante es la misma persona a cuyo nombre se expidió el título o diploma presentado a reválida, pudiendo exigir información sumaria o cualquier otra medida tendiente a esa justificación.
- b) Comprobar y juzgar si para la obtención del título o diploma presentado a reválida el interesado ha realizado estudios y trabajos prácticos que guarden razonable equivalencia con los establecidos, en las épocas respectivas, para los estudian-

tes de la facultad o escuela local a los efectos de exigir, en su caso, examen y trabajos prácticos de las materias que faltaren y de las que, figurando en ambos planes de estudio, presenten omisiones o diferencias sustanciales en su contenido y extensión.

- c) Comprobar que el solicitante de la reválida reúne todas las demás condiciones requeridas en el país para el ejercicio de la profesión de que se trate.

5º) A los efectos de comprobar y juzgar los extremos a que se refiere el inciso b) del artículo anterior, se requerirá previamente el dictamen de la totalidad de los profesores titulares de las materias que integran el plan de estudio de la carrera correspondiente al título o diploma presentado a reválida, quienes deberán expedirse sobre si procede o no acordar la equivalencia en sus respectivas materias, indicando, en su caso, los temas y trabajos prácticos que deben ser rendidos o cumplidos por el solicitante.

6º) En base a los dictámenes a que se refiere el artículo anterior y debidamente acreditados los extremos exigidos en los incisos a) y c) del artículo 4º, el Consejo Directivo de la Facultad resolverá:

- a) Determinando las materias, temas y trabajos prácticos, según corresponda, que deberá rendir o cumplir el solicitante, fijando las fechas y condiciones de recepción de las pruebas correspondientes, que se harán conocer a aquél con la antelación que se considere necesaria para su debida preparación, o
- b) Expresando su opinión favorable a la procedencia de la reválida cuando se hubieren cumplido satisfactoriamente las pruebas mencionadas en el inciso anterior o cuando se hubiere considerado innecesario exigir prueba alguna, elevando las actuaciones, con toda la documentación acompañada, a los efectos de que el H. Consejo Universitario decida en definitiva y sin más trámite. Si la resolución del H. Consejo Universitario fuere favorable autorizará al rector para suscribir la certificación correspondiente en el mismo título o diploma objeto de la reválida, previo pago del arancel fijado por el artículo 2º del Dto. número 6.401/950, o del que estuviera vigente en ese momento. Si la resolución fuere denegatoria el H. Consejo Universitario ordenará devolver las actuaciones a la facultad de origen, la que hará entrega al interesado de toda la documentación acompañada.

7º) En todos los casos los exámenes serán recibidos y los trabajos prácticos juzgados por un tribunal integrado por profesores titulares designados directamente por el decano, los que podrán ser recusados por las mismas causales, formas, términos y procedimientos admitidos por los reglamentos de cada facultad para la recusación de los profesores integrantes de los tribunales examinadores ordinarios.

Si el resultado de las pruebas no fuere satisfactorio el decano rechazará la solicitud de reválida y ordenará la devolución al recurrente de la documentación acompañada. Si el resultado fuere satisfactorio el decano elevará las actuaciones al Consejo Directivo de la Facultad, el que deberá proceder en la forma indicada en el inciso b) del artículo anterior.

8º) En el caso de que el solicitante de la reválida fuese extranjero deberá también rendir, sobre los temas básicos que cada facultad determine, examen de las siguientes asignaturas: "Instrucción Cívica"; "Historia" y "Geografía Argentina" y "Castellano". El examen de esta última asignatura no será exigido a los extranjeros provenientes de países de habla hispana. Los tribunales examinadores de estas materias serán integrados por dos profesores secundarios de la Universidad, titulares de las asignaturas respectivas, presididos por un profesor titular de la facultad que entienda en la reválida. Si la Universidad no contase con profesores titulares secundarios de las mencionadas asignaturas, los tribunales examinadores se integrarán con profesores dependientes del Ministerio de Educación de la Nación.

8º) En el caso de que el aspirante a la reválida fuere desaprobado en todos o algunos de los exámenes y pruebas de competencia, podrán rendirlo nuevamente con un intervalo de no menos de seis meses, reputándose el resultado de esta nueva prueba como definitivo para la admisión o rechazo de la reválida solicitada.

10.) El rector de la Universidad expedirá el certificado de reválida a que se refiere el artículo 6º, inciso b) conforme al siguiente texto: CERTIFICACION DE REVALIDA. El rector de la Universidad Nacional de Tucumán (República Argentina) en concordancia con lo resuelto por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha certifica: que el presente título (o diploma) de, expedido por la Universidad de con fecha a favor de en virtud de los estudios cursados en ella, ha sido revalidado por esta Universidad conforme a los términos del reglamento aprobado por resolución nº y que, en consecuencia, don queda habilitado para ejercer la profesión de en todo el territorio de la República, con sujeción a las normas legales o reglamentarias de esa profesión. Inscripta en el Libro de Título nº, Folio, Asiento nº San Miguel de Tucumán, de de 19.... firma y sello.

11.) En el caso de que las universidades extranjeras de las cuales proviene el título o diploma presentado a reválida denieguen idén-

tica reválida de los títulos o diplomas expedidos por las universidades argentinas, ya sea por disposiciones legales o reglamentarias expresas o en virtud de práctica imperante, la Universidad se reserva el derecho de no acordar la reválida solicitada si la misma se considera inconveniente para los intereses generales del país, conforme a los principios de la Constitución y leyes de la Nación o del Estatuto de la Universidad Nacional.

12.) Con carácter de excepción, aun cuando no resultaren comprobados en el caso de los extremos exigidos en el inciso b) del artículo 4º, podrá concederse la reválida de títulos extranjeros presentados por profesionales que hayan sido becados a ese efecto por la Nación o por una universidad nacional, o por profesionales de reconocida autoridad científica acreditada por su actuación en la cátedra, en institutos u organismos de altos estudios o investigación, o por su tarea de publicista como autor de tratados, obras o trabajos de indiscutible seriedad y valor en la especialidad de que se trate. En los casos contemplados, previo dictamen de una comisión especial designada por la respectiva facultad, la reválida se acordará con el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad y del H. Consejo Universitario.

13.) Quedan exceptuados del régimen establecido por el presente reglamento, los títulos o diplomas expedidos originariamente y en virtud de estudios cursados en ellas, por las universidades nacionales de los países signatarios o adherentes de la "Convención sobre ejercicio de profesiones liberales", suscrita en Montevideo el 4 de febrero de 1889, ratificada en la República por ley nº 3.192, los que serán habilitados para el ejercicio profesional conforme a las disposiciones de la referida Convención. Los títulos o diplomas originariamente expedidos por universidades de países extranjeros no signatarios o adherentes de la Convención de Montevideo antes citada, que hubiesen sido revalidados por la universidad nacional de cualesquiera de los países signatarios o adherentes de esa Convención, se consideran excluidos de su régimen y sometidos al de reválida que establece este reglamento.

14º) Toda situación no contemplada por este reglamento y toda duda relacionada con su interpretación, será resuelta por el H. Consejo Universitario, previo dictamen de los asesores jurídicos de la Universidad.

Art. 2º — Autorizar al señor rector para que en reunión de rectores de las universidades argentinas gestione la unificación en nuestro país de las reglamentaciones sobre reválidas de títulos extranjeros, presentando como proyecto de esta Universidad para tal unificación el reglamento aprobado por el art. 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Hágase saber.

Acta de la H. Asamblea Universitaria del 12/10/929

Atento al ofrecimiento formulado por el Dr. Carlos F. Cuenya, relacionado con el acta de fecha 12 de octubre de 1929 de la H. Asamblea Universitaria con el objeto de proceder a su archivo oficial, el H. Consejo, por Res. 726/263/959 del 11/9/959, Exp. 1244/59, dispuso: "Art. 1º — Agregar al archivo de los antecedentes históricos de la Universidad Nacional de Tucumán, el ejemplar original del Acta de la H. Asamblea Universitaria correspondiente a la reunión del 12 de octubre de 1929".

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS

Escalafón

Reubicación del personal (277/263/959) y Res. del 3/7/959.

Por la resolución del rubro se dispuso aprobar el proyecto de reubicación del personal de la Universidad Nacional de Tucumán dentro de las categorías determinadas en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública aprobado por Dto. 9.530/958.

Sueldo mínimo (301/263/959).

Por la resolución mencionada se estableció el sueldo mínimo del personal administrativo de la Universidad en la suma de \$ 3.300 que determina el grupo VI de la Clase D, del Dto. 9530/958, y para el personal de servicio el sueldo de \$ 2.080 que fija el grupo V. de la Clase F del Escalafón.

Estatuto del Docente (483/263/959).

Mediante la resolución comentada se dispuso estudiar la nómina del personal docente, que en virtud de la aplicación del Estatuto del Docente perciba una remuneración inferior a la que tenía antes de su vigencia para compensar la disminución.

Convenio Gráfico (521/263/959).

Para el personal de la Imprenta y de acuerdo con el Convenio Gráfico, se aplicó el aumento del 33 % y el incremento de \$ 900, sobre los haberes que percibe el personal de dicha dependencia a partir del 1 de diciembre de 1958 y del 1 de abril de 1959 respectivamente.

Sueldo mínimo personal jornalizado (884/268/959).

El personal jornalizado de la Universidad recibió un aumento del 30 % en sus remuneraciones que venía percibiendo al 1 de noviembre de 1958, deducido el salario familiar y la bonificación por título.

Sobre asignaciones funcionarios de ley (884/268/959).

Por el Art. 2º de esta resolución se resolvió fijar las sobreasignaciones de los funcionarios de ley, en la escala que detalla, a partir del 1 de noviembre de 1958.

Bonificación por Título (934/268/959).

Mediante esta resolución se dispuso la aplicación y pago del adicional por título habilitante que prevé el punto 28 del Escalafón y sus normas complementarias fijadas por el Dto. 11.941/959. Por el Art. 2º se aclara que las disposiciones complementarias del apart. V del punto 28 del Dto. 11.941/959 serán de aplicación únicamente para los casos no previstos específicamente en la enumeración del punto concordante del Escalafón. El Art. 3º dispone que los casos no previstos en las normas serán resueltos por el H. Consejo Universitario previo dictamen de la Comisión de Hacienda.

Bonificación por peligrosidad (1169/268/959).

Por esta resolución se resolvió reconocer a favor del personal comprendido en la res. 181/258/958, la bonificación correspondiente en concepto de peligrosidad, en el monto y forma determinado en la misma y con anterioridad al 1 de noviembre de 1958. El Art. 3º aclara que el reconocimiento dispuesto por el Art. 1º es solamente para el personal que venía percibiendo este beneficio; en cuanto al personal que no estuviera en esas condiciones, su situación será considerada en base a lo que disponga la reglamentación que diete el P. E. de la Nación.

Bonificación por Título (1046/268/959).

El H. Consejo dispuso el pago de bonificación por título de acuerdo a las siguientes normas:

Art. 1º — Declarar comprendidos en lo dispuesto por el apartado IV de las normas dadas por decreto Nº 11.941/959 los títulos de: Tenedor de Libros, Auxiliar de Comercio y Secretario Comercial, siempre que reúnan los requisitos determinados en el inc. a) del apartado V, de las normas.

Art. 2º — Determinar que corresponde el pago de bonificación por título, por aplicación del apartado II de las normas dadas por Dto. 11.941/959, para el personal que presta servicios en las distintas bibliotecas de la Universidad que posea títulos de: Bachiller, Maestro, Perito Mercantil, Tenedor de Libros, Auxiliar de Comercio y Secretario Comercial, en las condiciones determinadas en la última parte del artículo anterior.

432

Instancias Jerárquicas (1241/268/959).

En cumplimiento de lo dispuesto por el punto 8º Cap. III del Escalafón para el personal Civil aprobado por Dto. 9.530/958 y complementario 11.941/959, respecto a la calificación del personal comprendido en las clases B, C, D, E y F, la calificación del personal será anual y se llevará a cabo por sus jefes jurisdiccionales a través de tres instancias jerárquicas, la primera de las cuales corresponde indefectiblemente al Jefe inmediato del calificado, en cuanto a la segunda y tercera instancia jerárquica se la determina por la res. 1241/268/959.

Reglamento Oficina Relaciones Universitarias (189/959).

—Ver título "Creaciones, supresiones y transferencias de organismos".

REGLAMENTOS OFICINAS DE LA SECRETARIA GENERAL**Estadístico, Consejo y Digesto. (190/959).**

—Ver título "Creaciones, supresiones y transferencias de organismos".

Escuela Universitaria de Educación Física. (302/263/959).

Aprueba la reglamentación interna y por el Art. 3º se establece que la denominación del nuevo organismo es Escuela Universitaria de Educación Física, integrando la sección Departamento de Educación Física de la Escuela.

Juntas de Disciplina y de Calificaciones (1172/268/959).

Por esta resolución se aprobó de conformidad con el Art. 43 del Estatuto del Personal Civil (Dto. 6666/57 y 1.471/58) y atento que el mismo ha sido puesto en vigencia en ámbito de la Universidad, la constitución de las Juntas de Disciplina y de Calificaciones previstas en el mencionado Estatuto.

La parte dispositiva textualmente dice: "Art. 1º Constituir en la Universidad Nacional de Tucumán las Juntas de Disciplina y de Calificaciones previstas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional.

Art. 2º — A los fines establecidos en el Inc. II del artículo 43 del Dto. 1.471/58, reglamentario del referido Estatuto, convócase al personal Administrativo, técnico profesional, obrero y de maestranza y

433

de servicio, que revista en cargos estables de presupuestos para elegir, en votación secreta y por simple pluralidad de sufragios, los ocho (8 miembros) (cuatro titulares y cuatro suplentes) que en su representación actuarán en las Juntas cuya constitución se dispone, a razón de dos titulares y dos suplentes por cada Junta.

Art. 3º — El voto tendrá carácter de obligatorio para el personal comprendido en la enumeración del artículo anterior. Los agentes que sin causa justificada dejaren de cumplir con esta obligación no podrán ser promovidos durante tres (3) años.

Art. 4º — Por División Personal de Secretaría General se procederá a la confección de los padrones respectivos.

Art. 5º — La oficialización de las listas deberá efectuarse por lo menos con cinco (5) días de antelación al día y hora fijados para la iniciación del comicio, ante una Junta Electoral que se designará oportunamente, la que asimismo tendrá a su cargo las tareas del escrutinio. La oficialización de las listas procederá si las mismas son apoyadas por la firma de por lo menos el veinte por ciento (20 %) del personal inscripto en los padrones.

Art. 6º — En cada una de las Facultades que integran la Universidad, y en el Rectorado, funcionarán mesas receptoras de votos las que serán presididas por los funcionarios que dichos organismos designen e integradas por un representante del personal administrativo y otro del de servicio. Estos últimos deberán ser los agentes de mayor antigüedad en el organismo.

Art. 7º — En los organismos dependientes de las Facultades o del Rectorado, con asiento fuera de la provincia, no funcionarán mesas receptoras de votos. En dichos casos, el personal que preste servicios en ellos, procederá a entregar su voto debidamente cerrado al Director de la dependencia, quien los enviará en sobre lacrado a la Facultad o Rectorado según corresponda para su escrutinio, debiendo a tal efecto utilizar la vía más rápida.

Art. 8º — A los fines indicados en el artículo anterior, los organismos que tengan dependencias fuera de la provincia, harán llegar con la debida anticipación, los sobres en cantidad suficiente y las boletas de todas las listas que hubieren sido oficializadas.

Art. 9º — Las autoridades de los organismos comprendidos en la presente resolución adoptarán las medidas del caso a fin de que el personal pueda concurrir a emitir su voto en forma tal que no se interrumpa su funcionamiento.

Art. 10. — La Universidad dispondrá la impresión, sin cargo, de las boletas para las distintas listas que se oficialicen.

Art. 11. — La Junta Electoral al proceder al escrutinio tendrá en cuenta que la tacha de uno de los candidatos no anula la lista, debiéndose computar el voto para el candidato no tachado.

Art. 12. — Las elecciones se realizarán el día 28 de diciembre en curso, con el horario de 8 a 13.

Art. 13º — Autorizar al señor Rector para designar los miembros que integrarán la Junta Electoral, a que se refiere el art. 5º y para adoptar todas las medidas que estime conveniente para el cumplimiento de la presente resolución.

Instrucción de Sumarios Administrativos (868/268/959).

El H. Consejo Universitario por la resolución del rubro, dictó la siguiente reglamentación cuya parte dispositiva dice:

“Art. 1º — Establecer que a los efectos de la instrucción de un sumario administrativo, no siempre ha de entenderse que la suspensión del agente presuntivamente incurso en falta, o inculpado, constituye un requisito previo.

Art. 2º — Ordenada la instrucción sumarial por intermedio del Departamento de Asuntos Jurídicos, éste informará al organismo causante, dentro de las 48 horas de recibidas las actuaciones respectivas, si es necesario que el agente sea suspendido, indicando en este caso el tiempo que debe abarcar la suspensión.

Art. 3º — Si la sustanciación de la causa concluye dentro del término de la suspensión, el Departamento de Asuntos Jurídicos aconsejará si con ella ha de darse por cumplida la sanción, o corresponde la aplicación de una medida disciplinaria más severa, indicando en su caso, tipo de sanción, tiempo de duración, etc.

Art. 4º — Si resultara evidente la imposibilidad de concluir el sumario dentro del plazo que se refiere el artículo anterior, 48 horas antes de su vencimiento, el Departamento de Asuntos Jurídicos solicitará al organismo interesado una prórroga de la suspensión, con indicación de término, si así lo exige la prosecución de la causa, o el reintegro del agente a sus funciones por no ser indispensable su alejamiento.

Art. 5º — Salvo en casos debidamente justificados, los agentes de la Universidad suspendidos con motivos de hechos cuya investigación requiera la instrucción de un sumario, no podrán ser separados de sus funciones por términos superiores a 30 días. En los casos de excepción la separación no superará los 90 días, conforme lo determina el Art. 39 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Art. 6º — Teniendo en cuenta los términos indicados en el artículo anterior el Departamento de Asuntos Jurídicos fijará un plazo breve para el comparendo de las personas que deben declarar en la causa.

Art. 7º — Los agentes que presten servicios en organismos de la Universidad ubicados fuera de la provincia, y que deban prestar declaración, lo harán ante el Jefe de la dependencia y al tenor del cues-

tionario que al efecto remitirá el Departamento de Asuntos Jurídicos salvo el caso en que por la naturaleza especial de la causa, o por la necesidad de un careo, fuese menester contar con la presencia del agente o bien con el traslado del instructor del sumario.

Art. 8º — El Instructor del sumario podrá requerir directamente de los señores Decanos y Directores o Jefes de dependencias del Rectorado los informes que consideren necesarios para el cumplimiento de su cometido.

Art. 9º — Los informes que se refiere el artículo anterior, deberán ser producidos en el término de 48 horas, salvo que por su naturaleza requiera mayor tiempo, en cuyo caso los funcionarios aludidos deberán hacerlo saber al peticionante en el término establecido.

Art. 10. — Todo personal de la Universidad tiene la obligación ineludible de concurrir al Departamento de Asuntos Jurídicos cuando es citado por éste en la instrucción de un sumario, el día y hora fijada en la citación. En caso de impedimento atendible deberá comunicarlo de inmediato a los efectos de que el mencionado organismo adopte las medidas que correspondan.

Art. 11. — Trancurridas 24 horas de la fijada en la citación sin que el notificado hiciera acto de presencia o comunicara la imposibilidad de hacerlo, el Departamento de Asuntos Jurídicos lo hará saber a la dependencia donde presta servicios el agente a los fines de la sanción disciplinaria que correspondá.

Art. 12. — En el caso de que la sustanciación de un sumario demande un tiempo mayor de 30 días el Departamento de Asuntos Jurídicos lo hará saber al Rectorado, con indicación precisa de las causas y del tiempo que requerirá su conclusión.

Art. 13. — Hágase saber...

Reglamento de Licencia (869/268/959).

El H. Consejo Universitario con fecha 21/10/959, dictó el siguiente régimen de licencias:

Art. 1º — Aprobar y poner en vigencia a partir de la fecha, el siguiente régimen para la concesión de licencias al personal de la Universidad en sus distintas categorías: Docente, Administrativo, Técnico Profesional, Obrero, de Maestranza y de Servicio, con exclusión del contratado, en cuyo caso el otorgamiento de licencias se ajustará a las prescripciones de los respectivos contratos.

Art. 2º — El presente régimen se aplicará en concordancia con las disposiciones vigentes de los decretos del Poder Ejecutivo de la Nación N° 12720/953, 13.800/956, 17.609/956, 21.158/956; resoluciones de esta Universidad N° 779/242/956, 72 y 216/252/957, 279/255/957, y 413/258/958 y resolución N° 1372/953 del Ministerio de Hacienda de la Na-

ción, relativa a jubilados de la Administración Pública Nacional vueltos al servicio, y de los que se dictaren en el futuro.

Art. 3º — Las licencias para el personal de Facultad y sus dependencias, serán acordadas por el Consejo Directivo o por el Decano, según corresponda, con sujeción a las disposiciones contenidas en los decretos y resoluciones señalados en el artículo anterior, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente.

Art. 4º — Los Jefes principales y Directores de las dependencias de Facultades, podrán acordar licencia a su personal con arreglo a las normas referidas, hasta un máximo de 45 días, incluyendo por su carácter la que se otorga con afectación al artículo 25 del Dto. 12720/953 (1º y 2º período). Las licencias por un tiempo mayor, y la que determina el Art. 17 del aludido decreto son de competencia privativa de las autoridades superiores de la Facultad.

Art. 5º — Las licencias para el personal del Rectorado y sus dependencias serán acordadas por el Rector cuando superen el término de 45 días, o cuando se trate de licencias con cargo al art. 17 del Dto. 12720/953. En los demás casos, las licencias serán acordadas por los Jefes principales y Directores de las dependencias exceptuando las licencias a que se refiere el artículo 7º de la presente resolución.

Art. 6º — El Rectorado y las Facultades dictarán, en concordancia con las normas del presente régimen, las disposiciones reglamentarias internas que estimen conveniente.

Art. 7º — Conforme lo dispone la res. 779/242/956 las licencias para salir al exterior serán acordadas únicamente por este Cuerpo.

Art. 8º — La aplicación de la res. 72/252/957 es de competencia privativa de este Cuerpo, del Rector, Consejo y Decanos según corresponda.

Art. 9º — En jurisdicción de las Facultades los pedidos de licencia que hubiesen sido denegados por el Jefe de una dependencia podrán elevarse en apelación al Decano, y los denegados por éste al Consejo Directivo. Igual procedimiento se observará en el ámbito del Rectorado, correspondiendo a este Consejo entender en los pedidos denegados por el Rector y elevados en apelación.

Art. 10. — En todas las dependencias cuyos Jefes y Directores estén autorizados para conceder licencias, se llevará registro que permita establecer al momento, los términos de todas las licencias concedidas con discriminación de los artículos a los cuales hayan sido afectadas, a los fines de control e información estadística.

Art. 11. — En todos los casos de otorgamientos de licencias o justificación de inasistencia se dictará la resolución o disposición correspondiente.

Art. 12. — En jurisdicción de Facultades o del Rectorado, los organismos autorizados de sus dependencias, cuando acordaren licencia sin goce de sueldo, remitirán de inmediato copia autenticada de la misma

a la Facultad respectiva o a División Personal de Secretaría General, según corresponda, para que se ordene la suspensión de la liquidación de haberes. En los casos de licencias con goce de sueldo, las copias autenticadas de las resoluciones por las cuales se otorgan, se remitirán formando un solo expediente, al finalizar el mes que fueron dictadas.

Art. 13. — Las Facultades, a su vez, remitirán a División Personal de Secretaría General, copias autenticadas de todas las resoluciones o disposiciones sobre licencias dictadas en su jurisdicción, agrupadas también en un solo expediente, al finalizar el mes respectivo, a los fines de su asiento en los legajos personales y registro estadístico.

Art. 14. — Los pedidos de licencias que deban ser considerados y resueltos por este Consejo, por el Rector, Consejo Directivo y Decano, según corresponda, deberán estar munidos de la documentación necesaria y debidamente informados por el Jefe o Director de la dependencia, quién deberá expresar su opinión concreta al respecto.

Art. 15. — Toda licencia solicitada por personal Docente Auxiliar, con cargo a los artículos 34 y 35 del Dto. 13.800/959, deberá contar previamente con el informe del profesor Titular de la cátedra, de conformidad con lo dispuesto por este Consejo en sesión de fecha 1 de abril del año en curso.

Art. 16. — No podrá hacerse uso de licencia sin que previamente éste haya sido concedida o dispuesta por autoridad competente, exceptuando aquellas encuadradas en los artículos 13 y 17 del Dto. 12720/953 y art. 30 punto 3 Apart. a) y b) del Dto. 13800/956 que se perfeccionan con posterioridad luego del informe médico correspondiente.

Art. 17. — Toda transgresión a lo dispuesto en el artículo anterior hará pasible al agente del descuento de haberes en la proporción que corresponda, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Art. 18. — Toda situación no prevista en el presente régimen será resuelta por el Rector, Consejo Directivo y Decano, según corresponda.

Art. 19. — Derógase la res. 933/214/953 del 11 de agosto de 1953 y cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 20. — Hágase saber...

Levantamiento de Embargos (362/263/959).

Con fecha 8 de junio 1959 se dictó la resolución comentada complementaria de la res. 1117/261/958 y cuya parte dispositiva dice:

"Art. 1º — Disponer que todo embargo de haberes del personal de la Universidad que se produzca a partir del 1 de abril de 1959, con excepción del comprendido en el artículo 2º de la resolución Nº 1117/261/958 deberá levantarse en el término de cinco días hábiles, bajo pena de aplicarse las sanciones previstas en el artículo 4º de la aludida resolución.

Art. 2º — Hágase saber...

Pérdida de Bicicletas de la Universidad (590/263/959).

Con fecha 31 de julio de 1959 se dictó disposición complementaria respecto a las pérdidas de bicicletas de propiedad de la Universidad, afectadas al personal de servicio de acuerdo al dictamen del Departamento de Asuntos Jurídicos, en el sentido de que al agente se le formulará cargo por el importe del vehículo, la cual textualmente dice:

"Art. 1º — Hacer extensiva al personal de servicio de las Facultades y demás organismos de esta Universidad, las disposiciones contenidas en la res. 1150/261/958 dictadas por el Rectorado para el personal de su dependencia.

Art. 2º — Hágase saber...

Período Receso Administrativo (1196/268/959).

Por la citada resolución se coordinó los periodos de licencia anual reglamentaria al personal, fijando como periodo de receso en las actividades administrativas de la Unilversidad el mes de enero de 1960.

Inasistencia por adhesiones a huelgas (576/263/959).

En virtud del planteamiento de la Facultad de Medicina solicitando el pago de haberes por inasistencia del personal motivado por adhesiones a huelga, el H. Consejo Universitario resolvió no hacer lugar por entender, que si es de estricta justicia abonar los servicios prestados, es también justo no abonarlos cuando no hayan concurrido con la real prestación de esos servicios, estableciendo así idéntico proceder con respecto al personal administrativo y de servicio.

Bonificación por Antigüedad Personal Docente (930/268/959).

En las gestiones relacionadas con el restablecimiento del Régimen de Bonificación por antigüedad para el personal docente universitario diplomado, que fijaba la Ley 14297 en su art. 57, el H. Consejo Universitario dispuso:

"Art. 1º — Restablecer la vigencia de la res. 610/258/958 para todo el personal docente no comprendido en las previsiones del Estatuto respectivo.

Disminución de sueldo por aplicación del Estatuto del Docente (936/268/959).

Con fecha 29/10/959 se dictó la resolución comentada, conforme a lo ordenado en res. 483/263/959 que textualmente dice:

"Art. 1º — Reconocer al personal docente que por aplicación del Estatuto respectivo ha sufrido una disminución en sus asignaciones, la diferencia de haberes resultantes conforme el detalle practicado por Dirección General de Administración, el que a todos sus efectos forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — El reconocimiento dispuesto por el artículo anterior es a partir del 1 de mayo de 1958 hasta la oportunidad en que por modificación de sus asignaciones o el cumplimiento de un nuevo período de antigüedad, permita compensar las diferencias establecidas.

Caligrafía de los Diplomas de Egresados Universitarios (100/263/959).

Por el art. 2º de la resolución del rubro, se dispuso que por intermedio de la Sección Artes Gráficas del Departamento de Artes se realice la caligrafía de los diplomas que la Universidad expide a sus egresados.

Personal Cesante por Causas Políticas (37/263/959).

Mediante la resolución del rubro se dejó sin efecto la res. 617/252/957 por la que se dispone el reconocimiento de servicios del personal dejado cesante por razones políticas en los años 1943-1956, durante el período comprendido entre su separación y la fecha de reintegro, en virtud de que con posterioridad el Superior Gobierno de la Nación mediante Dto. Ley 4827 establece que los aportes que correspondan al personal cesante por las causales invocadas sean a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

El art. 2º de la resolución 37/263/959 dice: "Establecer que la Universidad Nacional de Tucumán se hará cargo de los aportes personales (10 %) que correspondan como consecuencia de los reconocimientos de servicios dispuestos por el Dto. Ley 4827 de fecha 15 de abril del año en curso".

Plazo para Corrección de Pruebas en la Imprenta (716/263/959).

Existiendo en la Imprenta de la Universidad trabajos que no pueden ser impresos en el turno respectivo, debido a que sus autores no efectúan la corrección de pruebas con la prontitud debida, ocasionando un serio inconveniente en la labor del taller, el Rectorado dispuso: autorizar a la Imprenta para acordar plazo a los interesados y vencido el turno correspondiente se procederá a la refundición del plomo utilizado.

REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Res. 87/263/959 del 11/3/959.

Por esta resolución se modifican los art. 1º y 2º de la resolución 1121/261/958, quedando en la siguiente forma:

"Art. 1º — Establecer que el puntaje fijado para el ejercicio profesional podrá ser reducido, en casos especiales y previa declaración jurada del interesado, hasta un mínimo de seis (6) puntos, a cuyos efectos requerirá el voto de los dos tercios (2/3) del Consejo Directivo de la Facultad respectiva con la ulterior aprobación del H. Consejo Universitario.

Art. 2º — No computar, por el corriente año lectivo, el puntaje que corresponda a un cargo interino de jerarquía universitaria, cuando el ejercicio del mismo coloque al agente en situación de incompatibilidad por exceder el límite de veinticuatro (24) puntos.

Art. 3º — Queda modificada en el sentido indicado en los art. 1º y 2º la resolución N° 1121/261/958 dictada por este Cuerpo en sesión ordinaria del 3 del diciembre pndo.

Art. 4º — Determinar que no serán incompatibles los cargos de distintas jerarquía en la docencia, cuando éstos sean desempeñados en diferentes Facultades y en los siguientes casos:

- a) Profesor Titular o Encargado de Cátedra en una Facultad y Profesor Asistente en otra.
- b) Profesor Asistente en una Facultad y Jefe de Trabajos Prácticos o Instructor en otra.

Art. 5º — Fijar en seis (6) puntos el ejercicio de un cargo docente de Jefe de Sección o Secretario de Instituto o Seminario.

Art. 6º — Cuando el cargo de Jefe de Reparticiones Oficiales sea de carácter técnico y tenga íntima relación con la disciplina de la que el agente sea profesor en esta Universidad y su desempeño lo coloque en situación de incompatibilidad, los Consejos Directivos de las Facultades podrán resolver la suspensión de la misma con el voto favorable de los dos tercios (2/3) de sus miembros y posterior aprobación por el H. Consejo Universitario.

Res. 171/263/959 del 10/4/959

Parte dispositiva: Art. 1º Modificar el Art. 5º de la res. 87/263/959 dictada por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 4 de marzo ppdo., en la siguiente forma: "Art. 5º Los cargos docentes de Jefe de Sección y Secretario de Instituto o Seminario, deben ser considerados como prolongación de la cátedra. A tal efecto, fijase en seis (6) puntos el ejercicio de dichos cargos".

Res. 221/263/959 del 27/4/959

Parte dispositiva: "Art. 1º Incluir en los términos del art. 1º de la resolución N° 1158/261/958 ampliatoria de la N° 1121/261/958, los cargos de Intendente Municipal de la Ciudad de Tucumán y Contador General de la Provincia.

Res. 363/263/959 del 8/6/959

Parte dispositiva: "Art. 1º Hacer extensivo al desempeño de cargos electivos municipales los alcances del art. 1º de la res. 1158/261/958 complementaria de la N° 1121/261/958.

Art. 2º — Sustituir el art. 1º de la res. 221/263/959 por el siguiente: "Art. 1º Establecer que los cargos de Intendente Municipal de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, de Contador General y Sub-Contador General de la Provincia, están incluidos en los términos del Art. 1º de la resolución N° 1158/261/958 complementaria de la N° 1121/261/958".

Res. 837/263/959 del 16/10/959 H. Consejo Superior.

Parte dispositiva: "Art. 1º A partir de la fecha los expedientes que se giren a consideración de este Cuerpo, y por los cuales se tramiten cuestiones vinculadas con el régimen de incompatibilidad, deberán contener la declaración jurada de acumulación de cargos suscrita por el interesado y un informe sobre su situación de revista en la Universidad producido por División Personal.

Res. 881/268/959 del 23/10/959

A raíz del pedido de revisión del Régimen de Incompatibilidad formulado por el Gobierno de la Provincia de Tucumán, el H. Consejo dictó la siguiente resolución: "Art. 1º Ratificar en todos sus términos las disposiciones contenidas en el Régimen de Incompatibilidades para el personal de esta Universidad.

Art. 2º — Acordar un plazo hasta el 31 de octubre próximo a las Facultades que aún no reglamentaron las funciones del personal auxiliar docente, para dar cumplimiento a dicha exigencia.

Art. 3º — Comunicar al Gobierno de la Provincia de Tucumán lo dispuesto en el art. 1º, manifestándole que en el citado régimen se encuentra contemplada la situación del personal universitario que colabora con el Gobierno, ya que conserva el derecho a la cátedra por el tiempo que dure su desempeño en el cargo provincial, mientras no se resienta con ello la enseñanza.

Res. 929/268/ del 29/10/959

Parte dispositiva: "Art. 1º Establecer que el puntaje fijado para un cargo administrativo o técnico podrá ser reducido, en casos especiales y previa declaración jurada del interesado, hasta un mínimo de seis (6) a razón de dos (2) puntos por hora, a cuyo efecto requerirá el voto de los dos tercios del Consejo Directivo con la ulterior aprobación de este Cuerpo.

Art. 2º — Queda modificado en el sentido indicado en el art. 1º la resol. 1121/261/958 dictada por este Consejo en sesión ordinaria del 3 de diciembre de 1958.

Res. 1049/268/959 del 20/11/959

En virtud del pedido efectuado por la Comisión de Interpretación y Reglamento proponiendo la modificación de la disposición contenida en el art. 1º de la res. 1121/261/958 en el sentido de que no se considere incompatible el ejercicio simultáneo de los cargos de Profesor Asistente y Encargado interino de Cátedra en razón de que ambos poseen una jerarquía similar, el H. Consejo dispuso: "Art. 1º Establecer que el ejercicio simultáneo de los cargos de Profesor Asistente y Encargado Interino de Cátedra no son incompatibles, por las razones referidas en el exordio.

Res. 1120/268/959 del 3/12/959

Parte dispositiva: "Art. 1º Disponer que todo el personal de esta Casa de Estudios sin distinción de categorías, proceda a presentar antes del 20 de diciembre en curso su Declaración Jurada de acumulación de cargos.

Art. 2º — Es obligación de todo agente declarar cualquier cambio de revista que tuviera en el futuro ante el organismo correspondiente, dentro de los 30 días de producida dicha situación.

Art. 3º — El incumplimiento de lo establecido en el art. 2º será considerado falta grave, lo que traerá aparejado la aplicación de sanciones disciplinarias previstas en la reglamentación vigente.

Res. 1194/268/959 del 21/12/959

Parte dispositiva: "Art. 1º Declarar incompatible el desempeño simultáneo de los cargos de Ayudante Docente de la Facultad de Medicina y Practicante de Hospital, cuando ambos sean rentados, a partir de la fecha de la presente sesión.

Art. 2º — Los ayudantes Docentes podrán desempeñar cargos de Practicantes ad-honorem fuera de los horarios en que deban prestar servicios en las cátedras. Igualmente los Practicantes rentados podrán cumplir tareas ad-honorem, fuera de los horarios que les asignen los establecimientos sanitarios.

REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Res. 1121/261/958

Artículo 1º — Aprobar y poner en vigencia, a partir del 3 de diciembre de 1958, el siguiente Reglamento de Incompatibilidades para el personal de la Universidad en sus distintas categorías:

1º) Personal Superior de la Administración Universitaria

a) Rector	Dedic. exclusiva a la Universidad
b) Secretario Gral.	" " " " "
c) Prosecretario Gral.	" " " " "
d) Director Gral. Administ. .	" " " " "

2º) Personal Docente

A los fines de las incompatibilidades docentes, se establecen las siguientes equivalencias:

- a) Una cátedra universitaria 6 puntos
- b) Un cargo administrativo o técnico 12 puntos
Podrá reducirse hasta un mínimo de seis (6) puntos, a razón de dos (2) puntos por hora, en casos especiales y previa declaración jurada del interesado, a cuyo efecto requerirá el voto de los dos tercios (2/3) del Consejo Directivo con la ulterior aprobación del Consejo Universitario.
- c) Una cátedra secundaria (seis horas) 6 puntos
- d) Ejercicio profesional 12 puntos
Podrá ser reducido hasta un mínimo de seis (6) puntos, en casos especiales y previa declaración jurada del interesado, a cuyo efecto requerirá el voto de los dos tercios (2/3) del Consejo Directivo con la ulterior aprobación del Consejo Universitario.

- e) Servicio conexo a la cátedra con intervención de alumnos 6 puntos.
- 3º) En ningún caso la suma de puntos asignadas a las distintas funciones, podrá exceder de 24 (veinticuatro) puntos.
- 4º) En ningún caso un profesor podrá acumular más de dos cátedras universitarias, con excepción de los profesores contratados y los de dedicación exclusiva quienes podrán actuar también como asesores o consultores en asuntos no permanentes y de interés para la cátedra.
- 5º) Sólo a título excepcional un profesor titular podrá acumular tres cátedras universitarias, necesitando para ello contar con el apoyo de dos tercios de los miembros del Consejo Directivo o idéntica proporción en el Consejo Universitario.
- 6º) Los cargos directivos superiores y direcciones de Institutos, Departamentos o Escuelas universitarias se considerarán como una prolongación de la cátedra a los efectos del cómputo de tareas permitidas por este Reglamento. No son acumulables los cargos de Decano y Director de Institutos, Departamentos o Escuelas.
- 7º) Los directores de escuelas o colegios secundarios no podrán acumular más de una cátedra titular universitaria.
- 8º) Declárase incompatible el ejercicio simultáneo de cargos de distinta jerarquía en la docencia universitaria.
- 9º) Determinar que no serán incompatibles los cargos de distinta jerarquía en la docencia, cuando éstos sean desempeñados en diferentes facultades y en los siguientes casos:
 - a) Profesor Titular o Encargado de cátedra en una Facultad y Profesor Asistente en otra;
 - b) Encargado de cátedra y Profesor Asistente;
 - c) Profesor Asistente en una Facultad y Jefe de Trabajos Prácticos o Instructor en otra.
- 10.) Los cargos docentes de Jefes de Sección, Secretario de Instituto o Seminario deben ser considerados como prolongación de la cátedra. A tal efecto, fijase en seis puntos el ejercicio de dichos cargos.
- 11.) El desempeño de cargos electivos en los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, de ministros o subsecretarios, jefes, directores y secretarios de entidades autárquicas o grandes reparticiones, determinará la suspensión automática en el cargo universitario por el tiempo que dure el ejercicio del mandato o cargo.
—Quedan comprendidos en la presente disposición los cargos de Intendente Municipal de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, de Contador General y Subcontador General de la Provincia.

- 12.) Cuando el cargo de Jefe de grandes reparticiones oficiales sea de carácter técnico y tenga íntima relación con la disciplina de la que el agente sea profesor en esta Universidad y su desempeño lo coloque en situación de incompatibilidad, los Consejos Directivos de las Facultades podrán resolver la suspensión de la misma con el voto favorable de dos tercios (2/3) de sus miembros y posterior aprobación por el H. Consejo Universitario.

Disposiciones General

- 13.) El personal docente, administrativo y técnico no podrá tener relación de dependencia, ya sea como empleado, asesor, a honorarios o sueldos, en firmas o entidades privadas que tengan relaciones comerciales con la Universidad o en las que de manera directa o indirecta deba intervenir la repartición o sección a que pertenece.
- 14.) Toda cuestión no prevista en esta reglamentación y su respectiva interpretación será de incumbencia del Consejo Universitario.

Disposiciones Transitorias

- 15.) No computar por el corriente año lectivo, el puntaje que corresponde a un cargo interino de jerarquía universitaria, cuando el ejercicio del mismo coloque al agente en situación de incompatibilidad por exceder el límite de veinticuatro (24) horas.

Artículo 2º — Hágase saber, incorpórese al Digesto, tome razón División Personal y archívese .

REGLAMENTOS DE CARACTER CONTABLE

Ajustes de Presupuestos (488/263/959)

Ante un pedido de la Dirección General de Administración se aprobó el 7/7/959 el dictamen producido por la Comisión de Hacienda, cuya parte dispositiva dice:

"Art. 1º — Los ajustes de presupuestos que proyecten los distintos organismos de la Universidad no podrán exceder de tres por ejercicio financiero, fijándose a tal efecto los meses de noviembre, abril y setiembre.

Recaudaciones diarias de las Tesorerías (512/263/959)

De acuerdo a lo aconsejado por la Dirección General de Administración, con fecha 14/7/959 se aprobó la obligatoriedad del ingreso diario de las recaudaciones que por cualquier concepto se produzcan en los distintos organismos Universitarios, con las excepciones que se establecen por esta disposición.

Parte dispositiva: "Art. 1º Los distintos organismos universitarios que recauden fondos por cualquier concepto, quedan obligados a confeccionar una planilla diaria de resumen de recaudación, la que conjuntamente con los comprobantes respectivos debe hacerse intervenir por Tesorería General, ingresando en ese acto los fondos recaudados. La intervención e ingreso de fondos de que se trata, debe efectuarse hasta las 14 horas, todos los días hábiles.

Art. 2º — Los organismos universitarios que recauden fondos por cualquier concepto deberán formular a Dirección General de Administración una rendición de cuentas mensual, por los importes recaudados en el mes anterior al de la fecha de la rendición, quedando en plena vigencia las normas que para la percepción de recursos han sido fijadas por el Cap. XII del Régimen Administrativo-contable de las Facultades de la Universidad. (1111/298/952).

Art. 3º — Las Facultades y las dependencias directas del Rectorado con asiento fuera del territorio de la Provincia de Tucumán, quedan obligados a efectuar el ingreso de los fondos recaudados los días 15 y 30 de cada mes o sus respectivos días anteriores o posteriores, en los casos de que esos días fuesen no laborables, en la Tesorería General de

la Universidad; las dependencias de Facultades que recauden fondos deberán ingresar los mismos en la Tesorería de la Facultad en las mismas fechas establecidas. Las rendiciones de cuentas por este concepto se efectuarán mensualmente conforme lo establecido en el Cap. XII de la Percepción de Recursos, de la res. 1111/198/952.

Art. 4º — La inobservancia de estas disposiciones hará pasible a los responsables, de medidas de carácter disciplinario que se graduarán de acuerdo a la falta cometida, quedando Dirección General de Administración autorizada para solicitar la aplicación de sanciones, las que podrán llegar hasta la retención de haberes de los respectivos responsables, en concepto de multa.

REGIMEN DE COMPRAS Y LICITACIONES (983/268/959)

Régimen de Compras y Licitaciones (984/268/959)

Por resolución comentada se modificó el régimen de compras aprobado por res. 57/255/957, en la siguiente forma:

“Art. 1º — Aplicar en la jurisdicción de la Universidad Nacional de Tucumán el régimen de contratación establecido por los art. 55 al 64 de la Ley de Contabilidad aprobada por Dto. Ley 23.354/956 y su reglamentación fijada por Dtos. 9.400/957 y 17.017/957.

Art. 2º — Establecer, de conformidad con las facultades conferidas por el art. 60 del Dto. Ley 23.354/956, el siguiente sistema autoritativo para la sustanciación, aprobación y/o adjudicación de las contrataciones.

Sustanciación previa o autorización	Aprobación o adjudicación
-------------------------------------	---------------------------

COMPRAS DIRECTAS

HASTA \$ 5.000

Dirección Gral. de Administración. Decano de Facultad;	Director Gral. de Administración Decano de Facultad;
Director o Jefe en los organismos con presupuestos propios depen- dientes del Rectorado o Facultad.	Director o Jefe en los organismos con presupuestos propios depen- dientes del Rectorado o Facultad.

LICITACIONES PRIVADAS

DE \$ 5.001 HASTA \$ 50.000

Dirección Gral. de Administración Decano de Facultad;	Director Gral. de Administración; Decano de Facultad;
Director o Jefe de los organismos con presupuestos propios, depen- dientes del Rectorado o Facultad.	Director o Jefe de los organismos con presupuestos propios, depen- dientes del Rectorado o Facultad.

DE \$ 50.001 HASTA \$ 100.000

Dirección Gral. de Administración Decano de Facultad;	Director Gral. de Administración Decano de Facultad;
--	---

LICITACIONES PUBLICAS

DE \$ 100.000 HASTA \$ 1.000.000

Director Gral. de Administración Director Gral. de Administración
Decano de Facultad; Decano de Facultad;

POR MAS DE \$ 1.000.000

Director Gral. de Administración Rector;

Art. 3º — Las contrataciones directas de que trata el art. 56 de la Ley de Contabilidad, en su inciso 3º, apartado b) a m), serán sustanciadas y aprobadas en la siguiente forma:

DE \$ 5.001 HASTA \$ 50.000

Director Gral. de Administración Director Gral. de Administración
Decano de Facultad; Decano de Facultad;
Director o Jefe en los organismos Director o Jefe en los organismos
con presupuestos propios dependen- con presupuestos propios dependen-
dientes del Rectorado o Facultad. dientes del Rectorado o Facultad.

DE \$ 50.001 HASTA \$ 1.000.000

Director Gral. de Administración Director Gral. de Administración
Decano de Facultad; Decano de Facultad;

DE \$ 1.000.000 EN ADELANTE

Rector Director Gral. de Administración

Art. 4º — La sustanciación, aprobación y/o adjudicación de todas las contrataciones que se realicen en la jurisdicción de la Universidad, se ajustará estrictamente a las disposiciones reglamentarias fijadas por el Dto. 9.400 del 12/8/957 y Nº 17017 del 27/12/957 y resoluciones Nº 320/258/958 y 990/261/958, que forman parte integrante de la presente resolución.

DISTRIBUCION DEL FONDO UNIVERSITARIO AÑO 1959
(347/263/959)

El H. Consejo Universitario por la resolución del rubro, procedió a distribuir la suma de \$ 36.950.200 de la cuenta Fondo Univeristario, para la atención de:

Rubros

- Adquisición, construcción y refección de inmuebles;
- Equipamiento técnico, didáctico o de investigación científica;
- Biblioteca o Publicaciones;
- Becas, Viajes e intercambio de alumnos y profesores;
- Contratación de Profesores, Técnicos e Investigadores a plazo fijo.

Distribución

Facultad de Agronomía	\$ 2.172.000
" de Arquitectura y Urbanismo	1.315.000
" de Bioquímica, Química y F.	2.272.000
" de Ciencias Económicas	858.000
" de Ciencias Exactas y T.	7.522.000
" de Ciencias Naturales	1.452.000
" de Derecho y Ciencias Sociales	887.200
" de Filosofía y Letras	1.417.000
" de Medicina	5.852.000
Departamento de Artes	430.000
Escuela Universitaria de Educación Física	300.000
Escuela Universitaria de Ciencias Naturales (I. Lillo) ...	2.076.000
Imprenta de la Universidad	600.000
Instituto de Radiología y Oncología	3.350.000
Instituto Cinefotográfico	730.000
Instituto de Geología y Minería	864.000
Ciudad Universitaria Juan B. Terán	300.000
Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento	160.000

Instituto de Biología de la Altura	900.000
Escuela de Odontología	913000
Rectorado	2.850.000

Art. 2º — El saldo de \$ 9.865.714.11 que queda sin distribuir se afectará al apart. a) Adquisición, construcción y refección de inmuebles, reservándose en el Rectorado con destino al Plan de Obras de la Universidad.

INDICE

	Pág.
Antecedentes de la Fundación	5
Estatuto Universitario	11
Autoridades	27
Nómina de Facultades	29
Nómina de Escuelas y Departamentos Universitarios	31
Nómina de Escuelas Secundarias y Especiales	33
Síntesis de Labor del H. C. U.	35
Introducción	37

CAPITULO I

Facultad de Agronomía	39
Escuela de Agricultura y Sacarotecnia	
Escuela de Agricultura San Cayetano	
Escuela de Agricultura de Stgo. del Estero	
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	51
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia	67
Facultad de Ciencias Económicas	83
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología	95
Instituto Técnico (Escuela Industrial)	
Facultad de Ciencias Naturales de Salta	113
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	121
Facultad de Filosofía y Letras	143
Facultad de Medicina	157

ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS

Escuela Universitaria de Ciencias Naturales	191
Fundación - Instituto Miguel Lillo	
Escuela Universitaria de Educación Física	233
Escuela de Artes Plásticas (Dpto. de Artes)	247

CAPITULO II

ORGANISMOS DEL RECTORADO

Dirección General de Administración	265
Desarrollo de la Universidad período 1952/1959	281
Presupuesto General 1958/1959	283

	Pág.
Biblioteca Central	285
Centro de Comunicaciones Audiovisuales	289
Departamento de Extensión Universitaria	295
Oficina de Asuntos Mineros	301
Instituto Cinefotográfico	305
Instituto de Geología y Minería	309
Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento	319
Servicio Médico de la Universidad	349
Instituto de Lingüística, Folklore y Arqueología	353
Representación de la Universidad en Bs. Aires	355
Departamento de Asuntos Jurídicos	359
Asesoría Técnica	361
Instituto de Biología de la Altura	363 bis

CAPITULO III

EDUCACION

Designaciones	365
Modificaciones de Planes de Estudios	367
Número de Planes aprobados hasta el 31/12/1959	376
Total alumnos universitarios	379
Total alumnos secundarios	379
Alumnos universitarios por nacionalidad	381
Egresados universitarios por Facultades 1955/1959	382
Egresados universitarios por Carreras 1950/1959	383
Egresados secundarios por carreras 1954/1959	385

CAPITULO IV

ADMINISTRACION

Construcciones, etc.	387
Creaciones, supresiones y transf. de organismos	389
Equipamientos técnicos, científico, etc.	390
Resoluciones protocolizadas hasta el 31/7/59	393
Movimiento de Mesa de Entradas	393

CAPITULO V

EXTENSION UNIVERSITARIA

Comedor Estudiantil	395
Residencia Universitaria Estudiantil	395
Acción Social	396
Sociedad de Artes Gráficas	397

	Pág.
Banco Universitario de Préstamos de Honor	397
Becas	397
Subsidios	398
Donaciones a la Universidad	399
Concurso Premio Ingeniero José Padilla	400
Concurso Biografías del Obispo Colombres y Dr. Juan B. Terán	400
Congresos, Giras, conferencias, etc.	401
Unión de Universidades de América Latina	401
Varios	401
Convenios y Comisiones Especiales	403

CAPITULO VI

REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES

Docentes

Reglamentos del II. Consejo Universitario	411
Tolerancias para reuniones del Cuerpo	411
Vacantes de Consejeros	411
Quórum y citación de sesiones Extraordinarias	412
Reemplazo de los Decanos	412
Recusaciones a miembros de Comisiones Asesoras o partic.	412
Integración de Comisiones Asesoras (Univers.)	412
Contratación de Personal	412
Concurso de Profesores Interinos	413
Integración de Comisiones Asesoras (secundarios)	413
Designación Interina de Cátedras Secundarias	413
Bases Concurso de Profesores	414
Concurso de Profesores (sustanciación)	414
Provisión cargo de Director Esc. Agricultura y Sacarotecnia	414
Pensión alumnos Escuela de Agricultura y Sacarotecnia	414
Reglamento designación Profes. del Inst. Miguel Lillo	415
Organización Esc. Univers. Educación Física	416
Reglamento Concurso Escuela y Liceo Voc. Sarmiento	416
Reglamento General de Tesis Doctoral	423
Reglamento de Reválida de Títulos	425
Acta de la H. Asamblea Universitaria del 12/10/1929	429

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS

Escalafón

Reubicación del personal	431
Sueldo mínimo	431
Estatuto del Docente (Aplicación)	431

	Pág.
Convenio Gráfico	431
Sueldo mínimo personal jornalizo	431
Sobre asignaciones funcionarios de ley	432
Bonificación por título	432
Bonificación por peligrosidad	432
Bonificación por Título	432
Instancias Jerárquicas	433
Reglamento Oficina Relaciones Universitarias	433
Reglamentos Oficinas de Secretaría General	433
Escuela Universitaria de Educación Física	433
Juntas de Disciplina y de Calificaciones	435
Instrucción de Sumarios Administrativos	435
Reglamento de Licencias	436
Levantamiento de Embargos	438
Pérdida de Bicicletas de la Universidad	439
Período de Receso Administrativo	439
Inasistencia por adhesiones a huelgas	439
Bonificación por antigüedad personal docente	439
Disminución sueldo por aplicación Est. Docente	439
Caligrafía de diplomas de Egresados	440
Personal Cosante por Causas Políticas	440
Plazo para corrección de pruebas en Imprenta	440
Régimen de Incompatibilidad	441
Res. 87-263-959 Establece puntaje	441
171-263-959 Establece puntaje Jefe Sección y Secretario de Ins- tituto	442
221-263-959 Cargos de Intendente y Contador de la Provincia ..	442
363-263-959 Incluye los cargos electivos	442
837-263-959 Obligatoriedad presentar declaración jurada en todo planteo	442
881-263-959 Fija término a las Facultades para reglamentar el personal auxiliar	442
929-263-959 Establece reducción para cargos administrativos o técnicos	443
1049-263-959 Establece compatibilidad cargo de Prof. Asist. y Enc. Inter. de Cát.	443
1120-263-959 Obligatoriedad presentar declaración jurada el 20 de Diciembre	443
1194-263-959 Declara incompatible cargos de Ayte. Docente de Fa- cultad y Practicante de Hospital	444
1121-261-958 Régimen de incompatibilidad (se lo incluye para un mejor control)	444

Reglamentos de Carácter Contable

	Pág.
Ajustes de Presupuestos	447
Recaudaciones diarias de las Tesorerías	447
Régimen de Compras y Licitaciones	449
Distribución del Fondo Universitario	451

FE DE ERRATAS

PAGINA 93. — Título "Conferencias".

Donde dice Dr. Samuel Shapiro, profesor de la Comisión Fulbright de la Fa-
cultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, debe leerse
"de la Universidad Nacional de Buenos Aires".

REFERENCIAS

- A) La numeración de las calles orientadas de norte a sur, se inicia con el nº 1 en calle 24 de Septiembre, hacia el Norte y Sur respectivamente.
- B) La numeración de las calles orientadas de Este a Oeste se inicia con el nº 1 en Avda. Sáenz Peña - Avellaneda, hacia el Este y Oeste, respectivamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
PLANO DE UBICACION DE SUS ORGANISMOS

INDICE DE PLANO

LETRAS - RECTORADO Y SUS DEPENDENCIAS

a - RECTORADO	Ayacuchó 482
(Agrupa Dirección General de Administración, Tesorería - Contaduría - Mesa de Entradas - Biblioteca - Oficinas Ciudad Universitaria)	
b - DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA	Las Heras 25
c - ASUNTOS MINEROS	Buenos Aires 297
d - IMPRENTA	25 de Mayo 265
e - INSTITUTO CINEMATOGRAFICO	Avda. Mate de Luna 81/8
f - TALLER DE AUTOMOTORES	12 de Octubre 146
g - ASESORIA TECNICA	12 de Octubre 144

NUMEROS - ORGANISMOS DOCENTES

FACULTADES

1 - BIOQUIMICA	Ayacuchó 482
2 - CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA	Ayacuchó 482
3 - MEDICINA	Ayacuchó 482
4 - AGRONOMIA	Chacabuco 243
5 - CIENCIAS ECONOMICAS	25 de Mayo 456
6 - DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	25 de Mayo 471
7 - ARQUITECTURA Y URBANISMO	Avda. Benjamín Araoz 800
8 - FILOSOFIA Y LETRAS	Avda. Benjamín Araoz 800

ESCUELAS UNIVERSITARIAS

9 - ODONTOLOGIA	Buenos Aires 297
10 - ARTES PLASTICAS	San Martín 319
11 - SUPERIOR DE MUSICA	Rivadavia 339
12 - ESCUELA DE HIGIENE - HOGAR DE NURSES	Maipú 695
13 - CIENCIAS NATURALES - INSTITUTO MIGUEL LILLO	Miguel Lillo 205
14 - EDUCACION FISICA	Avda. Benjamín Araoz 800
15 - AZUCARERA	Avda. Roca esq. Pellegrini

ESCUELAS SECUNDARIAS Y ESPECIALES

16 - INSTITUTO TECNICO	General Paz 920
17 - BELLAS ARTES	Córdoba 450
18 - LICEO VOCACIONAL SARMIENTO	Rivadavia 29
19 - GYMNASIUM UNIVERSITARIO	25 de Mayo 621
20 - AGRICULTURA Y SACAROTECNIA	San Martín 1545
21 - UNIVERSIDAD SALESIANA	Avda. Mitre esq. Don Bosco
22 - CENTRO DE ESTUDIOS AUDIOVISUALES	Balcarce 319

